



# CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

## DIARIO DE SESIONES

---

Año 1997

IV LEGISLATURA

Núm. 42

---

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. MANUEL ESTELLA HOYOS**

**Sesión Plenaria núm.: 42**

**Celebrada el día 20 de marzo de 1997, en Fuensaldaña  
(Continuación de la sesión celebrada el día 19 de marzo de 1997)**

---

---

---

ORDEN DEL DÍA:

1. Informaciones y Preguntas Orales de Actualidad.
2. Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno:
  - 2.1. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 440-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a credibilidad industrial y financiera de los proyectos de las empresas Casses Wallets and Bags y Sabero Electrónica para la Comarca de Sabero, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 90, de 25 de octubre de 1996.
  - 2.2. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 469-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a si en la concepción asimétrica del Presidente de la Junta, el nivel de competencias transferido satisface las aspiraciones y necesidades reales de la Comunidad de Castilla y León en materia de desarrollo económico y político, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 97, de 13 de noviembre de 1996.
  - 2.3. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 470-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a si se han satisfecho las

aspiraciones de presencia política en el marco institucional del Estado con el nivel competencial adquirido por la Comunidad de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 97, de 13 de noviembre de 1996.

- 2.4. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 545-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D<sup>a</sup> Concepción Farto Martínez, relativa a intención real y concreta del Gobierno Autónomo respecto de las Entidades Locales de Ámbito Territorial Menor, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 121, de 21 de febrero de 1997.
- 2.5. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 546-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D<sup>a</sup> Concepción Farto Martínez, relativa a si tiene constancia el Gobierno Autónomo de la intención real del Gobierno de la Nación respecto de ENDESA, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 121, de 21 de febrero de 1997.
- 2.6. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 548-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D<sup>a</sup> Carmen García-Rosado y García, relativa a previsiones sobre el mantenimiento de la oferta sobre los archivos de TVE y NO-DO, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 121, de 21 de febrero de 1997.
- 2.7. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 549-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Félix Montes Jort, relativa a si va a financiar la Junta el Proyecto SEK, presentado para Segovia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 121, de 21 de febrero de 1997.
- 2.8. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 550-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Félix Montes Jort, relativa a si existe algún informe negativo al Proyecto de Universidad SEK en el expediente, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 121, de 21 de febrero de 1997.
- 2.9. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 551-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José M<sup>a</sup> Crespo Lorenzo, relativa a criterios de adjudicación del servicio de azafatas en FITUR a la empresa SERVIRÉCORD, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 121, de 21 de febrero de 1997.
- 2.10. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 553-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a iniciativas para solucionar el problema de hacinamiento en el Hospital del INSALUD General Yagüe de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 121, de 21 de febrero de 1997.
- 2.11. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 557-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D<sup>a</sup> Elena Pérez Martínez, relativa a plazos de reestructuración del personal sanitario, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 121, de 21 de febrero de 1997.
- 2.12. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 559-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D<sup>a</sup> Carmen García-Rosado y García, relativa a postura del Gobierno Regional y de su Presidente sobre la firma de un Convenio con la Sociedad Estatal «Paradores de Turismo» para la cesión del antiguo Colegio Fonseca de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 124, de 11 de marzo de 1997.

- 2.13. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 562-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José M.<sup>a</sup> Crespo Lorenzo, relativa a plan de alternativas laborales para trabajadores afectados por la reducción de plantillas de RTVE en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 124, de 11 de marzo de 1997.
- 2.14. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 563-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José M.<sup>a</sup> Crespo Lorenzo, relativa a previsiones sobre creación de un canal autonómico de televisión y colaboración con RTVE para impulsar la programación territorial, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 124, de 11 de marzo de 1997.
- 2.15. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 564-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.<sup>a</sup> Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a medidas para salvaguardar la salud ante el brote de meningitis, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 124, de 11 de marzo de 1997.
- 2.16. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 567-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jaime González González, relativa a transferencias de la Administración del Estado en pago de certificaciones de obra de la autovía León-Burgos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 124, de 11 de marzo de 1997.
3. Interpelación, I. 28-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a política general en materia de Seguridad e Higiene (Salud Laboral) en el trabajo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 111, de 23 de diciembre de 1996.
4. Interpelación, I. 31-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a política para la defensa del sector de la minería del carbón de Castilla y León, incluidas sus iniciativas ante el Gobierno de la Nación y el Ministerio de Industria y Energía, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 123, de 5 de marzo de 1997.
5. Moción, I. 22-II, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a cumplimiento de la Ley 1/1993, de 6 de Abril, de Ordenación del Sistema Sanitario de Castilla y León, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 90, de 25 de octubre de 96 publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 123, de 5 de marzo de 1997.
6. Proposición No de Ley, P.N.L. 195-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a convocatoria de la Fiesta de la Comunidad en Villalar, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 53, de 3 de mayo de 1996.
7. Proposición No de Ley, P.N.L. 477-I, presentada por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a destino en alquiler del 50% de viviendas de promoción pública que se inicien en la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 114, de 4 de febrero de 1997.
8. Proposición No de Ley, P.N.L. 487-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a negociación con el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de los criterios de negociación de la cuota láctea, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 119, de 17 de febrero de 1997.

9. Proposición No de Ley, P.N.L. 488-I, presentada por la Procuradora D.<sup>a</sup> Elena Pérez Martínez, relativa a presentación de un proyecto de inserción sociolaboral dirigido a personas susceptibles de recibir un ingreso mínimo de inserción, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 119, de 17 de febrero de 1997.
  10. Proposición No de Ley, P.N.L. 489-I, presentada por el Procurador D. Luis Cid Fontán, relativa a adopción de iniciativas políticas para formación de un censo de suelo edificable de propiedad pública en municipios superiores a 5.000 habitantes, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 119, de 17 de febrero de 1997.
  11. Proposición No de Ley, P.N.L. 490-I, presentada por el Procurador D. Luis Cid Fontán, relativa a adopción de medidas políticas para formación de un censo de viviendas desocupadas en municipios superiores a 20.000 habitantes, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 119, de 17 de febrero de 1997.
  12. Proposición No de Ley, P.N.L. 499-I, presentada por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a creación de una ponencia de estudio sobre las sectas destructivas y/o dependientes, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 123, de 5 de marzo de 1997.
  13. Proposición No de Ley, P.N.L. 509-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a demandas al Gobierno de la Nación en defensa del sector remolachero, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 123, de 5 de marzo de 1997.
  14. Proposición No de Ley, P.N.L. 516-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a interposición de un recurso de inconstitucionalidad contra el nuevo sistema de financiación autonómica, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 123, de 5 de marzo de 1997.
  15. Toma en consideración de la Proposición de Ley de Modificación de la Ley 8/1994, de Evaluación de Impacto Ambiental y Auditorías Ambientales de Castilla y León, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 115, de 7 de febrero de 1997.
  16. Debate y Votación del Dictamen de la Comisión de Industria, Comercio y Turismo en el Proyecto de Ley por la que se establece el Programa de Actuación Minera 1996-1999.
  17. Debate y Votación del Dictamen de la Comisión de Economía y Hacienda en el Proyecto de Ley de la «Tasa por inspección y control sanitario de carnes frescas y carnes de aves de corral».
  18. Debate de Totalidad del Proyecto de Ley por el que se reconoce como Universidad Privada a la «Universidad SEK», con sede en Segovia.
  19. Oposición a la creación de una Comisión Investigación sobre las adjudicaciones de la Junta de Castilla y León a la empresa TECNOMEDIA o a otras empresas partícipes de la misma o vinculadas a esta directa o indirectamente o a través de sus socios, representantes o por vínculos económicos de cualquier tipo, solicitada por el Grupo Parlamentario Socialista, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 111, de 23 de diciembre de 1996.
-

## SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se reanuda la sesión a las diez horas veinte minutos.	2539	En turno de duplica, interviene el Procurador Sr. Garabito Gregorio (Grupo Popular).	2563
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, reanuda la sesión.	2539	En turno de duplica, interviene el Procurador Sr. De Arvizu y Galarraga (Grupo Popular).	2564
Intervención del Sr. Lucas Jiménez, Presidente de la Junta de Castilla y León, para una aclaración.	2539	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación las Enmiendas de Totalidad al Proyecto de Ley debatido. Son rechazadas.	2565
<b>Tercer punto del Orden del Día. I 28-I</b>		<b>Quinto punto del Orden del Día (antes cuarto). I 31-I</b>	
El Secretario, Sr. Fernández Merino, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	2540	El Secretario, Sr. Fernández Merino, da lectura al quinto punto del Orden del Día.	2565
Intervención del Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida) para la presentación de la Interpelación.	2540	Intervención del Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida) para la presentación de la Interpelación.	2566
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	2542	Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	2567
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida).	2545	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida).	2570
En turno de duplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	2547	En turno de duplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	2571
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	2549	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	2573
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Abad Raposo (Grupo Popular).	2550	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Almarza González (Grupo Socialista).	2573
Intervención del Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida).	2551	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Rojo Martínez (Grupo Popular).	2574
Intervención del Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	2553	Intervención del Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida).	2575
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, comunica la alteración del Orden del Día.	2554	Intervención del Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	2576
<b>Cuarto punto del Orden del Día (antes decimoctavo). Debate de Totalidad PL 18.</b>		<b>Sexto punto del Orden del Día (antes quinto). I 22-II</b>	
El Secretario, Sr. Fernández Merino, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	2554	El Vicepresidente, Sr. Zamácola Garrido, da lectura al sexto punto del Orden del Día.	2578
Intervención, en nombre de la Junta, de la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura, para la presentación del Proyecto.	2554	Intervención de la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista) para la presentación de la Moción.	2578
Intervención del Procurador Sr. Montes Jort (Grupo Socialista) para la defensa de la Enmienda presentada por su Grupo.	2555	En turno en contra, interviene el Procurador Sr. León de la Riva (Grupo Popular).	2579
Intervención del Procurador Sr. Sánchez Vicente (Grupo de Izquierda Unida) para la defensa de la Enmienda presentada por su Grupo.	2556	En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo de Izquierda Unida).	2580
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Garabito Gregorio (Grupo Popular).	2559	Intervención de la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista).	2582
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. De Arvizu y Galarraga (Grupo Popular).	2560	Intervención del Procurador Sr. León de la Riva (Grupo Popular).	2583
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Montes Jort (Grupo Socialista).	2561	Intervención del Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista).	2583
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Sánchez Vicente (Grupo de Izquierda Unida).	2562	Intervención de la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista).	2583

<u>Págs.</u>	<u>Págs.</u>
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la Moción debatida. Es rechazada.	
<b>Séptimo punto del Orden del Día (antes sexto). PNL 195-I</b>	
El Secretario, Sr. Fernández Merino, da lectura al séptimo punto del Orden del Día.	2584
Intervención del Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista) para la presentación de la Proposición No de Ley.	2584
Intervención del Procurador Sr. Huidobro Díez (Grupo Popular) para la defensa de la Enmienda presentada por su Grupo.	2585
En turno en contra o, en su caso, de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista).	2586
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Huidobro Díez (Grupo Popular).	2588
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	2589
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo de Izquierda Unida).	2590
Intervención del Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista).	2591
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	2592
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, suspende la sesión.	2592
Se suspende la sesión a las quince horas veinte minutos, reanudándose a las diecisiete horas diez minutos.	2592
<b>Octavo punto del Orden del Día (antes séptimo). PNL 477-I</b>	
El Vicepresidente, Sr. Zamácola Garrido, da lectura al octavo punto del Orden del Día.	2592
Intervención del Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida) para la presentación de la Proposición No de Ley.	2592
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Galán Sáez (Grupo Popular).	2593
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida).	2594
En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Galán Sáez (Grupo Popular).	2596
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	2597
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. De Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista).	2597
Intervención del Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida).	2598
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	2600
<b>Noveno punto del Orden del Día (antes octavo). PNL 487-I</b>	
El Vicepresidente, Sr. Zamácola Garrido, da lectura al noveno punto del Orden del Día.	2600
Intervención del Procurador Sr. Fernández Merino (Grupo Socialista) anunciando la retirada de la Proposición No de Ley.	2600
<b>Décimo punto del Orden del Día (antes noveno). PNL 488-I</b>	
El Vicepresidente, Sr. Zamácola Garrido, da lectura al décimo punto del Orden del Día.	2600
Intervención de la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo de Izquierda Unida) para la presentación de la Proposición No de Ley.	2600
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	2602
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	2602
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Jiménez García (Grupo Popular).	2603
Intervención de la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo de Izquierda Unida).	2604
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es aprobada por asentimiento.	2605
<b>Undécimo y duodécimo puntos del Orden del Día (antes décimo y undécimo, respectivamente). PNL 489-I y 490-I</b>	
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, comunica que las PNL 489-I y 490-I han sido retiradas.	2605
<b>Decimotercer punto del Orden del Día. PNL 509-I</b>	
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al decimotercer punto del Orden del Día.	2605
Intervención del Procurador Sr. Jiménez Dávila (Grupo Popular) para la defensa de la Proposición No de Ley.	2605
Intervención del Procurador Sr. Benito Muñoz (Grupo Socialista) para la defensa de la Enmienda presentada por los Grupos Socialista y de Izquierda Unida.	2606
Intervención del Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida) para la defensa de la Enmienda presentada por los Grupos Socialista y de Izquierda Unida.	2606
En turno en contra o, en su caso, de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Jiménez Dávila (Grupo Popular).	2608
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Benito Muñoz (Grupo Socialista).	2609

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida).	2611	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo de Izquierda Unida).	2620
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	2612	Intervención del Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	2621
Intervención del Procurador Sr. Jiménez Dávila (Grupo Popular).	2613	Intervención del Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular) por alusiones.	2623
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la Proposición No de Ley debatida, con el nuevo texto fijado por el Proponente. Es aprobada por asentimiento.	2615	Intervención del Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	2623
		El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	2624
<b>Decimocuarto punto del Orden del Día (antes duodécimo). PNL 499-I</b>		<b>Decimosexto punto del Orden del Día (antes decimoquinto). Toma en Consideración PpL 8</b>	
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al decimocuarto punto del Orden del Día.	2615	El Secretario, Sr. Fernández Merino, da lectura al decimosexto punto del Orden del Día.	2624
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, da lectura al texto definitivo de esta Proposición No de Ley al que han llegado los Grupos Parlamentarios y lo somete a votación. Se aprueba por asentimiento.	2615	Intervención del Procurador Sr. González González (Grupo Socialista) para un turno a favor de la Toma en Consideración de la Proposición de Ley.	2624
<b>Decimoquinto punto del Orden del Día (antes decimocuarto). PNL 516-I</b>		En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Bartolomé Martínez (Grupo Popular).	2625
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al decimoquinto punto del Orden del Día	2615	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	2627
Intervención del Procurador Sr. González González (Grupo Socialista) para la presentación de la Proposición No de Ley.	2615	En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Bartolomé Martínez (Grupo Popular).	2628
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular).	2617	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida).	2629
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	2618	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la Toma en Consideración de la Proposición de Ley debatida. Es rechazada.	2630
En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular).	2619	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, suspende la sesión.	2630
		Se suspende la sesión a las veinte horas cincuenta y cinco minutos.	2630

*(Se reanuda la sesión a las diez horas veinte minutos.)*

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoras y Señores Procuradores, ocupen sus escaños, por favor.

Señorías, buenos días. Se abre la sesión. El señor Presidente de la Junta tiene la palabra. Silencio por favor.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA (SEÑOR LUCAS JIMÉNEZ): Gracias, Presidente. En la intervención que yo tuve en el día de ayer, relativa a las deudas pendientes de la Administración Central con la Junta de Castilla y León, hice alusión a la inmediata satisfacción de un pago del Gobierno de la Nación con la Junta relativo al ingreso que se había producido esta misma semana, aproximadamente de novecientos y pico millones, que

entendíamos correspondía a la deuda del 20% de la autovía León-Burgos. No corresponde a la autovía León-Burgos; corresponde a una deuda –también reclamada por la Junta– relativa a una revisión del IRPF del año noventa y cuatro y noventa y cinco.

Como manifesté que la deuda correspondía al 20% de la autovía León-Burgos, quiero que conste en Acta que no es así, sino que corresponde a la deuda –según esta mañana se ha comprobado en los Servicios de la Consejería de Economía–, a la deuda –que no lo sabíamos hasta hoy– pendiente del 15% del IRPF. Pido disculpas a la Cámara. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias, Presidente. El señor Secretario procede a dar lectura al tercer punto.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO): Sí. Tercer punto del Orden del Día: "**Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a política general en materia de Seguridad e Higiene (Salud Laboral) en el trabajo**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para su presentación, tiene la palabra el Procurador don Luis García Sanz.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señoras y señores Procuradores. La Interpelación que se presenta desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida trata sobre unos elementos fundamentales en el ámbito del trabajo, como son las condiciones de seguridad y salud laboral en que los trabajadores realizan su labor; una tarea donde la Junta de Castilla y León, hace ya casi dos años, asumió importantes competencias y que, por lo tanto... aunque no fuera así también habría motivos para traerla, pero en función de esas competencias que han sido asumidas por parte de la Junta de Castilla y León, pues se traen en lo que corresponde a una Interpelación presentada a la Junta de Castilla y León por este Grupo.

Un problema que para este Grupo Parlamentario es muy grave -los propios datos lo atestiguan-, y donde las causas de estos índices de siniestralidad laboral que tenemos en nuestro país y en nuestra Comunidad Autónoma, en ningún caso se corresponden ni tan siquiera con los índices de población ocupada que tenemos, en relación, por ejemplo, con otros países, en donde aquí, a nivel nacional y a nivel de Castilla y León, se duplican por ejemplo los índices de siniestralidad que hay en la media de la Unión Europea, y en donde en otros países pues el índice de ocupación, la tasa de ocupación es bastante superior a la que tenemos en nuestro país, en nuestra Comunidad Autónoma.

Sin embargo, pues para que se puedan tener datos y situarnos de qué problema estamos hablando, por ejemplo, a nivel nacional se producen al año, aproximadamente, más de seiscientos mil accidentes de trabajo, de los cuales, seiscientos veinte mil, aproximadamente, son leves, trece mil son graves, y en torno a mil cuatrocientos trabajadores mueren al año por causas de accidente de trabajo. En Castilla y León el índice, en función de la población ocupada, es similar, teniendo, aproximadamente, en el año noventa y seis -siendo exactos- treinta y un mil seiscientos ochenta accidentes de trabajo, de los cuales treinta mil novecientos uno fueron leves, setecientos once graves, y murieron sesenta y ocho trabajadores.

Es importante, ante cualquier dato, ver cuál es la tendencia que estamos atendiendo. Y, en este caso, en Castilla y León vemos que en el último año, por ejemplo, ha habido un incremento de los accidentes de trabajo de casi un 6%, pasando del año noventa y cinco de veintinueve mil setecientos accidentes, aproximadamente, a los

treinta y uno mil seiscientos ochenta. Esto no se corresponde, en absoluto, con el incremento de población ocupada que haya habido, sino, fundamentalmente, en relación a las causas que a continuación mencionaré; no cabe la menor duda de que una de ellas, fundamental, el deterioro de las condiciones de trabajo, que se produce como consecuencia del deterioro, con carácter general, que hay en el mercado de trabajo de esas condiciones.

De los datos que he hablado de accidentes de trabajo, hay que mencionar o hay que añadir que, única y exclusivamente, son datos de accidentes de trabajo y conllevan baja laboral, baja laboral del trabajador. Si a éstos añadimos aquellos accidentes que no conllevan baja, pero que hay que considerarlos también como accidentes, pues habría que incrementar -y son datos del propio Ministerio de Trabajo o del propio Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo-, habría que incrementarlos entre un 30 y un 50%.

Por tanto, cualquiera que pretenda o quiera acercarse y ver, valorar exactamente cuál es la dimensión del problema, estaremos ante un problema gravísimo: en qué condiciones los trabajadores de este país, de esta Comunidad Autónoma, realizan sus condiciones de trabajo. Hay que decir que se producen casi cien accidentes de trabajo al día en Castilla y León, que uno de cada veinte trabajadores de Castilla y León tiene un accidente, y eso sin mencionar en sectores concretos que afectan de manera fundamental en esta Comunidad, como es el tema del sector de la minería, en donde la escalofriante cifra de que aproximadamente el 60% de los trabajadores de este sector, al cabo del año, tienen algún tipo de accidente.

Como digo, esto no se corresponde con el índice de ocupación. Aquí estamos hablando de estos índices, y, sin embargo, a nivel europeo están inclusive por debajo de esta media, con índices de ocupación superiores; ahora, eso sí, claro, con unos índices de precarización mucho menores, con una tasa de paro mucho menor y, lógicamente, con unas legislaciones que amparan mucho más esos derechos de los trabajadores. Aquí, en nuestro país, en Castilla y León, pues fundamentalmente se utiliza el fatalismo ese de que, bueno, el que trabaja sabe que a algo se arriesga, y considerar que el hecho de realizar una actividad laboral supone en sí mismo ya un riesgo y que, por lo tanto, se considera prácticamente como algo consustancial, como algo natural que los accidentes de trabajo se tengan que producir.

Y esto, lógicamente, conlleva a la vez pues la contradicción fundamental que sigue sin resolverse y que en nuestro país, en nuestra Comunidad Autónoma, es flagrante, en donde la seguridad y salud de los trabajadores se contradice, y es un problema sin resolver, y que, claramente, hoy por hoy se resuelve -por así decirlo- en favor de lo que es la capacidad y el poder de los empresarios a la hora de organizar única y exclusivamente, o de manera fundamental, en aras de la competitivi-

dad, en aras de conseguir el máximo de beneficio con el mínimo riesgo.

Esto es lo que hasta ahora ha supuesto y suponía la legislación que teníamos en nuestro país, sabiendo –ya lo digo, y que lo saben, supongo que lo conocen Sus Señorías– que hace aproximadamente un año, poco más, entró en vigor una ley, la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, considerada en sí mismo como un elemento positivo, pero ni con mucho puesta en práctica todavía.

A todos los datos que daba anteriormente de los accidentes de trabajo, hay que hacer mención a otro elemento fundamental, que es el desfasado elemento que en nuestro país está del diagnóstico de las enfermedades profesionales, donde todavía tenemos una norma –absolutamente obsoleta, además– de más de veinte años, en donde ni tan siquiera entonces era una herramienta suficiente para detectar todas las enfermedades profesionales que había en el ámbito laboral y ni, con mucho, lo es hoy en día; y, sin embargo, es una norma que todavía está ahí, en vigor, y sin ningún tipo de modificación.

Frente a todas estas cuestiones, a nivel de cultura empresarial y a nivel de la legislación de nuestro país, hasta ahora se consideraba que, bueno, el elemento de la salud laboral y la seguridad habría que considerarlo como un elemento secundario, considerando prioritario ese beneficio empresarial y, por lo tanto, considerando que la salud laboral, en todo momento, era un instrumento de cambio, a cambio de esos pluses de toxicidad, pluses de peligrosidad, pluses de nocturnidad, etcétera, etcétera. En definitiva, dar la salud a cambio de una determinada cantidad económica. Ahí siempre ha estado la máxima de los trabajadores, la máxima sindical, la máxima, en definitiva, de cualquier elemento o visión progresista sobre la salud laboral, de considerar que la salud ni se compra ni se vende, sino simplemente se defiende.

A nivel de la legislación, pues desde el año setenta y ocho tenemos una Constitución. Como en otros apartados, contempla también la protección a la seguridad e higiene en el trabajo, y también lo que es la propia consideración de la defensa de la salud, con carácter general, en donde obliga a los poderes públicos a la adopción de toda una serie de medidas de carácter preventivo, fundamentalmente. Sin embargo, hasta el año –como decía–, el año pasado, que es cuando realmente entró en vigor la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, hemos estado en nuestro país con una Ordenanza de Seguridad e Higiene en el Trabajo del año setenta y uno. De hecho, es evidente que se ha demostrado que la voluntad política de nuestro país, por lo menos hasta el año pasado, y gracias a la presión de los interlocutores sociales, en donde no ha habido ningún tipo de voluntad política de adecuar la legislación en protección de la salud laboral en nuestro país a las necesidades que se detectaban.

El problema no es solamente disponer de una norma que contemple toda una serie de elementos positivos –como puede ser, con carácter general, la Ley de Prevención de Riesgo de Salud Laboral–, sino de que haya la capacidad y voluntad política de hacerla, de llevarla a cabo, y para eso son unos elementos fundamentales lo que hay que poner en práctica.

En primer lugar, que haya unas condiciones sociolaborales que la hagan efectiva.

En segundo lugar, que haya una posibilidad, por parte de los trabajadores y por parte de sus representantes, los sindicatos, de hacer valer, de tener instrumentos y tener capacidad de negociación y de articulación –capacidad contractual– con los empresarios, y hacer valer esta Ley en el ámbito laboral.

Y en tercer lugar, que por parte de las Administraciones competentes, realmente haya voluntad política y se pongan los medios suficientes para hacer valer y hacer cumplir esta normativa.

Es evidente que ninguno de estos tres elementos, hoy en día, existen de manera suficiente en el ámbito sociolaboral para hacer cumplir la ley; las condiciones sociolaborales no pueden ser más insuficientes para hacer cumplir esta normativa. La precariedad en el empleo, la tasa de paro, la intromisión, o simplemente la actividad de empresas de trabajo temporal, del prestamismo laboral –que, en definitiva, lo que hace es deteriorar las condiciones de trabajo–, esto dificulta de una manera enorme el hacer cumplir cualquier normativa que tenga cualquier viso progresista. Y así, pues, nos encontramos con que hoy en día, con carácter general, lógicamente, nadie está dispuesto a arriesgar –y que, en definitiva, supone una cierta confrontación con el empresario–, a arriesgar su puesto de trabajo por defender la salud, por defender unas mejores condiciones de trabajo.

Por lo tanto, hay que incidir en las causas. Quiere decirse que hay que mejorar la estabilidad en las relaciones laborales, hay que reducir el desempleo, hay que reducir la precariedad, hay que dar capacidad contractual a los representantes de los trabajadores en las empresas, hay que dar capacidad de decisión a los trabajadores en el ámbito de las empresas en situaciones de riesgo, hay que realizar auténtica labor de fomento de la cultura preventiva, y, con carácter general, hay que demostrar voluntad política por las Administraciones competentes a la hora de hacer cumplir esta normativa. Y aquí es donde entramos en el meollo de la cuestión, de qué es lo que debe hacer la Junta de Castilla y León, o qué es lo que hace. Y éste es el objetivo fundamental de esta Interpelación, al margen de que se quiera entrar en el fondo de otro tipo de cuestiones.

Como se decía, desde julio del año noventa y cinco la Junta de Castilla y León tiene competencias en el ámbito de ejecución de materia laboral y, por supuesto,

en el ámbito de seguridad e higiene, o de salud laboral; competencias en fiscalización preventiva, accidentes de trabajo, recepción de partes de accidentes, facultad sancionadora, funciones ..... de seguridad e higiene, y demás funciones contempladas en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, etcétera.

¿Qué es lo que hizo en, primer lugar, la Junta de Castilla y León? Pues elementos fundamentales de los que están diciendo aquí se dicen de la propia Ley de Prevención de Riesgos Laborales, que es la participación de los agentes sociales en la labor preventiva, en la fiscalización, en el control de la gestión, pues la Junta de Castilla y León, con decisión política o sin ella, eliminó el funcionamiento de las Comisiones de Seguridad e Higiene; no se han vuelto a reunir desde julio del año noventa y cinco.

Desorientación de los Gabinetes Provinciales de Seguridad e Higiene; no hay ningún tipo de orientación, desde la Junta de Castilla y León, desde julio del año noventa y cinco. ¿Qué es lo que deben hacer?, ¿con qué prioridades políticas?, y ¿cuál es el mapa de riesgos que hay en la Comunidad Autónoma de Castilla y León para orientar prioritariamente sus actuaciones? Se ha paralizado totalmente la Administración; cualquiera que tenga un mínimo de voluntad en estas materias y hable con los técnicos de los Gabinetes de Seguridad e Higiene en cada provincia, le dirán que en este momento, desde julio del noventa y cinco que asume sus competencias, no saben qué es lo que tienen que hacer y sus actuaciones, única y exclusivamente, se refieren a lo que en su buen entender llevan a cabo; no hay ningún tipo de orientación política.

Y, por supuesto, el otro elemento fundamental que yo mencionaba antes: están congeladas y reduciéndose en los medios de los que disponen, tanto la Inspección de Trabajo como los Gabinetes de Seguridad e Higiene, para poder controlar y hacer cumplir esta normativa que es fundamental.

Y claro, y aquí, de lo que se trata, en definitiva, es: si asumen nuevas competencias, se supone que para que en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Castilla y León se haga un diagnóstico más ajustado de cuáles son las necesidades, de cuáles son las posibilidades, y cuáles son las soluciones a adoptar.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor García Sanz, vaya concluyendo la intervención, por favor.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Inmediatamente. Pero aquí, cada vez que se asumen nuevas competencias, en vez de incidir en lo que se debe hacer y mejorar, precisamente se empeora el servicio, como aquí de manera evidente se plantea.

Y aquí de lo que se trata es que la Junta de Castilla y León nos diga qué es lo que ha hecho para promocionar

la prevención –un elemento fundamental de la propia Ley de Prevención de Riesgos Laborales–, qué se ha hecho para desarrollar la cultura preventiva, qué se ha hecho para fomentar las actividades para mejorar las condiciones de seguridad y salud laboral, qué se ha hecho para fomentar las actividades de reducir los riesgos laborales, para investigar y fomentar nuevas formas de protección, promover estructuras eficaces de prevención, para facilitar asesoramiento técnico, para vigilar y cumplir la normativa, para sancionar a los infractores, para, en definitiva, también hacer elementos de coordinación administrativa con la autoridad sanitaria, con la propia Inspección de Trabajo. Estoy diciendo cuestiones que corresponden de competencias a la Junta de Castilla y León, en desarrollo de la propia Ley de Prevención de Riesgos Laborales, y en la que le correspondía desde el año noventa y cinco.

Desde nuestro punto de vista, se han mantenido –es cierto– reuniones con los interlocutores sociales, pero el resultado de todo eso es –lo que he dicho anteriormente–: paralización de la actuación de la Administración, aumento de la siniestralidad en la Comunidad Autónoma y, por lo tanto, deterioro de la capacidad de defensa de los trabajadores en sus derechos.

Y a partir de ahí –y luego hablaremos más extendidos en la réplica que se haga por parte de la Junta de Castilla y León–, pues sería conveniente saber qué control tiene la Junta de Castilla y León en obligaciones que tienen que cumplir las empresas, y que es obligación de la Junta de Castilla y León si se está cumpliendo, por parte de la Inspección o la coordinación administrativa que tiene que llevar al respecto.

¿Se están evaluando los riesgos en las empresas? ¿Se están adoptando medidas de protección y prevención? ¿Qué resultados de las medidas de controles periódicos se hacen? ¿Se están llevando controles sobre la salud de los trabajadores? ¿Se están realmente recibiendo los partes de accidentes de siniestralidad laboral, en definitiva? Es decir, todo ello –desde nuestro punto de vista– se está realizando de una manera muy insuficiente por parte de la Junta de Castilla y León. Y, en definitiva, la práctica, hasta hoy, está suponiendo que las competencias que se han asumido por la Junta de Castilla y León en materia de seguridad e higiene no están suponiendo ningún tipo de avance, sino todo lo contrario: se está retrocediendo en lo que es amparar a los trabajadores en la defensa de su salud laboral. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para contestarle, en nombre de la Junta, tiene la palabra el señor Consejero de Industria, Comercio y Turismo.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Pido un poco de benevolencia en cuanto al tiempo, porque, la verdad, es una

materia importante que a mí personalmente, en la responsabilidad que tengo, me preocupa. Y que, sinceramente, le agradezco el tono que ha empleado en su intervención. Creo que ha hecho una exposición correcta.

Sin embargo, hombre, no conviene exagerar un poco las cosas, porque se puede dramatizar exageradamente. Y ha llegado usted a decir que las nuevas unidades técnicas no están orientados... no saben lo que tienen que hacer. Eso no es cierto, eso se lo garantizo yo que no es cierto; como máximo responsable de esas unidades técnicas, esto no es así. Son buenos profesionales que están trabajando seriamente. Y mire, en un año que tenemos -como usted dice- las... se hizo la transferencia de las competencias, siguen funcionando perfectamente. Además, son unas unidades muy técnicas.

Permítame que le centre un poco el debate y que les diga a Sus Señorías que la Constitución española reserva al Estado -como saben ustedes- la competencia exclusiva en materia laboral, sin perjuicio de su ejecución por los órganos de las Comunidades Autónomas. De esta manera, el siete de julio tuvo lugar el traspaso efectivo de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma en materia de trabajo. Este traspaso significa que la Comunidad Autónoma puede desarrollar su propia política en materia de seguridad y salud laboral, de acuerdo con las características específicas y peculiares que presentan las provincias que componen el conjunto de la Comunidad, y dentro del marco de la legislación estatal de carácter sustantivo.

La entrada en vigor de la Ley de Prevención de Riesgos, en febrero del noventa y seis, ha supuesto un reto para todos los sectores implicados en conseguir una mejora de las condiciones de seguridad y salud. La política de la Junta de Castilla y León en materia de prevención de riesgos tiene como finalidad la promoción de la mejora de las condiciones de trabajo, dirigida a elevar el nivel de protección de seguridad y salud de los trabajadores. De manera particular, esta política da respuesta al mandato que las Administraciones Públicas competentes en materia laboral reciben de la Ley de Prevenciones de Riesgos.

Por ello, desde la Junta, a través de la Consejería, hemos iniciado unos programas específicos, dirigidos a promover la mejora de las condiciones de trabajo y la elevación de los niveles de protección; por supuesto, con la participación de empresarios y trabajadores, a través de sus organizaciones empresariales y sindicales más representativas.

Las actuaciones llevadas a cabo en el ámbito de la salud laboral en el trabajo, desde la asunción de las competencias, son desarrolladas en la actualidad a través de las unidades de seguridad y salud laboral. La Orden de veintiuno de noviembre, que modifica la de treinta de noviembre del noventa y cinco, por la que se desarrolla la estructura orgánica y se definen las funciones de los

Servicios Territoriales de Industria, Comercio y Turismo, y de las Oficinas Territoriales de Trabajo, señala cuáles son estas funciones: asesoramiento; dictamen e investigación de la siniestralidad; programación, gestión y seguimiento; evaluación higiénica de los puestos de trabajo; emisión de informes técnicos; realización de reconocimientos; evaluación de estadística; etcétera. En resumen, nos encontramos con cuatro ámbitos funcionales de actuación: seguridad e higiene industrial, medicina laboral, formación y siniestralidad laboral.

Las actividades de seguridad e higiene se desarrollan a través de las visitas, a requerimiento de empresas, trabajadores, Inspección de Trabajo u otros organismos públicos, por solicitudes de apertura de centros, y a iniciativa de la propia unidad. Ambas, además, incluyen visitas realizadas a los centros para investigación de accidentes de trabajo graves y mortales, y aquellos leves que, por sus características, pudieran aportar datos significativos para la orientación de las técnicas preventivas aplicables sobre el factor técnico o humano.

Sus Señorías conocen que la Administración Regional, como autoridad laboral, tiene atribuidas competencias en materia sancionadora. Esta actividad sancionadora en materia de seguridad y salud laboral ha sido abundante. En el año noventa y seis se han abierto un total de setecientos veintitres expedientes en la Comunidad de Castilla y León. En la Dirección General de Trabajo contamos con una base de datos sobre la actividad sancionadora en el ámbito de la Comunidad, en el que se plasma todo el procedimiento sancionador en la vía administrativa.

Nuestra aspiración es lograr que, a corto plazo, la facultad sancionadora asignada a la Administración se utilice de forma esporádica, porque sean excepcionales los accidentes que tengan su origen en la falta de adecuadas medidas de prevención, si bien quiero dejar sentado que la actuación inspectora y sancionadora se aplicará con el necesario rigor.

No debemos ni podemos excluir ningún esfuerzo en la prevención, en la investigación y en la difusión de cuantas medidas conduzcan a evitar la consumación de los riesgos en el trabajo. Pero si, a pesar de todo, hay quien vuelve las espaldas a esta nueva realidad, habremos de actuar con el rigor y la responsabilidad que exige... que se exige desde la Administración.

En cuanto a la actividad formativa llevada a cabo por las unidades de seguridad y salud laboral, comprende cursos, jornadas técnicas, mesas redondas, que se realizan en cada provincia. Esta formación va dirigida a trabajadores, empresarios, sindicatos, organizaciones empresariales de todo el sector de la actividad económica.

Se ha presentado al Comité Internacional de Educación y Formación en la prevención de accidentes de la Asociación Internacional de la Seguridad Social la cam-

paña de sensibilización y formación en materia de seguridad y salud laboral en la Comunidad de Castilla y León, que comenzará a aplicarse en breve en este mismo año.

Además, en este ámbito de formaciones, destacar la participación en la convocatoria de actividades formativas en materia de seguridad e higiene, condiciones de trabajo y salud laboral, dentro del Plan de Formación Continua de la Administración de Castilla y León, desarrollado por la Orden de veintisiete de septiembre del noventa y seis.

Por otro lado, y por lo que se refiere al área de la medicina laboral, en la actualidad, esta actividad se desarrolla en León y Valladolid.

Por último, y en lo que respecta al ámbito de la siniestralidad laboral, en este tema, con el objeto de facilitar el conocimiento y análisis de los accidentes laborales en la Comunidad Autónoma, se ha confeccionado un programa informático para la relación de los partes de accidentes y enfermedades, y tratamientos estadísticos de datos. Los datos sobre accidentes de trabajo se obtienen en base a la información contenida en los resúmenes estadísticos de la siniestralidad laboral, que se elaboran y son remitidos mensualmente al Servicio de Seguridad y Salud Laboral por las unidades de seguridad y salud laboral de las Oficinas Territoriales de Trabajo. Estos resúmenes se obtienen en base a los datos comunicados -como digo- cada mes a la autoridad laboral en cada una de las provincias, a través de los partes de accidentes de trabajo y partes de declaración de enfermedad profesional. En ellos, en primer lugar, se reflejan los datos globales de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, haciendo una distribución entre los accidentes ocurridos en jornada de trabajo y en accidentes *in itinere*, con una clasificación de leves, graves y mortales, para centrarse posteriormente -dada su importancia- en accidentes con bajas ocurridas durante la jornada de trabajo.

El número total de accidentes que se produjeron en el año noventa y seis fue de treinta y tres mil cero... treinta y tres mil trece, frente a los treinta y un mil ciento sesenta y seis del año anterior, lo que representa un aumento de mil ochocientos cuarenta y siete accidentes, los cuales causaron, al menos, un día de baja al trabajador. Este incremento, que se produce a nivel nacional en mayor cuantía, podría ser debido al aumento de las contrataciones de tipo temporal, que impide la formación en materia de seguridad y salud laboral de los trabajadores con contratos de excesiva brevedad. En la distribución de los accidentes con bajas -según la gravedad-, se observa que para el año noventa y seis el 97,33% de los accidentes fueron leves, el 2,4% graves, y el 0,24 accidentes mortales, pasando de ciento trece en el noventa y cinco a ochenta y uno en el noventa y seis. Por contra, hubo un ligero aumento tanto en los accidentes leves como graves.

Es de destacar que la gravedad es mayor en los accidentes *in itinere* que en los ocurridos en jornadas de trabajo. Los accidentes graves y mortales suponen un 6,68% y un 0,97, respectivamente, frente a los accidentes en jornada de trabajo, que representan el 2,23 y un 0,21 los mortales sobre el total.

Tanto desde el punto de vista del análisis de la sensibilidad... siniestralidad laboral, como a efectos de adoptar medidas preventivas que contribuyan a su reducción, los accidentes de trabajo ocurridos durante la jornada de trabajo y que motivan la baja al trabajador son los que nos aportan mayor interés. Por ello me referiré a continuación a éstos.

León es la provincia de nuestra Comunidad con mayor número de accidentes, con nueve mil quinientos setenta y dos, casi el 30% del conjunto de la Comunidad. Le siguen Valladolid, con cinco mil setecientos noventa; Burgos, cinco mil cuatrocientos tres; Salamanca, tres mil doscientos treinta y siete; lo que representa un 18, 17 y 10,21%. En estas provincias se ha producido más del 75% del total de accidentes de la Comunidad.

En cuanto a la gravedad, Valladolid es la provincia que registra el mayor número de accidentes graves, con ciento cincuenta y cinco declarados; seguido de León, ciento cinco; Burgos y Palencia, con ochenta y nueve.

Respecto a los accidentes mortales, destaca la provincia de León con veintidós, de los sesenta y ocho que se han producido en jornada de trabajo -como usted expresaba- durante el año noventa y seis.

En atención al sector de actividad económica, se concentran los accidentes en la industria y en el sector servicios.

Desde este Gobierno decidimos cambiar esta situación, promoviendo e impulsando actividades para conseguir que las condiciones de seguridad e higiene de los centros de trabajo ubicados en el territorio gocen del más alto nivel, lo que -sin duda- habrá de redundar en la efectiva disminución de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales en todos los sectores.

Siguiendo este espíritu, la Junta de Castilla y León aplicará un Plan de Actuación en Materia de Seguridad y Salud Laboral, que ya ha sido presentado, cuyas líneas generales de ejecución pasan por la puesta en marcha de actividades de asesoramiento técnico en sectores de actividades concretos, y, dentro de éstos, en las áreas de seguridad e higiene industrial, y en las de medicina laboral y formación, mediante la realización de reconocimientos y acciones formativas a todos los niveles. La elaboración de este Plan de Seguridad y Salud da respuesta de manera coherente y rigurosa al mandato de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

Nuestro mapa empresarial he de afirmar que está compuesto por pequeñas y medianas empresas, lo que

supone considerar que la organización preventiva es más dificultosa. Este Plan se apoya en una serie de objeciones generales que han de ser... una serie de objetivos, que han de ser alcanzados mediante la realización de un conjunto de programas, los cuales quedan enmarcados en áreas, según sus prioridades. Se ha elaborado con una visión de unidad, en el que todas las actuaciones se encuentran interrelacionadas. De esta manera, los objetivos generales son: disminuir las tasas de siniestralidad cuantitativa y cualitativamente; presentar y ofrecer a todos los agentes implicados el máximo de ayuda para el cumplimiento de la Ley de Prevenciones... de Prevención de Riesgos Laborales; fomentar la formación, información, divulgación y prevención de riesgos; y regular y coordinar todas las actividades relativas a seguridad y salud en el trabajo.

El contenido del Plan es muy extenso. Si no, luego yo en la dúplica le podría comentar.

Y decir que hemos... que la puesta en marcha de este Plan determina la necesidad de una coordinación de todas las actuaciones que se lleven a cabo con los distintos órganos que intervienen en la prevención, así como con la colaboración con otros organismos públicos en aquellos ámbitos cuyas competencias sean confluyentes, como sanidad, organismos responsables de la educación, etcétera, al objeto de establecer los cauces conducentes a la mejora de la formación, información, investigación, así como el desarrollo y promoción de nuevas formas y estructuras.

En este sentido, el pasado veintisiete de enero, el Presidente de la Junta de Castilla y León y el Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales firmaban un Convenio de colaboración en materia de Inspección Trabajo y Seguridad Social. En dicho Convenio se sientan las bases para una utilización plenamente eficaz, general e integrada de los Servicios del sistema de Inspección de Trabajo y Seguridad Social por parte de ambas Administraciones. Entre las materias que incluyen se encuentran la relativa a la información, asistencia técnica y vigilancia del cumplimiento de las normativas legales y funcionales en materia de prevención de riesgos laborales y protección de la salud de los trabajadores.

Señorías, como he querido reflejar a lo largo de esta exposición, muchos de los programas que se incluyen en el Plan se están desarrollando en la actualidad. La labor que los gabinetes técnicos provinciales –hoy unidades de seguridad y salud laboral– venían desarrollando no se han abandonado; a través de ellas se instrumentalizan todas las funciones encomendadas: promoción de la prevención, asesoramiento técnico, seguimiento y control entre otras.

Lo que hemos pretendido es globalizar todos los programas, tanto los que se están ejecutando como los que se pretenden desarrollar, coordinarlos entre sí y conseguir con ello el objetivo que el Artículo 5 de la Ley

de Prevención nos señala, es decir, la promoción de la mejora de las condiciones de trabajo, dirigida a elevar el nivel de protección de la seguridad y salud laboral de los trabajadores en el trabajo.

Estoy convencido de que entre todos lo conseguiremos, porque no se olviden Sus Señorías que, según se establece en la Ley, la prevención es cosa de todos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, señor Consejero. Señor García Sanz, tiene la palabra para la réplica.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias, señor Presidente. Pues la verdad es que de la intervención del señor Consejero, cualquiera que haya atendido con un mínimo de atención, es ratificar todo lo que se ha dicho por este Portavoz; es decir, que se ha hecho bastante poco desde que se tienen competencias por parte de la Junta de Castilla y León en materia de seguridad y salud laboral.

Y sobre las cuestiones que se ha dicho de que los técnicos... –siempre se recurre al mismo latiguillo– es que son buenos técnicos, son profesionales. Si no se trata de poner en cuestión eso; si por supuesto que sí. Si es que aquí nadie habla de la calidad técnica de los profesionales. Aquí de lo que habla es de la responsabilidad política de la Junta. ¿Qué orientaciones políticas ha dado la Junta a esos técnicos para adaptar a las competencias concretas que tiene la Junta de Castilla y León en materia de seguridad e higiene? Desde julio del noventa y cinco ustedes tienen competencias, ¿qué es lo que han hecho desde entonces? No me hable... es que, fíjese, lo única cuestión concreta que ha dicho usted es que se ha presentado el Plan Regional de Salud Laboral; la única cuestión, que se ha presentado. Tendría que estar en vigor desde hace ya... pues desde que ustedes asumen las competencias. Es que siempre lo que se ha dicho; es decir, cuando se asumen competencias quiere decirse que al día siguiente, aquí no tiene que haber ningún tipo de deterioro para los ciudadanos. Si no es más. Se asumen competencias se supone que para gestionarlas con mayor eficacia, dado que eso es el elemento fundamental de trasladar el poder más cercano a los ciudadanos, para hacerlo de mayor eficacia con un conocimiento más cercano de los problemas.

¿Qué diagnóstico tienen ustedes de la realidad concreta de los accidentes que se producen en Castilla y León? ¿Es igual lo que sucede aquí que en la Comunidad Valenciana, en Andalucía, en Cataluña o en Baleares? ¿Sirve igual la adaptación de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales en esas Comunidades que aquí? ¿Qué cuestiones diferenciadoras han detectado ustedes para aplicarlas con rigor y con eficacia en el ámbito de Castilla y León? Eso es de lo que se trata, que tendría que ustedes ya claramente definido, claramente articulado y, sobre

todo, claramente en marcha. ¿Con qué medios, con qué orientación política, etcétera, etcétera?

Y claro, decir es que no, los técnicos siguen funcionando. Siguen funcionando a pesar de ustedes, a pesar de ustedes, los técnicos, porque son profesionales; se siguen ganando su salario haciendo una labor eficaz, dentro de lo que son sus orientaciones generales o su buen entender, pero no porque tengan orientaciones políticas por parte de ustedes, porque no existen, porque no existen.

Y no ha contestado usted -no sé si se lo guardará para luego- cuál fue el elemento que a ustedes les llevó a suspender desde el año noventa y cinco, en que ustedes asumen las competencias, la actividad de las comisiones de seguimiento de los Gabinetes de Seguridad e Higiene. ¿Por qué suspendieron la actividad? ¿Por qué ahora, sin embargo -que es correcto-, pero por qué hasta ahora, por ejemplo, no están intentando acordar con los interlocutores sociales la puesta en marcha de la Comisión Regional de Salud y las Comisiones Provinciales de Seguridad? ¿Por qué las ha suspendido? ¿Por qué en este año y pico no ha habido ningún tipo de seguimiento en las provincias con los interlocutores sociales de cuáles eran los accidentes que se producían en esta Comunidad, sus causas y las medidas a adoptar para ello? Hay una responsabilidad política incuestionable por parte de ustedes: porque hay elementos de participación social que ustedes les han suspendido sin ningún tipo de justificación... O igual sí que había justificación: no querían que se fiscalizara cuál era la manera en que ustedes asumían las competencias y cuál era la manera en la que usted... de una manera absolutamente ineficaz -como aquí se demuestra- han puesto en marcha estas competencias.

Pero a mí me gustaría que usted dejara aquí muy claro por qué tomaron la decisión... o no tomaron la decisión; dejaron simplemente que no se pusiera en marcha ese tipo de comisiones; un elemento fundamental, que la propia Ley -insisto, lo he dicho antes-... pero que es fundamental, la Ley de Prevención de Riesgos Laborales tiene dos elementos fundamentales: uno, el carácter preventivo; y dos, la participación social. Y ustedes se han cargado el elemento de participación social que ha habido, no han puesto ningún instrumento para compensarle. Y del carácter preventivo, todavía están elaborando ustedes ese Plan, que dicen que es muy complejo y por eso no lo explica aquí. ¿Dónde lo va a explicar? ¿Dónde lo va a explicar? ¿Dónde va a usted asumir la responsabilidad política en ese Plan de Salud Laboral de Castilla y León, dónde lo va a explicar? ¿En los medios de comunicación?

Y una vez más se insiste en el tema de las actividades de formación. Es verdad, el tema de la formación es muy importante, sin ninguna duda. Pero en el ámbito de la seguridad y salud laboral hay cuestiones más importantes, de verdad, sin menoscabo en absoluto de la formación. Hay cuestiones más importantes, como es hacer cumplir la legislación en los centros de trabajo, como

hacer cumplir la legislación en las condiciones en que los trabajadores prestan sus servicios. Y ahí es donde realmente hay que poner el elemento fundamental. ¿Qué medios disponen las Inspecciones de Trabajo, qué medios disponen los Gabinetes de Seguridad e Higiene para hacer cumplir la Ley? Porque siempre, no es disculpa, sino siempre el argumento que se utiliza por estos técnicos es que están absolutamente desbordados. Para un sector tan fundamental y con unos índices de siniestralidad como la minería -el 60% de los trabajadores se accidentan al cabo del año-, ¿cuántos técnicos disponen ustedes para realizar las inspecciones en ese sector? ¿Cuántos técnicos hay en cada provincia, que son elementos concretos que le pregunto, para que cojamos aquí instrumentos de medida de cuáles son las necesidades que tiene esta Comunidad para atajar este problema, cuántos técnicos hay en cada provincia en el tema de controlar la aplicación de la Ley? Y éstos son elementos fundamentales.

Y lo que le he dicho anteriormente, es decir: cuál es realmente el cumplimiento, por parte de las empresas, en las cuestiones -que he dicho antes- que ustedes tienen que velar, por si se están llevando a cabo, y si usted tiene conocimiento de si se está haciendo o no por las empresas, y que obliga por parte de la Ley a las empresas a hacerlo, que es uno de los elementos fundamentales; es decir, cualquier centro de trabajo -los ya existentes y cualquiera que se vaya a abrir- tiene que elaborar un plan de evaluación de los riesgos posibles potenciales que vaya a haber -en el caso de que no se puedan evitar, por supuesto-, las medidas y los trabajadores más adecuados para desarrollar esos puestos de trabajo; las medidas de protección o prevención en la medida de que no se puedan corregir esos riesgos; los resultados de los controles preventivos que se hacen; los controles de la siniestralidad y de la salud laboral de los trabajadores. Ésos son instrumentos, información que usted debe tener en este momento si las empresas lo están cumpliendo o no, y usted -como autoridad laboral en este momento- debe conocer, o debería conocer, a través de esos técnicos, cuál es la aplicación en las empresas de todos esos instrumentos, porque, si no, estamos, una vez más, teniendo una Ley... una normativa que en sí mismo es progresista o tiene elementos progresistas, pero que luego, en la práctica, se convierte en papel mojado, porque ni los trabajadores se les da instrumentos para hacerla cumplir, ni la Administración demuestra tener voluntad política para llevarlo a cabo.

Y en cuestiones de lo que usted ha mencionado -que a veces se utiliza más como latiguillo de disculpa que otra cosa-: el diálogo con los interlocutores sociales. Pero llevan hablando con los interlocutores sociales y, por ejemplo -lo que he mencionado antes-, la puesta en marcha de la Comisión Regional de Salud y de las Comisiones Provinciales está acordado con los interlocutores sociales hace medio año. ¿Por qué no sacan el Decreto? No. Me lo ha dicho usted por escrito, inclusive, o sea, que no ponga cara diciendo que no. Me lo ha dicho

usted inclusive: "desde octubre del año pasado o desde septiembre está acordado". ¿Por qué no sacan el Decreto y ponen en marcha instrumentos de participación? No es solamente hablar, es dar medios para que se pueda hacer eficaz la labor que se pretende.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, por favor.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Sí, termino enseguida, señor Presidente. Otra cuestión que se les ha planteado, por ejemplo: el registro de los delegados de prevención, que es muy importante de cara a amparar ese elemento fundamental de dar instrumentos a los trabajadores y a sus representantes para que puedan hacer eficaz su valor... su labor.

Si a los trabajadores, con la situación de precariedad, se les pretende que pongan en riesgo "porque todos sabemos lo que es la confrontación con el empresario", pongan en riesgo su puesto de trabajo por exigir, por reivindicar determinadas condiciones de trabajo, y a ese trabajador no se le da una cobertura, no se le da una garantía por parte de la autoridad laboral, pues difícilmente va a haber nadie que, en el puesto de trabajo, arriesgue su puesto por conseguir o por reivindicar unas mejores condiciones. Y cualquiera que conozca cómo se desarrollan las relaciones laborales "y no vengan ustedes aquí a hacer el panegírico de los buenos que son los empresarios, porque, si no, no habrían tantos accidentes", ahí, cualquiera que sabe ahí... que conoce, sabe perfectamente que en torno al 70% de los accidentes no se producirían "los accidentes de trabajo" si se cumpliera la normativa, si se cumpliera la normativa. Esto se decía inclusive con la Ordenanza de Seguridad e Higiene del año setenta y uno, y que, por supuesto, se podría hacer reducir de una manera mucho más drástica, si se hiciera cumplir la prevención... la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

El problema es que esto se convierte en papel mojado con la inhibición de la Administración y no dando instrumentos de articulación y de capacidad contractual a los representantes de los trabajadores en la empresa. Y como aquí estamos en elementos fundamentales de la responsabilidad política de la Junta, queremos que, realmente, se conteste a todos estos elementos que son responsabilidad directa suya, que la práctica demuestra que no hay una voluntad de hacer cumplir competencias que se asumen, que parece ser que no gustan, que molestan, porque supone mojarse en el terreno de las cuestiones concretas, y es ahí donde se demuestra cuándo hay voluntad política de gobernar una sociedad. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Consejero, tiene usted la palabra para la dúplica.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Bien. Parece que va entrando este asunto ya en calor.

Mire, vamos a ver, no conviene exagerar, que... usted piense que nosotros recibimos la transferencia de estas competencias en el mes de julio, y yo le aseguro, le aseguro, que durante todo el año noventa y cinco y el noventa y seis las unidades "que lo único que han hecho es cambiar su nomenclatura", las unidades de seguridad e higiene han venido trabajando, planificando su trabajo, programando su trabajo y ejecutándole con todo rigor, cuando menos, de la misma forma que lo venía realizando antes, cuando menos. O sea, que no tiene ningún sentido que usted trate aquí de dramatizar las cosas, porque no es cierto. Vamos a hablar... si yo estoy dispuesto a asumir... es que tengo que asumir mi responsabilidad. Pero no dramatice.

Nosotros recibimos transferidas... por cierto, con medios bastante obsoletos, con medios bastante obsoletos, y le anuncio que este año haremos fuertes inversiones para mejorar los medios que tienen que tener los técnicos para realizar su trabajo. Bien.

Yo, cuando me he referido a los técnicos es porque usted previamente ha dicho que no saben lo que tienen que hacer. Y mire, el Plan... este Plan, esto está elaborado por ellos; está elaborado por los que saben de qué va este asunto. ¿Me entiende? Por lo tanto... quien dice que no saben ni que no están orientados, mire usted, son ellos los que a nosotros nos asesoran y nosotros tomamos las decisiones, pero las propuestas nos las hacen ellos. Y este trabajo, que a mí... me he tomado la molestia de estudiarlo profundamente, me parece que es un buen trabajo, entre otras cosas no he encontrado en otras Comunidades a estas fechas... Porque, claro, aquí no hay que crear confusión. Mire usted, la Ley de Prevención de Riesgos conoce la entrada en vigor de este texto legislativo, y sabe que había una legislación anterior que cambia sustancialmente la filosofía del tratamiento de la salud laboral; y cambia sustancialmente porque la evaluación de los riesgos laborales es responsabilidad de los empresarios "que, por cierto, yo aquí no he hecho ninguna defensa de los empresarios, ni de los trabajadores; yo he venido a hablar de la prevención de riesgos", y se incide mucho en una planificación preventiva de los riesgos.

Y nosotros lo que estamos haciendo "y hemos hecho ya, y creo que con bastante celeridad" es adaptar esa normativa, adaptar esa normativa, que exige todavía que esa normativa se desarrolle "hay muchas disposiciones adicionales que abocan a un desarrollo de ese texto legislativo que al día de hoy no se ha realizado", y que nosotros no debemos adoptar una postura "por un simple criterio de prudencia" de lanzarnos a hacer cosas, cuando no sabemos en qué marco legislativo nos vamos a mover para ese tipo de asuntos ya más puntuales y concretos, a

los que me refiero que se exige una... un desarrollo legislativo de la Ley de Prevención de Riesgos.

Por lo tanto, absoluta normalidad y creo que suficiente rigor, ¿eh?, hasta la entrada en vigor. A partir de la entrada en vigor de la Ley de Prevención de Riesgos, por supuesto que el mismo nivel de tratamiento a todo lo que se refiere a salud laboral, pero ya con un trabajo añadido de prepararnos, de planificar, de programarlo para el futuro, porque el Gobierno Regional es sensible y, además, estamos absolutamente convencidos de que debemos de ser muy exigentes con nosotros mismos para conseguir tener éxito en este campo.

Mire, los datos en España de... en todo el país, en cuanto al incremento de accidentes, comparando el año noventa y cinco y el noventa y seis, le puedo decir que nuestra Comunidad está por debajo de la media. Pero eso no es un dato satisfactorio, ¿eh?, no es un dato satisfactorio; pero estamos por debajo de la media en el crecimiento de accidentes. Es decir, que hay otras muchas Comunidades, que yo le puedo dar, que bueno, se han disparado los accidentes; y supongo que nadie lo ha deseado, ni otras Comunidades ni nosotros tampoco lo deseamos.

Y yo le podía dar infinidad de datos de cómo trabajan las unidades técnicas. Y que no me interprete que lo hago por defender a los técnicos. Le digo porque parece que aquí, desde que nos han transferido las competencias, es que se acabó la política en materia de seguridad y salud laboral, y que la Junta de Castilla y León -que es responsable de todo- no ha hecho nada. Lo cual es absolutamente incierto y carece de sentido hacer ese planteamiento.

Pero vamos, yo tampoco quiero aquí darle todos los datos, las visitas, por sectores, número de trabajadores. El número de trabajadores afectados a los centros que se han visitado asciende a noventa y siete mil doscientos noventa, como un dato para que se observe el trabajo que se ha realizado.

Y luego usted habla -porque lo conoce-, porque me imagino... tengo... vamos, como debe de ser, que usted tiene conversaciones con los agentes económicos y sociales, y tiene que saber y decir la verdad de que nosotros llevamos tratando este... Este asunto fue de los primeros que yo traté, cuando me incorporé a la Consejería, con los sindicatos y con los empresarios; y además con los trabajadores que nos transfirieron, que no tardaron ni un mes -con todo el derecho- en pedirnos la equiparación salarial; se me ponían en la ventana, allí, todos los días, del despacho, ¿eh? Pero el tema de salud laboral, desde el primer día lo abordamos, en el diálogo social que usted dice, que le tengo que confesar que es absolutamente fluido, natural y muy constructivo, y muy positivo. Y en ese diálogo hemos resuelto muchas cosas, y está todo preparado para hacer; y no lo hemos sacado antes porque hemos necesitado la norma del desarrollo legislativo, de

la Ley de Prevención de Riesgos. Léase los artículos; hay que leerse todos de un texto legislativo. Y las disposiciones adicionales -como decía yo antes- nos abocan a un desarrollo legislativo. Y nosotros no podemos ponernos a regular cosas que luego pueden entrar en contradicción con la normativa, con el marco legal, que es competencia del Estado. Por eso le inicié antes mi intervención hablando del marco en el que nosotros nos desenvolvíamos.

Pero mire, las comisiones regionales, todo esto está consensuado, pactado; y esto entrará de forma inmediata en vigor. Lo cual no quiere decir, lo cual no quiere decir que no haya habido comunicación y diálogo en este tema, ¿eh?, lo cual no quiere decirlo.

Comisiones regionales. Todo lo que se refiere a las acreditaciones de... para ejercer... como el servicio de... los servicios de prevención ajenos. El centro que vamos a destinar, que le anuncio que le vamos a poner en funcionamiento... un Centro Regional de Salud Laboral; porque damos... creemos que es suficientemente importante esta materia como para disponer de un centro, y que le anuncio que se instalará en León, en un edificio destinado... que estaba destinado antes para estas actividades. Un centro que hará un buen trabajo para mejorar las condiciones de salud laboral, de salud... de la salud laboral. Tenemos el Registro ya configurado, para también... el registro y depósito de las actas de designación de los delegados de prevención.

Todo esto, aunque a usted le parezca mentira o piense que no es cierto lo que yo manifiesto, lo hemos estado tratando, lo hemos negociado concienzudamente. Yo agradezco expresamente y públicamente en esta Cámara a los agentes económicos y sociales la buena colaboración que han tenido. Esto está todo organizado.

Y mire, es feo compararlo, pero estamos... yo creo que Castilla y León es una de las Comunidades más avanzadas en esta materia. Preparando yo esta Interpelación con el personal de mi Consejería, con los responsables de esto, me afirmaban -eran ellos los que me expresaban- que Castilla y León está muy avanzada en materia de regulación y en materia de... en cuanto al diseño que tiene ya del Plan.

Por lo tanto, yo creo que, con independencia de que todo es mejorable y que todo se puede hacer mejor, no debemos dramatizar. Me parece que es un debate oportuno, es un debate interesante. Pero que se sepa, que la sociedad de Castilla y León conozca bien que las responsabilidades en materia de salud laboral y prevención de riesgos hoy se están ejercitando con todo rigor; que hemos avanzado mucho incluso en la coordinación... antes aludía al convenio con la Inspección de Trabajo, en la... que ha sido expresar lo que se venía realizando. Pero ese convenio nos permite tener una relación mucho más fluida en todo aquello que afecta a la seguridad, a la higiene, a la medicina y a la formación. El esfuerzo que

se está haciendo desde todas las unidades, en todas las provincias, en materia divulgativa para generar esa cultura de prevención, es tremendo, es tremendo. ¿Que hay que hacer mucho más? Por supuesto que hay que hacer mucho más. Hay que crear esa cultura; a eso le invito yo también. Yo creo que es una labor importante que este mismo debate trascienda, pero que no trascienda...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, vaya concluyendo, por favor, su intervención.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): (Sí, Presidente.) ...presentando una imagen que no es real; que todo es mejorable, y en esto mucho más. Y si hablamos de sectores concretos industriales de nuestra Región, pues por supuesto que mucho más, ¿eh? Pero ahí hay entidades, como la propia Fundación Santa Bárbara -en la referencia que ha hecho usted a la minería-, que están haciendo un trabajo muy importante de cara a generar cada vez una seguridad mayor en todos los centros de trabajo.

Por lo tanto, no exageremos, no dramaticemos. Medios, vamos a hacer inversiones fuertes este año para ayudarles... para mejorar todos los medios materiales. Y no se ha suspendido ninguna actividad, ninguna actividad en materia de seguridad y salud laboral en esta Administración, ninguna actividad. Se sigue con todo rigor; y yo creo que con este Plan mejoraremos sustancialmente, y sobre todo el interés que tenemos de alcanzar una cultura de prevención en nuestra Región.

Yo creo que en este año noventa y siete, que haremos un esfuerzo también importante de divulgación, y de información, y de asesoramiento, creo que podemos conseguirlo. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Para fijación de posiciones, se abre un turno. En ausencia del Grupo Mixto, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Buenos días. Señor Presidente, muchas gracias. A nosotros nos parece que la publicación y la aprobación de la Ley de Salud... de Prevención de los Riesgos Laborales, en su coincidencia en el tiempo con las transferencias a la Comunidad en materia de trabajo, pues son dos instrumentos importantes de cara, además, a que se pueda desarrollar el espíritu que tiene la Ley, en el sentido de cambiar la participación o la intervención, que antes se desarrollaba a posteriori, desarrollarla con un sentido preventivo, un sentido de evitar, en la medida de lo posible, la existencia de accidentes, que nos parece que debe ser la filosofía que prime cualquier intervención. Y, en consecuencia, nos parece que todo ese desarrollo que tenga la Ley debe

ser... debe tener correspondencia, debe estar en correspondencia con ese espíritu que recoge la Ley.

Nos preocupa el que en ese desarrollo, por parte de la Junta de Castilla y León, primero, se plantee el desarrollo de la Ley desde un nivel de superestructuras -por decirlo de alguna manera-, que siempre son necesarias -quiero decir que no estoy cuestionando ese nivel de desarrollo-, pero que a la vez es necesario que exista una implicación directa en cada empresa, partiendo de la situación de las empresas de nuestra Región. En Castilla y León, la mayoría... vamos, la mayoría muy absoluta de las empresas de la Comunidad son pequeñas empresas; pequeñas empresas a las que es difícil hacer llegar la aplicación de esta Ley, por la propia configuración de la empresa y porque, indudablemente, el prevenir los accidentes laborales y prevenir las enfermedades profesionales, en definitiva, tiene costes económicos; y muchas veces, por... si no muchas veces, creo que en la mayoría o en la totalidad de los casos, para abaratar los costos de producción, pues uno de los mecanismos, desde luego, es reducir las inversiones que tienen que realizarse y las actuaciones que tienen que realizarse en materia de prevención de los accidentes laborales.

Y en consecuencia, en ese sentido, nos parece que la Junta tiene una responsabilidad importante, y es nuestra fundamental petición en esta Interpelación. Nos parece que la Junta tiene que corregir el desequilibrio que existe a la hora de actuar de un delegado de prevención en una empresa pequeña, porque sus posibilidades son muy inferiores a las que pueda tener una empresa grande. Quiero decir, una empresa grande, indudablemente, cuando se producen situaciones en las que tienen que intervenir los Delegados de Prevención es mucho más sencillo; esa cultura de la que hablaba el Consejero -que compartimos- nos parece que es mucho más fácil llevarla adelante en una empresa grande, porque es la primera que está predispuesta a que esa cultura se desarrolle; no así en las empresas pequeñas, en las cuales, en muchos casos, pues hasta les cuesta... y seguro que en el día de hoy hay empresas que todavía no han oído hablar de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

En consecuencia, nos parece que, fundamentalmente, el papel que le corresponde a la Junta -dadas las características de las empresas de nuestra Comunidad- es implicarse hasta el nivel más bajo en el desarrollo y en la aplicación de la Ley, y en crear esa cultura que se decía. O sea, nos parece que no sólo es necesario que se creen los órganos a que anteriormente se aludía -las Comisiones Provinciales y Regionales-, que, desde luego, estamos totalmente de acuerdo en que esos órganos se desarrollen; que se creen organismos -como nos anunciaba el Consejero-... el Centro de Salud Laboral, que nos parece totalmente necesario. Pero nos parece que algo que hoy se percibe, y es un cierto... una cierta reducción en las inspecciones tanto de trabajo como de seguridad e higiene... Porque hay una filosofía, o se extiende una filosofía

en la cual hay que dejar hacer a las partes. Indudablemente, hay que dejar hacer a las partes; las partes tienen que negociar, quiero decir, tienen que negociar los agentes económicos y los agentes sociales, pero lo que está claro es que cuando hay un desequilibrio tan grande como el que tenemos en la Comunidad entre... en las empresas pequeñas, es muy difícil que un Delegado pueda él únicamente "si no tiene un apoyo institucional", pueda desarrollar o conseguir que en la empresa en la que trabaja se puedan tomar con cierta fuerza sus planteamientos, a efectos de conseguir que esa prevención sea una realidad.

Por nuestra parte, nada más. Nos parece que hemos incidido en algo que es fundamental "y en ello reiterarlo", y es la necesidad del compromiso de la Junta con los Delegados, para conseguir que la aplicación de la Ley pues se quede... no se quede en un planteamiento general, sino que descienda a nivel de cada una de las empresas. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Por el Grupo Popular, señor Abad, tiene la palabra.

EL SEÑOR ABAD RAPOSO: Señor Presidente. En esta intervención de fijación de posiciones por parte del Grupo Parlamentario Popular sí quisiera, en principio, entrar en algunas manifestaciones que se han hecho por parte del interpelante. Parte de unos supuestos y de unas conclusiones, pues, que no son ciertas, son tendenciosas; qué sé yo, decir, afirmar, por ejemplo, que se cambia salud por trabajo en estos tiempos, son afirmaciones del siglo pasado. Eso, hoy día, no creo que tenga mucho sentido.

Ha hablado el interpelante de condiciones de seguridad e higiene que se dan en el entorno sociolaboral donde el desempleo y la precariedad laboral tienen una gran importancia e influencia, y se saca la conclusión de que los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales son consecuencia directa de ello. No es cierto, no es cierto totalmente.

Atribuye la alta tasa de siniestralidad, de forma directa, a la precarización en el empleo y a la ineficacia de las Administraciones. Bueno, eso es una afirmación subjetiva.

Son verdades a medias, porque, en parte, los accidentes... la mayoría... Algunos sí se pueden achacar a la precarización y a una falta de formación, por ejemplo las enfermedades profesionales. Pero hay otra gran parte de accidentes que son inherentes a la propia actividad económica, por no decir ya los accidentes de circulación que ocurren en los itinerarios.

Afirma que no existe por parte de la Junta ninguna política, no hay actuación decidida ni eficaz en materia de higiene y seguridad laboral. Si es continuar, en cierta

medida, con lo que había antes; es que es siempre la misma historia. Y, sin embargo, el Consejero nos ha dicho que hay una estructura con unas unidades de seguridad y salud laboral que funcionan "eran los antiguos Gabinetes de Trabajo", hay una existencia de un Plan regional. En consecuencia, hay una política decidida de la Junta en ese sentido.

Y los hechos con que nos encontramos son que, efectivamente, en julio del noventa y cinco el traspaso efectivo de funciones de la Administración del Estado a la Comunidad de Castilla y León en materia de trabajo, por lo que la Comunidad ya puede aplicar su propia política en materia de seguridad y salud laboral, de acuerdo con la problemática y características de nuestra Región y dentro de un marco como es la legislación estatal, que nos obliga y nos encorseta.

En el periodo de mil novecientos noventa y seis entró en vigor la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, que es la que, de alguna manera, ha venido a marcar la pauta en este sentido, y la Junta ha puesto en marcha una política de prevención de riesgos con una doble finalidad: por una parte, promover las mejoras en las condiciones de trabajo y, consecuentemente, elevar el nivel de protección de la seguridad y salud en el trabajo.

Posteriormente ha habido una reordenación en la Administración Regional, en el sentido de, de alguna manera, coordinar por una parte los Servicios Territoriales con las antiguas Delegaciones Provinciales de Trabajo, y "como digo", precisamente, se especifican las funciones que van a tener estas Unidades de Seguridad y Salud Laboral, que antes eran los Gabinetes de Seguridad e Higiene en el Trabajo que, fundamentalmente, fundamentalmente "digo" eran labores de tipo técnico. Y hay unas actividades en cuatro grupos, que se clasifican: actividades de seguridad e higiene industrial, que son las visitas, bien a requerimientos de fábricas, bien por iniciativa propia; hay una actividad sancionadora; hay otra actividad de carácter de formación tipo cursos, tipo campañas de sensibilización y formación en materia de seguridad salud laboral; y hay también lo que se llama un plan de formación continua no sólo desde el punto de vista teórico, sino en el trabajo, sobre la vida práctica de la realidad; hay una actividad en el área de medicina laboral. Hay también una actividad en el ámbito de siniestralidad laboral "se ha afirmado antes"; hay un proceso en virtud del cual la autoridad laboral remite unos partes de trabajo que colaboran las mutuas patronales, tanto de partes de trabajo como accidentes, que van a las unidades de seguridad y salud laboral, que lo pasan al servicio de seguridad; allí se hace una clasificación de los accidentes en graves, leves o mortales, se especifican dónde han sido los accidentes, si en el propio trabajo o en el itinerario, en qué rama y dónde hay una ubicación.

En fin, que, de alguna manera, hay una clasificación de todos estos accidentes, y llegamos a la conclusión de que, por ejemplo, hay cuatro provincias que tienen el

75% de accidentes de la Comunidad; el sector minero, indudablemente, es el sector más problemático y que más mortalidad arrastra.

El Consejero nos ha hablado que hay un Plan Regional de Seguridad y Salud Laboral, con una actividad fundamentalmente preventiva, enmarcada en la Ley que se ha aprobado recientemente y de acuerdo con la situación socioeconómica de nuestra Comunidad, con la diversidad de sectores, y teniendo en cuenta el mapa empresarial en que nos movemos.

Por otra parte, este Plan Regional de Seguridad pues tiene unos objetivos generales, como es "no podía ser de otra manera, enmarcados en la Ley", como es la disminución de tasas de siniestralidad, un ofrecimiento de ayuda por parte de la Administración de tipo técnico a otras Administraciones y a las propias empresas, a los agentes sociales y económicos, una mayor formación e información; hay, de alguna manera, entre estas unidades una coordinación de las actividades en seguridad y salud. Y el contenido del Plan, pues contempla, entre otras cosas, pues el tema de asesoramiento, investigación, hay actuaciones de análisis de los daños derivados en el trabajo, hay actuaciones de promoción; en fin, hay una serie de cosas que, efectivamente, se ve que hay una política.

Por otra parte, pues "ya ha dicho el Consejero también" se habían firmado varios convenios con el Ministerio de Trabajo, en orden a coordinar la actividad en las distintas Administraciones.

Y como conclusión, pues hay una estructura que funciona, una estructura que funciona; hay unas Unidades de Seguridad y Salud Laboral "que antes eran Gabinetes de Trabajo" con una labor técnica francamente aceptable; hay un Plan Regional de Seguridad y Salud Laboral. Y, en consecuencia, pues hay una política, hay una política de actuación laboral acorde con la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y operativa en nuestro territorio. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. El Interpelante, señor García Sanz, tiene la palabra.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias, señor Presidente. Parece ser que en la práctica se demuestra que no hay como demasiado interés en este tema, porque una cosa es, pues, el hacer declaraciones como que el Gobierno es muy sensible, estamos muy preocupados por este tema y tal, pero que si eso fuera realidad... y ser coherentes con eso supondría que, a estas alturas, tendríamos avanzado bastante más el trabajo de lo que se tiene en toda una serie de cuestiones, en cuestiones concretas.

Y ya, de paso, vuelvo a reiterar las preguntas: ¿por qué se llevan seis meses acordado los decretos de cons-

titución de las Comisiones y no se han puesto en marcha? Si están tan preocupados, ¿por qué no están puestos en marcha ya los decretos?, ¿por qué no se han publicado y no están funcionando ya las Comisiones?, ¿por qué desde julio del noventa y cinco no se han puesto en marcha, o se suspendieron en aquel entonces las Comisiones de Seguridad e Higiene?, ¿por qué, si hay tanta preocupación por parte del Gobierno, estas cosas no se hacen? Parece ser que no hay tanta preocupación en la práctica como se dice aquí.

Y es evidente que siempre ha sido éste "por desgracia" y lo sigue siendo "por desgracia", y se constata aquí con algunas intervenciones como la del representante del Grupo Popular, pues que no hay necesidad de preocupación. Ya ha dicho antes que fue una de las normas que, en desarrollo de los elementos fundamentales de la Constitución en el ámbito laboral... Fíjese: la Constitución es del setenta y ocho; en el ochenta, Estatuto de los Trabajadores, que fue un hachazo tremendo a los derechos de los trabajadores; pero, sin embargo, hasta el año noventa y seis no se pone en marcha una ley mínimamente que desarrolle el derecho a la salud laboral en el trabajo. ¡Fíjense!, ahí están las prioridades en unas y otras materias.

Y luego, además de eso, aquí, la Junta de Castilla y León, sí tiene competencias, y el desarrollo normativo... Sí, claro, estamos hablando de desarrollo normativo, de desarrollo normativo. Si en este caso, por ejemplo, ni le estamos pidiendo que elabore ningún tipo de cosa diferente a la que hay, pero sí que la desarrolle, sí que la lleve a cabo, sí que la ejecute, que es lo que no se está llevando a la práctica. Si los propios interlocutores sociales lo dicen... una de las cosas que le he dicho: Acuerdo en la constitución de comisión regional y provinciales, seis meses, sin constituir; registro delegado de prevención, pendiente todavía y sin haber dado el consentimiento por parte de la Junta de Castilla y León "se lo está pensando"; constitución del Instituto Regional de la Salud Laboral, pendiente, sin contestación todavía. Eso son conversaciones que están teniendo, pero con un retraso injustificado.

Es decir, no hay ningún tipo ahí de voluntad política que manifieste la preocupación que aquí se dice. Plan general y tal, se ha anunciado y todavía no se saben los contenidos del mismo, cuando, precisamente, desde que se asumen las competencias, casi hace dos años, se tenía que haber puesto en práctica eso. ¿Por qué sólo necesariamente es cierto que viene como obligación en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales? Pero perfectamente se podía haber puesto en marcha desde que la Junta asume esas competencias para hacer un diseño de en qué ámbito tiene que hacer las competencias. ¿Por qué tiene que esperar a tanto, casi dos años, para elaborar ese Plan, que todavía no está puesto en marcha? ¿Cuáles son los medios... tiene hecho la Junta de Castilla y León un diagnóstico y cuáles son los medios que se necesitan para realizar una labor eficaz de inspección de trabajo en el

ámbito de Castilla y León? Dígalo aquí concretamente, si son cosas muy concretas que le estoy planteando, para ver si la Junta de Castilla y León tiene elaborada una política. Y ahí se demuestra si hay política o no; y si no se contesta a eso, es que no hay política, al margen de lo que aquí se diga, al margen de lo que aquí se diga.

¿Tienen medios suficientes los Gabinetes de Seguridad e Higiene para llevar a cabo su labor? De eso es de lo que se trata. ¿Controlan ustedes las labores que tienen que desarrollar los empresarios de cara al cumplimiento de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales? Cosas concretas de sus competencias, que es, en la práctica, como se tienen que demostrar las cosas..

Y, ¡hombre!... algunas cosas. Parece que no son ustedes del mismo partido; supongo que sí, ¿no? Además, el señor Villanueva es Secretario "creo" del partido en Valladolid. El señor Villanueva admite "correctamente, como yo he dicho antes" que uno de los elementos que aumenta la accidentalidad en los centros de trabajo es el deterioro de las condiciones de trabajo y la precariedad en el empleo. El propio señor Consejero lo ha dicho, que una de las causas del aumento de los accidentes de este año pasado ha sido eso, el aumento de la precariedad en el empleo. Y usted lo niega, y usted lo niega; pónganse de acuerdo, pónganse de acuerdo, que en ese caso es evidente que tiene un mejor conocimiento el Consejero, y usted ha demostrado aquí que de esto poco conocimiento tiene, porque ha venido aquí a decir cosas sin ningún sentido; sin ningún sentido y sin ningún tipo de conocimiento. Única y exclusivamente a hacer un tipo de intervención sin falta de rigor y, en absoluto, con un conocimiento de cuáles son las condiciones, de cómo se producen los accidentes de trabajo y otro tipo de consistencias.

Decir a estas alturas que la precariedad en el empleo no tiene que ver nada con el deterioro de las condiciones de trabajo, y es un elemento fundamental para causas de accidentes, es hacer un desprecio a cómo se desarrollan las relaciones laborales, cosa que usted ha demostrado aquí que no tiene ni zorra idea, ¡hombre!, ni zorra idea. Es vergonzoso las intervenciones que se ven hacer aquí en decir determinadas cosas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, yo le ruego que atempere su discurso y no acuda a esas frases que pueden ser ofensivas o groseras.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Gracias, señor Presidente, pero a algunos también nos resultan ofensivas algunas afirmaciones que se hacen, que lo único que se demuestra es ignorancia y falta de voluntad en poner medios, realmente, para cuestiones que a nosotros sí que nos preocupa, un elemento fundamental como éste. Y las cosas hay que ponerlas en su elemento de ir a las causas.

Y si el señor Consejero, acertadamente, decía que una de las causas fundamentales de la accidentalidad es la

precariedad en el empleo, habrá que incidir en ello también desde la propia Junta de Castilla y León, en la medida que se tiene. Y por parte de este Grupo Parlamentario se hicieron toda una serie de iniciativas de cara a corregir la eventualidad en el empleo, a evitar el deterioro de las condiciones de trabajo. Si se está de acuerdo con eso que se ha firmado aquí, habrá que poner en marcha alguna de esas medidas que hemos propuesto Izquierda Unida, u otras iniciativas que tenga la Junta de Castilla y León, para corregir la precariedad en el empleo, que estamos de acuerdo que es un elemento fundamental. Habrá que corregir las actuaciones "la inmensa mayoría de ellas ilegales" de las propias empresas de trabajo temporal, que también deterioran en gran medida las condiciones de trabajo. Y, en definitiva, habrá que, realmente, demostrar la voluntad política que hace falta para poner en marcha esta norma de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, que es, en definitiva, lo que tenemos hoy en día que aplicar.

Y como se acaba el tiempo, lo que sí que habrá, lógicamente, la Moción que corresponde a esta Interpelación, se hará en las propuestas concretas, pero habrá que decir claramente por qué se lleva ese injustificado retraso en el desarrollo de la Ley, por qué no se aplica lo acordado con los interlocutores sociales, por qué no se potencia esa participación de los interlocutores sociales en esas comisiones, por qué no se dice claramente cuáles son los medios que hacen falta a nivel de las Inspecciones de Trabajo, que es el elemento fundamental.

Yo lo decía antes: difícilmente los centros de trabajo "la inmensa mayoría pequeños en esta Comunidad Autónoma" se deja única y exclusivamente al trabajador, a los representantes de los trabajadores, en interlocución con el empresario, y no hay ningún tipo de actuación por parte de la Inspección de Trabajo. Ahí hay una relación absolutamente desigual, que siempre se va a resolver en desequilibrio y en perjuicio de los trabajadores, y ahí tiene que estar la labor fundamental de la Inspección de Trabajo, que le mandata, además, la propia Constitución y las leyes para que ejerza sus competencias. Y es ahí donde tiene que haber esa labor fundamental de dotarse de los medios suficientes, porque, si no, estaremos una vez más "como decía antes" en elaborar normas que pueden tener algún tipo de elemento, o elementos progresistas, pero que en su aplicación, desde un punto de vista conservador, se vuelven papel mojado. Y, una vez más, ¿quién se perjudica?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, concluya.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Y simplemente "termino ya", que demuestra, de alguna manera, cómo está actuando.

Fíjese, en contestaciones "que yo hacía referencia antes" por escrito que ha hecho la Junta de Castilla y León, se contesta sobre el tema de la aplicación y el papel

que deben jugar los servicios de prevención. Se dice: no, hasta que no salga el Reglamento de desarrollo de los Servicios de Prevención, no hay aplicación. ¿Es que no se conoce ni la Ley? ¿No... se desconoce la Disposición Transitoria Segunda, que se dice: "mientras no se haga el Reglamento de desarrollo de la ley, siguen siendo servicios de prevención las actuales Mutuas de Accidentes de Trabajo"? Pues eso lo dice la Ley, y, sin embargo, se me contesta por escrito que no hay servicios de prevención. Pero ¿cómo se dicen esas cosas?

O se dice, por ejemplo, que los estudios epidemiológicos se están elaborando desde octubre del noventa y seis, si aquí se dice que no se ha hecho nada al respecto. Sobre el tema de las investigaciones de salud laboral, se dice que se sigue examinando; sobre el tema de la participación social, se dice que hay un borrador desde octubre del noventa y seis, y no se pone en marcha. Son cosas que se entra en flagrante contradicción, contestaciones por escrito que se hacen "se demuestra", de alguna manera, para salir del paso, pero que luego se entra en flagrante contradicción con lo que es el día a día del hacer de la Junta de Castilla y León. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Para cerrar el debate, tiene la palabra, en nombre de la Junta, el señor Consejero de Industria.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Gracias a los representantes del PSOE y del PP por su intervención, sin ninguna duda, pues viene a enriquecer el debate que estamos suscitando en la mañana de hoy.

Decir que, efectivamente, el espíritu de la Ley es algo que indudablemente vamos a respetar, y que ha cambiado sustancialmente con lo que venía siendo la política que se seguía en el país en esta materia de salud laboral, que ha cambiado sustancialmente en cuanto que "como decía yo antes" la evaluación de los riesgos es responsabilidad de los propios empresarios; son ellos los que tienen que adoptar las medidas.

Comparto que... lo he dicho antes en la intervención, pero lo que decía el Procurador representante del PSOE, lo comparto plenamente; es decir, una Región donde el 98% del tejido industrial está compuesto por pymes "pero pymes, ¿eh?", quiero decir no medianas, sino de las pequeñas; muchas son pequeñas empresas familiares" pues cuesta, va a costar introducir esa cultura de la prevención. Y ahí tenemos que hacer un esfuerzo muy importante; le vamos a hacer. Y ya he explicado antes "y no quiero reiterarme" que tenemos una campaña, que ha pasado por los organismos europeos que, de alguna manera, avalan este tipo de actividades, y que creo puede ser muy efectiva; confiamos en que sea efectiva. Pero vamos a seguir en esa tarea de informar, de divulgar, de

asesorar continuamente. Y comparten plenamente esta política los sindicatos, se lo aseguro, porque he participado yo en esas reuniones y, vamos, están plenamente satisfechos.

Ahora, claro, usted da unas fechas que no corresponden a la realidad. El mes de octubre no. Hemos tenido reuniones en noviembre, el cinco de diciembre, el nueve de diciembre; si tengo aquí las actas de las reuniones. Si esto es de ahora, si esto es de hace... escasos dos meses y medio el Acuerdo, si es de hace escaso... El Acuerdo, mire, para el desarrollo de la Ley: creación del Consejo Regional, que ya tiene definido perfectamente su configuración y sus facultades y funciones; Comisiones Provinciales de Seguridad Laboral; del Centro Regional de Salud, que es algo que todavía no está plenamente debatido "se lo digo"; estamos en ello. Y la Oficina de Registro de los Delegados de Prevención, eso se ha cerrado... esos acuerdos en el tiempo, hace muy poco tiempo.

No... tiene preocupación el responsable del PSOE de algo que quiero quitársela. Está muy descentralizada la estructura de las unidades técnicas. No piense que estamos organizando... estamos haciendo un desarrollo de estructuras a un alto nivel, no, no; está muy descentralizado en todas las provincias. Y es fundamental la implicación de las empresas; es decir, es fundamental. Nosotros ahí "como decía" tenemos que tratar de que esa cultura penetre, que... Pero ya, fíjese, es por el propio interés de las empresas, es que son responsables. Tenemos algunas dificultades: la última reforma del Código Penal nos impide... sabe que solamente con autorización del empresario se puede entrar en un centro de trabajo. Entonces solamente están facultados los Inspectores de Trabajo. Sin embargo, de nuestras unidades técnicas, tenemos, pues, serios problemas "y le digo" en sectores como el de la construcción, donde el empresario normalmente no está en el centro de trabajo y el encargado de la obra, pues, resuelve el problema diciendo que mientras no esté... no lo autorice el empresario... Quiero decir, todo esto genera, hay que cambiarlo, porque genera serias dificultades para hacer una... un trabajo serio de control, de seguimiento, de la puesta en funcionamiento... en funcionamiento efectivo de la Ley.

No se han producido reducciones de las inspecciones, ¿eh?, no se han producido reducciones. Son muy elevadas las inspecciones que se hacen, no solamente por la Junta de Castilla y León "sus unidades, que tienen un programa conjunto, coordinado con la Inspección de Trabajo", sino por la propia Inspección de Trabajo.

El pasado año se visitaron seis mil ciento cinco centros. Ya he dado el dato de los trabajadores afectados. Y luego, en cursos y jornadas, el número de personas que asistieron fue de seis mil novecientos cinco personas en ciento ochenta y ocho cursos en la Región durante el año noventa y seis. Bien.

Nosotros vamos a seguir en esta línea. Tenemos una política seria, rigurosa de... sobre salud laboral, pero además hay que hablar con claridad y con propiedad. Y usted, señor García, que imputaba con frases groseras al representante del Grupo Popular... le echaba en cara su intervención, le tengo que decir que hable con seriedad. Tenemos las transferencias; por respeto a las personas que fueron transferidas, solamente por respeto, sin ninguna consideración al Gobierno Regional, le insisto, por favor, no se puede decir que no se ha hecho nada. Mire, se viene con las programaciones anuales, las campañas, las iniciativas de los gabinetes, los requerimientos se atienden los requerimientos de las autoridades, de los juzgados, las investigaciones de los accidentes; se están tomando continuamente muestras ambientales laborales; se está trabajando en la formación con los gabinetes en las aulas, elaborando los catálogos de actividades formativas, acudiendo a los cursos, evaluando los riesgos en los distintos sectores. Se vienen haciendo los análisis de riesgos; una vez que se detectan, se toman las medidas que procede para evitar esos riesgos. Se viene realizando continuamente desde... en León y en Valladolid estudios sobre las enfermedades profesionales. Es decir, no se puede decir... se ha venido manteniendo una actividad rigurosa.

Pero hay que tener en cuenta otra referencia, que se lo he tratado de explicar: la entrada en vigor de la Ley de Prevención de Riesgos, que cambia -como decía el representante del Partido Socialista Obrero Español- la cultura, la filosofía en esta materia. Y entonces es a partir de ahí, no desde hace dos años como usted hace referencia, es desde hace escaso un año, es donde cambia todo, en donde nosotros necesitamos también conocer el marco legislativo de desarrollo que se va a hacer de esa Ley, porque no podemos actuar imprudentemente. Pero, mientras tanto, se está atendiendo, y la Junta -que no lo digo en mérito... porque yo dirija el Departamento-, la Junta, la Dirección General de Trabajo con sus profesionales tiene ya elaborado ese Plan que hemos presentado, que se está debatiendo con los propios interlocutores sociales y que hemos avanzado mucho, y que el centro le tenemos perfectamente configurado, y que ese centro va a dar un buen servicio, va a marcar una buena política: ejecutar la política que desde la Junta de Castilla y León estamos elaborando y tenemos diseñada para esta actividad de la salud laboral.

Por lo tanto, no hable de dos años, porque no son dos años. Es que parece que aquí no se hace nada; parece que aquí está todo dejado de la mano de Dios. Y eso no es cierto.

"Que no tenemos interés." Hable usted con los sindicatos, hable usted con Comisiones Obreros y con UGT, que ellos son testigos de... con los empresarios ya sé que no lo va a hacer, pero hable usted con los sindicatos. Y en medios, ya le he dicho lo que estamos haciendo y lo que vamos a hacer, y vamos a... igual que a las Oficinas Territoriales de Trabajo las vamos -por decir muy... de

forma muy simple- a cambiar totalmente la imagen, las vamos a modernizar, porque creo que debe ser así, vamos a abordar también el plan de modernización de estas unidades técnicas, porque creemos que hay que hacerlo, no por nada más. No lo hacemos de cara a la galería para ganar votos. Lo hacemos porque creemos que hay que potenciarlo, porque es necesario para nuestros trabajadores.

Y mire, nosotros ni controlamos ni dejamos de controlar. Nosotros hacemos un seguimiento riguroso y un control férreo -el que nos permite la Ley- de las empresas.

Por lo tanto, yo quiero transmitir cierta tranquilidad; es decir, nosotros, en estos momentos, en un momento de cambio de una cultura, de una filosofía, es importante adecuar y contar con los medios, por supuesto, necesarios para hacer esa política. Pero creo que en estos momentos, con los datos que yo he dado aquí en esta mañana, se puede quedar Su Señoría con una idea muy clara, que la Junta de Castilla y León tiene diseñada su política, que la está poniendo en práctica y que alguna de las cosas que usted quiere hacerlo precipitadamente, aunque usted me lo diga insistentemente en esta sala, en este foro, no lo voy hacer, en tanto en cuanto no esté seguro que lo que hago es lo que debo hacer. Por lo tanto, necesito también conocer el desarrollo de esta normativa, el marco que el Estado quiere -que es quien tiene las competencias-, quiere en este país. Y, por lo tanto, en tanto en cuanto no lo conozcamos, no podemos hacerlo. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, señor Consejero. A petición de los Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios, la Presidencia accede a alterar el Orden del Día, pasándose a debatir a continuación el punto decimoctavo, que ruego enuncie el señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO): Decimoctavo punto del Orden del Día: "**Debate de totalidad al Proyecto de Ley por el que se reconoce como universidad privada a la Universidad SEK, con sede en Segovia**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para la presentación del Proyecto, en nombre de la Junta, la señora Consejera de Educación y Cultura tiene la palabra.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Señor Presidente. Señorías. Es la primera vez que las Cortes de Castilla y León han de pronunciarse sobre un Proyecto de Ley para la creación de una universidad.

Debe reconocerse que para esta Comunidad Autónoma que tiene en su territorio cuatro universidades públicas -dos de ellas las más antiguas de España- y la Universidad Pontificia de Salamanca, y, lo que es más

importante, cien mil alumnos universitarios dentro de una población total de unos dos millones seiscientos mil habitantes, debe reconocerse "repito" que la aparición de una nueva universidad, en este caso privada, ha de suponer un paso positivo en la ampliación y diversificación de la oferta docente e investigadora en Castilla y León y, por lo tanto, una mejora sustancial del desarrollo científico y técnico en la Región.

Nuestra Constitución, en su Artículo 27, proclama el reconocimiento de la libertad de enseñanza, garantiza la libertad de creación de centros, y establece la autonomía universitaria. Es precisamente la Ley Orgánica 11/83, de Reforma Universitaria, la que precisa para el caso de la creación de universidades los aspectos del proceso a seguir.

Estamos hablando, Señorías, de cuestiones tales como que han de crearse por ley de la Asamblea Legislativa de la Comunidad Autónoma en cuyo ámbito territorial hayan de establecerse, de los requisitos mínimos exigibles cumpliendo del Real Decreto 557/1991 o del informe preceptivo previo y motivado del Consejo de Universidades.

Señorías, estamos en condiciones de comunicar que "como no podía ser de otra manera" se han cumplido todos y cada uno de los requisitos legalmente establecidos antes de presentar ante ustedes este Proyecto de Ley. Es más, permítame que les lea un párrafo del citado informe preceptivo del Consejo de Universidades de fecha tres de abril de mil novecientos noventa y seis: "La Universidad cumple con la vigente normativa sobre reconocimiento de universidades y centros universitarios".

Dicho esto, Señorías, quisiera destacar otro aspecto que entiendo es de muy especial interés para nuestra Comunidad. Me estoy refiriendo al conjunto de titulaciones propuestas. El Proyecto de Ley de creación de la Universidad SEK de Segovia recoge la implantación de bloques temáticos de especial incidencia en Castilla y León. Así acoge los estudios de Arquitectura y de Arquitectura Técnica, igualmente atiende al patrimonio cultural al contemplar los estudios de Historia del Arte, Biblioteconomía y de Documentación, sin olvidar los de Ciencias de la Información, Psicología y Biología.

Es, por tanto, Señorías, por lo que, considerando la oferta de la Universidad SEK de Segovia y el interés para esta Comunidad, al mismo tiempo que por cumplir los requisitos exigibles, solicito su voto favorable para la aprobación del presente Proyecto de Ley. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, Señoría. Para defender la Enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, su Portavoz tiene la palabra.

EL SEÑOR MONTES JORT: Gracias, señor Presidente. Señorías. En primer lugar, quiero dejar clara una

postura política del Grupo al que represento, y es que "como no podía ser de otra manera" nosotros, los socialistas, y los socialistas segovianos obviamente también, no nos oponemos a que la iniciativa privada tenga en el mundo de la educación su campo de actuación. Creemos en la libertad de enseñanza, creemos en la libertad de elección de centro; no creemos tanto en la restricción del acceso de los alumnos, pero éste es otro tema. Y no duden Sus Señorías que para nosotros lo bueno para Segovia, lo bueno para los segovianos, lo bueno para los castellano-leoneses, adelante.

¿Por qué, entonces, hemos presentado esta Enmienda a la Totalidad? Justamente en defensa de las necesarias garantías que nosotros entendemos debe tener, de acuerdo con la legislación vigente, un proyecto de universidad privada. Creemos, desgraciadamente, según los informes facilitados por la Junta de Castilla y León, que el proyecto SEK presentado, desgraciadamente, no cumple los preceptos imperativos de la Ley. Y ahondo más: no va a cubrir "repito, según la información que nosotros disponemos" ese campus universitario necesario para nuestra provincia y para nuestra Comunidad Autónoma.

No se asegura en el proyecto presentado ni la viabilidad económico-financiera del proyecto, y ayer quedó suficientemente claro en la respuesta de la señora Consejera y en el debate, a la sazón, a la pregunta que este Procurador realizó. No se asegura lo que bajo mi punto de vista es más grave, que es la calidad de enseñanza que una universidad que se implante en nuestro territorio debe poseer. Y fíjense, Señorías, para esto no me fundamento en ninguna opinión personal, sino me fundamento en algo tan serio, en algo tan fiable, como es la opinión de los rectores, y sobre todo de los rectores universitarios de nuestra Comunidad Autónoma. Con toda seguridad no vamos a encontrar ningún rector, al menos ningún rector castellano-leonés, que defienda la calidad de la enseñanza que emana el proyecto SEK. Y créanme, Señorías, que yo lo lamento. A mí me gustaría, en este proyecto, haber podido encontrar en su tramitación y en su contenido los suficientes fundamentos para haberle apoyado.

Además, y en otro orden de cosas, pero también muy importante, nos hemos visto muy sorprendidos por la vehemencia "vamos a calificarlo así, por ser suaves" con que el Gobierno de la Junta de Castilla y León, y concretamente la Consejera, defiende este Proyecto. Señora Consejera, nuestra idea, la defensa que usted debería de hacer, debería enmarcarse con muchísima más seriedad en haber conseguido un campus público, una oferta pública para Segovia. Desgraciadamente, todas sus energías parece que se han concentrado en la defensa, en el aval, en el apoyo de un proyecto privado que, según los informes de la comisión académica, no cumple, no asegura una calidad de enseñanza y una viabilidad económica.

No me vale, señora Consejera, no me vale, Señorías, creo que no vale a los segovianos el intento que se ha

hecho de confundir los diferentes informes emanados en este expediente por el Consejo de Universidades. Todos sabemos, Señorías, quién forma, quién compone la Comisión de Coordinación y Planificación. Todos sabemos, Señorías, que esa comisión está formada mayoritariamente por consejeros del Partido Popular.

Todos sabemos también, y nos han intentado confundir, cómo se ha trasladado el informe de la Comisión académica por parte de esa Comisión de Coordinación y Planificación. Hay que recordar, por si alguna de Sus Señorías no lo conoce, que la Comisión Académica sí está formada por los técnicos, por los rectores. La Comisión de Coordinación y Planificación está formada en su inmensa mayoría por un marcado cariz político. Por lo tanto, el informe técnico, el informe de los rectores ha sido trasladado al informe político de una manera –y utilizo palabras de los propios rectores– no correcta. Deben conocer Sus Señorías que, incluso, ha habido protesta –y figura en las actas– de los rectores de Castilla y León a cómo ha sido tratado ese asunto.

Ayer, en el debate que suscitamos a raíz de dos preguntas de este Procurador, en ese debate realicé una serie de preguntas que la señora Consejera no contestó y que hoy tampoco ha tenido a bien contestar en su primera intervención. Yo, asegurando que nuestra intención es positiva y que nuestra intención y petición en esta enmienda a la totalidad es que el proyecto SEK, o cualquier otro, tenga las suficientes garantías de seriedad y de calidad educativa, me atrevo a volvérselas a hacer con la petición, con el ruego de que usted, en su próxima intervención, responda y asegure ante esta Cámara taxativamente todos los extremos que yo la pregunto.

Señora Consejera, ¿puede asegurar el Gobierno Regional que usted representa aquí hoy, con la documentación presentada, la viabilidad económico financiera del proyecto? ¿Puede asegurar que el proyecto cumple con la Ley Orgánica de Reforma Universitaria y los Reales Decretos que desarrollan la citada Ley, sobre todo, señora Consejera, en su Artículo 11 apartado c), que usted muy bien conoce? ¿Aparece suficientemente justificado en el proyecto el porcentaje económico que debe destinarse a asuntos tan importantes como becas, estudio, investigación, inversión inmobiliaria? Por cierto, las cifras, señora Consejera, al menos a los Procuradores del Partido Popular en Segovia no les cuadran; no sé si al personal de su gabinete, al menos por las afirmaciones que ha hecho algún representante, que yo no voy a calificar de ciertas o inciertas, pero que ahí están, tampoco les cuadran.

A instalaciones, trabaje por un campus público donde estén esas instalaciones. El proyecto económico presentado por la SEK no lo asegura. ¿Puede pronunciarse y avalar la señora Consejera y el Gobierno Regional sobre la legalidad del procedimiento seguido en la elaboración del expediente? Léase el párrafo segundo del informe de la letrada que consta en dicho expediente. ¿Por qué,

señora Consejera, por qué el Gobierno Regional no ha remitido la documentación complementaria aportada por la SEK, a raíz del informe del Consejo de Universidades, y sí ha pedido, con esa nueva documentación un nuevo informe? ¿Se nos pretenden ocultar datos u opiniones? ¿Responde, señora Consejera, esa documentación a las deficiencias observadas y apuntadas por el Consejo de Universidades y por los rectores de las Universidades castellano-leonesas? ¿Puede asegurar la señora Consejera, en función de la documentación del expediente y en función de sus competencias, la calidad educativa en el proyecto SEK Segovia? ¿Lo puede asegurar el Grupo Parlamentario Popular en estas Cortes?

Señora Consejera, sinceramente, el proyecto –usted lo sabe– no cumple escrupulosamente la normativa vigente. Y créame, con toda sinceridad, a este Procurador segoviano le encantaría que el proyecto SEK cumpliera escrupulosamente la normativa y las expectativas para las que teóricamente se crea una universidad. Señora Consejera, señores del Partido Popular, sensibilícense, hagamos un esfuerzo todos en obligar a esta iniciativa, dentro del marco legal, a que o bien reforme, complete y adecue ese proyecto, porque, en caso contrario, el resultado puede ser absolutamente nefasto para los intereses de esta Comunidad, para los interés de Segovia, para los intereses de los estudiantes, y, es más, para los intereses económicos de esta provincia y de esta región.

Nosotros, le reitero, no nos oponemos a iniciativas que generen empleo –¡faltaría más!–, no nos oponemos a iniciativas que generen cultura –¡faltaría más!–, no nos oponemos a proyectos que generen un valor añadido en el aspecto turístico, en el aspecto educativo, etcétera, etcétera. Pero, señora Consejera –y termino–, de los informes que obran en ese expediente, de los informes técnicos y de las opiniones de los rectores de Castilla y León, donde no va a encontrar ni uno solo de ellos que avale y respalde este proyecto, se deduce, se deduce muy claramente que el proyecto no reúne las condiciones. Por eso en esta enmienda solicitamos la devolución del expediente, que se exija a esta iniciativa privada cumpla escrupulosamente con la normativa, y que no nos encontremos ante un proyecto que nos embarque en un camino sin retorno, que cree expectativas que después, desgraciadamente, como ha pasado en otros proyectos económicos en esta Comunidad Autónoma, sean un auténtico fiasco. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁ-COLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Para defender la otra Enmienda presentada, don Santiago Sánchez tiene la palabra.

EL SEÑOR SÁNCHEZ VICENTE: Señor Presidente, Señorías. El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, cuando se asumieron las competencias en Universidades en octubre del noventa y cinco, pues acordó adoptar una prudente espera –por eso no hubo intervención alguna respecto a esta materia cuando se debatieron los presu-

puestos del noventa y seis-, no porque confiara que, una vez transferida y recibida la competencia en materia universitaria, el Gobierno de la Comunidad, a través de la Consejería de Educación y Cultura, iba a poner en marcha los mecanismos necesarios que previa articulación llevara a esta Comunidad a mejorar en profundidad la enseñanza universitaria a fin de hacer frente a la incorporación de nuestra Comunidad a las sociedades industriales, a la Unión Económica Europea y al reto desarrollo... reto de desarrollo científico-técnico. Había que dejarle un margen de confianza, y yo creo que se le hemos dejado en exceso. Pero esa confianza ustedes la han malgastado. Dice hoy aquí usted, pomposamente, señora Consejera, algo que a cualquier parlamentario le debería estremecer: asumimos las competencias en materia de universidad, y el primer proyecto de Ley que nos presentan en materia de universidad es, precisamente, la creación de una universidad privada. De verdad, debería de enrojarse en vez de estar tan satisfecha. puesto que el primer proyecto que articula esta materia en nuestra Comunidad sea precisamente el que ustedes, sin pudor alguno, se atreven a traer hoy a la Cámara.

Esa esperanza, esa esperanza que tenía el Grupo... el Grupo Popular -digo yo que tendría esperanza a la hora de asumir competencias de tener capacidad para desarrollar esta materia-, sin duda ha estado compartida por estudiantes que en el curso actual han empezado su carrera, y serán los primeros licenciados del mítico siglo XXI, y esa esperanza -digo-, al igual que ha sucedido al Grupo Parlamentario -estoy seguro que le sucede a los estudiantes-, se viene desvaneciendo día a día por falta de proyectos en esta materia del Grupo de Gobierno regional.

Mire, decía ayer el Presidente Lucas cuando hablaba del debate sobre el Estado de las Autonomías, que las competencias que se asuman serán para hacer una mejor gestión. Lo repitió en varias ocasiones.

Nosotros sabemos que para que haya una mejora en profundidad de la universidad española y, por tanto, de la universidad en nuestra Comunidad, ésta está condicionada por dos factores: una, por una mejora de la LRU y, otra, por una financiación adecuada y suficiente que, además, evite o vaya superando los desequilibrios territoriales, acrecentados entre otras razones, entre otros muchos casos, por el desarrollo asimétrico que defienden ustedes hoy día.

Si bien es cierto que no es fácil imaginarse cómo puede ser la universidad dentro de veinte o treinta años, entre otras razones porque es muy difícil hacerse una idea de cómo será la sociedad en ese próximo futuro, lo que sí es cierto es que la universidad es el resultado de una sociedad y de unas circunstancias materiales, como expresaba don Carlos París y recordaba recientemente don Raúl Villar, rector de la Universidad Autónoma de Madrid, en conferencia impartida sobre el reto "Universidad ante el siglo XXI".

Raúl Villar, don Raúl Villar, decía, y dice, y sostiene que la Universidad debe ser un cabal reflejo de la sociedad de la que se nutre y a la que sirve, y de las circunstancias materiales que en el seno de ésta se produce. A partir de este concepto, y teniendo en cuenta la existencia de valores que presentan rasgos de permanencia en la institución, y la decidida voluntad de la integración de España en la Comunidad Europea, cabía esperar, desde la racionalidad, que antes de dar palos de ciego, como parece hacer el Gobierno Regional presentando hoy aquí, en la Cámara, un Proyecto de Ley por el que se reconoce como universidad privada la Universidad de la SEK con sede en Segovia, se hubiera planteado, desde el debate, contando con la comunidad universitaria, la imperiosa necesidad de planificar y ordenar el mapa universitario a nivel de nuestra Comunidad. Nosotros también, desde el respeto a la libertad de enseñanza y desde el respeto a la libertad de creación de centros docentes, dentro del respeto a los principios constitucionales, creemos que la creación y reconocimiento de universidades y de centros universitarios, tanto públicos como privados, deben estar, cuanto menos, sometidos a una planificación y a orientación política.

Preguntas tales como qué tipo de universidad queremos y necesitamos, qué tipo de universidad va a dar respuesta al aceleradísimo ritmo de transformaciones, especialmente en lo que se refiere a las nuevas tecnologías, a la complejidad del sistema productivo y económico y a las peculiaridades de nuestra Comunidad. Lejos de hacerse ustedes este planteamiento, han comenzado una vez más la casa por el tejado; de espaldas a la comunidad universitaria, y con una prisa inusual en ustedes, quieren poner inmediatamente en marcha, sin planificación alguna, dos universidades privadas como la de Ávila y la de Segovia, dando, sin duda alguna, respuesta a sus propuestas de carácter neoliberal.

A ustedes parece ser que la misión que tiene la universidad les preocupa poco. Nosotros coincidimos con la misión que el extinto profesor Ochoa manifestaba tener sobre la universidad. Por eso, la creación de esta universidad, así como la de Ávila, a nuestro juicio, responde pues a oscuros intereses que poco o nada tienen que ver con la misión que el profesor Ochoa pensaba debería tener la universidad.

Coincido plenamente con quien me ha precedido en el uso de la palabra, que el expediente -y yo se lo voy a decir más claro, señora Consejera- es una chapuza. El expediente... bueno, pues el expediente -por lo menos el que se nos ha pasado, y se nos ha pasado fuera de tiempo, fuera de plazo, ¿eh?-, pues específica muy poco si de verdad, porque son meros resúmenes, por lo menos lo que yo he tenido en mis manos, específica muy poco si de verdad se están cumpliendo o se van a cumplir los requisitos que prevé el Real Decreto de doce de abril de mil novecientos noventa y uno. Sabemos que se va a producir y no sabemos por qué vía, si va haber cesión, si va haber venta. Parece ser que el centro... la univer-

sidad se va a instalar en el Monasterio de Santa Cruz, donde parece ser que va haber una inversión de 503.000.000 para su rehabilitación.

Pero si repasamos el expediente, no sólo observamos con nitidez no sólo que se incumple los preceptos que ha señalado el anterior Procurador; es que no se cumple ninguno de los requisitos que prevé para la creación de universidades privadas –ni el Artículo 11, ni el 13, ni el 18, ni el 14–, porque no sabemos si de verdad la voluntad última es la creación de un centro, o de un colegio, o de una universidad de carácter privado, pero de origen extranjero. Lo que si parece es que es una experiencia desarrollada en Chile la creación de este tipo de universidades en la época del dictador anterior.

Lo que sí es verdad es que ustedes no sólo no planifican... y sé muy bien, además, que tienen una especie de odio africano hacia este concepto. Ustedes, todo lo que signifique planificación, pues lo repudian, ¿no? Pero es que, además, es que van en camino, en camino, en dirección contraria. Si atendemos a las declaraciones de los miembros del Gobierno Regional, parece que la ordenación universitaria va a ser fruto de retales de diferente textura y de diferente color, porque no tienen el empacho de, allí donde van, prometer o bien una universidad o una titulación. A título de ejemplo, pues recordar las recientes declaraciones de don Santiago López en "ABC" el veinticinco de febrero, las declaraciones que el siete de febrero del noventa y siete, y en relación, en concreto, con la creación de esta universidad, hizo un Diputado de su Grupo, el señor Darmendrail, declaraciones de don Vázquez... del señor Vázquez Requejo que sostiene lo contrario de lo que dice el señor Darmendrail. Hechos concretos: el Consejo de Universidades les da en el informe, que sí acompañan, un tirón de orejas, porque ya anuncian que las previsiones en inversión no son viables, no se van a cumplir.

En definitiva, la verdad es que este tótum revolútum que ustedes han creado, no sólo en relación con la creación de esta universidad privada, sino que en relación con las declaraciones que en materia de universidades vienen haciendo usted y los Directores de su Departamento allá donde van, nos hace impensable saber o presumir cuál va a ser el futuro de la universidad en nuestra Comunidad.

Desde luego, lo que sí le garantizo es que, si siguen ustedes así, la universidad no sólo va a ser fruto de esos retales, sino que, además, va a estar sometida a todo tipo de vaivenes, a todo tipo de avatares políticos y económicos, que habrán de producirse en años venideros, sin que ustedes tengan claramente definido y decidido cuál es el proyecto que quieren para esta Comunidad en materia de universidades.

Cómo es posible, sin hacer una evaluación y aplicación del desarrollo de los planes de estudio, sin haber hecho algo que es lo esencial, lo fundamental –y ya se lo

he dicho varias veces, señora Consejera– para poder poner en marcha unas competencias como... en materia de universidad como las que hemos asumido... Lo primero que había que poner en marcha –y de eso sí debería estar usted orgullosa, si lo hubiera hecho–, lo primero es poner en marcha la Ley de Coordinación Universitaria, que habrá de ser, sin duda, el esqueleto sobre el que habrá de sustentarse el proyecto de universidad que queremos para las postrimerías del siglo XX y los albores del siglo XXI. Y digo que ustedes, pues en vez de empezar por donde hay que empezar, por la construcción del esqueleto, las iniciativas legislativas que hasta hoy se han producido en esta materia están relacionadas –fíjese usted por donde– con dos proyectos de creación de universidades privadas; que nosotros respetamos, ¿eh?, que respetamos, siempre y cuando la financiación de esas universidades privadas se haga con dinero privado, no con dinero público. ¿Cómo es posible, sin estudiar y evaluar de manera ordenada las titulaciones, ustedes se hayan comprometido con rectores de universidades de esta Comunidad, individual o colectivamente, o a través del Consejero de Rectores, a implantar diferentes tipos de titulaciones en las distintas universidades que no responden a criterio alguno?

Si repasamos la prensa universitaria, pues en cada universidad pues parece ser que ustedes tienen comprometido unas titulaciones; es decir, ustedes están funcionando sin criterio de ningún tipo, con declaraciones que son difíciles de comprender por falta de esa planificación y de esa proyección. Y es que han sido todos los rectores de esta universidad, señora Consejera... de las universidades que existen en esta Comunidad, han sido todos los rectores los que se han opuesto a la creación de este tipo de universidad, de la Universidad SEK en Segovia.

Por diferentes razones, no sólo por las que ha apuntado el Procurador que me ha precedido en el uso de la palabra, sino también porque no se define claramente... y lo dice esto incluso el propio... el propio Consejo de Universidades. El propio Consejo de Universidades, entre otros muchos tirones de orejas que le dan a la hora de elaborar este proyecto, les dicen que no ven claramente definida el desarrollo de la investigación en la universidad. La universidad, el sistema español de educación superior y de investigación precisa de una financiación pública que nos aproxime a la media de la Comunidad Europea en las titulaciones universitarias, que para las universidades públicas nosotros solicitamos que se aproxime al 1,5 del PIB. Pero es que en esta universidad de carácter privado parece que el... la investigación es algo que se olvida, es decir, ni siquiera se lo cuestiona y se lo plantea. Y es uno de los requisitos precisamente que prevé el Real Decreto anteriormente señalado para la creación de universidades.

No estamos –ya le digo– en contra de la creación de universidades privadas, pero con dinero privado, cumpliendo unos requisitos que en este caso no se cumplen,

y dentro de un mapa que ordene la universidad de futuro que queremos para nuestra Comunidad.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, Señoría. Para consumir un turno en contra, por el Grupo Parlamentario Popular, don Felicísimo Garabito tiene la palabra.

EL SEÑOR GARABITO GREGORIO: Señor Presidente. Señorías. Subo a esta tribuna para consumir un turno en contra de la Enmienda a la Totalidad presentada por el Grupo Socialista, y mi compañero Fernando Arvizu lo hará para dar cumplida respuesta a lo manifestado... a la Enmienda de Totalidad del Grupo de Izquierda Unida.

Debo reconocer que al principio, cuando se presentó la Enmienda a la Totalidad, obrando como obraba en nuestro poder algunos de los antecedentes manifestado por el Grupo Socialista de Segovia, lo primero que nos produjo -o al menos a mí-, lo que produjo fue una gran sorpresa. Porque como en todos los sitios decía: "apoyaremos decididamente la creación de la universidad privada de SEK de Segovia", la verdad es que, entre lo manifestado en prensa por el Comité Ejecutivo Provincial -y alguno de sus más dignos representantes segovianos- y lo manifestado aquí, hay una gran diferencia y no concuerda. Por eso, perdonen, fue mi primera extrañeza que hubiera un voto a la totalidad. Es una extraña forma -que yo no alcanzo a comprender- de apoyar un proyecto, presentar una Enmienda a la Totalidad. Otra cosa son enmiendas parciales que puedan mejorar el proyecto.

Porque el único reparo, que al menos de toda la documentación manejada por este Procurador que les habla, esencialmente ponían "que no se gaste un duro público en la creación de la universidad". Mire, eso tuvo cumplida respuesta el veintidós de febrero por el Director General, desmintiendo y diciendo que mentía quien lo manifestara, y lo tuvo aún más rotundo ayer por la Consejera de Educación y Cultura, que a la pregunta del propio Procurador hoy Portavoz del Grupo Socialista le dijo rotundamente no, la Junta no va a poner un solo duro en ese proyecto. Y ése era de lo que yo deducía la principal preocupación que tenía el Grupo Socialista, que no se invierta un duro en el proyecto. Creo que eso queda muy claro.

Han puesto todos los reparos habidos y por haber al informe que hace la Comisión... el Consejo de Universidades. Mire, cuando se informa favorablemente, se informa favorablemente. Luego se podrán añadir tantas cuestiones crean convenientes, aclaraciones y hacer sugerencias. Pero el informe no puede ser más rotundo, que, oída la Comisión Académica, dictamina la Comisión de Coordinación y Planificación, que es la preceptivamente obligada a dictaminar, y oída también la Subcomisión de Alumnos y Reglamentación... ya se lo leyó la Consejera: "La universidad cumple con la vigente normativa sobre reconocimiento de universidades y centros

universitarios". No obstante, se hacen algunas sugerencias que mejorarían la memoria, pero es que ya ha informado favorablemente. Luego hace unas sugerencias; sugerencias que están contestadas, y el Director General tiene -como tenemos nosotros- las aclaraciones que piden en cuanto a investigación, las aclaraciones que piden en cuanto a viabilidad económica, las aclaraciones que piden en cuanto a los otros extremos que manifiesta el Consejo de Universidades; que son puras sugerencias, porque si consideraran que no fuera suficiente la documentación que obra en su poder para emitir informe favorable, lo que hacen es no emitirlo. Como ya se hizo en reiteradas veces, se pide ampliación de la memoria en estos extremos. Aquí ya no se pide ampliación de la memoria, aquí se emite un informe favorable, y luego se añaden unas sugerencias: "quedaría mejor informada la memoria si estos extremos se llevan a cabo".

La otra cuestión que pone de manifiesto de manera enérgica el señor Portavoz es que la asesora, la letrada de la Junta, de la Consejería, en el frontispicio de ese informe dice: "El presente informe se limita a la legalidad del texto aprobado, sin que el informante pueda pronunciarse sobre la legalidad del procedimiento de elaboración, al sernos desconocida la tramitación que se ha dado al expediente". Bueno, es que le tengo yo que recordar que el expediente quien lo empezó tramitando en el año noventa y dos-noventa y tres fue el Ministerio de Educación y Ciencia, y sólo cuando en agosto del noventa y cinco las competencias pasan a la Junta, en ese momento se remite el expediente. Por lo tanto, ella no puede dar fe sobre los pasos que se dio en el expediente porque no los siguió. Y eso es lo que dice en el frontispicio de su informe: nos vamos a manifestar sobre la legalidad del texto. El expediente, cómo se confeccionó, ella no lo ha podido comprobar, porque no se ha hecho a través de la Junta de Castilla y León... en la Consejería de Educación y Ciencia.

No obstante, termina diciendo, después de hacer unas pequeñas sugerencias, de que en vez hablar de la Consejería de Educación y Ciencia, se hable de la Consejería que cada vez tenga las competencias, que es una precaución que debe tomarse: "En consecuencia, y efectuadas las anteriores precisiones..." -esas que he dicho- "...esta Asesoría Jurídica considera que, en términos generales, el texto sometido a informe resulta ajustado a derecho, por lo que informo favorablemente". El asesor informa favorablemente .....

Evidentemente, ha dicho usted algunas cosas que nos sorprenden: "La señora Consejera tenía que haber usado la vehemencia que hoy pone en este Proyecto en haber defendido el campus público, una universidad pública para Segovia". Sí señor. Lo que se le ha olvidado decir es que los... hasta hace poco más de un año no teníamos competencias, y hasta hace sólo ocho meses teníamos el Gobierno Central. ¡Hombre!, a lo mejor alguien tenía que haber puesto mucha más vehemencia en los casi catorce años que el Ministerio de Educación y Ciencia

ha estado gobernado por ustedes, y que han podido hacer del campos de Segovia –como de cualquier otro– lo que hubieran querido; y como de hecho han hecho en algún otro .....

Por otro lado, no conculca tampoco –perdóneme que le diga rotundamente– con la creación de universidades privadas que por el Ministerio de Educación y Ciencia, por ustedes regidos, se han llevado a cabo en los últimos años. Léase el Alfonso X el Sabio, el Antonio de Nebrija, la Universidad Europea de Madrid, etcétera, donde verdaderamente su Gobierno –porque era el Ministerio de Educación y Ciencia... estas Comunidades no tenían transferidas las competencias– lo ha aprobado. Y nunca... no hemos visto en ningún debate que hayan tomado tantas precauciones como ustedes piden.

Mire, señor Portavoz, recapitulando, habría que decir: ¿el proyecto de creación de la Universidad SEK, aunque sea privada, en Segovia es bueno o malo? ¿Conviene para Segovia y para Castilla y León que haya una iniciativa privada que, sin pedir nada a la Junta y los dineros públicos, va a poner un proyecto en marcha? ¿Sí o no? Conviene. ¿Habría que tomar todas las medidas legales? Tomarlas, y tomadas. Pero a partir de ahí, si conviene y es bueno para Segovia y para Castilla y León que la universidad privada entre en funcionamiento, lo que no podemos es, por alguna suspicacia –que si usted conoce algo que realmente–, piense que no va a ser viable económicamente, porque tiene alguna información que los demás no poseemos, pues dígalo claramente, porque a lo mejor nadie quiere meterse en un problema. Lo que tampoco la Junta, responsablemente, puede hacer, simplemente porque alguien dice "¡cuidado!", pues no haríamos ninguna inversión, no apoyaríamos ningún proyecto; porque gobernar es tomar decisiones, y de vez en cuando hasta confundirse. Pero claro, en esa postura la Junta no va a estar. La Junta –como ha demostrado muchas veces– va a estar valientemente. Y su Presidente ha dicho más de una vez que "si alguna vez me confundo, lo siento; pero no por el miedo a confundirme voy a dejar que una buena inversión para Castilla no se haga".

Por lo tanto, ése es el fondo de la cuestión. ¿Es bueno o es malo? Y si es bueno, en el trámite de debate de las enmiendas parciales podremos mejorar el texto, podemos pedir alguna ampliación, etcétera. Lo que no se concuerda –perdóneme, al menos así lo entiendo yo– el apoyar la universidad privada, el proyecto, y venir aquí a decir una Enmienda a la Totalidad.

Por lo tanto, en concordancia con lo anteriormente expuesto por mí, creo que lo único que procede es –con toda la sinceridad– que retire usted la Enmienda a la Totalidad en nombre de su Grupo, y nos veamos llenos de la buena voluntad en el debate de las distintas enmiendas, donde podremos –como hemos hecho tantas veces– perfeccionar el texto de la Ley. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias, Señoría. Para acabar de consumir el turno en contra, don Fernando Arvizu tiene la palabra.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Señor Presidente. Señorías. El Grupo Popular se opone a la Enmienda de Totalidad presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Vayamos por partes.

En primer lugar, hay que hacer algo de historia y recordar que esta misma iniciativa nosotros preferimos que fuese tramitada por el procedimiento ordinario, si bien abreviado, en vez de por el procedimiento de lectura única. Dos razones abonan tal actitud: la primera, porque la creación de una universidad –sea pública o privada– en la Comunidad Autónoma es algo tan importante que merece todas las solemnidades del procedimiento legislativo, aunque los plazos puedan abreviarse. En segundo lugar, para deshacer cualquier reticencia, que ya observamos entonces en la Junta de Portavoces y que aquí usted ha osado afirmar, en una frase que no es de sus mejores, señor Sánchez Vicente, aludiendo a oscuros intereses y a posibles connivencias. Aquí no hay trato de favor a una universidad privada. No tenemos nada que ocultar, pues. Pero vamos a centrarnos en la Enmienda y dejar de lado las declaraciones grandilocuentes de apoyo, que después quedan absolutamente en nada.

Yo me voy a ceñir a su escrito. Y en su escrito –como también en su exposición– flotan, abundan, superabundan, destilan, empapan, apriorismos ideológicos en mucha mayor medida que conocimiento de la realidad, y aun aceptación de esa misma realidad, a comenzar por aquella Ley de Reforma Universitaria aprobada en agosto del ochenta y cuatro, que desarrolla nuestra Constitución en materia de libertad de enseñanza y de autonomía universitaria. Vayamos entonces a las discrepancias con su Enmienda.

No es necesario que exista una Ley de Ordenación del Sistema Universitario –y aprovecho para decirle, señor Sánchez Vicente, que convendría ponerse de acuerdo en la terminología, porque a veces se habla de ordenación, a veces se habla de coordinación, y uno no sabe bien, a veces, de qué se habla... Pues bien, la Ley a la que usted parece aludir en su texto es la Ley de Coordinación del Sistema Universitario. Pero esto no es necesario para que este expediente se tramite. Ustedes pueden, legítimamente –ahí le doy la razón–, preferir que exista; pero eso obedece a planteamientos políticos, que no tienen por qué ser compartidos por nosotros ni por otros Grupos.

Pero ya que aluden a ello, puedo decirle que dicha Ley está en fase de anteproyecto, ha sido informada favorablemente por el CES, y pasará en breve a la Junta de Consejeros para su discusión y aprobación, en su caso.

Y en cuanto a odiar o no odiar lo de la planificación, pues yo creo que el asunto se deshace por sí solo, como

un azucarillo en el agua caliente, cuando podemos decir, y con entera satisfacción, que somos la única Comunidad Autónoma que tiene ultimado un mapa de titulaciones universitarias. A lo mejor usted se refiere a otra planificación, pero en ese caso no estamos hablando de la misma cosa.

Mucho menos se entiende el segundo párrafo de su Enmienda, cuando hablan de la inexistencia del mapa de titulaciones; mapa que existe desde el dos de diciembre, y su Enmienda, al ser posterior, debía haberlo tenido en cuenta. Eso parece una actitud de resistencia numantina, de resistir incluso ante la evidencia.

De ahí que no demos valor ninguno, es más, que rechazamos las calificaciones de "dar graciosamente y sin rigor alguno luz verde a un proyecto cuando menos dudoso". Sin rigor alguno, no, señor Sánchez Vicente, pues se han cumplido los requisitos exigibles. Graciosamente, tampoco, porque dar una cosa por gracia es acceder a lo que uno no está obligado a hacer; y aquí, si se dan los requisitos, sería ilegal, porque sería arbitrario, y sería recurrible, y probablemente inconstitucional, negarse a este reconocimiento.

EL SEÑOR .....: ¡Hala!

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: ¡Hala!, no. Así es. Lo que diferencia el Estado de Derecho, del Estado que no lo es, es que la discrecionalidad no puede confundirse nunca con la arbitrariedad. Yo creí que usted lo sabía, pero por lo visto no.

En cuanto a la dudosa del Proyecto, también yerran ustedes. El Proyecto existe, ha pasado por el Consejo de Universidades y aquí está. Y, por tanto, no se debe de abundar más en rebatir lo que no tiene consistencia.

Es falso que el Proyecto pretenda, con dineros públicos, servir a la financiación de una universidad privada. Este Proyecto, por el contrario, es de coste 0 para la Comunidad Autónoma. Y es más, incluso sus promotores aportan 503.000.000 para restaurar el Convento de Santa Cruz, que será su sede, pero cuya titularidad sigue conservando la Diputación de Segovia.

Ustedes se empeñan en decir que el Proyecto no cumple los requisitos mínimos, pero aquí se ha leído una parte del Informe del Consejo de Universidades. Nosotros lo sabemos y la Consejera, por supuesto, también, la Junta de Castilla y León. No estará de más decir que no existe ese Consejo Rector de Universidades del que ustedes hablan, porque también aquí caemos en la vaguedad; o es Consejo de Universidades general o es Consejo de Universidades de Castilla y León. Y como el papel aguanta lo que le pongan encima, es conveniente ajustarse a lo que es la realidad de la Ley, sin introducir términos que la distorsionen y acaso desorienten.

Sí conviene decir –porque aquí ha salido al paso–, en cuanto al programa de investigación, que cualquiera que sepa algo de planificación universitaria es consciente de que un centro, en el momento de su creación e implantación, no está en condiciones de detallar hasta el mínimo detalle un plan de investigación a cinco o diez años. Ya contestó sobre ello la propia SEK al Consejo de Universidades el dieciocho de abril del noventa y seis.

En suma, se ve que su breve Enmienda de Totalidad es una Enmienda de circunstancias, mal fundamentada y mal desarrollada. Por tal motivo, nos oponemos a ella. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁ-COLA GARRIDO): Muchas gracias, Señoría. Para consumir un turno de réplica, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, don Félix Montes.

EL SEÑOR MONTES JORT: Gracias, señor Presidente. Mire usted, señor Garabito, efectivamente –y lo he dicho en mi intervención–, nosotros –no solamente el Grupo Parlamentario Socialista y los Procuradores por Segovia, sino políticamente el Partido–, evidentemente, nos hubiera encantado apoyar este proyecto de universidad privada; créame, nos hubiera encantado. Creímos en ustedes, creímos que iban a ser lo suficientemente rigurosos y serios para exigir que el Proyecto presentado cumpliera y cubriera las expectativas despertadas. Eso no ha sido así. No caiga usted en el relativismo de lo bueno y lo malo; le creo a usted, sinceramente, con muchísima más profundidad cultural y de conocimientos para caer en esa simpleza.

En cualquier caso, le reitero los dos asuntos fundamentales que he lanzado en forma de pregunta: nosotros apoyaríamos el proyecto si en él hubiera una viabilidad económico-financiera y hubiera una seguridad en la calidad de enseñanza; en la calidad de enseñanza entendida en todos sus amplios términos, que creemos sinceramente –y le reitero la opinión de los rectores castellano-leoneses–, creemos sinceramente que no la tiene.

Fíjese –y le digo más–, los rectores castellano-leoneses no solamente no avalan este Proyecto, sino que incluso le temen. Están temerosos de lo que pueda suceder con la planificación universitaria en la Región ante la tramitación de este Proyecto.

¿Qué pretendo, por tanto, qué pretendemos el Grupo Parlamentario, y qué pretendo como Procurador por Segovia con esta Enmienda a la Totalidad? Muy sencillo. En primer lugar, la seguridad de que el esfuerzo económico, no solamente de la Comunidad Autónoma, sino también el esfuerzo económico de cualquier institución segoviana, no se va a tirar al cubo de la basura con este proyecto. No quiero que esto se convierta, obviamente, en una nueva Biomédica educativo cultural. Créame.

En segundo orden de cosas –no por ello menos importante, sino por darle un orden en la explicación–, la garantía absoluta de que los futuros estudiantes van a poder terminar su carrera en esa universidad. Si un ciudadano, sea de donde sea, segoviano o de cualquier punto de esta Comunidad, de este país, o incluso del extranjero, va a empezar por ejemplo arquitectura, y la va a terminar, o no tendrá que terminarla en alguna universidad pública, no se sabe de dónde.

En tercer lugar, mire usted, nosotros los segovianos estamos hartos de proyectos de rebote. Ustedes conocen que este proyecto no pasó el mínimo listón colocado en la Comunidad de Madrid; lo que es malo para la Comunidad de Madrid, créame, no es bueno para Segovia ni para Castilla y León. Flaco favor político, seguramente, le estaremos haciendo.

Y en último término, miren ustedes, ustedes disponen aquí de una mayoría parlamentaria suficiente para si realmente creen en el Proyecto, si realmente creen en la seriedad, en la viabilidad de este Proyecto, apruébenlo, apruébenlo. No duden que yo me alegraré de no llevar razón y que el Proyecto sea viable. Solamente con la Enmienda les estoy pidiendo que reflexionen, y les estoy exigiendo que analicen, por mucho que pretendan defenderlo, que analicen escrupulosamente este Proyecto presentado.

Y a la Consejería y al Gobierno Regional le pido realmente un esfuerzo en que propicie la instalación en Segovia de un campus universitario público. No parecen cuadrar mucho determinadas iniciativas de última hora de los parlamentarios del Partido Popular en Segovia, intentando salirse por la tangente con unas afirmaciones de apoyo a la universidad pública. Ustedes tienen la capacidad de legislar. ¿Por qué una sola titulación se ha dado a Segovia, por qué una sola titulación, y ahora pretendemos, a nivel de medios de comunicación, decir que defendemos la universidad pública?

Señores del Gobierno Regional, señores del Grupo Parlamentario, piénseselo, estamos ante un asunto demasiado trascendente para poner por delante intereses políticos, que yo me atrevería a decir de dudosa credibilidad, y que yo no querría, en ningún momento, que estén ligados a plataformas económicas dudosas, y que nos lleven a un auténtico fiasco y a un ridículo público en esta iniciativa, que, como bien decía la Consejera, es la primera que se tramita en esta Comunidad Autónoma desde que se tienen competencias en el mundo universitario. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, Señoría. Don Santiago Sánchez tiene la palabra para consumir su turno de réplica.

EL SEÑOR SÁNCHEZ VICENTE: Gracias, señor Presidente, Señorías. Voy a empezar por el final del señor

Arvizu, porque me lo ha puesto muy fácil. Mire, que la Enmienda a la Totalidad esté mal fundamentada y no sé qué más ha dicho usted, pues puede que incluso hasta tenga razón. Pero, desde luego, de lo que estoy convencido es de que su defensa ha carecido del menor rigor parlamentario. Y se lo digo así de claro, porque, claro, usted me viene aquí ahora y me dice, nos dice a la Cámara que aprobemos un Proyecto de Ley que... y yo le digo: ¿cómo es posible que nos solicite usted eso, cómo se puede pronunciar la Cámara sobre un Proyecto de Ley que se le ha ocultado? Nosotros, en concreto el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida y creo que le ha sucedido al igual al Grupo Parlamentario Socialista, después de haberse publicado el Proyecto de Ley y después... hemos ido recibiendo parte del expediente a trozos, a trocitos, y, desde luego, absolutamente insuficiente.

Y desde eso que se nos ha remitido, desde eso, usted tiene el valor –para eso sí que hay que tener valor–, señor Arvizu, desde lo que nos ha remitido, usted dice: se cumplen todos los requisitos que previene el artículo... el Real Decreto del año noventa y dos. Pues, mire usted, no. Nosotros no podemos pronunciarlos, ni ustedes deberían hacerlo. Ni ustedes, porque yo presumo que si la Oposición desconoce el expediente, presumo que ustedes también. ¿O es que los Proyectos de Ley, a la hora de tramitarse, llevan dos vías distintas, ustedes conocen el expediente y nosotros sólo un trocito del expediente?

Eso sería por donde debería de haber usted... debería de haber usted examinado el expediente. Pero fíjese, como no lo ha hecho, como no lo ha hecho, yo voy a empezar. Me dice usted con orgullo que se ha solicitado que este Proyecto de Ley siga el procedimiento ordinario y no el de lectura única. Diría yo: tendría bemoles que ese Proyecto de Ley que con tanto orgullo nos presenta aquí la Consejera, por ser el primer Proyecto de Ley en materia universitaria, lo hicieran ustedes por el procedimiento de lectura única. Luego no se apunten tantos de ningún tipo, porque lo otro hubiera sido, cuando menos, bochornoso.

Me dice usted que no se... que yo he hablado de tratos de favor. No, no. No es que haya hablado de tratos de favor. Yo lo que digo, y ustedes sabrán por qué –no lo digo yo–, ustedes sabrán por qué el primer Proyecto de Ley que en materia de universidades traen ustedes a la Cámara es precisamente para crear una universidad de privada. Ustedes sabrán por qué, pero yo no digo... yo no he hablado de tratos de favor.

En tercer lugar, me dice usted que determine si de lo que yo he hablado es de la Ley de Coordinación del Sistema Universitario. No, no. He hablado de la Ley de Coordinación del Sistema Universitario, y usted yo creo que me ha oído, no una, muchas veces aquí, cuando hemos hablado continuamente.

Y sigo insistiendo que no se puede empezar la casa por el tejado, que para saber qué tipo de universidad queremos, lo primero que habrá que saber, lo primero que tendremos que determinar en esta Cámara es cuál es el esqueleto sobre el que se va a sustentar o cimentar el proyecto de universidad de futuro. No a retales, no a pedazos, no a trozos. Mapa de titulaciones por aquí, y, además, mapa de titulaciones que ustedes también con mucho orgullo dicen tener decidido y planificado, publicado "efectivamente" y a coste cero; sin una peseta, sin un recurso, sin un solo duro. Así de claro es, sin un solo duro. Así de claro.

Pero bueno, pero bueno, con independencia y remitiéndonos a la escasísima documentación "repito" que tengo en mi poder... Pero es que no soy yo sólo el único, no es el Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida quien dice que no se cumplen los requisitos de la Ley. Es que usted tendrá, como yo, el espíritu del Consejo de Universidades de tres de abril, en donde uno, dos, tres, cuatro puntos ponen en duda precisamente la viabilidad de este Proyecto y el cumplimiento de los requisitos. Dice: "la universidad...", vamos a ver. Dice: "no se señala de una manera explícita la relación existente entre las áreas y conocimiento y las materias troncales de cada titulación, ni la pauta de especialización que se pretende desarrollar en materia de investigación. No se aprecia una relación entre materias a impartir y la titulación de personal docente adscrito a ellas. No se define en el proyecto una estrategia en materia de investigación "que se lo decía a usted antes". El coste de la inversión inmobiliaria puede verse incrementado notablemente en relación con las cifras estimadas, lo cual podría tener repercusión en la viabilidad económica del proyecto". Repito: no lo digo yo. Lo dice el Consejo de Universidades.

Pero para completar esto y para que nosotros nos hagamos una idea de cuál es el coste en inversión inmobiliaria, ustedes nos mandan una nota que dice que el coste de inversión inmobiliaria está perfectamente ajustado en sus cálculos. ¡Pero es que no sabemos cuáles son! Es decir, ustedes piden a la Cámara que aprueben un Proyecto de Ley que ignoran absolutamente y que no tenemos información.

Y no sé si ha sido usted, o su compañero, que de esto vuelve a echar la culpa a Viriato. Miren ustedes, haga acabar la polémica esa de una vez de que si la culpa la tuvo el gobierno anterior o la tiene éste. Estamos aquí para legislar de acuerdo con nuestras competencias. Y este Proyecto, para salir adelante, tiene que ser aprobado por esta Cámara. Y yo solicito la devolución por todas las razones que le he expuesto y, fundamentalmente, porque no conocemos el Proyecto, porque se nos ha ocultado el Proyecto, y porque de lo poco que yo he podido manejar de este Proyecto, que es los datos que ustedes me facilitan, observo con meridiana claridad, lo mismo que lo hace el Consejo de Universidades y lo mismo que lo hacen todos y cada uno de los rectores de

esta Comunidad, observo con meridiana claridad que no cumple los requisitos, y que no es conveniente para esta Comunidad ahora mismo crear este tipo de universidad. Y si eso es así, ustedes me dirán a qué intereses responde este Proyecto. Nada más.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁ-COLA GARRIDO): Muchas gracias, Señoría. Para pública, don Felicísimo Garabito tiene la palabra.

EL SEÑOR GARABITO GREGORIO: Señor Presidente, Señorías. Voy a tratar de ser breve, porque realmente creo que volvemos todos a incidir, o casi todos, en lo mismo. Nos pide el Portavoz del Grupo Socialista rigor en los trámites, y vuelvo a recordarle que el expediente le hace el MEC, y nosotros no dudamos que lo ha hecho bien. Ésa es la diferencia. Y nos lo transfieren a nosotros. Por lo tanto, ¿qué quiere usted que le diga?, ¿que cuando incoaron el expediente, el Consejo de Universidades y el Ministerio de Educación y Ciencia lo hizo mal? Bueno, pues, ése será usted. Nosotros confiamos que cuando un organismo oficial hace las cosas, las hace bien. Nos trasmite el expediente a la Junta cuando nos dan las competencias, y, desde entonces, es cuando empezamos a ver cómo va el expediente, y claramente con un informe favorable.

Por otro lado "dice", vuelve a hablar de la viabilidad económica. En mi poder están "porque lo tiene en los expedientes" avales bancarios, informes bancarios, una experiencia de algunas universidades funcionando. ¿Cuántas de las universidades privadas que se han creado en los últimos cinco años se hubiera querido tener las mismas referencias de estar ya funcionando quince o veinte años, tanto docente como económicamente, con esos informes? Son... ¿Eso permite garantizar la viabilidad del Proyecto? Yo no me atrevería a poner las manos en el fuego. Por ese riesgo que puede haber, a pesar de los antecedentes de esta organización, ¿vamos a dejar sin que una iniciativa privada pueda potenciar unos campus de trabajo en Segovia y dar un servicio público que confiamos sea de calidad? Pues nosotros no. La Junta no arriesga nada. Ahora, evidentemente, cabe la posibilidad de que saliera mal, y entonces ustedes dirían: no, si ya dijimos que podría salir mal.

Bueno, pues, mire usted, ésa es la responsabilidad de gobernar: confundirse algunas veces, tomando todas las precauciones "como digo" que ha tomado el proyecto para exigir lo que la legalidad pide, no más; no hay ningún artículo del Real Decreto 557/1991, de doce de abril, que diga "el organismo competente en materia de educación tendrá que garantizar la viabilidad económica", que es lo que la pide usted a la Consejera. No lo hay. Pedirá que esté garantizada la viabilidad económica, pero no que la propia Junta la garantice, hombre. No lo hay. Y si lo hubiera habido, lo habría dicho usted, pero yo conozco muy bien tanto el Real Decreto como la Ley de Reforma Universitaria de veinticinco de agosto de mil novecientos ochenta y tres 11/83. Y tampoco en sus

Artículos 58 y 59 que desarrollan el Título VIII de iniciativa de universidad privadas, dice para nada que el organismo competente tenga que garantizar la viabilidad económica. Pedirá, y ya lo ha hecho el Ministerio de Educación y Ciencia en los Consejos de Universidades, pedirá los consiguientes informes de viabilidad económica. Y éstos se han pedido, y por eso se emite el informe favorable, por eso se emite el informe favorable.

En definitiva, Señorías, la verdad es que yo, después de ver todo lo manifestado por ustedes en Segovia, nos entra una seria sospecha: ¿no les habrán dicho desde Valladolid, a cuyo rector, evidentemente, no le gusta esa universidad, que oiga, que se opan a ello? Porque es que no concuerda para nada lo dicho hasta ahora con la postura adoptada ahora.

Por otro lado, no aceptar el progreso, lo que puede suponer, sin ningún riesgo para la Junta, ninguna inversión, de Segovia ni de toda la Comunidad de Castilla y León. De verdad, ¿es que les molesta tanto que sea iniciativa privada? Porque tampoco acabo de comprenderlo.

Y han dicho ustedes algo que demuestra, efectivamente, que no está en el secreto de las cuestiones: "Este Proyecto ha sido rechazado en Madrid". Este Proyecto no ha sido rechazado en Madrid, no ha sido rechazado en Madrid. No. Otro proyecto con las mismas siglas sí ha sido rechazado en Madrid, no este Proyecto; porque hay una dicotomía entre las mismas siglas, cosa que ustedes no conocen, pero yo sí. Y, en consecuencia, este Proyecto, apoyado por esta organización, no ha sido presentado; no ha podido ser rechazado en Madrid porque ni siquiera ha sido presentado.

Por último, Señorías, no pidan que se cumpla más que lo que la legalidad exige, y nosotros estamos convencidos que eso se hace. Y si con esta iniciativa debida a la iniciativa privada, sabemos que si funciona medianamente bien se va a dar un servicio público, se van a crear puestos de trabajo, no cuesta un duro al erario público, por otro lado, rehabilitan un edificio o monumento... sólo en uso, porque entre las muchas barbaridades que se han dicho, es que regalan un edificio; no regalan nada, ceden en uso por setenta y cinco años y, además, no prorrogables. Con todas esas medidas, ustedes siguen manteniendo su Enmienda a la Totalidad, están en su derecho, pero sepan que están poniendo una chinita en el desarrollo y progreso de Segovia y, quizá, de Castilla y León. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Señoría. Continuando el turno de dúplica, don Fernando de Arvizu tiene la palabra.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Señor Presidente, Señorías. Bueno, señor Sánchez Vicente, mire usted, me ha hablado de valor, me ha hablado de orgullo; casi creí que me iba contar una película de los

años cincuenta. Lo que esto me sirve es para ver que, a Dios gracias -digo yo-, está usted completamente restablecido, ha recuperado su forma parlamentaria, de lo cual me congratulo, porque sabe que le aprecio. Pero como dijo un gran Parlamentario -que fue en otro tiempo-: "a la Oposición hay que atenderla en lo que de justas tengan sus demandas, pero, claro está, que si protesta sin motivo suficiente, no hay más remedio que volver a repetir los argumentos". Y no me cansaré de hacerlo, porque usted sigue empeñado en no ver la evidencia.

Primero, el Consejo de Universidades dio el Informe que usted ha leído, pero que no ha leído entero; leyó el señor Garabito el primer párrafo y usted varios más. Pero eso son observaciones para mejorar un informe que ya, de por sí, es favorable. Es más, el dieciocho de abril, la propia Universidad SEK, en un documento bastante interesante, contestó a las cuestiones relativas a Áreas de Conocimiento, ¿eh? Bueno, sigo leyendo: "relación entre materias a impartir y titulación del personal adscrito a ellas, actividad investigadora y coste de la inversión inmobiliaria".

Otro documento especialmente interesante existe sobre el número de alumnos, precios anuales, etcétera, del cual destaco lo relativo a las inversiones; helo aquí... está en el Anexo mío de numeración 81, pero lo encontraré, seguramente... No, aquí no hay secretos; esto está a disposición en la Consejería; yo lo pedí y me lo dieron; seguro que si usted lo hubiera pedido, se lo hubieran dado. Totales acumulados -por dar algunas cifras-: 193.000.000 en el noventa y cinco, 321 en el noventa y seis. Requerimientos de inversión: 416 en el noventa y siete-noventa y ocho, 592 en el noventa y ocho-noventa y nueve. Y así seguimos sucesivamente. Aquí no estamos ocultando nada; las cifras brotan por sí solas.

Por si quedase alguna duda, pues aquí se ha hablado de que los Rectores garantizan o no dejan de garantizar. El Rector de la Universidad "X" pública, de Castilla y León, es muy libre de manifestarse en el Consejo de Universidades -como lo hicieron- de la forma que crean conveniente. Pero aquí no hay que hacer una presentación maniquea de buenos o malos; esto no se trata del argumento de autoridad: ¡Como lo dice Fulano...! No, no. No, no, no hay ni todos ni parte, ni todos ni parte. Los Rectores dijeron lo que quisieron donde quisieron, y, a partir de ahí, el expediente sigue adelante. Dejemos las cosas como son.

Les ha suscitado alguna duda a Sus Señorías el Informe de la Asesoría Jurídica de la Consejería, donde decía que solamente se planteaba la legalidad del Proyecto de Ley, sin atender antes del expediente. Señor Sánchez Vicente, usted es abogado, y yo estudié Derecho... en fin, hace más años -no sé si más años, pero, en fin, hace muchos años que no ejerzo-, pero el abecé del Derecho Administrativo es que un funcionario o un órgano que no tiene competencia no puede dedicarse a evacuar un Informe sobre lo que otro ya ha hecho; ése

es el abecé del Derecho Administrativo. Claro que sí, claro que sí. A partir de que el expediente le llega, emite el informe que tenga por conveniente, pero no más, porque, si no, sería lo que mi profesor de Derecho Administrativo llamaba una "incompetencia funcional".

Bueno, hablaremos (Sí, sí, así es), hablaremos de la Diputación de Segovia, en la cual pues creo recordar usted ha dicho que perdía el Monasterio de Santa Cruz. Pero ¡si no es el caso! El Monasterio sigue siendo propiedad de la Diputación, y se acabó; lo que se hizo fue recalificarlo. Hay dos acuerdos –por lo menos, yo tengo aquí sus fotocopias– donde se recalifica para uso universitario; y, además, el PSOE no votó en contra, Izquierda Unida se abstuvo y, por tanto, tampoco votó en contra.

Bien, hay otros documentos –que también estaban en el expediente– sobre la solvencia de la Institución SEK, garantizada, incluso, por su propio patrimonio, por la SEK en Ecuador y en Segovia... digo en Ecuador y en Chile, en un patrimonio aproximado por 8.000.000 de dólares, y un aval bancario, que lo tengo ahí con mi número de referencia –me parece– quince, está por aquí... está aquí, está aquí, está aquí; aquí está: Banco Internacional S.A. –está aquí; si está todo en el expediente–, por 3.000.000 de dólares para habilitar el convento de Santa Cruz. Y aquí, en esta segunda carpeta, de cuya lectura hago merced a Su Señoría, están planos, habilitación, planes de estudios, bla, bla, bla, bla... todo lo que ustedes quieran. Yo no sé por qué no miraron las cosas antes de hablar.

Bien, en resumen, el expediente, nosotros entendemos que está en orden, el Proyecto es serio. Vuelvo a repetir, porque esto debe quedar en las Actas: no cuesta un duro a la Comunidad Autónoma; no me hablen de oscuros intereses, porque eso no sé lo que es, no sé lo que es; a lo mejor otros sí saben lo que es.

Bueno, en aras del tiempo y para que no me llamen la atención, no les cuento lo de la Escuela Libre de Comercio que fundó un señor en Madrid que se llamaba Mario Conde, entonces muy amigo de otros. Bien... se llamaba la Escuela Libre de Comercio.

Negarse a tramitar el Proyecto de Ley por los motivos alegados, que nosotros pedimos que fuese sometido al procedimiento de... legislativo ordinario, si bien abreviado, porque ¿por qué no, si se puede, por qué no van a comenzar a funcionar en el mes de octubre? No es que sea un mérito por mi parte, ni que yo me lo arrogue con orgullo, pero, simplemente, está la postura del Partido Popular; si nosotros hubiéramos pedido la lectura única, hay que ver qué rosarios de impropiedades hubiéramos oído aquí. Pues no señor, no lo pedimos. Lo que pasa es que a ustedes, en el fondo –y también hay que decirlo aquí, porque hay que dejar a cada cual en su sitio–, no les gustan nada las universidades privadas, ni en esta Región ni en España. Y ustedes pueden, perfectamente, mantener las

posturas ideológicas que quieren, pero nosotros nos limitamos a cumplir la ley...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, por favor, Señoría...

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: ...y si a ustedes no les gusta...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Arvizu...

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Mándeme.

(Risas.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Le ruego vaya concluyendo la intervención.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Pues concluyo. Concluyo con una frase, que hoy estamos de frases. Alguien dijo que cuando se tenía el poder, se ejercía. Aquí se ha dicho de otra manera más elegante: uno tiene que mandar, asumiendo el derecho a equivocarse. Pues bien, un prohombre dijo que cuando se tiene el poder, se ejerce, y si la Oposición lo rechaza, no le impediría aceptarlo. Esto lo dijo François Mitterrand, que es –supongo– persona de mucha más admiración por ustedes que por nosotros.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Vamos a proceder a someter a votación las Enmiendas de Totalidad presentadas al Proyecto de Ley sobre la Universidad Privada de Segovia. ¿Votos a favor de las Enmiendas? Gracias, muchas gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y seis. Votos a favor: treinta. Votos en contra: cuarenta y cinco. Y abstenciones: una. En consecuencia, quedan rechazadas dichas Enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista y de Izquierda Unida, y el Proyecto será remitido, para su tramitación reglamentaria, ante la Comisión de Educación y Cultura.

Señor Secretario, le ruego proceda a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO): "**Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista... de Izquierda Unida –perdón–, relativa a política para la defensa del sector de la minería del carbón de Castilla y León, incluidas sus iniciativas ante el Gobierno de la Nación y el Ministerio de Industria y Energía**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para la presentación de la Interpelación, señor Conde Valdés tiene la palabra.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Muchas gracias, señor Presidente. Bien, intervengo en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida para formular una Interpelación a la Junta de Castilla y León acerca de la política de defensa del sector, y, fundamentalmente, para conocer cuáles son las gestiones y las negociaciones en concreto que está desarrollando la Junta de Castilla y León con la Administración Central, en este caso concreto con el Ministerio de Industria y Energía.

Esta Interpelación surge como consecuencia, bueno, pues del proceso de negociaciones que en estos momentos se han iniciado entre la Administración Central y los sindicatos, con el fin de llegar a un posible acuerdo en torno a la ordenación del sector. Y, fundamentalmente, tiene su origen esta Interpelación como consecuencia de la primera de las reuniones, donde ya el Gobierno presenta un Plan de Futuro concreto, que fue el pasado día cinco de febrero, y que en esa fecha -en concreto, el cinco de febrero- el Ministerio presenta un Plan de Futuro para el sector, y que, bajo nuestro punto de vista -y así lo manifestamos en aquella ocasión-, era un plan de liquidación del sector, porque planteaba ni más ni menos que la reducción de las ayudas y de la producción en torno a un 56%, con lo cual, en términos concretos, esto suponía una reducción de producción: pasar de dieciocho millones de toneladas, pasar a seis millones de toneladas, y pasar de veinticinco mil empleos a prácticamente nueve mil quinientos. Por eso decíamos que era un plan de liquidación del sector.

Bien, desde esa primera reunión del cinco de febrero, lo que criticábamos es que habían transcurrido cuatro meses desde la aprobación del Protocolo y, prácticamente, las posiciones del Gobierno no se habían movido de sitio; prácticamente el Gobierno estaba haciendo la misma oferta en torno a ese Plan de Futuro del carbón.

A partir del cinco de febrero surgen las negociaciones y las reuniones, y hay un nuevo Plan de Futuro del sector que presenta el Ministerio, pero con los mismos contenidos, exactamente igual que el anterior. La única variación que había era que si el anterior iba del periodo mil novecientos noventa y ocho al dos mil siete, este nuevo Plan iba desde mil novecientos noventa y ocho al dos mil cinco, pero -vuelvo a repetir- con los mismos contenidos liquidacionistas que el primer plan que presentó el cinco de febrero.

A partir de ahí surgen las reuniones, más reuniones. Y, por fin, se llega al doce de marzo, donde parece ser que hay un punto de encuentro, un punto de encuentro; no un preacuerdo -como se ha dicho-, un punto de encuentro, cuyos datos concretos más relevantes son:

Primero, se fija una producción, a partir del dos mil cinco, de trece millones de toneladas, que respecto a los dieciocho millones de toneladas que tenemos en estos momentos, pues es una reducción del 29% de la producción; dieciocho producimos ahora, se supone que a partir

del dos mil cinco, si la producción queda establecida en trece millones de toneladas, pues con respecto a lo que producimos en estos momentos, es una reducción del 29%.

Se fija una reducción de las ayudas del 25%, acumuladas en todo este periodo de los siete años, en torno a una media del 3,5%, en función de que sea carbón de interior, carbón de exterior, pero bueno, ésa es la media, y es una reducción de las ayudas del 25%.

Y se acuerda también que el precio de la tonelada del carbón, que era una de las reivindicaciones esenciales, se revise todos los años conforme al IPC, pero poniéndole un tope máximo del 2% como máximo. De todas maneras, bueno se modifica y se sustituye la antigua orden de que el precio del carbón estuviera dos puntos por debajo del IPC.

Y después se habla de una reducción de empleo que no sea de carácter traumático y se habla de, como máximo, perder siete mil empleos/vía, prejubilación, porque se plantean las prejubilaciones a los cincuenta y dos años, con lo cual, con los coeficientes reductores, con lo cual, para el año dos mil cinco se prevé, se prevé que las prejubilaciones puedan alcanzar en torno a once mil quinientos trabajadores, con lo cual, prácticamente, con el sistema de prejubilaciones establecidos, prácticamente queda diezmado el número de trabajadores del sector.

Para contrarrestar la diferencia entre los siete mil trabajadores que se prevén como, digamos, como cifra tope en la pérdida de empleo no traumática y los once mil quinientos prejubilados o jubilados que se prevé que para el dos mil cinco, de aquí al dos mil cinco va a haber, hay una diferencia de cuatro mil, cuatro mil quinientos trabajadores, que es donde se dice que esos cuatro mil, cuatro mil quinientos trabajadores que necesariamente va a necesitar el sector para equilibrar a las plantillas, pues, correrán a cargo de las recolocaciones o de nuevas contrataciones.

Y, por último, se dice que los famosos 300.000 millones que el Gobierno parecía que estaba dispuesto a invertir en infraestructuras de las comarcas mineras, parece ser que ya no irán por la vía de las privatizaciones del sector público, sino que estarán contemplados en los Presupuestos Generales del Estado.

Es decir, que esta situación, al día doce, hay un hecho evidente, es decir, hay un cambio sustancial respecto a la situación inicial del cinco de febrero y las sucesivas reuniones, ha habido un cambio sustancial, pero bajo nuestro punto de vista no se puede hablar de un preacuerdo o un acuerdo, porque, en todo caso, es un punto de partida donde se diseña un marco general de actuación en el sector.

Y ésta es la razón de la Interpelación, porque, a priori, parece ser que ya hay un acuerdo con las centrales sindicales en el diseño global de cómo tiene que ir la ordenación del sector. Pero, no nos engañemos, por eso digo que conviene matizar bien los términos y decir claramente que no hay tal... no es que sea un preacuerdo o un acuerdo, sino es un punto de partida para seguir negociando.

Y digo: la negociación no está culminada, no está acabada, ¿por qué? Porque esos criterios generales en cuanto a las prejubilaciones, en cuanto a la reducción de las ayudas, en cuanto a la reducción de las producciones, ahora ese acuerdo general hay que trasladarlo a la situación concreta de cada empresa, y, en este caso concreto, a las empresas de nuestra Comunidad. Y ahí es donde entra ya el papel de la Junta y ahí es donde va a entrar ahora la verdadera negociación. Porque, hasta la fecha, han participado en ese proceso de negociación las centrales sindicales, conforme a sus pretensiones y a sus objetivos a corto plazo, pero ahora "no nos engañemos" van a entrar en funcionamiento, en ese marco de negociación, otro de los agentes importantes implicados que son los empresarios, que ahora veremos a ver qué es lo que piden, qué es lo que quieren. Por tanto, yo creo que la negociación, realmente, en la reordenación del sector comienza ahora mismo ya: decía: antes fue prácticamente el sentarse en la mesa, ver cómo estaba el sector, sobre qué líneas había que actuar. Pero la verdadera negociación del sector comienza ahora, en estos momentos, y ahora es cuando se va a ver el verdadero talante del Partido Popular y las verdaderas intenciones de lo que realmente se quiere hacer con este sector. Ahora.

Y ésta es la razón de la Interpelación. Es decir, cómo van a afectar a nuestras empresas esos datos generales que se apuntan como preacuerdo, pero que, vuelvo a repetir, es un punto de encuentro, de discusión. Es decir, cómo va a afectar a nuestras empresas la reducción de las ayudas, en lo concreto. Cómo va a afectar a nuestras empresas la reducción de esos cinco millones de toneladas de producción. Cómo va a afectar a nuestras empresas ese plan de prejubilaciones. Cómo va a afectar a nuestras empresas las posibles recolocaciones. Cuántas empresas de nuestra Comunidad se prevé que se pueden cerrar, no porque no sean viables, sino porque se acojan a las ayudas de cierre o reducción de actividad. Eso hay que conocerlo, eso hay que saberlo.

Y una cosa importante: ¿cuál es la posición de la Junta de Castilla y León respecto a esos 300.000 millones famosos... millones de pesetas para infraestructuras? ¿Cuántos van a venir a esta Comunidad? ¿Qué partidas financieras van a venir a nuestra Comunidad para el tema de la formación profesional? Y ¿qué partidas financieras van a venir a nuestra Comunidad fundamentalmente para el tema de los proyectos industriales y reactivación de las comarcas mineras?

Y, por último, queda conocer qué garantías existen para que, una vez que se llegue a ese acuerdo, que yo digo públicamente que desde Izquierda Unida deseamos que haya un acuerdo satisfactorio, está claro, pero qué garantías tenemos para que, una vez que se llegue a ese acuerdo, el Protocolo Eléctrico no vulnere ese acuerdo y, al final, se lo coma. Porque volvemos a insistir, y ya lo discutimos en esta Cámara en ciertas ocasiones, el Protocolo Eléctrico es contradictorio y va en contra de los propios intereses del carbón. Una cosa es que ustedes, en ese proceso de negociación, el Partido Popular haya dicho: vamos a sacar la negociación del carbón del Protocolo Eléctrico, pero otra cosa es que el Protocolo Eléctrico está ahí, marca unas directrices en cuanto a política energética, y está claro que una vez que se llegue a ese acuerdo, que "vuelvo a repetir" nosotros deseamos y queremos que se produzca un acuerdo estable, nosotros queremos saber qué garantías existen para que ese Protocolo, al final, quede brindado... perdón, ese acuerdo al que se llegue quede blindado del Protocolo. Yo creo que esto es una cosa sustancial, y políticamente se tienen que estar haciendo gestiones para garantizar eso. Porque una cosa es que los sindicatos negocien, lleguen a acuerdos concretos en sus cuestiones específicas, como centrales sindicales, y otra cosa es que en esta Comunidad tengamos un gobierno que, hasta la fecha, y de ahí la Interpelación y de ahí el objeto y la razón de esta Interpelación, somos conscientes de que no ha hecho una sola gestión, ni una sola gestión en el sentido de negociar, de tratar de defender los intereses de nuestra Comunidad con la Administración Central.

Yo espero que el Consejero me conteste a estas cuestiones concretas, porque ésta es la razón por la cual nosotros hemos presentado esta Interpelación. Si nos hubiéramos fiado de lo que han dicho los medios de comunicación, de que ya hay un acuerdo, un preacuerdo, que todo está arreglado y que no pasa absolutamente nada, pues, evidentemente, esta Interpelación sobraría. Pero "vuelvo a repetir" el proceso de negociación empieza realmente ahora, y ahora lo que necesitamos conocer es cómo van a afectar esos acuerdos generales en la situación concreta de nuestras empresas. De momento, nada más, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Para la contestación en nombre de la Junta, el señor Consejero de Industria tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Mire, no... compartía prácticamente toda su intervención excepto... lo ha estropeado al final. Quizás para justificar la Interpelación. Porque hace escasos días hemos estado en Comisión; si hubiera estado el Pleno lleno, tendría algún sentido repetir lo que allí repetimos. Pero se ha precipitado usted, y cambia ahora el contenido de la Interpelación llegando a decir que hasta

ahora el papel de la Junta no ha sido ninguno. lo cual es incierto y usted lo sabe, además.

Y dice: y ahora comienza la negociación. Es que hace un planteamiento curioso. Dice: no, hasta aquí no ha habido negociación. No está cerrado el Acuerdo, eso es evidente. pero que no ha habido negociación hasta aquí. Dice: no, la negociación comienza ahora, ahora es lo importante. Ahora comienza a desarrollar las bases que se han sentado. Si aquí nadie dice que haya habido un acuerdo. Aquí hay una base de acuerdo muy importante, fruto de una negociación en la que ha participado la Junta de Castilla y León. Por lo tanto, no me diga que antes no ha habido nada, porque mire, todo lo que afecta al sector de la minería -creo que además usted ha sido testigo de ello-, la Junta de Castilla y León, el Gobierno Regional ha estado negociando desde el primer momento, y usted lo conoce. Por lo tanto, no diga que antes no ha habido negociación y no diga que ahora comienza la negociación, porque la negociación ha existido desde hace muchos meses, y además se ha conseguido una base muy importante que hay que desarrollar. Si es lo que queda: desarrollar. Y confiemos en que eso... confiemos y deseamos en que ese asunto termine bien.

Y le digo que... pregunta usted: ¿cómo va a afectar esto a nuestras empresas? Si es que en la fase en la que nos encontramos ahora se están haciendo proyecciones precisamente de esa base de acuerdo para ver realmente qué incidencia tiene en cada empresa. Si eso es uno de los acuerdos que se ha adoptado para poder poner en práctica y desarrollar la base de acuerdo que se ha alcanzado hace escasos días. Y la propia Junta de Castilla y León, la Dirección General de Industria ha remitido ya información, la información que tenemos nosotros para que puedan ajustarse a la realidad de esas proyecciones que se están realizando.

Y bien y ya en aquella... le voy a exponer de forma ordenada la postura nuestra, porque parece ser que no me comprendió el otro día en la Comisión. Y en aquella Comisión yo ya expuse la importancia que tenía el sector de la minería para el empleo general, así como el interés estratégico que representan sus reservas para determinadas comarcas del territorio de nuestra Comunidad, por lo que nosotros, desde el Gobierno Regional, le hemos dedicado una especial atención en estos años. También en distintos momentos he afirmado que la minería del carbón en Castilla y León viene sufriendo desde hace un largo periodo de tiempo una reordenación que ha producido una pérdida importante de empleo en nuestras comarcas mineras, a la vez que nuestras empresas han ido aumentando su productividad paulatinamente.

El marco legal que regula el sector minero ha experimentado profundos cambios durante los últimos años, al objeto de adaptarle al nuevo contexto económico en el que se debe de desenvolver, caracterizado por un gran incremento de la competencia debido a la liberalización del comercio mundial. Según esta regulación, como ya

expuse en estas Cortes, un estado miembro de la Unión Europea puede conceder ayudas a las empresas que sean competitivas. Y no existe por ello ninguna fecha cierta respecto a la eliminación de ayudas o cierre de empresas. Lo que la Unión Europea exige es degresividad en las ayudas a nivel nacional. Criterio, por cierto, ya ....., como decía antes, en la Mesa de Negociación del Plan de Futuro.

No nos cabía ninguna duda de que después de finalizado el plazo de vigencia del tratado CECA, en el año dos mil dos, dijimos en estas Cortes: seguirán existiendo ayudas a la minería del carbón autorizadas por la Unión Europea. En ese marco europeo se encuadra la política que este Gobierno Regional ha mantenido y mantiene el apoyo al sector minero del carbón de Castilla y León.

Lo que la Comisión Europea, señor Conde, rechaza, sin duda alguna, es el mantenimiento de ayudas a aquellas empresas que sean incapaces de competir. Señorías, todo lo expuesto nos llevó a la creencia de que los planes proyectados deberían ponerse en marcha poco a poco sin traumas y con realismo. No se puede hablar de reducciones lineales en las ayudas para todas las empresas y en todos los sitios.

Las empresas de nuestra Comunidad se encuentran en una situación comparativamente mejor que las de otras empresas, para afrontar el reto que nos impone tanto el plan que se está negociando como el marco comunitario.

Perseguíamos, asimismo, que el Gobierno hiciera uso de las facultades dispuestas en el Artículo 8 de la Directiva, sobre normas para el mercado interior de la electricidad, por motivos de seguridad de abastecimiento. Debería garantizarse el que las centrales térmicas consumiesen carbón nacional, primando dicho consumo en base al compromiso regulatorio del sistema eléctrico, recogido en el Protocolo Eléctrico como una ayuda complementaria de, al menos, una peseta kilovatio/hora a las centrales que consuman carbón autóctono y con contratos de al menos tres años, con cláusula de revisión anual. El Plan de Futuro de la minería del carbón y desarrollo alternativo de las comarcas mineras, inicialmente presentado por el Ministerio a los sindicatos el día cinco de febrero -al que Su Señoría hace referencia-, exigía un esfuerzo no justificado a nuestras empresas. Hemos mantenido que la reducción de ayudas al funcionamiento debe ser más lenta y que debería realizarse progresivamente para permitir el desarrollo de las necesarias medidas de reactivación económica de las cuencas mineras.

Propusimos, para nuestra Comunidad Autónoma, una reducción de ayudas en un porcentaje inferior compatible con la necesaria adaptación de las empresas, que conllevaría un menor impacto social situándonos en unos niveles de productividad y competitividad muy acordes con los establecidos por la Unión Europea. Hemos mantenido diversos contactos, a distintos niveles, con el

fin de que se aceptaran por el Ministerio de Industria las propuestas de esta Comunidad Autónoma, además de habernos reunido con los sindicatos y empresarios del sector, lo que nos ha permitido realizar propuestas para perfeccionar el documento. En esas reuniones se estudió el borrador del Plan de Futuro, con el fin de determinar la influencia del mismo en la Comunidad Autónoma, tanto por lo que se refiere a la producción de futuro, como a las plantillas de personal.

En la última reunión del Comité Permanente de la Comisión regional se acordó que cada empresa elaborase varias proyecciones con diferentes hipótesis de aplicación del plan, de modo que permitiese valorar su incidencia en nuestra Comunidad Autónoma.

La reducción de la producción del carbón garantizado, inicialmente propuesta por el Ministerio, pensábamos que era muy brusca, ya que iba de un 5% los dos primeros años, al 11,25% en los tres últimos, en el periodo noventa y ocho dos mil siete, y consideramos manifiestamente insuficiente la cantidad de 120.000 kilotoneladas previstas de carbón garantizado para ese periodo.

Igualmente, reivindicamos que la penalización establecida por no lograr el aumento de productividad no debería de afectar a esta Comunidad, dado lo elevado de la misma, muy superior a la media nacional. Después de mantener distintas reuniones, concretamos nuestras propuestas por escrito que dirigí personalmente al Secretario de Estado de Energía y Recursos Minerales, a fin de que fueran tenidas en cuenta por el Ministerio en la redacción del Plan de Futuro. El Miner accedió a modificar sustancialmente los puntos más conflictivos del primer documento, comprometiéndose a no poner límite de fecha a las ayudas al carbón nacional, con el fin de garantizar la subsistencia y continuidad del sector.

Así, en un nuevo documento entregado a los sindicatos se estableció una nueva duración del Plan hasta el año dos mil cinco, para la concesión de subvenciones públicas a la minería, recogiendo una reducción de ayudas que va del 5% en el año noventa y ocho al 7,5 en el dos mil cinco, dejando la puerta abierta para que a partir de esa fecha se pudiesen mantener ayudas marginales a las explotaciones, en función de la política que se marque desde Bruselas, una vez concluido el Tratado CECA.

En esa oferta el Gobierno planteó también, entre otras cosas, aumentar la producción, estableciéndose en ciento veintiocho mil kilotoneladas de carbón garantizado para el período noventa y ocho-dos mil cinco. Si bien se recogieron algunas de las pretensiones que planteamos, existían puntos del documento que podían y debían de mejorarse.

Finalmente, he de señalar que el pasado día doce de este mes el Ministerio de Industria y Energía y los sindicatos Comisiones-FIA, UGT, en sus negociaciones, han alcanzado los siguientes acuerdos: se modifica el

actual sistema de regulación del sector; corresponde a las distintas empresas fijar libremente sus volúmenes de producción; y las ayudas a la explotación evolucionarán para el año noventa y ocho... se reducirán en un 4%; la incidencia por empresa de esta reducción se determinará en función de las ayudas del noventa y seis. En años sucesivos, para la minería a cielo abierto, las ayudas de cada empresa se reducirán un 5% anual y para la minería subterránea un 3... entre un 3 y un 4%. Asimismo, se reducirán como máximo, a través de medidas no traumáticas, siete mil puestos de trabajo. Ambas partes acuerdan negociar con la representación empresarial del sector -como yo le decía antes- la aplicación de estas medidas, de forma que ésta sea la reducción máxima que se produzca y se favorezca el necesario equilibrio de plantillas y la recolocación de excedentes, hasta cubrir el objetivo previsto.

Asimismo, deberá garantizarse que el proceso se lleve a cabo de forma gradual y acompasada a las medidas de reactivación de las comarcas mineras. El Miner seguirá negociando con los sindicatos mineros los demás aspectos del Plan en las reuniones que se están celebrando y se celebrarán en los próximos días, y de forma específica las medidas de reactivación de las comarcas mineras. Ambas partes tienen acordado abrir esta negociación de los aspectos del Plan que afectan a la evolución de las empresas con la representación empresarial del sector.

En este acuerdo se contempla para el año dos mil cinco un consumo del carbón CECA autóctono garantizado de trece millones de toneladas, lo que, comparado con la producción actual, supone una disminución acumulada de un poco más del 3%, y no establece un límite temporal para la concesión de ayudas al sector, por lo que en ningún caso puede afirmarse que el Plan que está elaborando el Ministerio sea liquidacionista en cuanto al consumo de carbón.

Como Sus Señorías pueden comprobar, se han tenido en cuenta la mayoría de las propuestas que hemos planteado al Ministerio, si bien somos conscientes de que aún quedan por concretar muchos aspectos del mismo.

Seguiremos insistiendo en que la reducción de ayudas y de actividad ha de ser más intensa en aquellas empresas menos productivas, pues entendemos que las empresas de nuestra Comunidad han realizado un importante esfuerzo de ajuste. Quizá sea éste el único punto importante, hasta ahora no precisado.

No obstante, a pesar de estos importantes avances, seguiremos con atención el desarrollo del Plan, de forma que no afecte negativamente a nuestras empresas mineras.

Confiamos en que la comprensión y flexibilidad del Ministerio, a la hora de la negociación, haga posible el establecimiento de un futuro estable para la minería. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁ-COLA GARRIDO): Muchas gracias, señor Consejero. Para turno de réplica, don José Luis Conde tiene la palabra.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Bien. Gracias, señor Presidente. Mire, señor Consejero, yo no quería, tampoco, que me leyera el Acuerdo, porque el Acuerdo lo conocemos todos. Y vuelvo a repetir: yo creo que conviene matizar que no es un acuerdo, que es un punto de partida; porque, de momento, el problema no se ha solucionado.

El motivo de la Interpelación era, precisamente, decir: bueno, dentro de ese marco general o de ese diseño general de reducción de ayudas, de reducción de producción, ¿cómo afecta eso a nuestra Comunidad Autónoma? Y usted dice: "Bueno, eso hay que negociarlo". Si yo, precisamente, lo que le pido en la Interpelación no es que me leyera el Acuerdo, es que usted me diga, como máximo responsable de la Junta de Castilla y León en este tema, si la Junta había entablado negociaciones ya, al margen... Yo sé que ustedes no están dispuestos a abrir un marco de negociación, ustedes se limitan a decir que están en contacto. Y claro, llevan en contacto, pues, ya desde julio; hasta cuando salió el Protocolo denunciado a través de los medios de comunicación, que aquí nadie sabíamos lo que era el Protocolo. Ustedes decían que se quejaban antes de la anterior Administración socialista, que se enteraban por el BOE, y resulta que aquí nos enteramos todos del Protocolo por los medios de comunicación. Y ya, cuando se estaba discutiendo el Protocolo, ustedes estaban diciendo que estaban en contacto. Pues malos contactos tienen ustedes, porque desde noviembre hasta febrero el Ministerio ha seguido manteniendo la misma posición.

Y usted dice: "Como la Junta envió un documento oponiéndose al Plan de Futuro que el día cinco de febrero se presentó por parte del Ministerio, pues el Ministerio dio marcha atrás". Yo digo: el Ministerio dio marcha atrás porque se convocaron asambleas en todos los centros de trabajo y se amenazó con una nueva movilización si el Ministerio no estaba dispuesto a dar marcha atrás en ese plan liquidacionista; que sí era liquidacionista porque reducía el 56% de las ayudas y de la producción.

Y ahora llegamos al día doce, y decimos: bueno, se van a reducir cinco millones de toneladas. Y yo pregunto: ¿la Junta de Castilla y León no tiene obligación de haber hecho un estudio previo de cómo puede afectar...? No digo porque haya salido ese acuerdo o ese punto de partida el día doce, sino con anterioridad; es decir, en el mismo momento que empiezan a negociar las centrales sindicales con el Miner el Plan de Futuro, hombre, yo creo que lo lógico es que la Junta hubiera elaborado un plan concreto para salvar la minería de Castilla y León, que en eso sí coincido con usted, y coincidimos todos los Grupos de esta Cámara, que hay una diferencia sustancial entre lo que se llama minería pública y minería privada,

y que nosotros contamos con una minería altamente competitiva.

Por tanto, en base a que nosotros contábamos ya con una minería competitiva, nosotros directamente, la Junta de Castilla y León con el Ministerio tendría que haber elaborado ya ese Plan. Porque yo digo una cosa: ese Plan que se ha presentado, cuando se habla de reducciones de ayudas, ¿se aplica la reducción de ayudas por un igual a todo el mundo? Y yo pregunto: ¿qué pasa, que es que hay que aplicar la reducción de ayudas igual a las empresas deficitarias que a las empresas que son rentables? Yo creo que no. Usted mismo lo ha dicho, ¿no? Si la Directiva comunitaria, en el Artículo 3, dice que hay que mantener las empresas viables y que hay que mantener las subvenciones a las empresas viables, habrá que mantener las subvenciones a las empresas viables, pero no significa reducir. Porque, ¿en qué quedamos, en que estamos de acuerdo en que no se reduzcan las ayudas a las empresas viables o, por el contrario, estamos diciendo lo contrario... o sea, todo lo contrario? Estamos diciendo que hay un plan de reducción general. Esto... este Plan que ha presentado, al margen de que los sindicatos hayan dicho que es un punto de partida, en realidad es un plan de tratamiento... que trata a todas por un igual, a las viables y a las no viables, en la reducción de ayudas. Lo lógico es que se mantengan las ayudas sin ningún tipo de recortes a las empresas que son viables, pero no que se aplique una reducción global para todas las empresas, para las viables y las no viables.

Y quiero decir con esto que nosotros estamos a favor del mantenimiento de toda la minería, incluso de la deficitaria, mientras no haya puestos de trabajo alternativos. Pero en este caso, basándonos en sus criterios de competitividad y política de mercado, lo lógico es que no es de recibo que a empresas de la Comunidad que sean rentables se les aplique el mismo rasero que a otras empresas que no son rentables. Por ejemplo, qué incidencia va a tener la reducción de ayudas de los cielos abiertos, cuando se sabe de antemano que aquí hay muchas empresas que se mantienen gracias a los cielos abiertos. Es decir, todos esos temas ustedes los tenían que tener estudiados, porque saben perfectamente en qué situación se encuentra nuestra minería, y que no se puede aplicar la misma política para todas.

Hay un hecho cierto, que se mantienen -dicen- a partir del dos mil cinco trece millones de toneladas. Y yo le digo de antemano: no vamos a llegar a esos trece millones de toneladas, porque tal como ustedes han hecho el Plan, es un Plan ya hecho, con toda la vista, para hundir al sector. Ustedes han abierto la espita de las prejubilaciones y aplican las prejubilaciones igual para todo el mundo, para una empresa que no es rentable igual que para la empresa que tiene cierta viabilidad. Con lo cual, eche cuentas; si de aquí al dos mil cinco se prejubilán once mil cuatrocientos u once mil quinientos trabajadores, de veinticinco mil que tiene el sector, es reducir las plantillas al 50%. ¿Sí o no? El 50%.

Y después, para que el resto de los empresarios también queden tranquilos, le aumentan ustedes a 2,51 pesetas/termia por reducción de actividad o de cierre. Con lo que nos podemos encontrar, de aquí al dos mil dos, a las empresas que quieran acogerse a la reducción de actividad y al cierre, sean rentables o no, sino porque al empresario le interese cerrar para cobrar, de aquí al dos mil... al dos mil uno, se le dan 2,51 pesetas/termia; y a partir del dos mil uno se le rebajan a 1,9 pesetas/termia. Lo cual significa que habrá muchos empresarios que puedan acogerse a este acuerdo y cerrar tranquilamente, aunque su explotación sea viable. Porque habrá empresarios que cogen mucho dinero; en concreto hay uno que puede levantarse hasta 75.000 millones de pesetas simplemente acogiéndose a eso, en función de las pesetas/termia.

Por lo tanto, yo creo que no es un Plan que nos beneficie a nosotros. Por eso yo digo que la Comunidad de Castilla y León, y en su caso la Junta de Castilla y León, tiene que tener un plan previsto para defender nuestras empresas, y decir: las empresas que son viables no tienen por qué recibir el mismo trato que las que no son viables, ni tampoco tienen que recibir una subvención para animar a que cierren. Porque si hay un empresario que echa cuentas y dice: de aquí al dos mil dos puedo cobrar, si cierro, 48.000 millones de pesetas, y si el futuro del carbón no está asegurado, pues tenga por seguro que esa empresa cierra, aunque sea viable.

Y yo creo que el tratamiento tiene que ser diferenciador. Y ustedes tienen que negociar con el Ministerio eso, no esperar a que los sindicatos resuelvan. Y yo preguntaba una cuestión antes que usted no me ha respondido: ¿cuánto dinero piensa reclamar la Junta de Castilla y León en infraestructuras para las cuencas mineras? ¿Y qué partidas financieras va a exigir la Junta de Castilla y León del Ministerio para la reactivación de las comarcas? Eso habrá que hacerlo. ¿Y qué garantías políticas el Partido Popular está dispuesto a poner encima de la mesa para evitar que el Protocolo "vuelvo a insistir" haga inviable ese posible acuerdo, si es que se llega a ese acuerdo? Porque el Protocolo es una ..... importante y va a afectar de manera negativa a la viabilidad del sector.

Entonces, ésas son las cuestiones concretas que ustedes deben de exigir y negociar con el Ministerio. Ustedes, hasta ahora, no han hecho... no han entablado ningún proceso de negociación. Y en ese proceso de negociación también tendrán que intervenir los Ayuntamientos, que hasta la fecha no han intervenido. Pero una cosa son los contactos y otra cosa son las reuniones formales y oficiales, donde ustedes plantean un plan reivindicativo concreto en cuanto al mantenimiento de las empresas de la Comunidad, en cuanto a las ayudas públicas, y otra cosa son los contactos y estar esperando a ver qué pasa con esas negociaciones de Madrid. Yo creo que la Junta tiene que tomar la iniciativa y sacar el tema adelante. Además, vamos a tener tiempo para discutir esto, porque vamos a ver los efectos concretos que van a tener en

nuestras empresas, si ese plan global de reducción de ayudas y de producción no lo concretamos y tratamos de defender a las nuestras, que -en eso sí estoy de acuerdo con usted- son más competitivas que otro tipo de empresas de otra Comunidad.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, señor Conde. Para dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Muy brevemente. Mire, vamos a ver, parece esto un diálogo de sordos. Yo creo que me he expresado con toda claridad. Se han sentado unas bases para un futuro acuerdo; si lo he dicho con toda claridad. Por tanto, yo no he dicho que haya acuerdo. No he creado ninguna confusión, porque creo que me he expresado con toda claridad.

Hay un avance muy importante, que usted no lo reconoce. Tampoco soy tremendamente optimista, pero coloquemos las cosas en su sitio. Hay un avance muy importante, hay unas bases de un acuerdo que hay que desarrollar. Si eso es lo que... en el momento en el que nos encontramos.

Llame usted como quiera: encuentros, contactos, negociaciones. Mire, yo cuando voy a Madrid, a la Secretaría de Estado -y luego le voy a enseñar la agenda-, probablemente haya estado yendo dos y tres veces por semana en los últimos... en las últimas semanas. No voy a perder el tiempo. Y yo, cuando me siento con el Secretario de Estado, entro a detalle y a negociar las cosas, y a presentar la propuesta de la Junta de Castilla y León, según van avanzando las conversaciones. Por lo tanto, llámelo usted como quiera: contactos, negociaciones, pero no puede decir que no estamos negociando porque no es cierto.

Y hay que respetar la negociación, el foro de negociación que se ha creado; y no hay que interferir. Nosotros le hacemos saber al Ministerio cuál es nuestra postura. Y eso, en estos momentos, le aseguro que el Ministerio lo conoce perfectamente.

El borrador del Protocolo, lo que se filtró fue un avance del borrador, y produjo un efecto muy negativo. Pero el borrador... el Protocolo ya no es borrador, el Protocolo ya dejó bien delimitado cuál era su contenido, y se sacó del mismo todo aquello que interfería para poder llegar a un acuerdo en esta negociación. Y yo creo que aquellos que decíamos entonces que habíamos sacado del Protocolo los aspectos que condicionaban una negociación futura, hoy, el tiempo nos está dando la razón, porque se está negociando con absoluta transparencia y libertad el Plan de Futuro de la Minería, y el Protocolo, además, está firmado. Y además existen -le tengo que informar- cinco grupos de trabajo que están trabajando intensamente en el desarrollo de la normativa de ese

Protocolo, en el que participamos la Junta de Castilla y León en todos los grupos de trabajo. Por lo tanto...

El Protocolo Eléctrico es otra cosa, ha quedado para liberalizar un sector, y que nosotros compartimos esa decisión.

Me habla usted de las empresas y la proyección. Claro, si vamos haciendo proyecciones, en la medida que van avanzando las negociaciones y que el Ministerio acepta nuestras propuestas. Claro que nos anticipamos y hacemos las proyecciones. Y estamos ahora sobre la última, sobre prejubilaciones y sobre... llevando a cada una de las -creo que son ochenta y siete- empresas mineras de nuestra Región los acuerdos que se han... la base de acuerdos que al día de hoy se han logrado, para ver de qué manera inciden en el empleo y en los demás aspectos en cada una de las empresas.

Y le tengo que decir que al día de hoy, con la prudencia con que hay que pronunciarse, al día de hoy, mire, la pérdida de empleo en nuestras cuencas mineras de León y de Palencia nos encontramos en un nivel ya muy aceptable, muy aceptable. Y usted lo sabe bien, porque tiene experiencia y conoce bien este sector. Por lo tanto, yo creo que vamos a transmitir -como decía en la otra Interpelación- la realidad de las cosas como son. Probablemente esto varíe, y, de variar, espero que sea a mejor. Por lo tanto, vamos a ver... a seguir ese desarrollo, que quedan todavía muchas cosas -como he dicho en mi anterior intervención- por concretar.

Y la pérdida de empleo -y es una inquietud que todos tenemos- se va a producir por su sistema no traumático: a través de prejubilaciones. Pero hay que tener en cuenta que hay muchas empresas donde el personal que se podría acoger a estas medidas es un personal con experiencia, y lo que puede ser bueno de generar empleo y dar una salida a estas personas con experiencia, puede tener un efecto negativo en cuanto a la seguridad y a la salud que hablamos... laboral que hablamos antes. Y eso es un tema que a mí me preocupa, y que hay que profundizar en el estudio y consensuar con los empresarios el ritmo de salida de los trabajadores.

Y la reducción de ayudas, ¿igual para todos? Mire, yo creo que de todos los que estamos opinando en Castilla y León sobre esta cuestión... sobre todo el problema del sector minero, no se expresó nadie con tanta claridad -le digo nadie- como yo de que no estoy de acuerdo que se dé el tratamiento idéntico a unos y a otros -y no me quiero referir a unos y quiénes somos los otros-. Porque no me parece justo. Porque creo que se ha hecho un esfuerzo en nuestra Comunidad tremendo por ser competitivos, y eso merece un respeto. Y esperemos que en la negociación final todas estas cosas, estos aspectos se concreten, y se han de concretar.

Mire, cuando se inicia una negociación cada parte marca una estrategia. Por lo tanto, vamos a respetar la

estrategia que marcó el Ministerio, la que han marcado los sindicatos, la que tiene la Junta, la que tienen los Ayuntamientos, la Asociación Regional de Ayuntamientos... de Municipios Mineros y la que tiene todo el mundo. Pero aquí creo que lo que ha quedado suficientemente demostrado es que nadie ha intentado hundir el sector, que ha habido una negociación que ha evolucionado como ha evolucionado y que nadie ha intentado hundir el sector.

Y hay que dar tiempo, porque es que estamos todavía sin terminar la negociación. Y yo he comparecido -y lo hago con mucho gusto- ya en varias ocasiones, y, claro, se nos queda... la propia dinámica parlamentaria impide que tengamos el debate en el momento en que se registran las iniciativas parlamentarias, y, por lo tanto, cuando llegamos al momento de poder debatir sobre esta iniciativa, pues ha quedado absolutamente desfasada, y además hemos tenido otras en Comisión.

El dinero en infraestructuras. Pero si sabe usted... 100.000 millones, hay un compromiso del Ministerio por escrito. Y la Junta ha hecho una propuesta avanzando ya, porque creemos que se debe de poner en práctica de inmediato ese plan de reactivación, con independencia de cerrar el Plan de Futuro, ha hecho una propuesta, ha objetivizado... ha priorizado sus objetivos, y está plasmado en un documento que estamos negociando con el Ministerio. Permítanos que negociemos, aunque usted diga que tenemos contactos, déjenos que negociemos o que tengamos contacto con el Ministerio y que tratemos de priorizar esas inversiones. Bien.

No vamos a establecer ninguna garantía para que el Protocolo no nos afecte. Estamos de acuerdo en que se ha de introducir la competencia en el sector eléctrico, y nosotros vamos a ver qué incidencia -la estamos viendo ya- puede tener en nuestra Región, y para eso estamos también teniendo reuniones -y en la tarde de ayer hablaba de una de ellas- con el Presidente de Endesa, porque queremos, lógicamente también, tener información de todo el mundo y marcar nuestras... tomar nuestras propias decisiones.

Por lo tanto, yo creo que conocemos todos profundamente cómo se encuentran las cosas. Creo que estamos en el buen camino. No hay que ser excesivamente optimistas, vamos a ver las cosas con realidad, con realismo. Hay una base de acuerdo muy importante. Confío en que esto se desarrolle dentro de una negociación. Se deben de incorporar de inmediato los empresarios para ir examinando todas las... la incidencia que tenía en las empresas. Vamos a sacar datos ya concretos de... aplicando esas bases a las empresas. Y yo confío en que, en un corto espacio de tiempo, podamos alcanzar... se pueda alcanzar un acuerdo que dé tranquilidad, serenidad y confianza a este sector. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señor Consejero. Para el

turno de fijación de posiciones, por el Grupo Mixto, don Joaquín Otero tiene la palabra.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero, partiendo de la base de que precisamente estamos ante unas bases para un futuro acuerdo, y lógicamente de ahí partimos, sí que no tenemos muy clara la postura que está desempeñando, que ha desempeñado y que va a desempeñar la Junta de Castilla y León; mejor dicho, no tenemos muy claras cuáles son las propuestas de la Junta de Castilla y León. Incluso de esta intervención podemos deducir que tampoco la Junta las tiene claras, que en función de cómo avancen las negociaciones irá planteando unas u otras alternativas.

Lo que yo sí quiero decirle, señor Consejero, es que, mire, este acuerdo es un acuerdo... yo entiendo que afecta, cuando menos, a cuatro partes: a la Administración Central, a la Administración Autonómica, a los trabajadores representados por los sindicatos, y también a los empresarios representados por sus representantes, por quienes sean. Y, en ese sentido, la negociación que se está manteniendo ahora mismo es una negociación bipartita. Ahí hay dos partes: están los sindicatos y está la Administración Central. Y no hay que olvidar que los sindicatos, legítimamente, defienden los intereses de los trabajadores, no del futuro industrial de esta Comunidad Autónoma, ni del futuro industrial de dos provincias como León y Palencia en materia de minería.

Quiero decir con eso que es posible que los sindicatos lleguen a acuerdos que sean buenos para los trabajadores –como, por ejemplo, prejubilaciones–, pero que sean malos para el futuro del sector del carbón en León y en Palencia. De ahí que lo que yo les pido es que ustedes tutelen o intervengan en esa negociación, y que no jueguen el mismo papel –porque no es lo mismo– que, por ejemplo, en la negociación entre sindicatos y empresarios con relación a la reforma laboral. Ahí es verdad que si ellos se ponen de acuerdo, buen acuerdo será, y ahí no hace falta que ustedes tutelen, ni la Administración Autonómica ni la... ni ningún otro... ni la Administración Central. Pero este tema es distinto. Por tanto, participen ustedes e intervengan ustedes en las negociaciones.

Quiero decirle también, o insistir en lo que mantenía, y es lo que más sorprende a todos: el tratamiento que se le está dando a la minería a toda por un igual: a la minería pública y a la privada, a la minería rentable y a la minería no rentable. Usted ha reconocido –y así también lo ha manifestado el Portavoz de Izquierda Unida– que no es justo que tengan el mismo trato y hay que diferenciar unas de otras. Y aquí surge una nueva duda: ¿qué planteamientos le va a hacer la Junta de Castilla y León a la Administración –y también a los sindicatos– para que, dentro del desarrollo de esas bases que ya están establecidas, se produzca esa clara distinción entre la minería rentable y la minería no rentable? Yo eso no lo tengo claro, señor Consejero. No es un reproche, es una

pregunta –como puede imaginarse– que le hago en relación con este... en relación con este tema.

Se me ocurre alguna pregunta más: ¿a usted las bases que se han establecido –y que habrá que desarrollar– le parecen buenas para seguir negociando, o a la Junta le hubiera gustado que se hubieran establecido otro tipo de bases? Por ejemplo, se está hablando de la reducción ya a trece mil millones de toneladas la producción en el año dos mil cinco, ¿a usted eso le parece bien, le parece poco, le parece mucho?

Y un dato más, una cuestión... una pregunta más: hoy los titulares de la prensa, por lo menos la de León, que es la que tengo ahora mismo en mis manos, pues dedican una parte importante a las declaraciones ayer en el Senado del Ministro Piqué: "Europa..." –dice Piqué– "...podría rechazar el futuro Plan del Carbón. El Ministro de Industria Josep Piqué reconoce ante el Senado que Bruselas podría no aceptar los acuerdos alcanzados sobre el sector, aunque confía que no ocurra". ¿Qué le parecen a usted estas declaraciones, sobre el fondo y sobre la forma? Es decir, sobre el fondo, ¿comparte usted ese temor que tiene el Ministro Piqué de que se esté negociando para que luego Bruselas diga no? Y sobre la forma, ¿cree usted que éste ha sido el momento oportuno para que el Ministro haya hecho estas afirmaciones, o simplemente es una intervención poco afortunada para decir a los sindicatos "ojo, no se pasen ustedes con las reivindicaciones, que tenemos ahí la vigilancia de Bruselas"? Son otras dos cuestiones que yo le quiero formular sobre este tema, para intentar –insisto– conocer, con el detalle que sea posible, cuál va a ser la posición de la Junta ante ese desarrollo de las bases que ya se han establecido sobre el futuro de la minería del carbón. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Socialista, don Antonio Almarza tiene la palabra.

EL SEÑOR ALMARZA GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente. Muy brevemente también, porque yo creo que en esta Cámara y en estas Cortes hemos hablado del sector minero y de las negociaciones del sector minero durante bastante tiempo y en profundidad. Tampoco era necesario que el señor Consejero nos leyera el preacuerdo que hay entre los sindicatos y el Ministerio de Industria, porque yo creo que lo conocemos todos, o por lo menos los afectados lo conocemos perfectamente.

No obstante, yo sí quería hacer un par de puntualizaciones con respecto a lo que, a mí manera de ver, se está realizando entre las negociaciones de los sindicatos y el Miner. Y discrepo totalmente con el Procurador del Grupo Mixto, don Joaquín Otero, que dice que los sindicatos se están preocupando exclusivamente de los derechos de los trabajadores o dejar a los trabajadores en las mejores condiciones. Si eso hubiera sido así, si eso hubiera sido así, hace mucho tiempo que habíamos

firmado los acuerdos, porque dése usted cuenta que los trabajadores de la mina se pueden marchar con la edad bonificada a los cincuenta y dos años para casa, habríamos llegado al acuerdo; no nos habríamos preocupado de las comarcas mineras. Pero en este país, y en estas comarcas, y en estas provincias que se dedican a la minería, los primeros que han empezado a hablar de reactivación de las comarcas mineras, de la reactivación económica e industrial de las comarcas mineras han sido los sindicatos. Son los que han hecho... dedicado horas y horas a los estudios de la reactivación de las comarcas mineras, creando foros, conferencias y todo lo que haya que hacer. Por lo tanto, la preocupación de los sindicatos no es sólo por el presente de los trabajadores que están ahora mismo en el sector minero, sino por los que en el futuro puedan estar, compensando estas plantillas que se desprende que, desde los acuerdos que se van a tomar desde el Ministerio, pueden quedar descompensadas y pueden producir lo que el señor Conde temía, que es que los cierres se vayan dando en cadena. Por lo tanto, no sólo los sindicatos se están preocupando de los trabajadores que ahora mismo están en el sector minero, sino del futuro, y sobre todo el futuro de las comarcas mineras que pueden quedar como desiertos si no se hace una adaptación importante en ellas. Por lo tanto, no se preocupe usted, que yo creo que los sindicatos están en la buena... en la buena línea de negociación, y esperemos que los políticos estemos a la misma altura, y sobre todo los políticos que tienen responsabilidad de gobierno.

Y que por eso yo, muy brevemente, voy a hacerle al Consejero -y a la Junta- dos o tres preguntas que me parecen importantes y que ya se han dado por parte del proponente de la Interpelación. Y haciendo referencia a ese autonomismo asimétrico que al Presidente de la Junta le gusta hablar, y lo llevamos al sector minero, y considerando además -y que no debemos olvidar- que la minería castellano-leonesa ha hecho un esfuerzo importante de modernización, mecanización, para llegar a este momento con unos niveles de competitividad y productividad importantes, si hacemos... le hago la pregunta a la Junta: si considera que de la bandeja de esos trece millones de toneladas que vamos a tener en el año dos mil cinco tiene que reducirse simétricamente a todas las empresas, o deberá ser asimétricamente, en función del esfuerzo realizado en el pasado.

De esa otra bandeja que se habla, de los siete mil puestos de trabajo que vamos a perder de aquí al dos mil cinco, también me gustaría conocer si la Junta de Castilla y León tiene conocimiento de los trabajadores a que puede afectar en Castilla y León. Nos ha dicho que las empresas han hecho ya un diseño de sus plantillas y producciones, y esperemos que lo tenga ya y nos lo pueda dar cuanto antes.

Y otro de los aspectos fundamentales de esta negociación, y que hacía incidencia también el interpelante, que es la bandeja de los 300.000 millones. ¿Tiene la Junta de Castilla y León conocimiento, de esos 3.000 millones,

cuántos van a venir a Castilla y León? ¿O cuántos va a exigir la Junta de Castilla y León para la reactivación económica de las comarcas mineras en la Comunidad Autónoma?

Y yo creo que con estas preguntas quedarían despejadas todas las dudas que tenemos desde la Oposición. Y que esperemos que el marco que se está generando para la actividad minera sea el eje fundamental de esa recuperación de las comarcas mineras. Hoy ya no es tan importante, seguramente, el mantenimiento total de las plantillas en el sector minero, sino la reactivación de las comarcas mineras, como bien decía don Joaquín Otero.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Popular, don Carlos Rojo tiene la palabra.

EL SEÑOR ROJO MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. La verdad es que los criterios de oportunidad del señor Portavoz de Izquierda Unida yo creo que han sido superados ya ampliamente, en esta ocasión por los acontecimientos; y no ha sido por el tiempo transcurrido -como en alguna otra iniciativa-, sino sencillamente porque las cosas han ido muy deprisa en este mes, en este último mes. Y además yo creo que han sido cosas positivas las que se han producido en este mes.

Por otra parte, al hilo de su intervención, yo creo que hay algunos datos que no le han llegado, puesto que hay algunas dudas que plantea que en el ánimo de los sindicatos ya no existen. Y he tenido oportunidad esta misma semana de comprobar cómo los negociadores, señor Barea y señor Urrutia, de Comisiones y UGT, nos desvelaban a los representantes de algunos Ayuntamientos algunos datos que yo creo que, a estas alturas, podrían perfectamente estar en su conocimiento. Por ejemplo, en lo que se refiere a que puedan cerrar empresas rentables para cobrar, sabiendo que eso un buen negociador debe solventarlo poniendo límites, diciendo que solamente se podrán recibir subvenciones hasta el límite de los pasivos.

Pero bueno, en definitiva, de lo que se trata en este momento, ya que se ha preguntado a la Junta y ha contestado el señor Consejero, es decir: en primer lugar, que la contestación es coherente, y es realista, y es abierta -como no puede ser de otra manera-, puesto que el momento de negociación es abierto, absolutamente abierto. Pero es abierto dentro de unos límites de campo de diálogo y negociación mucho más concretos que lo eran el día en el que usted presentó su Interpelación.

Yo me haría ahora mismo una pregunta, y es: ¿qué adelantáramos con cambiar esa satisfacción moderada del Ministerio, o la satisfacción moderada de los sindicatos, después del preacuerdo del día doce, por una satisfacción plena de usted, de la Junta o de mí mismo, o de todos los Procuradores de esta Cámara? Probablemente, el evitar esta Interpelación y poco más.

Pero como de lo que se trata es de que se avance hacia una etapa de tranquilidad en el sector, el que ese avance vaya en detrimento de las estrategias de desgaste, creo que se puede afirmar que la situación ha evolucionado, y es desear que siga evolucionando en los próximos días, porque ya poco más se puede decir. El señor Consejero, en la Comisión de Industria, hace pocas fechas nos reiteraba casi lo mismo que se ha dicho hoy.

Debemos reconocer que podemos acabar cansando no sólo al auditorio de estas Cortes, sino a la población, que sería mucho peor.

Los sindicatos y el Ministerio, al día de hoy, han concretado claramente en tres puntos básicos, más otros dos accidentales -que tienen gran importancia ciertamente-, las prioridades en la negociación. Y esas prioridades son: los consumos garantizados -un asunto clave-; los empleos estables -asunto clave-; y las ayudas comprometidas -asunto clave-. Y después hay otros temas, como son -dentro de lo que afecta a la negociación y al sector-... que es la temporalidad de esos acuerdos y de esas cuestiones, y las medidas sociales, así como el encaje comunitario de lo que se acuerda y lo que se desea.

Todas estas cuestiones se han producido en un ámbito en el que, voluntarismos aparte, es el ámbito adecuado, con la participación de quienes han querido participar -y la Junta lo ha hecho-; y creo que ahora, lógicamente, debe completarse con un debate -que no tardará en producirse- sobre aspectos que se refieren a la reactivación económica de las cuencas mineras.

Los propios sindicatos han querido que se divida el debate en dos fases, lo cual parece razonable para no interferir. En este sentido, sí diría que antes de que los sindicatos hablaran de reactivación, lo hacían las Corporaciones Locales y las Entidades Locales, señor Portavoz de Izquierda Unida. Eso sí, en plataformas, en asambleas, en mesas, donde la diferenciación del componente sindical y el componente local, o representación de los Ayuntamientos, no estaba delimitado, puesto que siempre hemos compartido las mismas inquietudes en lo que afecta al sector.

En esa segunda parte se hablará de complementariedad de los recursos, se hablará de prioridades, se hablará de financiación, se hablará también de temporalidad y de otras cuestiones. De lo que no tengo duda es de que, tanto las Entidades Locales como la Junta de Castilla y León, en este momento lo que les sobran son proyectos y planes, que han concretado, tanto unos como otros, en el ámbito de esta Comunidad a las puertas del Ministerio y en los despachos del Ministerio. De modo que lo que ahora hace falta es que se concrete la primera fase de la negociación, lo que afecta al sector, y que se cierre la segunda, que es lo que afecta a la reactivación.

Por otra parte, debo decir que en este momento, que estamos a pocas horas de un acuerdo unánime respecto a

una Ley de Actuación Minera, me parece importantísimo que resaltemos, sobre todo, lo que tiene de positivo el que se hable de minería; y también que resaltemos que ya en este momento, por mucho que hablemos, al minero en el futuro, y a las comarcas mineras, solamente le debemos dar resultados. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, Señoría. El Interpelante, señor Conde, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Bien. Gracias, señor Presidente. Bueno, el Portavoz del Grupo Popular, señor Rojo, bien, ha hecho unas declaraciones formales. Yo le admito todo lo que ha dicho, menos una cosa, que hay planes concretos y planes diseñados. Porque yo he insistido de manera reiterada.

Yo lo que pedía en esta Interpelación, al margen de que se haya avanzado algo en ese proceso de negociación, era que la Junta, la Junta de Castilla y León -teniendo en cuenta que es un sector estratégico-, pues ya tenía que haber hecho un estudio en lo concreto de qué es lo que había que defender aquí. Se ha dicho... se ha pedido a los empresarios que hagan una aplicación práctica de ese posible acuerdo a su situación... a la situación de cada empresa.

Pero mire, no nos engañemos, yo... el Partido Popular se quiere cargar al sector del carbón; esto no es nada nuevo, esto es un hecho real. Se han planteado... Sí, no mueva la cabeza, señor Consejero. Usted sabe que los trece millones de toneladas, en el momento que ustedes han planteado esa prejubilación masiva a todos los niveles, a los cincuenta y dos años, y que haya personas que se jubilen a los treinta y siete y a los treinta y ocho, va a crear un problema de desequilibrio en las plantillas. Una cosa es aplicar esos criterios para empresas que no tienen ningún tipo de salida y para evitar, pues, problemas traumáticos de pérdida de empleo, se apliquen las prejubilaciones. Pero no es de recibo que se apliquen prejubilaciones para todos los sitios por un igual. Se supone que eso puede crear problemas de plantilla.

Y después se abre la espita de la financiación a las empresas por cierre o actividad, que decía el señor Rojo que le han comunicado los sindicatos que parece ser que se van a poner topes. El único tope que hay es que los empresarios que quieran acogerse al cierre de actividad o a la reducción van a cobrar 2,51 pesetas por termia; y hay empresarios que, si se acogieran a eso, pues cobrarían 30.000, 45.000 y hasta 75.000 millones de pesetas, y nadie se lo podía evitar, y nadie se lo podía evitar. ¿Y sabe qué diferencia hay en poner topes? Pues una cosa es que, si queremos defender el sector, esos topes se ponen ahora. Pero no se han puesto; se ha dicho: de aquí al dos mil o dos mil uno, 2,51 pesetas por termia; y a partir del dos mil, dos mil uno, es 1,9 pesetas/termia. Significa que habrá empresarios que echen cuentas y digan: ¿por qué me voy a arriesgar yo a mantener la empresa hasta el dos

mil cinco, cuando ahora, si cierro o me acojo a la reducción de actividad, puedo cobrar una cantidad importante de dinero? Pues me acojo a la reducción de actividad y al cierre, cobro el dinero y marchó; y cierro la empresa y punto.

Y yo creo que no son medidas que favorezcan a la consolidación del sector. Otra cosa es que se apliquen a empresas que tienen que acogerse necesariamente a la reducción de actividad porque no son viables. Ahí me parecería lógico. Pero en empresas que son viables, si abrimos la puerta de la financiación para que los propios empresarios cierren, no hace falta que el PP cierre la minería; se cierra sola, porque son los propios empresarios los que lo hacen. Así de claro.

Bien. Eso ¡ojalá no ocurra! Por eso digo: el señor Consejero decía antes que estaba absolutamente en contra de que se aplicara la reducción de subvenciones para todas las empresas por un igual. Pero eso habrá que plasmarlo aquí en el marco de nuestra Comunidad; habrá empresas que habrá que reducirles las ayudas, porque no son empresas viables, pero habrá que mantener el nivel de ayudas para las empresas que son rentables. Habrá que ver cómo se aplica eso. Ustedes dicen que ya se lo están comunicando al Ministerio, y parece ser que el Ministerio les está haciendo caso, porque gracias a que les hace caso están avanzando las negociaciones. Bueno, pues supongamos que sea así. Pero a ver si resulta que venimos la próxima semana porque no hay acuerdo y porque, en definitiva, ese planteamiento general va a afectar de manera negativa a nuestra Comunidad.

Usted dice que el Protocolo está arreglado. Yo le vuelvo a insistir: éste es un tema fundamental. Porque, evidentemente, el Protocolo habrá que discutirlo en el Parlamento; el Protocolo se carga, de facto, el marco legal estable, la Ley de Ordenación del Sector Eléctrico y el Plan Energético Nacional; se carga absolutamente todo eso. Habrá que discutirlo en el Parlamento. Pero es una cosa segura: ese acuerdo -y, vuelvo a repetir, ojalá se llegue- habrá que blindarlo para que el Protocolo no le afecte de manera negativa. Porque ustedes dicen que el Protocolo no afecta al carbón, pero, bueno, es que el Protocolo, ni más ni menos, es un sistema de blindaje de las eléctricas para evitar la competencia del resto de las eléctricas europeas; pero además, lo que han favorecido con la firma del Protocolo es consumir materias primas baratas; y está claro que la primera energía es la hidráulica, la segunda el gas y la tercera la nuclear; y el carbón en el último lugar. Porque ya lo sabe usted: producir un kilovatio de energía hidráulica es 1,20 pesetas, frente a las 6 pesetas o 6,50 que cuesta producirlo a partir del carbón; la diferencia es sustancial. Por lo tanto, si no se blindo ese acuerdo y si no se le da prioridad a la energía térmica en el enganche de la red y en la distribución, automáticamente, las compañías irán a las materias primas más baratas y no al carbón nacional.

Y la partida que le han dado, la famosa peseta/kilovatio en la sombra, a las compañías eléctricas para el suministro del carbón nacional, ¡hombre!, eso no es una cosa sustancial, porque estamos hablando de una peseta en valor en el año noventa y seis; pero esa misma peseta en valor en el año dos mil o en el año dos mil uno ya no es una peseta, es mucho menos dinero. Por lo tanto, eso tampoco es ninguna garantía de que las compañías en la firma de esos contratos o esos convenios para la adquisición de carbón sea una cosa consolidada; porque una peseta del noventa y seis no es lo mismo que una peseta en el año dos mil dos. Y, que yo sepa, la oferta es una peseta por kilovatio. Por tanto, son garantías que no ofrecen gran credibilidad.

Ahora, habrá que ver cómo se aplica después ese criterio general al marco de nuestras empresas. Y yo le digo: ustedes ya tenían que tener elaborado eso, porque si se han reunido con los empresarios, me imagino que ya lo tendrían concretado. ¿O están esperando a las ofertas del Ministerio? Yo es lo que le pido: la concreción de esas propuestas. Usted dice que han hecho... han presentado 106.000 millones de pesetas en infraestructura; bueno, podrá ser mucho o podrá ser poco, algo han presentado, ¿no? Pero de todas las maneras, eso ni está firmado -que yo sepa-, ni está firmado ni está acordado. Y de momento, el único Presidente de Comunidad que se está moviendo es el de Asturias, que ya ha dicho claramente cuántas partidas económicas quiere en el tema de infraestructuras y en el tema de la reindustrialización. Por eso digo, dense prisa, porque al final la Comunidad que más perjudicada va a ser, que va a ser la nuestra, al final somos los que menos nos vamos a llevar de ese paquete de financiación, que bueno, que si todavía está dependiendo de las privatizaciones, mal lo tenemos; pero, en todo caso, dense prisa, porque si no somos más hábiles y no amarramos compromisos concretos con el Ministerio, me temo muy mucho que de todo ese paquete de financiación importante, la Comunidad más afectada, que es la nuestra, es la que menos dinero se va a llevar, si es que al final se puede llegar a ese acuerdo.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, Señoría. Para cerrar el debate por la Junta, el Consejero de Industria tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Empezando por el final de su intervención, y en la referencia que hace al Presidente de la Comunidad Asturiana, le tengo que decir que, mire, el Gobierno Regional, en este asunto como en otros, está trabajando intensamente y va a seguir así... Pero va a seguir... y tiene usted ejemplo de otros asuntos, vamos a seguir igual. Por lo tanto, no se trata de salir en la fotografía; se trata de concretar aquellos aspectos que interesan a este sector, concretamente, de nuestra Región.

Nosotros venimos... tenemos una postura clara, desde el primer momento, sobre en qué nivel de reducción de ayudas, o en que nivel de reducción de empleo, o en qué nivel de reducción de producción de la garantizada nos podíamos mover. Esto lo hemos estado negociando con el Ministerio; ya le he dicho que también hemos estado en contacto permanente con sindicatos, empresarios, y con Bruselas; con altos responsables de la Comisión, de la Dirección General 17, mantengo frecuentes conversaciones, cada vez que tomamos una decisión, para ver la opinión de Bruselas, para conocer la opinión de Bruselas hacia los cambios que podamos tener en las negociaciones.

Y le tengo que decir, señor Otero, que yo no soy quién para decir si es oportuno o no lo que ha manifestado el señor Piqué, pero que creo, por la información que he leído -como usted-, que se responde a una respuesta -valga la redundancia-, a una iniciativa parlamentaria que preguntaba... iba dirigida en ese sentido. Por lo tanto, yo creo que hizo bien ser franco y contestar. Pero es que es algo que sabemos todos. Yo en la Comisión, el otro día, lo dije. Vamos a ver, el Tratado CECA tiene un... está en vigor hasta el año dos mil dos; la Comisión tiene competencias para autorizar hasta el año dos mil dos aquello que le presenten en el marco de ese Tratado; a partir del dos mil dos, se necesita autorización del Consejo de Ministros. Es decir, que el Gobierno español, una vez que cierre este Acuerdo -si es que lo cierra-, tendrá que irse a Bruselas a negociar, a solicitar la autorización de Bruselas. Pero vamos, es que eso es... se da por sabido, es que eso es así. Por lo tanto, el Ministro no ha dicho nada que no sepamos todos; es decir, que esto hay que negociarlo con Bruselas, evidentemente, pero Bruselas tiene puntual conocimiento -le garantizo- de los avances y por dónde van las negociaciones; pero puntual, no sólo la información, sino que también opina.

Bien, nosotros tenemos una postura clara y la hemos tenido desde el principio. Y le digo -ya dando respuesta a temas concretos que me preguntan-: trece millones de toneladas es una cifra que, dado el nivel de la producción y de productividad de nuestra Región, no está mal; nosotros no lo vemos mal. Y nosotros queremos, evidentemente, que se haga esa distinción entre las empresas que han hecho esfuerzo y que son competitivas, de aquellas que no lo son, y, por lo tanto, estamos en mejores condiciones nosotros de producir más que los demás. Porque lo van a comprar, porque las primeras interesadas van a ser las centrales térmicas en comprar nuestro carbón. Por lo tanto, ahí tenemos un mecanismo que nos favorece.

Y en empleo, las reducciones, también, ustedes quieren que yo dé el titular, pero por prudencia no lo voy a hacer. Yo tengo una referencia clara del empleo que se puede perder de forma no traumática en esta Región; lo tengo, pero como es un dato que lo tengo sin conocer con exactitud todo, no lo voy a facilitar, pero le aseguro que

nos empezamos a mover ya en unos niveles de empleo aceptables para la Región.

Y en cuanto a producción, ya lo he explicado: la producción, pues, efectivamente, esta Región, que es más competitiva, tiene mejor situación, porque además se va a perder producción en otras cuencas. Y, al final, en el año dos mil cinco, de los trece millones de toneladas, nosotros tendremos un cupo, una parte importante.

Ha habido, paralelamente también, reuniones con empresarios: Carbounión, con... Es decir, con independencia de que la Mesa de Negociación se haya estructurado como se ha estructurado, y que yo comparto con el representante del Partido Socialista la sensibilidad y la preocupación que han tenido en la Región los sindicatos, la comunicación es fluida, y, por lo tanto, se sabe y conocemos la postura de cada uno. Por lo tanto, no hay que interferir en esas negociaciones, que van por buen camino; no está cerrado todo, pero vamos a dejar que continúe. Y los demás también estamos negociando; se reconozca esto.

De acuerdo, estoy totalmente de acuerdo en que no se debe dar un tratamiento -yo lo propugno- idéntico entre unas y otras, pero es que, además, yo creo que es una exigencia que debemos nosotros de plantear -y la hemos planteado ya-, porque es que la normativa ahora vigente del Tratado CECA la establece. Por lo tanto, nosotros... hay poca... a veces no nos favorecen mucho las cosas, pero, hombre, cuando nos favorecen no debemos ser tan cautos de no exigirlos. Usted no se preocupe, no tenga ninguna preocupación, que nosotros estamos exigiendo eso y se ha de avanzar.

Y hay aspectos en los que hemos negociado -y ya he hecho referencia antes a ellos- que ha sido a propuesta nuestra. Que, por ejemplo, en la penalización -como yo decía antes- establecida por no lograr el aumento de la productividad, no debería afectar a esta Comunidad Autónoma igual que a otros, porque nosotros tenemos... estamos por encima de la media. Y lo que hemos exigido es que no se nos ponga el nivel de productividad de nuestra Comunidad, sino que se ponga la media nacional, que nosotros estamos muy por encima; y eso es importante, yo creo que eso es muy importante.

Y en cuanto a los 300.000 millones -que saben ustedes de dónde provienen y no hay que dar más explicaciones-, les tengo que decir que la Comunidad Autónoma... reiterar que ha presentado un plan que está valorado, que está cuantificado, y que conoce usted los datos mejor que yo, y que, por lo tanto, tiene una referencia ya de qué cantidad nos pueden... podemos exigir en cada ejercicio, en los tres en que se va a hacer frente mediante esta aportación por parte de la Administración Central: 100.000 millones de pesetas cada año. Nosotros creemos que con ese nivel, con esa Propuesta que hemos hecho, nuestra Región quedaría en buenas condiciones para

abordar esa reactivación. Lo que queremos, lo que exigimos es que se haga de forma inmediata; se puede ya comenzar, en este mismo ejercicio noventa y siete se pueden dar pasos importantes en la reactivación, y no podemos perder tiempo.

Bien, yo, para terminar, no quiero que quede en las Cortes una idea de que a nosotros nos cuesta venir aquí a explicar. Yo he reiterado muchas de las cosas que reiteraré hace escasos días en la Comisión, y lo he hecho para público conocimiento de todos los Procuradores de las Cortes, no solamente de los de la Comisión, que, como nos reunimos con más frecuencia, nos conocemos... conocemos perfectamente nuestras posturas. Por lo tanto, en la medida que haya reiterado o haya sido reiterativo en muchos de estos argumentos, pido disculpas, pero que quede muy claro que al Gobierno de Castilla y León le preocupa, le interesa y va a negociar -como está haciendo hasta ahora- este nuevo marco de actuación para el futuro de este sector, dentro, lógicamente, de la política que, además, es compatible, como veremos probablemente en la tarde de hoy, si la Cámara tiene a bien aprobar la Ley de Actuación Minera. Muchas gracias.

**EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO):** Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos a debatir el quinto punto del Orden del Día, la "**Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa al cumplimiento de la Ley 1/1993, de 6 de abril, de Ordenación del Sistema Sanitario de Castilla y León, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario**".

Para la presentación de la Moción, por el Grupo Parlamentario proponente, tiene la palabra doña María Luisa Puente Canosa.

**LA SEÑORA PUENTE CANOSA:** Gracias, señor Presidente. Bueno, en primer lugar, sí quiero hacer una afirmación, que el Consejero de Sanidad y Bienestar Social ayer mintió en esta Cámara; y mintió en esta Cámara porque afirmó que las residencias habían cobrado las plazas concertadas y no es cierto.

Ya entrando en el tema de la Ley de Ordenación Sanitaria, nosotros presentamos esta Moción -primero, la Interpelación- en base a la llamada de atención, tanto en estas Cortes como a la población en general, y a la Junta de Castilla y León en particular, basándonos en que el seis de abril se cumplirá la aprobación de esta Ley: hará cuatro años, es decir, estamos de aniversario. Y a nosotros nos parece que más que la celebración de un aniversario, la celebración gozosa del aniversario de una ley, es más bien la celebración de un funeral, de un muerto en vida, anquilosado por la Junta por falta de voluntad política y por falta de dotación presupuestaria.

Por lo tanto, si esta Ley establece que son actuaciones de la Junta de Castilla y León, con relación al Sistema

Sanitario, la garantía de los derechos de ciudadanos y ciudadanas de la Comunidad de Castilla y León; en relación a los Servicios Sanitarios, la planificación, ordenación y evaluación de las actividades, programas y servicios sanitarios y sociosanitarios mediante el Plan de Salud de Castilla y León; la organización general de los medios y recursos adscritos al Sistema Sanitario mediante el Plan de Salud de Castilla y León; y las actuaciones de control e intervención en relación con la salud efectuadas por la autoridad sanitaria, nosotros consideramos, mi Grupo Parlamentario considera que no han sido desarrolladas o que han sido incumplidas en las partes más fundamentales.

Por lo tanto, nosotros proponemos, siguiendo el cumplimiento de esta Ley, que además lo establece con plazos de tiempo concretos que ya han sido superados, proponemos:

Que la Junta de Castilla y León cree los órganos de participación democrática de la Comunidad en el Sistema de Salud de Castilla y León, tal como mandata la Disposición Adicional Primera -y ya lo decía, que era dentro de los doce meses de la Ley- y que, por lo tanto, cree el Consejo Regional de Salud, los Consejos Provinciales de Salud de las Áreas, y que dé impulso a los Consejos Sociales de Salud de las Zonas Básicas.

Que la Junta de Castilla y León modifique el Plan de Salud de la Comunidad Autónoma, tal como lo indicaba ya la Disposición Adicional Segunda, dentro del plazo de dos años a partir de la aprobación de la Ley, y que, previa evaluación de los resultados de este Plan, se elabore y se presente el Segundo Plan de Salud, teniendo en cuenta los recursos necesarios para atender el cumplimiento de los objetivos propuestos, tanto en lo que se refiere a la organización y desarrollo de actividades, servicios, planes sectoriales y programas, como a los medios materiales y personales precisos.

También, que cree y configure los Planes de Área, que nunca han sido creados, integrando en el Plan de Salud de Castilla y León y que se establezcan los objetivos y programas de salud de la demarcación y sus necesidades de financiación.

Que la Junta de Castilla y León lleve a cabo también la revisión del Mapa Sanitario, que ya tenía que haber sido realizado en el tercer año del cumplimiento de la aprobación de esta Ley, siguiendo la Disposición Adicional Tercera, y que está dando lugar a situaciones de injusticia e insolidaridad en las Zonas Básicas de Salud, por el desequilibrio en la distribución del personal sanitario en las mismas, que impide que en muchas de ellas se presten servicios con la calidad de vida y que se desarrollen los Programas de Salud, que en muchos Centros de Salud no pueden ser llevados a cabo. Y que se cierre -de una vez por todas, que en diez años no se ha hecho- el Mapa Sanitario con los centros... con la construcción de los Centros de Salud necesarios; y no

sólo con la construcción de los Centros necesarios, sino también con la remodelación y la ampliación de los Centros de Salud, que muchos de los cuales fueron contruidos en una primera fase y que, en este momento, ya están deteriorados y no están adaptados a las necesidades de la población actual. Y, por lo tanto, que se acabe de consolidar el modelo de Atención Primaria actual de nuestra Comunidad Autónoma.

Que la Junta de Castilla y León integre a los farmacéuticos en los Centros de Salud. Que la Junta de Castilla y León presente, de una vez, el Proyecto de Ley de Ordenación Farmacéutica. Que la Junta de Castilla y León establezca reglamentariamente las normas y los requisitos mínimos para la inscripción, catalogación y clasificación de centros, servicios y establecimientos sanitarios y sociosanitarios, tal como mandata, también, la Disposición Adicional Novena de la Ley.

Que la Junta de Castilla y León desarrolle la atención sociosanitaria, que ya se había iniciado mediante el Convenio entre el Ministerio de Sanidad y el Imsero y que ha quedado paralizado por las transferencias del mismo. Y, por lo tanto, que se aumente especialmente el número de plazas de camas para crónicos, que tan necesitada está esta Comunidad Autónoma.

Que se utilicen debidamente y se rentabilicen socialmente los hospitales propios de la Junta, como es el Hospital de Los Montalvos. Que la Junta de Castilla y León desarrolle las estructuras intermedias para los enfermos mentales, tal como consta en esta Ley como actuaciones preferentes de la Junta de Castilla y León, para que se lleve de una vez a cabo la reforma psiquiátrica de nuestra Comunidad Autónoma, haciendo posible la desinstitutionalización de los enfermos mentales crónicos. Y así, que cree esas estructuras intermedias tan necesarias, a caballo de los Servicios Sociales, como son los centros de día, como son los centros ocupacionales, como son los hogares postcuras, las granjas, etcétera, etcétera.

Que las actuaciones del Sistema de Salud de Castilla y León establezcan y creen la Comisión de Coordinación correspondiente, que está mandatada en la Disposición Adicional Sexta de la Ley General de Sanidad, y que la Junta de Castilla y León establezca reglamentariamente el contenido y el alcance específico de los derechos de los ciudadanos de Castilla y León respecto al Sistema Sanitario, enunciados en el Artículo 4 del Título I de esta Ley. Y así, que dé las garantías de reparación que procedan por su incumplimiento.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Para un turno en contra, don Javier León tiene la palabra.

EL SEÑOR LEÓN DE LA RIVA: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, subo a esta tribuna en el ánimo de tratar de llegar a un acuerdo con el Grupo

Socialista respecto de la Moción que acaba de ser defendida. Como Sus Señorías conocen, la Ley General de Sanidad fue consensuada en esta misma Cámara, y aprobada con un solo voto en contra o en abstención, no solidario, y por un tema realmente accesorio, no el fondo de la cuestión. El hecho es que esa Ley, precisamente como producto del consenso en el que fue redactada, es una Ley que nace con la vocación de que pueda ser utilizada por distintos gobiernos, o gobiernos de distinto color político, porque permite una actuación más estatista o más liberalizadora, en función del criterio del gobierno de turno, sin necesidad de cambiar la Ley. Y, al mismo tiempo, era una Ley que nacía con una vocación de permanencia, en función de que las competencias sanitarias que tenía la Junta en el momento de aprobar la Ley serán muy distintas de las que tendrá el día que se asuma la transferencia del Insalud, y precisamente la Ley lo que pretendía es que sirva para ahora y para después.

Es por ello por lo que el desarrollo reglamentario de la Ley *“pensamos nosotros”* debe hacerse de forma secuencial, adaptándose a las competencias que en cada momento tenga la Comunidad Autónoma. Porque, Señorías, qué razón de ser tendría crear en este momento la Gerencia de Salud con toda la infraestructura que lleva, no sólo respecto a la propia Gerencia, sino a todos los órganos que están incorporados a ella, de Tesorería, de administración, de intervención, etcétera, si realmente no hay competencias para desarrollar. Qué función puede tener crear una dirección o el Consejo de Dirección del área de Salud de Segovia o de Ponferrada, por poner dos ejemplos, en los que la totalidad de los recursos sanitarios de estas áreas, como de otras muchas, son competencia del Insalud, y, entonces, estos Consejos de Dirección no servirían absolutamente para nada.

Pensamos, por lo tanto, que el desarrollo de la Ley debe ser paulatino y ajustado al grado de competencias que tenga la Junta.

Por eso, Señoría, le anticipo que de las nueve mociones vamos a aceptarles dos en su literalidad, y presentamos textos alternativos a las otras seis, y en una octava, si asume después las consecuencias, tampoco habría inconveniente en aceptarla. Yo sé que el procedimiento regular hubiera sido presentar esas enmiendas en el registro, pero entono el mea culpa, porque por un problema puramente burocrático se presentaron minutos después de haberse cerrado, con arreglo al Reglamento, y, por lo tanto, lo que he hecho ha sido entregarlo en mano.

Respecto a su primera moción, nosotros entendemos que los órganos de participación deben desarrollarse hasta allí, hasta donde deben ser útiles con las competencias actuales, y paulatinamente deberían irse desarrollando sucesivamente. Su Señoría sabe que está realizada ya la designación de los miembros del Consejo Regional de Salud y existe un importante número de Consejos de Zona. Por eso nuestro texto alternativo sería que la Junta impulse el funcionamiento del Consejo Regional de Sa-

lud, como órgano de participación democrática, así como de los Consejos de Salud de Área y de Zona.

Con respecto a la segunda moción, quiero recordarle que el Decreto 244/1995 ha dispuesto ya la elaboración del Segundo Plan de Salud, que es algo que Su Señoría está pidiendo, y que la orden de diecinueve de enero del noventa y seis de la Consejería establece los órganos para su elaboración, composición y funciones, y que se está trabajando ya. Se ha realizado ya la evaluación del Primer Plan de Salud, está completa; se han establecido conversaciones en todos los órganos profesionales, sociedades científicas, distintos representantes universitarios y de otros muchos sectores, y, efectivamente, se pretende que el Segundo Plan de Salud se adecue al contenido del Título III de la Ley. Por lo tanto, aceptaríamos esa petición ajustándola a la situación real del momento, y, por lo tanto, si el Grupo Socialista aceptara que el texto dijera "que la Junta de Castilla y León modifique el vigente Plan de Salud, adaptándolo a lo previsto en el Título III de la Ley y presente el Segundo Plan en las Cortes en el año de mil novecientos noventa y siete".

Con respecto a la tercera, me da la impresión que hay una confusión en la redacción, puesto que hace referencia al mapa sanitario, a los recursos infraestructurales y humanos, que, teniendo algo que ver, no son lo mismo.

Con respecto a la redistribución del personal sanitario, como Su Señoría sabe, se hizo la de veterinarios y el cuerpo de matronas; la de personal de enfermería parece adecuada; y se han readoptado algunas medidas concretas en personal médico de Atención Primaria, como queda reflejado en la última relación de puestos de trabajo aprobada en el mes de diciembre. El completar "como pretende la moción" íntegramente la redistribución del personal médico exige la previa integración de todos los Equipos de Atención Primaria, lo cual conoce Su Señoría no es sólo competencia de la Junta. Y, por lo tanto, nuestra propuesta alternativa a su texto sería: "que la Junta lleve a cabo en mil novecientos noventa y siete la revisión del mapa sanitario de la Comunidad Autónoma y su publicación, adecuándolo a las necesidades del sistema sanitario, y que, asimismo, adopte las medidas tendentes a una mejor redistribución de los profesionales sanitarios, y a la construcción gradual de los centros de salud en función de las posibilidades presupuestarias".

Respecto a su cuarta moción, cuarta parte dispositiva, cuarto párrafo de su moción, nosotros condicionaríamos de alguna forma... Es un tema muy complejo para en cinco minutos despachar toda esta moción tan larga que presenta Su Señoría, pero quiero recordarle que se está pendiente de la Ley Básica del Estado, y que, por lo tanto, hacer la Ley de Ordenación Sanitaria antes de que salga una Ley que en muchos de sus artículos tiene condiciones básicas... una Ley de Ordenación Farmacéutica quiero decir, no se puede hacer. Por lo tanto, entonces, nosotros ahí, el texto alternativo sería que la Junta presente en el año noventa y ocho el Proyecto de Ley, en cualquier caso

condicionado a la aprobación de la Ley marco por el Estado.

De su quinto párrafo le aceptamos literalmente. En el sexto párrafo, nosotros pensamos que se podría mejorar con un texto alternativo que diga que la Junta de Castilla y León, en coordinación con el Insalud, elabore y presente a las Cortes de Castilla y León el Plan de Atención Sociosanitaria e incluya medidas tendentes a impulsar la coordinación entre los servicios sanitarios y sociales, a incrementar los recursos para la atención de pacientes crónicos, y a optimizar la utilización de todos los recursos públicos y de financiación pública.

En el tema séptimo, le hacemos también alguna pequeña modificación, pidiendo que la Junta establezca los acuerdos precisos con el Instituto Nacional de la Salud para desarrollar actuaciones preferentes para los enfermos mentales que incluyan una mayor dotación de dispositivos asistenciales y, particularmente, estructuras intermedias, hospitales, centros de día, pisos tutelados, etcétera. Le recuerdo a Su Señoría que el máximo responsable del Insalud hace poco en Valladolid reconoció que el Insalud tenía competencia en asistencia psiquiátrica y que daría instrucciones precisas a los Directores Provinciales del Insalud para desfacer ese entuerto que se arrastra desde hace muchos años.

Con respecto a su propuesta octava, yo quiero decirle que hay una Comisión parecida a ésta y que, de aceptar ese texto, tendríamos serias dificultades. Finalmente no tendríamos inconveniente en aceptar literalmente su propuesta número nueve.

En resumen, Señoría, aceptamos dos, presentamos enmiendas a seis. En la octava, debe asumir usted que si cambiamos la Comisión por la que usted pide, se va a demorar mucho en el tiempo y que, además, dejaría de estar presidida, copresidida por el Consejero y el representante del Ministerio, sino que, con el texto que usted plantea, siempre la presidiría el representante de la Administración Central, y además llevaría tiempo. Por lo tanto, agradeciendo a la Presidencia, pero son nueve puntos seguidos que hay que leer deprisa y corriendo, en cualquier caso, lo que le pediría a la ponente es que se manifieste sobre estas sugerencias, y, en último caso, a la Presidencia, que se sometan separadamente a votación en función de que se acepten o no alguna de nuestras enmiendas. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Para réplica, doña María Luisa Puente. Pasamos a fijación de posiciones, entonces. Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, doña Elena Pérez. Muy agradecido.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, gracias, señor Presidente. Yo, últimamente, ya no sé si me toca bajar o no me toca bajar, si es la primera, la tercera, o en qué turno estamos. Estamos en un turno de fijación

de posiciones, porque aquí no ha habido enmiendas en esta Cámara a una moción. Entonces, estamos fijando posiciones, independientemente de que acabe la Portavoz del Grupo Socialista planteando los temas.

Aquí se han... por el anterior Portavoz, primero ha sacado a colación un tema de la votación de la Ley de Ordenación Sanitaria, y dice que la votación de entonces, de mi Grupo Parlamentario, pues era un voto no solidario. Mire, no se lo voy a explicar, porque ya lo expliqué anteriormente, y le remito a usted al Diario de Sesiones para que se lo lea por qué votamos en contra.

Dicen ustedes también que no tienen competencias. Ya hemos interpelado en esta Cámara varias veces. Lo pone nuestra Ley, lo pone el Estatuto. Es que esto ya es tan repetitivo que aburre. Decir que no tenemos competencias en planificación, en coordinación sanitaria, todos los recursos públicos y privados incluidos los de la Seguridad Social, etcétera, etcétera. Y además, hace un año, hace un año que a los agentes sociales, a los sindicatos de clase, el grupo gobernante les planteó que designaran vocales para el Consejo de Administración de la Gerencia de Salud, y resulta que dice que para qué necesitamos ese Consejo de Administración. Pues hace un año parece que sí que se necesitaba.

Igual que lo de la redistribución del personal sanitario. Ya está bien de venir a decir aquí que si no se redistribuye es porque no se integra todo el personal. Porque ustedes saben, igual que lo sabe esta Procuradora, que si no se integra, sólo no se integran núcleos muy pequeñitos que seguramente no tienen una necesidad social. Ése es el tema, y vengamos... no sigamos diciendo aquí historias que no son ciertas.

Mi Grupo Parlamentario va a apoyar la moción, no porque le parezca completa, sino porque nos parece que una moción sobre la Ley de Ordenación Sanitaria tendría que ser tan amplia que seguramente en los cinco minutos que nos da el Presidente no nos hubiera dado tiempo. Y la vamos a apoyar, porque hemos sido los impulsores en muchísimos ámbitos de los Consejos de Salud. Porque a esta Cámara hemos sido el Grupo Parlamentario que ha traído la redistribución del personal sanitario y de la integración del personal de farmacia a los Equipos de Atención Primaria. Y curiosamente -y lo quiero recordar- ustedes, el Grupo Popular no apoyaron esa Proposición No de Ley por la integración del personal de farmacia, pero sí que estaban de acuerdo en los términos de la redistribución del personal sanitario. Esto ha sido hace un año; ahora resulta que no estamos... no estamos tampoco de acuerdo con lo que dijimos o lo que dijeron ustedes en aquella época. Allá ustedes con sus cambios de criterio.

También vamos a apoyarla, como no, porque plantea la atención sociosanitaria de todo tipo de enfermos y enfermas. Hemos traído Proposiciones de Ley a esta Cámara que nos han sido rechazadas con experiencias

planteadas y con la necesidad de creación de esa coordinación para la atención sociosanitaria, que, por supuesto, ustedes las han rechazado. Pero, mire, yo no quisiera salir de esta tribuna sin plantearles que aquí, en este momento, lo que se tiene que plantear no es exclusivamente el cumplimiento de la Ley de Ordenación Sanitaria que en su día se promulgó, en abril del noventa y tres, porque estamos, estamos en otro momento; estamos en un momento de reforma del Estatuto, estamos en un momento de la necesidad de asunción de competencias. Y en este momento, lo que precisa esta Comunidad Autónoma, sobre todo, aparte de cumplir con las competencias que tiene planteadas, es crear un Servicio propio de Salud de Castilla y León. Y no le estoy planteando un servicio público, que ya sé que ustedes van a decir que no, porque ideológicamente no están de acuerdo -ustedes o más Grupos en esta Cámara-; le estoy planteando exclusivamente y mínimamente un Servicio propio, que permitiría cumplir de verdad con el papel que la Ley de Ordenación Sanitaria y el Estatuto de Autonomía mandata a este Gobierno autónomo. Es decir, no se cumple con un Plan de Salud, se cumple con un Servicio de Castilla y León, como se tiene planteado en otras Comunidades Autónomas, que permitiría la planificación, la organización general, la evaluación de todas las actividades, servicios, programas sociosanitarios del Sistema Sanitario de Castilla y León, ya fuera público o privado; la coordinación y dirección de todos los recursos. Ya no tendrían ustedes problemas en quién fuera el Delegado Territorial de Insalud, qué color político o qué voluntad; tendrían ustedes el organismo que permitiría, eficazmente, mandar y llevar a cabo las principales competencias que plantea nuestra Ley de Ordenación Sanitaria.

Por no hablarle de la integración de todos los recursos públicos, que mandataba dos años nuestra Ley y que acabaron en el noventa y seis.

Señoría, lo primero, ordenar y planificar nuestra casa. Ustedes mismos saben que con la Gerencia de Salud, eso es un organismo gestor; ni se ordena ni se planifica, porque no es su cometido. Prepararla para la asunción de competencias de asistencia sanitaria del Insalud. Y esto lo estamos planteando aquí no porque nos estemos adelantando como Grupo de Izquierda Unida, lo estamos planteando aquí porque resulta que el señor Director o Presidente Ejecutivo -que no me acuerdo del cargo-, señor Núñez Feijoo, ya lo está planteando; y lo está planteando a las Comunidades de vía lenta, como somos nosotros; y está planteando la necesidad de que ya, de que ya se plantee un Servicio propio de Salud para estas Comunidades.

Pero claro, ustedes... parece que ni caso, porque no sé... Ustedes vienen a plantear a esta Cámara -y nos lo planteó el señor Lucas ayer-: "Queremos reformar el Estatuto, queremos todas las competencias"; lo que pasa es que no decimos para cuándo. Es decir, no sabemos si

ustedes no tienen prisa no sólo en desarrollar su Ley, sino que tampoco tienen prisa –no sabemos si para el dos mil cinco, dos mil diez, lo que sea– para asumir las competencias. Pues miren, señores, o Señorías, tendremos o tendrán que formular otra Ley de Ordenación Sanitaria que retire los aspectos que no piensan cumplir de la presente; los positivos, los que permiten de verdad una planificación, los que permiten de verdad una participación de la ciudadanía en sus problemas, en la decisión de sus problemas de salud, tendrán que retirar todos esos aspectos. Ustedes acabarán trayendo a esta Cámara otra ley; y si no, al tiempo. No sabemos si esto es la intención o la intención es que el personal directivo de la Consejería de Bienestar Social, por problemas personales, de ambición política, etcétera, no está dispuesto a llevarlo a cabo. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, Señoría. Para fijar el texto definitivo, doña María Luisa Puente tiene la palabra.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, agradecer a Izquierda Unida el apoyo recibido. Y al Grupo Parlamentario Popular, decirle que, claro, que aquí no se trata, o al menos yo no he manejado una Enmienda de sustitución, y que yo he presentado en nombre de mi Grupo Parlamentario la Moción como un todo integrado; es decir, los puntos puestos en la misma es como una metodología de trabajo; es decir, para no mezclar conceptos y para llevar un algo ordenado; puesto que era tanto la materia que no había cabida para ella ni tiempo posible, pues hice como una referencia metodológica de enumeración de puntos esenciales de la Ley. Pero el votar por parte del Grupo Parlamentario Popular, pues, es a todo o a nada, como ellos deseen y como ellos consideren. Yo... eso, están en libertad.

Pero sí decir... Y en consecuencia... Porque, además, tampoco las referencias... claro, dice que ha sido evaluado el primer Plan. Nosotros, como Grupo Parlamentario, desconocemos actualmente los resultados de la evaluación; por lo tanto, tendríamos que conocerlos previamente. Luego dice también que se impulse la... los Consejos; los Consejos están... el Consejo Regional está sin crear, aunque esté configurado en la Ley; pero está sin el acto formal de creación.

En consecuencia, yo considero que aquí hay una injusticia distributiva, o sea, por sometimiento a intereses partidistas del Partido Popular a sindicatos afines, a grupos de presión, pues aquí hay una injusticia distributiva. Usted sabe que hay zonas de salud que tienen once mil habitantes y tienen siete médicos; hay zonas de salud con once mil habitantes y tiene veintiún médicos, con lo cual eso es un descontrol. Hay médicos que tienen cien cartillas a su cargo, hay médicos que tienen cuatro mil

cartillas a su cargo. Entonces, eso... es necesaria la reestructuración, pero en justicia. En consecuencia, viene la mala calidad de los servicios: no se pueden desarrollar en los centros de salud los programas de salud; hay un despilfarro de recursos. El señor Consejero dice que no va a quitar los médicos y nosotros decimos: pues nosotros no queremos que se quiten los médicos de los pueblos, ¡Dios nos libre! Pero sí queremos que donde falten se integren. Y luego, que el señor Consejero asuma también la responsabilidad del despilfarro de recursos; porque hay médicos que trabajan dos horas en los pueblos, por no tener población a su cargo. Entonces, ahí, eso también es responsabilidad de un buen Gobierno; y eso no nos corresponde a nosotros como Grupo de oposición, sino que les corresponde a ustedes como Grupo gobernante. Hay, por lo tanto, despilfarro de recursos.

Y, por otra parte, no hay la dotación presupuestaria, la dotación presupuestaria necesaria, porque, mire usted, para... aquí se ha dado una circunstancia, precisamente, en noviembre del noventa y seis, cuando se hicieron modificaciones presupuestarias precisamente, pues fíjese lo que le voy a decir, la aberración que le voy a decir: se detrayeron 85.000.000, precisamente –según el expediente 204–, 85.000.000 para incrementar partidas presupuestarias de correos, de telégrafos, de teléfonos –fíjese usted–, y de gastos de administración –de bolígrafos, de folios, etcétera, etcétera–, 85.000.000, y se detrayeron... es decir, se eliminaron y se disminuyeron de lo que correspondía a obras y equipamientos de centros sanitarios. Y esto está aquí.

Por otra parte, en esto que ustedes han publicado de los Presupuestos de mil... para mil novecientos noventa y siete, en las prioridades correspondientes a salud, fíjese usted: mil novecientos noventa y seis en relación a mil novecientos noventa y siete, el 2,28 menos el noventa y siete respecto al noventa y seis. Díganme ustedes qué voluntades tienen de corregir los desequilibrios en salud. Y esto es publicación.

Los programas de salud pública, los programas de salud pública de esta Consejería son verdaderas ventas, auténticas ventas de imagen de la Consejería de Sanidad, son verdaderas ventas de imagen; porque todo se convierte en folletos, todo se convierte en folletos. Y dentro de cada folleto está a la venta, a la vez, de la persona responsable de la Consejería; cartas dirigidas a todos los castellanos y leoneses, pues, haciendo publicidad de su persona y no de los contenidos, no desarrollando verdaderos y auténticos contenidos de programas de salud.

Por otra parte, también tengo que decir que la participación democrática ciudadana, de los ciudadanos de Castilla y León, en los asuntos tan importantes como es la salud no funciona. Porque es connatural a la derecha, es connatural al Partido Popular, que gobierna en esta Comunidad Autónoma, que no se desarrollen; porque eso, la participación ciudadana no les interesa, porque es una cortapisa a la forma de gobernar autoritaria y sin dar

participación democrática. Por lo tanto, no hay consejos; ni Consejo Regional, ni Consejos Provinciales. Y los Consejos de Zonas Básicas de Salud funcionan por la voluntad de sus participantes, es decir... Y si hay un coordinador que se desmadra un poco dando a conocer a la población las carencias y necesidades de su Zona Básica de Salud, viene la orden, el apercibimiento por escrito de la Junta de Castilla y León y la amenaza con que le va a sancionar. Entonces, dígame usted qué participación y qué libertad existe en... para el cumplimiento de la Ley de Ordenación del Sistema Sanitario. Por lo tanto -como yo decía-, hay una frustración y un desencanto generalizado.

Y aquí no se han reglamentado los derechos de los ciudadanos de Castilla y León ante el Sistema Sanitario, tal como mandataba la Ley. Hoy no sabemos cuáles son los derechos que les protegen; y si son quebrantados estos derechos, tampoco sabemos cómo... qué mecanismos hay de reparación de los mismos. Y esto le obligaba y le mandataba la Ley a la Junta de Castilla y León.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, por favor, concluya.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Termino. Por lo tanto, yo pienso que aquí, más que la alegría de una celebración del cuarto aniversario de una Ley, que debiera ser, pues, un gozo, porque es una forma positiva para todos los ciudadanos, aquí hay el funeral, la celebración del funeral de un muerto en vida, porque aquí todo sigue en embrión, no se ha desarrollado absolutamente para nada la Ley.

Los enfermos mentales, que ahora me dicen que si es competencia de... ¡claro que los agudos son competencia del Insalud! Pero aquí estamos hablando de los enfermos mentales crónicos, que carecen de estructuras intermedias, de servicios sociales que apoyen, que apoyen su integración y su inserción en la sociedad de Castilla y León. Aquí no hay centros de día, no hay hospitales de día, no hay centros ocupacionales, no hay ayuda a domicilio para los enfermos mentales que están necesitados de ella, como pueden estar las personas discapacitadas o las personas mayores.

Y el Plan Sociosanitario, que ahora el señor Consejero de Sanidad y Bienestar Social viene como si inventara... yo creo que en esa aspiración que tiene de ser Ministro de la Nación, pues...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, por favor, concluya.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: ...le ha llevado, le ha llevado a decir que se inventa un Plan Sociosanitario (*risas*)...

(*Risas.*)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Silencio, por favor.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: ...un Plan Sociosanitario, cuando el Plan Sociosanitario está contemplado en el Plan Gerontológico, está contemplado en el Plan Gerontológico, y hay un convenio firmado entre el Ministerio de Sanidad y el Imsero para su desarrollo. Y Valladolid y Burgos empezaron ya como provincias experimentales en el desarrollo de la acción sociosanitaria. Por lo tanto, nosotros pedimos el impulso, pero no que nos vengan ahora con el Plan de Desarrollo Sociosanitario. Lo que queremos es que los hospitales de la Junta, que están infrautilizados, que no funcionan, que tienen unos grandes costos en personal y en mantenimiento, que se conviertan en apoyatura de los enfermos...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señora Puente, lo lamento, por favor.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Termino. Por lo tanto...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): No, no, ha terminado usted, por favor.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Por lo tanto...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Ha terminado, por favor, su intervención.

EL SEÑOR LEÓN DE LA RIVA: Señor Presidente, para una cuestión de orden. En mi intervención solicité, habida cuenta que la Moción es única, pero hay nueve apartados distintos...

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Señor Presidente. Señor Presidente.

EL SEÑOR LEÓN DE LA RIVA: ...solicité que...

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: ¿Las cuestiones de orden dónde están?

EL SEÑOR LEÓN DE LA RIVA: ...solicité que se hiciera una votación separada. Yo quiero pedir al Grupo Socialista que... Nuestra intención sería votar afirmativamente los puntos quinto, octavo y noveno. Entonces, quiero que diga que se niega a la votación separada, para que quede expresamente recogida la voluntad de cada cual.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señora Puente, ¿acepta la votación separada o no? Silencio, por favor.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Señor Presidente. Yo ya he dejado en la introducción, y con todo el respeto... con todo el respeto, yo ya he manifestado mi posición, que la Moción había sido presentada como un todo integrado y que, por lo tanto, los Grupos votaran en el sentido que consideraran más correcto.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se somete a votación la Moción presentada por el Grupo Socialista en los mismos términos que lo ha sido, relativo a la Ordenación del Sistema Sanitario de esta Comunidad. ¿Votos a favor de la Moción? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? No hay ninguna.

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y cuatro. Treinta a favor. Y cuarenta y cuatro en contra. Sin abstenciones. Y, por lo tanto, queda rechazada.

Señor Secretario dé lectura, por favor, al sexto... al siguiente punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO): Sexto punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a convocatoria de la fiesta de la Comunidad en Villalar**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para la presentación de la Proposición No de Ley, por el Grupo Socialista, señor Crespo, tiene la palabra.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. No se alarmen Sus Señorías que llegaremos a la hora de comer, y a lo mejor incluso podemos vernos en Villalar de los Comuneros todos y celebrarlo allí como merece.

La iniciativa que presentó el...

*(Murmullos.)*

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Ya, ya les veo por sus gestos que ya van anunciando el sentido de su voto, ya lo estoy apreciando.

La iniciativa que presentó el Grupo Parlamentario Socialista el año pasado, con posterioridad a la conmemoración del Día de Villalar, tenía como motivación retomar una costumbre que nunca debió perderse, y que ha ido generando un distanciamiento progresivo entre lo que se ha venido en llamar la fiesta popular y la fiesta institucional. Y lo planteamos inmediatamente, pasado el veintitrés de abril, porque se daba la circunstancia que en aquel año, en mil novecientos noventa y seis, se culminaba la celebración itinerante, que fue impuesta allá por el año ochenta y ocho por don José María Aznar, a la sazón Presidente de la Junta de Castilla y León. Y lo hacíamos justo en la culminación de ese periplo itinerante por las nuevas provincias, porque no queríamos dar pie a ninguna intervención de tono demagógico, o de tono generador de agravios entre unas provincias u otras, o no queríamos posibilitar que nadie articulara el discurso que en ocasiones se ha pretendido establecer, y que quisiera enfrentar Villalar con el legítimo derecho de cualquier provincia de la Comunidad Autónoma a tener en su localidad, en su capital, o en la localidad que se designa-

ra, un acto relacionado con la conmemoración del Día de la Comunidad, y como no queríamos que esa situación pudiera plantearse o pudiera producirse, esperamos a que todas las capitales de provincia de nuestra Comunidad Autónoma hubieran tenido su celebración institucional.

Habiendo sido esto así, nos parecía, nos parece que ha llegado el momento en que la Junta de Castilla y León reconsidere la actitud agresiva que ha venido manteniendo respecto de la conmemoración de Villalar en Villalar el día veintitrés de abril. Y digo que ha sido una actitud agresiva respecto de la celebración en Villalar de los Comuneros, en la campa de Villalar, porque no de otra forma puede entenderse cuando se trata de competir, desde el punto de vista institucional, con lo que es un sentimiento popular. Y que ni siquiera desde ese tono agresivo que ha venido manteniendo la Junta de Castilla y León, del Partido Popular, ni siquiera desde esa confrontación, y ni siquiera desde ese intento de prestigiar o de potenciar la festividad institucional enfrentándola a la festividad popular, ni siquiera de esa forma han podido ustedes evitar que Villalar de los Comuneros siga siendo punto de encuentro de miles y miles de castellanos y leoneses que todos los años, a pesar de la no convocatoria de la Junta de Castilla y León, a pesar de la reiterada diferenciación entre la fiesta institucional y la fiesta popular, siguen acudiendo a Villalar de los Comuneros. Porque entienden que ahí está una de las señas de identidad de nuestra Comunidad Autónoma; porque entienden que las fiestas hay que celebrarlas en el lugar y en el sitio que están establecidos para ello; porque entienden y consideran que los años han consolidado Villalar de los Comuneros como lugar idóneo, o como la fecha idónea, como la efemérides histórica para resaltar el hecho autonómico castellano y leonés. Porque seguimos entendiendo que en torno al veintitrés de abril y en torno a Villalar de los Comuneros debe seguir existiendo una oportunidad de reflexionar sobre pasado, presente y futuro de nuestra Comunidad Autónoma. Porque entendemos incluso que éste es un buen año para que la Junta reflexione; porque hemos dedicado la tarde de ayer a analizar el Estado de las Autonomías como consecuencia del debate que ha habido en el Senado; porque estamos todos empeñados en una reforma del Estatuto que trata de poner en primera fila a nuestra Comunidad Autónoma en la asunción de competencias; porque trata de poner sobre la mesa las características de nuestra Comunidad Autónoma, porque trata de poner sobre la mesa lo que son nuestros símbolos, lo que son nuestras principales características.

Porque pensamos que Villalar de los Comuneros ha demostrado que es una fiesta de todos los castellanos y leoneses. Porque no tiene ningún sentido que desde la Junta de Castilla y León se sigan lanzando advertencias respecto de la peligrosidad de Villalar de los Comuneros, o tratando de descalificar a las personas, a los jóvenes, a los mayores, a los ciudadanos, a las ciudadanas que allí conmemoran de forma festiva el veintitrés de abril. No

tiene ningún sentido que la Junta de Castilla y León siga generando ningún tipo de alarma o ningún tipo de confrontación en torno a Villalar de los Comuneros.

Porque pensamos "insisto" que es el momento adecuado, porque todas las ciudades han tenido la posibilidad de conmemorar de una forma itinerante ese veintitrés de abril, es por lo que hemos presentado las dos Propuestas de Resolución que se concretan en los siguientes términos:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León, de cara a las futuras conmemoraciones de la fiesta de la Comunidad, a convocar públicamente a castellanos y leoneses a celebrar el veintitrés de abril en la campa de Villalar, así como a programar el día anterior los actos institucionales en torno a la entrega de los premios de Castilla y León, para poner fin, de una vez para siempre, a la coincidencia entre la celebración institucional y la fiesta popular".

Y por último: "Las Cortes, como máximo órgano de representación de la soberanía popular en nuestra Comunidad Autónoma, instan a la Junta de Castilla y León a informar con suficiente antelación a estas Cortes de los actos programados con motivo de la fiesta de Villalar".

Creo que merece la pena, creo que no tiene sentido seguir manteniendo esa diferenciación, y creo que el Gobierno de la Comunidad Autónoma y el Partido Popular tienen la ocasión y la oportunidad en este momento de rectificar lo que, desde nuestro punto de vista, ha sido un error histórico. Nada más y gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se ha presentado una Enmienda por el Grupo Parlamentario Popular. Para su defensa, señor César Huidobro, tiene la palabra.

EL SEÑOR HUIDOBRO DÍEZ: Gracias, señor Presidente. Señorías. La habilidad conocida del señor Crespo, como parlamentario que construye sus maniqueos y luego los ataca, me hace que no me refiera a él más que con dos temas para negarlos:

La Junta de Castilla y León no crea ninguna alarma respecto a los actos de la fiesta... de la fiesta popular de Villalar, no crea ninguna alarma. Nunca ha tratado de enfrentar la fiesta de Villalar con los actos institucionales del Día de la Comunidad, y, por lo tanto, cualquier ataque que vaya dirigido en ese sentido, como aquel que va dirigido a que fue José María Aznar quien, con nocturnidad y alevosía poco menos, utilizó este procedimiento para atacar Villalar, negándolo desde el principio, voy ahora a pasar a defender la propuesta que el Grupo Popular hace sobre esta materia con una propuesta alternativa.

El sentimiento regionalista de Castilla y León es un sentimiento que tiene sus raíces en la historia. A princi-

pios de... es un sentimiento que a principios de este siglo tuvo arraigo entre los... personas, entre las personalidades de nuestra Región. Y eso dio lugar, incluso en la época en la que la cuestión regional tuvo su auge "en la década del setenta", a la creación de instituciones e incluso asociaciones que pretendieron hacer de esto una verdadera... un verdadero punto de encuentro, un debate, como sucedió en el resto de las Comunidades Autónomas.

Pero nuestro proceso de constitución de la Comunidad Autónoma se complicó porque, estando todos de acuerdo en que el sentimiento regional era como era en las demás Comunidades Autónomas, la constitución territorial de esta Comunidad Autónoma dio lugar a que el debate se trasladara a, en vez de cuál era nuestro sentimiento regional, cuáles eran las provincias que debían de componer la Comunidad Autónoma. Trasladado el debate ahí, quedó en segundo lugar "o casi olvidado" lo que era más importante y debiera ser más importante.

Esto hizo que las cosas se desarrollaran por caminos distintos de los que se han desarrollado en distintas Comunidades Autónomas, y que incluso se puede hacer afirmaciones de que en Castilla y León no existe sentimiento regional. Existe un sentimiento regional, tiene sus raíces en la historia, y tendremos que volver a decir que eso es cierto y que sólo un debate, que no tenía nada que ver con esto, es el que hizo que desapareciera.

Este proceso, yo creo que ha tenido que ver en todo lo que ha ocurrido con posterioridad, porque estas circunstancias han tenido también que ver en la celebración de la fiesta de Villalar. La celebración en Villalar es una fiesta que debió de celebrarse y debió de ocurrir por el buen camino desde el principio. Ustedes eran los que gobernaban entonces la Junta, y debieron llevarlo por el camino que permitiera que aquella fuera una verdadera fiesta popular, una fiesta de alegría, y no un desencuentro, un lugar donde los alborotadores se hicieron con la fiesta, en vez de hacer una fiesta popular donde las tradiciones fueran el núcleo de lo mismo.

Desde nuestro punto de vista, ¿qué debe de ser la celebración del Día de la Comunidad? Debe ser la exaltación de las virtudes de nuestro pueblo, debe ser la manifestación de la alegría del que celebra una fiesta, debe ser el recuerdo de quienes hicieron nuestra historia, que se ha cristalizado en tradiciones y manifestaciones populares, y debe ser esto "y esto que voy a decir no es menor importante que lo anterior" la expresión de la firme voluntad de seguir trabajando para alcanzar las más altas cotas de progreso económico, social y cultural dentro de la Comunidad.

Desde el año mil novecientos ochenta y ocho, la Junta de Castilla y León viene organizando los actos institucionales en torno a la entrega de los premios de Castilla y León, en un acto que se ha celebrado ya en todas las capitales de provincia "como se ha dicho", y que sin duda ha contribuido de forma importante a cohesionar la Comunidad, a integrar el indudable sentido provincial de

los castellanos y leoneses en un sentimiento regional mucho más amplio y de indudable raíces históricas, y a marginar de la celebración popular a grupos que no tienen interés alguno en esta Comunidad de Castilla y León, que no tienen interés en el verdadero progreso de nuestra Comunidad, y que habían llegado a expulsar de la celebración popular a los que pacíficamente querían manifestar su alegría por pertenecer a un pueblo –al castellano-leonés, a los castellanos y leoneses– que ha estado... que ha escrito páginas importantes en la historia de esta Comunidad, en la historia de España, y que la trascendencia... y de trascendencia en la historia universal.

¿Alguien duda de que, cuando públicamente se hace protagonista de la fiesta de la Comunidad a quienes de forma callada y constante trabajan por esta tierra y en esta tierra en el campo de las artes, las letras, la economía, el campo social o campo ecológico, no se está haciendo Comunidad? ¿No se está fomentando el sentimiento regional? Son estas mujeres y hombres quienes escriben día a día la página de nuestra historia, que es de la que sentirán orgullosos nuestros hijos, nuestros nietos, nuestros sucesores del siglo XXI. Celebrar la fiesta de la Comunidad haciendo protagonistas principales a quienes cada año se eligen como máximos representantes de esos hombres y mujeres es hacer Comunidad y reconocer e incentivar la identidad del pueblo castellano-leonés.

Pero el Grupo Popular no olvida que el pueblo, en su quehacer diario, incentivado por el ejemplo de estos que son los más esforzados, de los premiados, va modelando lentamente la esencia de lo que conforma el ser de lo castellano y lo leonés, y por eso ha apoyado y sigue apoyando que la Junta de Castilla y León facilite las manifestaciones populares en las que la alegría y el culto a las tradiciones tengan su representación. El procedimiento acordado por la Junta de Castilla y León y el Ayuntamiento de Villalar, en Convenio suscrito en abril de mil novecientos ochenta y cinco por el entonces Presidente de la Junta, Demetrio Madrid, y el Alcalde de entonces y de ahora, Félix Calvo, nos parece un buen instrumento, porque posibilita que la campa de Villalar esté dotada de servicios suficientes para acoger con dignidad y comodidad a cuantos acuden a Villalar a celebrar la fiesta el veintitrés de abril. La contratación de grupos artísticos, la dotación de plataformas, de energía eléctrica, la unidad móvil de asistencia sanitaria, todo eso –y mucho más–, con cargo a la Junta de Castilla y León, demuestra cuál es el interés que tiene la Junta en que el acto en Villalar sea una verdadera fiesta popular, que le gustaría que fuera eso una verdadera fiesta popular.

El Grupo Popular apoya al Gobierno Regional para que siga trabajando en la línea de conseguir que la celebración de la fiesta de la Comunidad sea una verdadera fiesta, una explosión de alegría popular, una manifestación de tradiciones y folclore, y que nunca más sea una causa de altercados y alborotos.

Y, por fin, el Grupo Popular –y con esto termino, señor Presidente– piensa que no se abandone la idea de que la fiesta institucional pueda celebrarse en ciudades o villas en las que todavía no se ha celebrado. Castilla y León es –como todo el mundo sabe– la más extensa región de Europa, y no muy poblada precisamente. Esto obliga al Gobierno Regional a hacer especiales esfuerzos dirigidos a cohesionar la Comunidad. Y en este clima, consideramos oportuno, o al menos a tener en cuenta la posibilidad de celebrar el acto institucional de la entrega de premios Castilla y León en alguna ciudad o villa que no sea capital de provincia, haciendo así que los moradores de esos lugares se vean integrados casi físicamente en ese proyecto que se llama Castilla y León.

No resulta extraño en esta Comunidad que las instituciones se reúnan en lugares distintos de aquel en el que tienen su sede, la historia está llena de ejemplos que yo no voy a repetir. Por esa causa, el Grupo Popular desearía que no se cerrara esa posibilidad.

En esa línea que acabo de exponer va nuestra propuesta: el núcleo principal de la fiesta es la entrega de los premios; nos gustaría que la fiesta de la Comunidad, la fiesta popular en Villalar fuera una verdadera fiesta y no una fuente de altercados. La Junta debe de seguir apoyando, como lo ha hecho... con dinero, como lo ha hecho desde hace tiempo, cumpliendo el compromiso adquirido, debe de seguir apoyando y aumentando si fuera necesario, y no se debe de olvidar la posibilidad de seguir trabajando en la línea de que alguna otra localidad de la Comunidad recogiera la celebración de este acto. Porque creemos que de esa manera se podría cohesionar la Comunidad, o se podría hacer algún trabajo en favor de la cohesión de la Comunidad. En una Comunidad que sí que tiene sentimiento regional, más intenso el provincial, pero que, lógicamente, necesita de especiales esfuerzos, porque no hay que olvidar que noventa y cuatro mil kilómetros cuadrados y dos millones y medio de habitantes necesitan de una atención especial día a día, para que esto siga teniendo la cohesión que necesita la Comunidad para trabajar por los castellanos y leoneses. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para turno en contra o, en su caso, fijar posición sobre la Enmienda presentada, señor Crespo, tiene la palabra.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. Pues discúlpeme, señor Huidobro, menos mal que usted no iba a generar aquí alarmismo ni iba a quitar las ganas de ir a Villalar, pero, desde luego, si esta discusión... perdón, este debate, pudieran tener ocasión de escucharlo los padres de familia que acuden a la fiesta con los muchachos, con los niños, los jóvenes, mayores que acuden, hasta la gente que monta allí sus tenderetes para vender los productos de artesanía, las tómbolas, todo esto, escuchándole a usted aquí, dirían: ¡ajo!, no vayamos a Villalar porque el Portavoz del Partido Popular ya

dice que aquello es una fuente de altercados, una fuente de incidentes, y que el Partido Popular quiere que aquello fuera exclusivamente de folclore, de tradiciones y de no sé cuántas cosas más. Eso es lo que usted ha venido a decir aquí, y yo creía que era un error que no iba a cometer.

Mire, don César, problemas en Villalar ha habido, altercados ha habido, incidentes ha habido. La verdad es que muchos de esos altercados y muchos de esos incidentes, usted sabe que se produjeron en la etapa predemocrática. No digo que merced a los incidentes, pero merced al tono reivindicativo que adquirió la fiesta de Villalar, en la cual, fundamentalmente, las fuerzas de izquierda encontraron en Villalar una de las señas de identidad para reivindicar autonomía en nuestra Comunidad Autónoma, ahora Villalar es una fiesta de todos los castellano-leoneses en la que prima el tono festivo sobre ese tono reivindicativo.

Pero yo quiero un Villalar que siga siendo reivindicativo, quiero un Villalar en el que haya discursos políticos, en el cual se manifiesten las distintas opciones y las distintas formas de concebir la Comunidad Autónoma; sin incidentes, sin violencia. Pero yo no quiero sólo un Villalar folclórico, de costumbres y de tradiciones, como el que usted ha definido aquí. Y yo querría un Villalar en el cual el fruto de la reivindicación que allí surgió, con el acuerdo de muchas fuerzas políticas, con serios problemas con la derecha castellano-leonesa, que convergió en la creación y la constitución de nuestra Comunidad Autónoma, que tiene un exponente que es la Junta de Castilla y León, querría que ese órgano de gobierno, fruto de esa reivindicación, estuviera allí, y estuviera allí con los ciudadanos. Y no querría un Presidente que va a escondidas a conmemorar y a reconocer a los comuneros, y anuncia que no va a asistir el día en el cual los ciudadanos esperarían ver a su Presidente conmemorando a nuestros comuneros.

Y por eso, por eso, me gustaría que el señor Lucas, además de ir a inaugurar el Ayuntamiento de Villalar -idea excelente- y a llevar sus flores al monolito, estuviera cuando están allí los ciudadanos de Castilla y León. Porque es el Presidente de la Comunidad Autónoma. Porque a pesar de que ustedes no convoquen, a pesar de que ustedes generen alarmismo, los ciudadanos siguen yendo allí. Y no es razonable, no es razonable que, frente a esa realidad, nos pongamos la corbata y el traje oscuro para estar, quienes representamos a los ciudadanos de Castilla y León, ese día en otro sitio. No es razonable. Y nosotros apoyamos, reconocemos, queremos prestigiar y valorar el hecho de que en torno a la festividad de la Comunidad se acuñen los premios Castilla y León, a lo que se entienda en cada convocatoria que ha sido lo mejor en distintas disciplinas.

Nos parece una forma extraordinaria de conmemorar y de celebrar el Día de la Comunidad Autónoma, y nos parece que, en la medida que eso se vaya consolidando

y se vayan prestigiando, irá siendo todavía más una seña de identidad de nuestra Comunidad la entrega de esos premios de Castilla y León. Pero no lo hagamos compitiendo con la fiesta que se celebra en Villalar de los Comuneros. Y usted sabe que se puede hacer perfectamente la víspera, se pueden entregar los premios de Castilla y León la víspera, en el entorno de la festividad del veintitrés de abril.

Y desde luego que nosotros seguimos apoyando, concurriendo a la fiesta, por llamarla de alguna forma, institucional, porque creemos en la institución autonómica, porque creemos en estas Cortes, creemos en la Junta, y creemos que el prestigio de esos premios es bueno para nuestra Comunidad, y nosotros iremos a esa celebración institucional. Pero yo creo que ustedes no tienen derecho a obligar a optar a representantes políticos entre las dos celebraciones, porque queremos estar en las dos y queremos que ustedes eviten esa coincidencia.

Y de verdad que es tan absurdo conmemorar la festividad de Villalar el día antes, como conmemorar el día de la Constitución en noviembre, porque a ustedes les viniera bien, o conmemorar el día del Estatuto en marzo, porque a ustedes les vendría bien. Reconozca usted conmigo que el día de la fiesta es el día de la fiesta, y la fiesta está en Villalar de los Comuneros. Y si no hubiera sido por ese veintitrés de abril en Villalar de los Comuneros, la fiesta de la Comunidad Autónoma sería otra, en otro sitio, la que aquí hubiéramos decidido o las razones históricas hubieran indicado. Pero la cuestión es que es allí, en Villalar. Y allí, en Villalar, la Junta no está, el Gobierno Regional no está, porque el Partido Popular no quiere que esté. Porque el señor Aznar inventó lo de la itinerancia y lo hizo en contraposición con la fiesta popular, porque ustedes, pues, siguen queriendo mantener distancias entre las instituciones y el pueblo. Y yo creo que eso no debe seguirse manteniendo, y eso es lo que nos lleva a rechazar el fondo de su iniciativa, de su Enmienda, perdón.

Porque el punto primero, el punto tercero, mire, lo podemos compartir -¡cómo no!-, pues que se continúe y se renueve y se actualice el convenio que en su día don Demetrio Madrid firmó con don Félix Calvo, y que los servicios y la seguridad sean más y mejor, y que las instalaciones cumplan los requisitos. ¡Cómo no!, ¡cómo no!, como queremos que se prestigien más y mejor los premios Castilla y León. Pero en el fondo, en el que ustedes dicen que el núcleo fundamental de los actos institucionales a celebrar el día de la Comunidad sean esos premios, están ustedes manteniendo la beligerancia entre la fiesta popular y la fiesta oficial. Y eso es algo a lo que yo creo, sinceramente, que no tienen derecho.

Veo que no van a rectificar. Y no rectificando en esta cuestión, son ustedes responsables de seguir manteniendo una brecha innecesaria en la conmemoración del Día de Villalar, y siguen ustedes demostrando -y perdóneme- que no sienten Villalar como la fiesta de la Comunidad

Autónoma, que les molesta el veintitrés de abril. Porque no están presentes, porque tratan de bloquear esa celebración, porque siguen pensando que lo del veintitrés de abril fue cosa de otros; porque ustedes no estuvieron allí, porque ustedes estaban entonces boicoteando la constitución de la Comunidad Autónoma. Y estas cosas habría que olvidarlas, habría que olvidarlas. Y en torno al veintitrés de abril y en torno a Villalar podríamos tener un punto de encuentro que supusiera algún punto y final, que alguna asignatura, señor Huidobro, habrá que ir cerrando en esta Comunidad Autónoma. Y ésta es la más fácil de cerrar. Todas las provincias han tenido su celebración institucional, pueden volver a tenerla; no planteen ustedes, no reiteren, no mantengan el conflicto entre el día de Villalar y la fiesta oficial que quiera conmemorar el Gobierno de la Comunidad Autónoma. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias.

*(Aplausos.)*

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para la réplica, señor Huidobro, tiene la palabra.

EL SEÑOR HUIDOBRO DÍEZ: Gracias, señor Presidente. Iniciaba yo mi primera intervención diciendo la habilidad parlamentaria del señor Crespo para crear maniqueos y luego destruirlos, y además destruirlos con calor. Eso es lo que ha hecho en su segunda intervención. Ahí estaban los que no estaban gobernando en el año ochenta y tres boicoteando la constitución de la Comunidad Autónoma...

*(Murmullos.)*

EL SEÑOR HUIDOBRO DÍEZ: Yo, a mí me gustaría recordar, a mí me gustaría recordar quién tuvo la iniciativa para la redacción, la aprobación y la puesta en marcha de los estatutos... del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, a ver si resulta que la iniciativa para que este Estatuto, que es la regla fundamental de esta Comunidad Autónoma, resulta que ha sido obra sólo del Partido Socialista. Era obra de todo el pueblo de Castilla y León representado por sus Ayuntamientos, entre los cuales los había del Partido Socialista, los había de UCD, los había -pocos, por desgracia, en aquel momento- de Alianza Popular, los había de todos los partidos políticos. Y eran la mayoría de los Ayuntamientos y Diputaciones de UCD quienes pusieron en marcha la redacción y la aprobación del Estatuto de Castilla y León, que no se aprobó antes porque unas elecciones lo impidieron, y porque hubo un contencioso sobre el territorio que debían de componer la Junta... la Comunidad de Castilla y León sobre esa materia.

Construyen maniqueos y es facilísimo destruirlos. Mire usted, no le admito, porque no es cierto, primero, que el Presidente de la Junta de Castilla y León vaya a

escondidas. No va a escondidas; o los periodistas de esta Comunidad Autónoma, entre ellos los fotógrafos, son unos genios, porque yo esta mañana, yo he visto fotografías en todos los medios de comunicación. No así... he visto fotografías del Presidente de la Junta de Castilla y León inaugurando los actos, con un señor que está aquí, que puede servir de testigo, que es el señor Calvo Casasola, y con los medios de prensa y con su portavoz. Luego, por lo tanto, no me hable de ir a escondidas; no me sigan haciendo maniqueos de lo que no es cierto. Así es facilísimo debatir y destruir lo que se debate. No es cierto. Y no es cierto, y con esto termino -porque el resto de la intervención ha sido una intervención digna de otras contestaciones-, y no es cierto, no es cierto que la Junta de Castilla y León esté creando de forma voluntaria e intencionada una brecha entre la celebración institucional de los premios de Castilla y León y la fiesta popular.

La Junta de Castilla y León y el Grupo Popular les encantaría que la fiesta popular de Villalar fuera una verdadera fiesta. Y si ustedes, si ustedes hablaran con el corazón en la mano, nos explicarían qué les ha pasado durante el año ochenta y cinco, que no es predemocrático, el ochenta y seis, el ochenta y siete, el ochenta y ocho, el ochenta y nueve, el noventa y el noventa y uno, cuando iban a Villalar. Me explicarían que les pasaba para ver si era una verdadera fiesta popular o era otra cosa. O me explicarían qué pasaba con las instalaciones que la Junta pagaba y preparaba para celebrar la fiesta y que, al día siguiente, no había manera de verlas, porque aquello no era una fiesta popular. Y ustedes no pueden enfrentarnos con los jóvenes de Castilla y León, porque quien elige y contrata a los grupos que han de animarlos para que se diviertan y para que celebren la fiesta es la Junta de Castilla y León. La víspera de Villalar, durante Villalar, al día siguiente de Villalar, la Junta de Castilla y León está presente allí, y el Grupo Popular desearía que se convirtiera la fiesta de Villalar en una verdadera fiesta popular.

Yo he dicho algo que ustedes no quieren: alguien, en el año ochenta y tres y ochenta y cuatro, expulsó a los ciudadanos que iban a celebrar allí la fiesta de ese lugar. No hemos todavía terminado de que los populares de Castilla y León, de que los castellano-leoneses sean los que dominen, los que hagan la fiesta. Eso hay que hacerlo poco a poco, y ustedes saben que hay que hacerlo con tiento, porque han sido... ustedes han recibido esa agresión cuando allí han ido. Hay que hacerlo poco a poco; a veces la presencia puede ser una provocación en vez de una ayuda.

Nosotros queremos que la Junta siga trabajando, queremos que la Junta siga trabajando en que la fiesta de Villalar sea una verdadera fiesta, y que no pase nada. Y creemos que en este momento, tal como se hacen las cosas, es mucho mejor para la fiesta de Villalar, que en este momento -digo- ..... están allí atribuyendo o provocando. Por eso, Señorías, rechazamos su Enmienda. Por

eso nuestra Enmienda alternativa, por eso nuestra Enmienda alternativa no cierra ninguna posibilidad, pero sí incide en cuáles son los puntos en torno a los cuales nosotros creemos que debe celebrarse esta fiesta del veintitrés de abril. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias.

(Aplausos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para fijar posiciones, Grupo Mixto, señor Otero, tiene la palabra.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Solamente el respeto que me merecen todas Sus Señorías y el respeto que me merece cualquier iniciativa –sea cual sea– de las que se presentan y debatan en esta Cámara, me permite o me impide –mejor dicho– utilizar calificativos más fuertes, para hablar o para calificar este debate, que el calificativo de "absurdo". Eso es lo más fuerte, por respeto; me gustaría utilizar otros, como por ejemplo, decir que este debate es una auténtica "chorrada", pero, en fin, no lo voy a decir.

De todas formas, de todas formas, Señorías, debo reconocer que disfruto desde el escaño viendo cómo riñen por culpa del veintitrés de abril, por culpa de la supuesta fiesta de esta Comunidad Autónoma; disfruto viendo cómo riñen. Presenten ustedes iniciativas de éstas más veces, que yo, de verdad, lo paso bien. Pero debo reconocer que hacía mucho tiempo... probablemente desde que estoy en esta Cámara, nunca había oído cosas tan sin sentido y tan sin razón como las que he oído en este debate, y que no vale la pena, ni siquiera, reproducir.

Miren, el veintitrés de abril se eligió pues al azar, al azar; como se constituyó esta Comunidad Autónoma: al azar, con las provincias que sobraron; quedaban unas cuantas y dijeron: venga, todas al mismo saco. Algunas fueron listas, como La Rioja y Santander, y se salieron de la preautonomía; y otros tuvimos menos suerte, como los leoneses, y aquí nos quedamos. Bueno, pues fíjese: la elección de la fiesta fue el veintitrés de abril, como podía haber sido cualquier día del año –¡hombre!–, porque en el repaso a las efemérides pues, entre tantas provincias, siempre habría algún día que sería el indicado. Por tanto, veintitrés de abril cayó... bueno, pues el veintitrés de abril.

Y claro, ahí vienen los problemas. Dice el Partido Socialista –y además también me hizo mucha gracia– que el Partido Popular no cree en esa fiesta, o que boicoteaba al principio la celebración de esa fiesta. Fíjese, si el Partido Popular, hace unos años, no creía ni en esta Comunidad. Yo lo he dicho recientemente con motivo de la celebración del Estatuto: el Presidente del Gobierno, señor Aznar, se abstuvo; formaba parte de Alianza Popular y era Diputado por Ávila –creo recordar–, y se

abstuvo en la votación en el Congreso en el Estatuto de Autonomía. Y el señor Vicepresidente del Gobierno, señor Álvarez Cascos, presentó y firmó un recurso de inconstitucionalidad contra ese Estatuto de Autonomía por la integración, precisamente, de León en la Comunidad Autónoma. Pues, fíjense cómo iban a creer ustedes en esta Comunidad Autónoma. ¡Ni en la fiesta del veintitrés de abril! Lo que pasa que luego las cosas cambian, nos acomodamos y ¡hala!, como ya está hecho... Lo que decía ayer el señor Lucas: como ya está hecho, aunque esté mal hecho, ¿para qué lo vamos a cambiar? Pues no, miren, rectificar es de sabios; lo que pasa que, en esa materia, aquí hay muy pocos sabios.

Fíjense, ustedes son conscientes –como yo– de que cuando van por la calle, en cualquier provincia, me da igual en Ávila, que en Burgos, que en León, en cualquier pueblo, la gente no entiende cómo el día veintitrés de abril tienen que estar de descanso forzoso y no tienen que estar de descanso forzoso en fiestas que sienten como tradicionales, como Santiago, o como San José, o como otras fechas mucho más señaladas. Eso ni lo han entendido, ni lo entenderán, pese al paso de los años y pese a las afirmaciones falsas de identidad de esta Comunidad, y a esas afirmaciones de castellano-leoneses que aquí no existen; existen castellanos y existen leoneses.

Y yo, haciendo de mediador en esta materia, les sugiero que, para que no tengan que debatir más sobre esto, tomen dos posturas... Sí, sí, señor Arvizu, de mediador en esta materia, para que no haya más iniciativas de este tipo que les ponga a ustedes en entredicho. Porque esta iniciativa les está poniendo en entredicho: los que tanto afirman la identidad regional y luego no saben dónde hay que celebrar la fiesta. Pues claro, si esto no es bueno para ustedes; para mí, encantado, yo encantado de escuchar estas cosas desde el escaño.

Fíjense, dos alternativas. Primero: eliminen ustedes esa fiesta; que no haya fiesta. Fíjese, aquí, los ciudadanos de Castilla y de León somos más generosos y trabajamos un día más al año que en el resto de España. Hombre, y, si eso no es posible, porque, efectivamente, existe un calendario oficial de fiestas y tiene que haber unas determinadas fiestas, yo les doy la otra solución: cedan ustedes esa elección de la fiesta a cada una... iba a decir de las Regiones, a Castilla y a León, pero para hacerlo más fácil, cedan ustedes a las Diputaciones Provinciales y que cada Diputación establezca su fiesta provincial el día que le parezca oportuno. Seguro que se van a sentir los ciudadanos de esa provincia mucho más arraigados con esa fiesta que establezca su órgano de gobierno provincial, que es la Diputación Provincial. Y así, Señorías, no tendremos que volver a asistir a espectáculos de este tipo, que –insisto– son malos para ustedes, pero que yo participo de ellos con mucha alegría, y además me reconforta mucho, porque no viene más que a darme la razón de que en esta Comunidad no funciona absolutamente nada, porque es evidente que lo artificial no funciona nunca. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): En nombre del Grupo de Izquierda Unida, señor Herreros, tiene la palabra.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías, durante todo el debate –o casi durante todo el debate–, yo he querido seguir con atención tanto el debate, como la cara de un Procurador –presente en esta Cámara– que ha sido testigo y es testigo de honor desde al menos mil novecientos setenta y seis –que fue la primera vez que este Procurador que les habla pisó las tierras de Villalar en conmemoración del veintitrés de abril– hasta el presente. No le ha aplaudido, señor Huidobro. Se ha sentido incómodo, señor Otero. Y no es, en absoluto, cierto que haya perdido ni un ápice de lo que es un elemento de identificación, desde el punto de vista cultural, y de encuentro entre las personas de forma natural y espontánea, la que se viene celebrando al menos desde el veintitrés de abril de mil novecientos setenta y seis. No ha habido nadie que haya suspendido la fiesta. Diría más, pero no lo voy ni siquiera a citar, por no dar más importancia de la que ustedes sí quieren dar a algunos que pretenden darles alas para no volar. Pero si con eso se entiende, doy por establecido el planteamiento y el criterio para salir en defensa de los ciudadanos y ciudadanas de Villalar de los Comuneros que ese día, además, han acogido siempre con un gran entusiasmo a todas las gentes que hemos ido por allí, incluso en los momentos un poco difíciles.

Y además para decir que no ha sido en una disección estricta entre lo que se podía denominar izquierdas, menos izquierdas y derechas, porque fueron originariamente desde el Instituto Regional Castellano-Leonés y desde lo que era la Alianza Regional, que en cierto modo pretendían, cada uno desde una visión, aglutinar al conjunto de los ciudadanos y ciudadanas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, quienes fueron sembrando y quienes fueron cultivando lo que al final no puede atribuirse nadie como partido, y es que el veintitrés de abril es la fiesta de la Comunidad; y se conmemora lo que se conmemora, y se conmemora donde tiene que conmemorarse, y va a seguir tradicionalmente conmemorándose. De hecho, no es ahora cuando se ha plantado un monolito en honor a los comuneros, no es a principios del siglo XX; es más incluso: a finales del siglo XIX cuando empiezan a retomarse algunas cuestiones, que es verdad que esta tierra, que a veces tiene esos desarraigos, fuimos perdiendo poco a poco.

Por consiguiente, yo siento hoy un poco de pena, porque creo que con este debate vamos a perder, vamos a perder. En más de una ocasión se lo decía yo, señor Calvo Casasola: ¿por qué no intentamos sentarnos con prudencia para ver si somos capaces entre todos? ¿Recuerda esta conversación? Yo creo que todavía podíamos tener la esperanza, pero me da la impresión que hoy, por donde ha discurrido el debate, no va a facilitar las cosas en absoluto.

Y yo creo que es perfectamente posible delimitar los dos campos sin tener ningún tipo de problema, porque "a las fiestas –incluso– se les reconoce por las vísperas", dice un refrán, que no sé si tiene una gran consistencia o no. Pero, en todo caso, el que pudiese una celebración de esta naturaleza conseguir aglutinarnos a todos los ciudadanos y ciudadanas de Castilla y León, por una vez en la historia, sin ningún tipo de disonancia –a veces hasta triviales y superfluos–, creo que merecería la pena el conseguir que la víspera se hiciese la fiesta institucional en la que pudiésemos participar todos. Que conste que Izquierda Unida va a seguir no participando mientras se produzcan estas cuestiones, pero no por eso despreciamos, en absoluto, lo que creemos que tiene entidad e interés.

Y al día siguiente, todos, en un encuentro... Que es muy curioso y muy significativo, pero no hay ninguna fiesta en la Comunidad Autónoma de Castilla y León que concite más voluntades, más personas, incluso, que la del veintitrés de abril, en ningún punto de la Comunidad. Digo más, posiblemente fuera de los campos de fútbol no haya concentración numéricamente más importante que la fiesta de Villalar de los Comuneros, cada uno de los veintitrés de abril, desde mil novecientos setenta y seis hasta el presente.

Por consiguiente, yo creo que eso, bien merece la pena el hacer ese esfuerzo, porque además es un tanto de identidad, de identificación de nuestro pueblo. Y cada cual puede empezar a hacer interpretaciones de la historia como quiera, o puede hacer elucubraciones administrativistas, o podemos hacer interpretaciones tecnocráticas del Estatuto de Autonomía y de todas esas cuestiones que se han reproducido aquí. Pero sí hay un elemento: se invite o no se invite, se convoque o no se convoque, veintitrés de abril va a ser y va a seguir siendo por los siglos de los siglos, la fiesta de un pueblo que a lo mejor tiene unas limitaciones o tiene unas delimitaciones concretas en estos momentos. Y no se siga haciendo, no se siga haciendo un juego que es poco alentador. No es sólo usted, señor Portavoz del Grupo Parlamentario Popular. A mí hoy ya me ha llamado la atención por parte del Portavoz de la Junta, por parte de declaraciones del Presidente de la Junta, el que se siga alentando la esperanza y se siga intentando alimentar a quien... o dar alas a quien no quiere volar, diciendo o hablando de la normalización.

Seamos generosos y, entre todos, consigamos, de una vez por todas, encontrarnos, porque somos ciudadanos y ciudadanas de Castilla y León, porque somos arrieros en este mundo, y porque vamos a tener la obligación de irnos encontrando constantemente. Ésa es la razón por la que habitualmente, cuando surge una iniciativa, y más se prolonga en el tiempo durante un año, aquí, en estas Cortes, es muy habitual el que otro Grupo saque otra iniciativa. Nosotros no quisimos; vamos a dejar correr, vamos a ser capaces, a ver si entre todos somos capaces de sembrar algo común y colectivo, y se termina produ-

ciendo un encuentro, una identificación, un sentirse, un "serse" de esta Comunidad Autónoma, en eso también que es un elemento de identificación y cultural muy importante. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Crespo, ¿quiere intervenir para cerrar el debate?

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. Me va a permitir, don Joaquín Otero: aquí, chorradas, pocas, ¿eh? Por lo menos no calificaré yo de chorradas algunas de las cosas que en boca de otros hay que escuchar; entonces, le rogaría que evitara esa expresión. Me parece que, para la inmensa mayoría de los castellanos y leoneses, hablar del veintitrés de abril es hablar de su fiesta, es hablar de una de sus señas de identidad... Sí, tenga usted la certeza que sí; también en León; sobre todo en León; a los resultados electorales me remito, y ésa es la máxima expresión de la democracia que yo conozco, que yo conozco. Por lo tanto, no me parece apropiado que se pueda calificar de chorrada hablar de la fiesta de la Comunidad Autónoma; usted lo ha hecho, está en su derecho, se lo respeto; y, a partir de ahí, no diré más de su intervención.

Sí le recuerdo a don Luis López Álvarez, un berciano que allá por los años setenta escribió aquel Romance de los Comuneros; y fíjese, fue un berciano quien vaticinó que en Villalar, y en torno a los comuneros, podíamos encontrar el germen de nuestra Comunidad Autónoma. Pero bueno, no es ésa la cuestión.

Yo quiero agradecerle, con toda sinceridad, a don Antonio Herreros... porque, pues, habrá observado que le hemos escuchado con extrema atención, porque nos parece que ha dicho en esta ocasión cosas con sentimiento y cosas importantes. Y quizá, quizá el tono que usted ha marcado aquí debiera haber sido el tono que hubiéramos tenido en todo el debate. Pero comprenderá usted que al final era inevitable confrontar con alguien; es confrontar con quien se opone a que el sentido común, con quien se opone a que la racionalidad, con quien se opone a pasar página a asignaturas pendientes en la historia -en nuestra reciente historia-, pues al final es inevitable confrontar, don Antonio. Y ése es el problema, es decir, que vamos a salir de estas Cortes, pues, enfrentados en torno a algo que para nosotros, y para los ciudadanos, y para la Junta debiera ser fundamental, que es el entendimiento ni más ni menos que en torno a la fiesta de la Comunidad Autónoma.

Y salimos de aquí hoy peor de lo que entramos, don César, porque usted...

EL SEÑOR .....: (*Intervención sin micrófono*).

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: No, peor, peor. Porque ustedes no son capaces de rectificar, porque son ustedes los que quieren dar aire de excepcionalidad a lo

que es la celebración del veintitrés de abril, porque son ustedes los que quieren seguir generando incertidumbres en torno a la misma, porque son ustedes los que se permiten definir aquí lo que debiera ser y lo que no debiera ser esa fiesta. Por eso vamos a salir peor, porque se ratifican ustedes en el error, se ratifican ustedes en el error; y eso es una mala noticia.

EL SEÑOR .....: (*Intervención sin micrófono*).

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: No, nosotros no nos ratificamos en ningún error, señor Huidobro, porque usted mismo ha clamado aquí porque le diéramos algo de tiempo. Porque ustedes han empezado este año a preparar su aproximación a Villalar. Y de su intervención, incluso de la literalidad de su intervención se ha deducido que nos pedían tiempo. "Dennos ustedes un poco de tiempo para que, con naturalidad y con normalidad, podamos acudir a Villalar." Es lo que usted ha venido a decir aquí y es lo que usted ha dicho. Y yo le digo que Villalar es tanto de ustedes -debiera serlo- como lo es de nosotros; y por lo tanto, Villalar está abierto, está abierto para todo el mundo. Pero para lo que no está es para que ustedes instrumentalicen la institución y la enfrenten a la celebración; eso es para lo que no está, para que ustedes pongan a la Junta de Castilla y León enfrente de Villalar. Y eso es lo que ustedes hacen manteniendo la coincidencia con las dos celebraciones. Para eso es para lo que no está.

Mire, nosotros le hemos dado la oportunidad de rectificar. Ustedes no quieren rectificar. Con eso ustedes pretenderán darle aire de excepcionalidad a Villalar, y cada vez ustedes estarán más lejos de esa realidad que es el veintitrés de abril en Villalar de los Comuneros. Les hemos ofrecido esa oportunidad, no la quieren coger; ésa es su responsabilidad.

Y termino. Que al Presidente de la Junta le saquen fotos poniendo una corona de laurel en el monolito no significa que no haya ido de clandestino, don César, en absoluto. Ratifica el carácter clandestino en torno al monolito de la visita del señor Presidente. Porque estoy seguro que en alguna de esas publicaciones que ustedes hacen circular, seguro que al final pondrán esa foto y tratarán que se publique coincidiendo con la fiesta de Villalar; y entonces serán capaces de decir: "No se quejen ustedes, que el señor Presidente de la Junta también estuvo allí". No estuvo allí, porque ha protagonizado y sigue protagonizando un acto cobarde, que es el de la huida del Presidente de la Junta de Castilla y León de Villalar de los Comuneros.

(*Voces. Murmullos.*)

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Ésa es la verdad. Protagonizan un acto de cobardía huyendo y hurtando a Villalar...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, guarden silencio, por favor. Silencio.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: ...la presencia del Gobierno regional. Ésa es la realidad.

*(Aplausos.)*

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se somete a votación la Proposición No de Ley que acaba de ser debatida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y cuatro. Votos a favor: veintinueve. Votos en contra: cuarenta y cinco. Abstenciones: ninguna. En consecuencia, queda rechazada.

Suspendemos la sesión hasta las cinco de la tarde.

*(Se suspende la sesión a las quince horas veinte minutos, y se reanuda a las diecisiete horas diez minutos.)*

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Buenas tardes, señoras y señores Procuradores. Se reanuda la sesión. El señor Vicepresidente va a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): **"Proposición No de Ley 477-I, presentada por el Procurador don Luis García Sanz, relativa a destino en alquiler del 50% de viviendas de promoción pública que se inician en la Comunidad... que se inicien en la Comunidad"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor García Sanz, tiene la palabra para presentar su Proposición No de Ley.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Buenas tardes. Muchas gracias, señor Presidente. Con este foro tan numeroso, igual da la tentación de concluir el debate y pasar a votación inmediatamente.

La Propuesta que hacemos desde Izquierda Unida, pues en lo concreto pretende incidir sobre la escasa oferta de viviendas en alquiler que tenemos en nuestra Comunidad Autónoma, teniendo en cuenta, pues los precios desorbitados que hay por un lado, en donde, pues a la inmensa mayoría de los ciudadanos les compensa más en estos momentos ir a la oferta de compra de vivienda que el estar pagando unos alquileres que, teniendo en cuenta los precios que hay en el mercado, pues "como digo" le supone más rentable y al fin al cabo tienen algo en propiedad.

No cabe la menor duda de que para hablar... porque en la Propuesta de Resolución, en definitiva, van las iniciativas que la Junta de Castilla y León tiene que mantener en este terreno, lo que tiene que... lo que es o debe ser la oferta de promoción pública. Creemos que sí que es conveniente, pues hablar un poco de cuáles son... "como introducción a la Propuesta de Resolución", cuál

es la situación de las iniciativas por parte de la Junta de Castilla y León de las viviendas de protección oficial de promoción pública, en donde da la casualidad que para el año noventa y seis nos ofrecieron más de mil viviendas a iniciar, luego en el propio Proyecto de Presupuestos se redujeron a ochocientos y pico, y al final parece ser que la realidad escasamente llega a las setecientas. Y se dice "contratadas", yo no sé si es una nueva terminología; ya no se dice ni tan siquiera "iniciadas", se dice "viviendas contratadas", en torno a setecientas del año noventa y seis.

Ahora para el año noventa y siete la contestación que se da es que, bueno, pues que lo que está reflejado en los Presupuestos... Y la propaganda, una vez más, periodística, pues ya estamos en que se prometen más novecientas viviendas, que se van a conseguir iniciar en el año noventa y siete más viviendas que nunca en el conjunto de la Comunidad Autónoma de Castilla y León; es decir, una vez más estamos con las intoxicaciones periodísticas de promesas que ya, reiteradamente, en años anteriores vemos que los cumplimientos se convierten en algo bastante lejos de la... de esas promesas, y en esa situación estamos en este momento.

Da la casualidad que del conjunto de oferta que hace la Junta de Castilla y León prácticamente la inmensa mayoría, por no decir todo, está enfocado a la venta de esas viviendas, y es en ese sentido donde nosotros queremos insistir. En el propio mandato constitucional del derecho a una vivienda digna se habla del derecho al disfrute, ni tan siquiera se habla del derecho a la propiedad de la vivienda, sino que se insiste en el derecho al disfrute de la vivienda. Es precisamente en el desarrollo de este derecho que viene recogido en la Constitución, ahí nosotros, donde insistimos: en la falta de oferta que hay en el conjunto de la Comunidad Autónoma de vivienda en alquiler, y, sobre todo "como insisto", vivienda en alquiler a precios asequibles. Viviendas en alquiler a precios desorbitados es cierto que hay en abundancia en nuestra Comunidad Autónoma; cantidad de viviendas vacías; en gran medida están precisamente por esos precios desorbitados que se piden en alquiler, otras ni tan siquiera se ponen en el mercado por otros intereses especulativos.

Y aquí de lo que se trata con esta Proposición No de Ley es que por parte de la Junta de Castilla y León viviendas de promoción pública tengan esta orientación al alquiler. Porque, por un lado, hay cantidad de ciudadanos que ni tan siquiera, en los baremos que están contemplados por parte de la Junta de Castilla y León a los colectivos que va enfocada la vivienda de promoción pública, tienen capacidad económica para meterse "por así decirlo" en la compra de una vivienda (la propia situación del mercado de trabajo, pues demuestra estas circunstancias en las que estamos hablando); e, inclusive "pues ¿por qué no?", el respetar también aquellas personas, aquellos ciudadanos que su "por así decirlo" identificación con el disfrute de la vivienda, de una vivienda

digna, no pasa por la compra, no pasa por el disfrute en propiedad, sino pasa por el disfrute en alquiler.

Y, en este sentido, creemos que por parte de la Junta de Castilla y León, y fundamentalmente enfocado a ese colectivo de ciudadanos con un menor poder adquisitivo para garantizar ese acceso a una vivienda digna, es por lo que se plantea esta Proposición No de Ley, en el sentido de que al menos el 50% de las viviendas de promoción pública sean destinadas al alquiler.

Creemos que la excesiva cultura de la propiedad en la vivienda con la que... con carácter general existe en nuestra sociedad no es una cultura que, como en muchos aspectos de nuestra vida sea per se, sino que existe porque es lo que se promociona; porque es lo que tradicionalmente desde hace muchos años –inclusive de la época franquista– se viene fomentando, fundamentalmente, desde los ámbitos públicos; porque fundamentalmente es esa adquisición de la vivienda en propiedad como se plantea en la inmensa mayoría de las exenciones fiscales y de las subvenciones directas para la compra de la vivienda, y no tanto para el alquiler. Y, por lo tanto, lógicamente, se induce fundamentalmente a los ciudadanos a la compra de la vivienda. Y, sobre todo también, por ese elemento que hablábamos antes, en donde hoy en día, teniendo en cuenta los precios de alquiler, a muchos de ellos, de estos ciudadanos, les interesa más pagar una amortización de vivienda en propiedad que no el pagar un alquiler que al fin al cabo, prácticamente, supone lo mismo.

En este sentido, creemos, al igual que existe en la inmensa mayoría de los países europeos, una situación de viviendas en alquiler y una oferta mucho mayor de la que tenemos en nuestra Comunidad Autónoma, en nuestro país con carácter general; y porque creemos que con eso se atiende socialmente de una manera más eficaz a los ciudadanos, sobre todo a los de una renta más inferior, es por lo que se hace esta Propuesta.

De ese sentido lo que planteamos también es insistir o incidir en un elemento fundamental que para nosotros debe considerarse la vivienda: considerarla fundamentalmente como un valor de uso y no un valor de cambio. Creemos que el hecho de considerar a la vivienda como un valor de cambio es lo que lleva, en este momento, a considerar la vivienda en unos aspectos como un elemento de inversión, en otros como un elemento de especulación; en definitiva, como un valor de cambio.

Creemos que ajustado... en una ajustada interpretación de lo que viene en el derecho constitucional al disfrute de una vivienda digna, éste debe estar basado en un valor de uso de la vivienda; y por eso consideramos que es este criterio del alquiler como mejor se garantiza este derecho.

En primera explicación de esto creemos que no sería cuestiones... –por si acaso surge el tema que se ha

planteado en otras ocasiones–, problemas técnicos lo que dificultaría esta oferta de viviendas en alquiler, simplemente se trataría de coger miméticamente lo que existe en otras Comunidades Autónomas que sí que se realiza oferta pública en alquiler y, en definitiva, tener simplemente la voluntad política para llevarlo a efecto. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. ¿Algún Grupo desea consumir turno en contra? Por el Grupo Popular, señor Galán, don Mario, tiene la palabra.

EL SEÑOR GALÁN SÁEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías. Estamos ante una exposición por el Proponente que, más o menos y con el mismo contenido, se viene repitiendo y venimos hablando, pues como siempre, que la Junta no cumple, que solamente hace promesas y que no llega a realidades.

Nosotros discrepamos y sí coincidimos –como no podía ser de otra forma– en sus antecedentes genéricos, cuando viene hablando del Artículo 47 de la Constitución, donde se reconoce el derecho de los españoles a disfrutar de una vivienda digna y de una vivienda adecuada, siendo un principio rector de la política económica y social de nuestra Nación. Pero, mire Señoría, nosotros estamos convencidos, nuestro Grupo está convencido de que la Junta de Castilla y León –como no podía ser de otra forma, y en su política de vivienda– se viene ajustando de una forma reiterada a los principios constitucionales. Tan es así que la política regional que sigue la Junta en materia de vivienda consideramos que es un objetivo prioritario, que es un objetivo preferente; y que, además, está sensibilizada con este tema de escasez de viviendas a todos los niveles, no solamente en régimen de venta, sino también en régimen de alquiler. Y además está y viene reiteradamente realizando un máximo esfuerzo con el fin de conseguir dar satisfacción al mayor número de ciudadanos de este sector más desfavorecido que no tiene una fácil posibilidad de hacer vivienda... de acceder a una vivienda.

Y, en este sentido, podemos decir que tiene esfuerzo máximo con una única limitación, que es la presupuestaria. Pero, dentro de esa limitación, podemos asegurar, Señoría, que la Junta de Castilla y León optimiza... utiliza al máximo sus recursos, los recursos propios; pero que, además, además, trata de obtener el máximo de recursos de la Administración Central –a través antes del MOPTMA y en la actualidad a través del Ministerio de Fomento–, colaborando de una forma eficiente en la gestión del Plan de Vivienda.

Y esta política de vivienda no solamente se trata de enunciar principios, sino que yo creo que conviene recordar, al menos en grandes líneas, cómo viene actuando en este tema de vivienda la Junta de Castilla y León.

Y conviene recordar, aunque ya se ha dicho algunas veces en esta tribuna, el Plan noventa dos-noventa y cinco, el Plan Cuatrienal de Vivienda, donde Su Señoría conoce que el grado de cumplimiento de la Junta de Castilla y León fue de un 136,8% sobre los objetivos previstos, sobre los objetivos... que se habían previsto. Y que además fue, aun siendo la tercera... la sexta Comunidad en número de población, fue la tercera Comunidad en grado de cumplimiento. Luego, eso sí que supone gestionar, sí que se trata de un interés por resolver este problema. Y en la prórroga del Plan, que se inició -como Sus Señorías conocen- en el primer trimestre del año cuarenta y seis, en grado de cumplimiento fue la segunda Comunidad, con el 74% (teniendo en cuenta -como digo- que se inició en el mes de abril).

Y es importante... y sí me gustaría destacar, por no recargar los datos... por no recargar con más datos que ya se conocen, el tema de una actuación de la Junta de Castilla y León en las ayudas al alquiler de viviendas. No podemos olvidar que en el año noventa y dos-noventa y seis las actuaciones de ayudas a alquileres fue de cuatro mil ochocientos veintitrés, con una inversión de aproximadamente 1.100 millones de pesetas; y que tan solamente en lo que se refiere al año noventa y seis la ayuda a alquileres fue de mil doscientas treinta y ocho actuaciones.

Por eso -Señoría- ponen de manifiesto estos datos, a grandes rasgos, el notable, el constante esfuerzo de la Junta de Castilla y León por dar satisfacción a estas necesidades de vivienda. Y así ya lo ha reconocido en esta tribuna nuestro Grupo Parlamentario Popular, aun siendo conscientes de que este esfuerzo y de que este interés no llega de momento a cubrir todas las necesidades; pero que, sin embargo, hemos arrimado y estamos dispuestos todos a ayudar a la Junta de Castilla y León, a la Junta de Castilla y León para que siga en ese ánimo de dar satisfacción a este grupo más desfavorecido económicamente de los ciudadanos castellano-leoneses.

Pero, Señoría, yo me plantearía en estos momentos tres interrogantes: ¿qué fórmula posibilita un acceso más fácil a una vivienda de protección oficial de promoción pública? ¿Viviendas de protección oficial de promoción pública en régimen de alquiler o viviendas de protección pública promovidas por la Junta en régimen de arrendamiento?

Mire, Señoría, tal vez por razones obvias, conozco algo este sector, y sí puedo asegurarle... y usted hablaba de algo que, desde luego, está fuera de contexto, y se remite al régimen franquista. Yo creo que eso es una cosa ya totalmente superada de la que no debemos de hablar. Pero lo que está claro es que la mayor parte de los beneficiarios de vivienda muestran sus preferencias por adquisición de viviendas en propiedad y no por adquisición de viviendas en régimen de arrendamiento. Y es más, le puedo decir, le puedo decir, Señoría, que, en determinadas promociones de vivienda que se han adju-

dicado en régimen de arrendamiento, han sido los propios beneficiarios los que en el transcurso de un año o año y medio han solicitado que se cambie ese régimen de adquisición de vivienda en arrendamiento por régimen de adquisición en propiedad; es decir, estamos hablando de una forma de ser, de una forma de pensar en lo que priva y predomina en todo momento la adquisición de la propiedad más que el arrendamiento.

Por eso, Señoría, yo, desde mi punto de vista en esta primera intervención, no he visto que se argumente ni que se den razones suficientes para justificar que el... la adjudicación de viviendas en régimen de arrendamiento facilite más el acceso a la vivienda que en régimen de propiedad.

Y, por otra parte, lo que decíamos y repetimos: la mayor parte de los beneficiarios de viviendas de promoción pública prefieren el régimen de propiedad. Y por ese concepto y por esa forma de pensar de que prefieren la adquisición porque consideran que el arrendamiento, el canon que pagan por el arrendamiento, es un canon perdido, en tanto que la otra forma -en venta- supone la adquisición de esa vivienda en propiedad. Y mucho más -como veremos posteriormente- que la vivienda en régimen de compraventa y en régimen de arrendamiento no existen tantas diferencias cuantitativas y cualitativas. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para la réplica, señor García Sanz.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Gracias, señor Presidente. Como no podía ser de otra manera, la inmensa mayoría del tiempo ocupado -por así decirlo- por el Portavoz del Partido Popular ha sido de exculpatoria de la política de la Junta, en cosas que en algunas cosas... pues son claramente inexactas, por no decir inciertas. Es decir, ¿que la Junta cumple sus promesas? Pues le puedo decir que en el año noventa y seis, aquí, con recortes periodísticos y declaraciones y comparecencias del señor Consejero, se prometieron mil y pico viviendas de promoción pública en el conjunto de la Comunidad Autónoma, de iniciar mil y pico viviendas, más de mil viviendas. ¿Cuántas se han iniciado... Contratado? La contestación -para ser más exacto- es contratado: setecientos y pico; es decir, sin ir a otros años, que para qué vamos a repetir aquí cantidad de declaraciones que se han realizado ya al respecto. En el año noventa y seis se prometen más de mil y pico viviendas; se construyen, se inician, se contratan en torno a setecientas.

Sobre el tema del... siempre se dice: la Junta está muy sensibilizada con este problema, con el otro, y con todos, y con lo de más allá. La Junta -¿cómo no? -: absolutamente sensibilizada. Dice: la única limitación, el Presupuesto. ¡Pero si ni tan siquiera se ejecutan los Presupuestos! En el año noventa y cinco sobraron 2.000 millones de pesetas de la partida de vivienda de lo que estaba presupuestado. No se ejecutaron 2.000 millones de pese-

tas; y, por supuesto, no se incorporaron al Presupuesto siguiente. No puede ser; es decir, que se tenga tanta sensibilidad por un problema y luego ni tan siquiera se ejecutan los escasos presupuestos que hay al respecto, claro, los escasos presupuestos. Así, por supuesto, es imposible cumplir, ni tan siquiera, las promesas que se realizan por parte de la Junta de Castilla y León. Cuando no se ejecutan ni tan siquiera los Presupuestos, difícilmente se pueden cumplir las promesas.

Pero, a pesar de eso, una vez más ya nos encontramos con que para este año noventa y siete, a pesar de que para este año noventa y siete había un presupuesto inferior que el del año noventa y seis para materia de vivienda, ya se prometen más de novecientas viviendas a iniciar en el año noventa y siete, con menos presupuesto que en el año noventa y seis. Así, ¿qué va a suceder? Pues que de las más de novecientas viviendas nos quedaremos, pues en unos cientos menos, como ha sucedido en el año noventa y seis. Ésa es la realidad de los cumplimientos de la Junta, de sus propios compromisos, de sus propios compromisos.

Así pues, aquí no se trata de venir a exculpar a la Junta de Castilla y León, de lo fundamental se trataría... es ver cómo la propuesta que se hace aquí por parte de Izquierda Unida es factible o no es factible, es positiva o no lo es.

De ahí, pues no he empleado bastante tiempo. Porque parece ser que es evidente que el problema está ahí. Que, por parte de la Junta de Castilla y León, ni tan siquiera se agotan esos presupuestos; y eso nos lleva... pues a situaciones como las que, pues, cotidianamente se denuncian, o, por ejemplo, que de vez en cuando aparecen estudios pues que son palmarios sobre la situación. Dice: un estudio revela que Castilla y León es una de las regiones donde se requiere mayor esfuerzo para acceder a una vivienda.

Aquí se me cuestionaba, cuando hablábamos de Proposiciones presentadas por Izquierda Unida, referido al tema del suelo, el precio del suelo, el tema de viviendas ocupadas y demás que el precio del suelo de la vivienda en Castilla y León era inferior a la media nacional. Y yo le hacía referencia: también la media salarial es aquí bastante inferior. Pues ahí tiene un estudio donde claramente relaciona a nivel nacional cuáles son los poderes adquisitivos de los ciudadanos en relación al precio de la vivienda, y sitúa a Castilla y León en la cuarta Comunidad Autónoma del conjunto del Estado español en donde hay mayores dificultades para adquirir una vivienda.

Y esto tiene responsabilidades políticas. Porque aquí no se puede decir: "es que estamos esperando a asumir competencias". No; responsabilidades políticas, competencias exclusivas desde el primer día que se constituyó esta Comunidad Autónoma. Y esto es consecuencia de la política del Partido Popular. No puede ser otra. Y así tienen: Castilla y León la cuarta Comunidad Autónoma

de mayor dificultad para acceder a una vivienda. ¡Digo yo que alguna responsabilidad tendrán ustedes! Desde nuestro punto de vista, toda.

Y sobre el tema del cumplimiento del Plan Cuatrienal, no estamos hablando ahí de eso; pero si quieren hablamos de eso. Porque, en definitiva, ¿cómo se ejecuta?, ¿a qué sectores de la población va dirigido las diferentes subvenciones del Plan Cuatrienal?, etcétera. Conlleva, las conclusiones de ese tipo de estudio: que en absoluto les satisface a aquellos colectivos de la población que más necesitados están de acceder a una vivienda, aquellos colectivos que más desfavorecidos están económicamente; y, precisamente, a esos colectivos es a los que va dirigida esta Proposición No de Ley.

También, por supuesto, a aquellos colectivos de ciudadanos que, hoy en día, se dice: prefieren la vivienda en compra que de un alquiler. Estamos hablando que es cierto que esa cultura existe; pero, fundamentalmente, existe -y me gustaría que usted valorara esos temas- porque hoy en día es más rentable -o equiparado prácticamente- lo que es el coste de amortización de una vivienda con lo que es el coste de alquiler. Si usted me está hablando, por ejemplo, en poner precios de alquiler de vivienda pública, prácticamente en los mismos términos que el precio de alquiler de vivienda libre, entonces, desde luego, para ese viaje no necesitamos ninguna alforja.

Aquí lo que estamos planteando es poner en el mercado toda una serie de viviendas en alquiler, a unos precios sustancialmente inferiores a lo que existe en este momento. Con eso conseguimos dos efectos por lo menos: uno, que tengan acceso a la vivienda los que no pueden acceder ni tan siquiera en alquiler, cantidad de colectivos de ciudadanos que no tienen capacidad adquisitiva, ni para la vivienda pública de la Junta, ni mucho menos para el alquiler del mercado libre; y, por supuesto, estaremos tirando a la baja también del precio de alquiler libre que existe en el mercado, que es, precisamente, el que no se usa hoy en día, porque está a unos precios absolutamente desorbitados. E insisto una vez más en el argumento, en donde, al final, la inmensa mayoría de los ciudadanos les lleva a considerar más efectivo o, por lo menos, considerar que está comprando algo con el mismo precio que le supone en el alquiler.

Así pues, me parece que son argumentos de sobra como para considerar que hay para poder aprobar esta Proposición. Y, en ese sentido, y como se ha acabado el tiempo, no insisto. Y, simplemente, en la última intervención habrá que matizar alguna cuestión más. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Agradecido. Para el turno de dúplica, señor Galán, tiene ahora la palabra.

EL SEÑOR GALÁN SÁEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, yo siempre le oigo el mismo discurso. Comprendo perfectamente que usted no comparta la política del Partido Popular, no solamente en materia de vivienda, sino en el resto de materias: lógicamente, por ideología, no podemos en estos temas compartir el 100%; y, por tanto, estamos perfectamente de acuerdo dentro de la discrepancia.

Yo sí puedo decirle con datos, sin rebajar objetivos, que en el año noventa y seis se construyeron setecientos setenta viviendas de protección oficial de promoción pública; y –repito– los datos de alquileres, mil doscientas treinta y ocho actuaciones. Y que la programación de proyectos para el año noventa y siete está en torno a las novecientas viviendas de protección oficial de promoción pública. Y es más, el esfuerzo –como decía anteriormente– que la Junta viene haciendo con la optimización de sus recursos y con la obtención de recursos del Ministerio. Ahí están los datos, que nadie los puede negar; y que no los facilita la Junta, que los ha facilitado el MOPTMA o el Ministerio de Fomento. Y no nos puede usted negar, por más que diga, que en el Plan noventa y dos–noventa y cinco –Cuatrienal de Vivienda– fuimos la tercera Comunidad en grado de ejecución; y que en la prórroga estamos en la segunda, tras Castilla-La Mancha, con un grado de ejecución del 74%. Y estos son verdades objetivas que –repito– no son datos de la Junta.

Yo le preguntaría, Señoría, una cosa: si hay una cultura –como usted dice– de la propiedad, ¿es que va a ser responsable la Junta de esta cultura, de que la mayor parte de los ciudadanos prefiramos... –yo no digo que económicamente sea más rentable–, prefiramos la vivienda en propiedad a una vivienda en alquiler? Si usted conoce el método, díganoslo Señoría.

De cualquier forma, no vamos a apoyar su Proposición de Ley, en base a tres consideraciones de carácter general. Mire, en primer lugar, Señoría, la adjudicación de viviendas de promoción pública en régimen de arrendamiento incorpora innegables dificultades de gestión para la Administración Regional, en la medida que ésta retiene la propiedad o la titularidad de las viviendas, convirtiéndose en un arrendador masivo de vivienda pública.

Esta circunstancia produce, además, una serie de graves e innumerables problemas: en primer lugar, la necesidad de mantener un elevadísimo número de contratos de arrendamiento en vigor; en segundo lugar, la obligación de atender individualmente el amplio abanico de contingencias que pueden afectar a la conservación y mantenimiento de esta vivienda, para asegurar el uso a que está destinado.

Estas circunstancias, Señoría, las conocemos cualquiera, o hemos utilizado, o hemos disfrutado de una vivienda en alquiler, o alguien ha alquilado su vivienda para alquilar con los problemas que, en este caso, al

incorporarse al parque de vivienda pública, se multiplicarían por miles. Pero es que, además, supondría y obligaría a disponer de una estructura de medios materiales y de medios personales enormemente reforzada para atender la gestión de este innumerable contrato de arrendamiento.

Y, finalmente, la gestión del cobro de las rentas de vivienda pública presenta una dificultad añadida, al no ser de aplicación el desahucio administrativo, y es preciso acudir a la jurisdicción ordinaria, bien para asegurar el cobro del alquiler, o bien para recuperar la vivienda para ser nuevamente adjudicada.

La segunda consideración, Señoría, es que las viviendas de promoción pública, el precio –tanto sean adjudicadas en alquiler como en compra venta– viene determinado por el Real Decreto 3148/1978, de diez de noviembre, por el que se desarrolla el Real Decreto Ley 31/1978, de treinta y uno de octubre, sobre política de vivienda en su Artículo 51, modificado por Real Decreto 2342/1983 de veintiocho de junio, y 53 respectivamente.

Pues bien, si hacemos un estudio comparativo de una vivienda media de setenta y cinco metros cuadrados en una capital de provincia de nuestra Comunidad, veremos que el primer año, si se adjudica en régimen de compraventa, pagaría una cuota de 23.000 pesetas al mes, frente a las 16.000 pesetas que pagaría si se tratara de adjudicación en arrendamiento.

¿Cómo se revisa? Las viviendas en venta su cuota se revisa el 4% anual, en tanto que en arrendamiento se revisa bianualmente en el 50% de la modificación que experimente en ese periodo el índice de viviendas en alquiler publicado por el Instituto Nacional de Estadística.

Las obras de mejora que se realizan en las viviendas de protección oficial de promoción pública devengarían el 8% para el arrendatario de esa vivienda –es algo que se traslada al arrendatario de conformidad con lo establecido en la vigente legislación de viviendas de protección oficial–.

Y, además, en materia fiscal la diferencia también es considerable: el adjudicatario en compraventa puede deducir como gasto la totalidad de los intereses abonados y el 15% de las cantidades correspondientes a la amortización, en tanto que en arrendamiento se deducen únicamente el 15% del arrendamiento como deducción de la cuota.

Vemos, pues, que la diferencia entre la cuota que se paga en régimen de compra y en régimen de arrendamiento se van acercando.

Y si a esto añadimos lo que repetíamos en nuestra primera intervención, la mentalidad de que lo que se adquiere en venta es para adquirir en un medio o largo

plazo la propiedad de la vivienda, y en arrendamiento se considera cuotas perdidas, hace que las diferencias cualitativas desaparezcan.

Y finalmente, y en tercer lugar, la tercera consideración, Señoría: hemos de tener en cuenta la Orden de la Consejería de Fomento, de once de mayo de mil novecientos noventa y tres, que regula la adjudicación de viviendas de protección oficial de promoción pública, y que recoge en su Artículo 8.3 la posibilidad de que el Ayuntamiento en cuyo término se localicen las viviendas podrá adquirir la totalidad de las viviendas para destinarlas a arrendamiento. Con lo cual las dificultades de gestión se reducen considerablemente: en primer lugar, porque afecta a un solo municipio y no a toda la Región; y, en segundo lugar, porque las Corporaciones Locales disponen de servicios administrativos más cercanos a los ciudadanos y con más posibilidad de resolver estos innumerables problemas.

Por todo lo expuesto, Señoría, y porque "como decíamos al principio de esta segunda intervención" no se ha argumentado nada que nos demuestre que es mejor para facilitar el acceso a una vivienda digna, a una vivienda adecuada a este sector social económicamente más desfavorecido, nuestro Grupo Parlamentario Popular va a votar en contra de su Proposición, de su Propuesta de Resolución. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para fijación de posiciones, Grupo Mixto, señor Otero, tiene la palabra.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Gracias, Presidente. Únicamente para decir que vamos a apoyar la iniciativa, el Grupo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El Grupo Socialista, señor De Meer, tiene la palabra.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Señor Presidente. Señoras y señores Procuradores. Yo quiero iniciar mi intervención anunciando el voto favorable de nuestro Grupo a esta Proposición del Grupo de Izquierda Unida sobre alquiler de viviendas de promoción pública.

Esta iniciativa forma parte de un bloque de Proposiciones que el Grupo de Izquierda Unida ha ido trayendo a la Cámara, relativas al tema, en general, al tema de viviendas: al tema de suelo de promoción pública, al tema de viviendas vacías; iniciativas sistemáticamente rechazadas por el Grupo Popular; y algunas de ellas volvían hoy cambiadas de estilo, pero a las que el destino ha hecho encallar.

Si podía haber alguna duda sobre la razón de aquellas iniciativas... y nosotros en parte las criticamos, con matices que se podían, sin duda, corregir; y por eso habíamos presentado enmiendas a esas proposiciones que

no se van a debatir-, nosotros nos preguntábamos ¿qué razones tendrá el Grupo Popular para oponerse ahora? Porque estábamos seguros que se iban a oponer. Y, la verdad, después de haber oído la intervención del Portavoz del Grupo Popular... es que no ha habido absolutamente ninguna razón, todo han sido vaguedades, bastantes incoherencias, y hasta batallitas; porque aquí hay que hablar, en el tema de vivienda, de batallitas. Porque contarnos lo del Plan Cuatrienal "que habla de todo menos de vivienda de promoción pública" aquí, esta tarde, ha sido una tomadura de pelo a esta Cámara, es como si nos habla usted de la guerra de Cuba. Vamos a hablar de alquiler de viviendas de promoción pública, no cuenten una batalla que no tiene nada que ver.

Porque, además, esta Proposición de Izquierda Unida es una Proposición absolutamente prudente, yo diría que prudentísima: si sólo pide el 50% de las viviendas de promoción pública que la Junta inicie, e inicia poquísimas "luego le diré cuántas"; no tiene ningún maximalismo; permite diferenciar el mundo rural del mundo urbano. Es, probablemente, que en el mundo rural sea más normal la venta de las viviendas, la propiedad; en las grandes ciudades de la Comunidad Autónoma "y en esta Comunidad Autónoma hay grandes ciudades" eso no tiene hoy en día ningún sentido.

Además, la propuesta... la postura del Grupo Popular no encaja, en absoluto, con los discursos del Consejero de Fomento cada vez que presenta su programa. Pero si siempre habla del alquiler de las viviendas, y hasta consigue titulares al respecto, y luego no hace absolutamente ninguna.

Y sobre todo, lógicamente, su postura está en la línea de la política práctica, de la política del día a día, de la política que trajo aquí el señor Aznar, de venta, venta, venta. Quitarse el patrimonio como sea, cuanto antes, rebajando, regalando en algunas ocasiones.

Y esta Proposición no causaría ningún problema a la Administración de la Comunidad Autónoma; porque, frente a la situación anterior "que yo creo que es a la que usted se refería", de los problemas que el propietario de viviendas en alquiler tenía, la situación actual, con la nueva Ley de Arrendamientos Urbanos, ha superado por completo esa situación. ¡Si los contratos son ahora por cinco años! Si, por lo tanto, el comportamiento de una familia, la necesidad de una familia, muchas situaciones al cabo de cinco años se cambian y, por lo tanto, la situación antigua de "por vida" y con tres subrogaciones ha desaparecido. Ahora sería un sistema ágil de gestión del patrimonio, es que eso es lo que no quieren. Pero si ahora las rentas se revalorizarían con el IPC, la Administración Autónoma tendría unos recursos muy importantes, con esos... con esos ingresos; les servirían para hacer frente a las contingencias, a las pequeñas reparaciones que, además, ahora tienen que compartir con los inquilinos. Pero, ¿cuál es el problema que hay ahora para alquilar viviendas? Ninguno. No existe ningún problema.

Parece que estamos oyendo un discurso en contra de hace diez años, de la Ley de la época de Franco. ¡Por favor!, tengamos un poco de coherencia.

Y, además, esas... esas viviendas podrían ser recuperadas por las Administraciones Públicas. Y ahí está parte de la madre del cordero. Porque al cabo de cinco años del contrato, si el adjudicatario hubiera fallecido... ¿por qué ahora lo heredan los hijos cuya situación puede no tener nada que ver con la de los padres? ¿Qué injusticia social estamos favoreciendo con la venta indiscriminada? Pero ¿qué ocurre si al cabo de cinco años el adjudicatario ha mejorado notablemente su situación económica? Y eso puede... puede ocurrir. ¿Qué derecho tiene a tener una vivienda que ha pagado... que hemos pagado entre todos? Probablemente, tendrá entonces obligación de dejarla para que entre otro que tenga más necesidad. Incluso, la oferta de viviendas en alquiler disminuye la demanda, y lleva a la vivienda de promoción pública a los que de verdad la necesitan y no a los que echan el papel para "a ver si cuela" -y en ocasiones son muchos-.

Pero claro, dice el Portavoz del Grupo Popular -y yo lo considero casi de lo más alucinante-: es que los adjudicatarios prefieren en compraventa. ¡Pues claro! ¡Pues claro! ¿Cómo dirían que no? Pero hacer política y gobernar a veces es decir que no. Pero claro... eso, claro, no da votos, eso no permitiría salir en la foto. Y, por lo tanto... y, por lo tanto, hay que dejar contentos a esos quince, a esos veinte, a esos treinta, frente a hacer una política con un mínimo de contenido social.

Y, además, lo que propone Izquierda Unida es facilísimo; si la Junta casi no hace ninguna vivienda de promoción pública. Si en el año noventa y cinco inició doscientas dos; pero ¿saben cuántas inició en el año noventa y seis, que tengo los datos que nos acaba de facilitar el Consejero contestando a unas preguntas? Según el Ministerio de Fomento -y esto lo ha publicado la prensa regional, "El Norte de Castilla" en su suplemento dedicado a la construcción- la Junta de Castilla y León inició en el año pasado ciento setenta y nueve viviendas. Si estamos hablando del alquiler de noventa, si esto no es ningún disparate. Cogemos las informaciones del Consejero de Fomento, depuradas -porque en los datos que da no sólo cuenta las que inicia sino las que reinicia, las obras paradas desde hace ya no sé cuántos años, que ahora las vuelve a contar-. Con sus datos depurados, empezó doscientas cincuenta y dos el año pasado en la Comunidad Autónoma. Con los datos del Consejero de Fomento: doscientas cincuenta y dos. Si estamos hablando del alquiler de ciento veintiséis viviendas. Aunque fuera un error, qué fácil de corregir, qué fácil de cometer un error un año, dos años y luego cortarlo. Si no hay ningún problema. Si, por ser, sería casi hasta intrascendente. Si merecería la pena hacer la experiencia. Pero, claro, eso no interesa. La foto entregando los contratos de alquiler a los adjudicatarios no le gusta a nadie. Aquí hay que dar las llaves, llevando a toda la plana mayor de la Consejería por los pocos

pueblos agraciados de la Comunidad Autónoma. Y eso no da foto, no da votos, no da fotos, no les interesa y por eso votan en contra. Nada más gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. El Proponente, señor García Sanz, cierra el debate.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Gracias, señor Presidente. De forma evidente, para mantener -como no puede ser de otra manera- la Propuesta de la Resolución. Y, curiosamente, como ha terminado el Portavoz del Grupo Popular: como parece ser que no se ha argumentado nada, pues, lógicamente, en función de eso, pues la verdad es que difícilmente se puede mantener aquí debate de eso cuando al final se termina la intervención. No ha argumentado usted nada. Es decir, el dar argumentos sobre el tema de los precios de la vivienda de alquiler; el cómo adoptar políticas para que realmente se rebajen esos precios de alquiler que son desorbitados; el cómo favorecer que los colectivos más desfavorecidos puedan acceder a la vivienda: eso no es dar argumentos. Porque lo que da argumentos es hacer la política que usted practica, de convertir a esta Comunidad Autónoma, que parece ser que es la más rica, entre las cuatro más ricas del conjunto de España, y por eso tiene las mayores dificultades para acceder a una vivienda en ese mismo baremo. Esos son los resultados de su política. Y así, pues eso es dar argumentos ¿a favor de los colectivos más desfavorecidos, o los argumentos son los suyos, que son los que conllevan esa política? Eso sí que son argumentos.

Y claro, cuando no se tiene voluntad política, pues se encuentran dificultades en cualquier sitio. Pero usted puede coger, pues, sin ir más lejos, pues ejemplos de la Comunidad de Madrid, ejemplos del País Vasco, ejemplos de la Comunidad Valenciana, ejemplos de la Comunidad Andaluza, en donde se plantean este tipo de cuestiones, este tipo de ofertas en alquiler y, por supuesto, plantean instrumentos que, bien sea por gestión directa, a través de instrumentos que también se ha planteado aquí... (también lo han rechazado: es que lo rechazan todo. Así pues, no se puede... difícilmente se puede articular medidas.) Bien a través de instrumentos, del Instituto de la Vivienda Pública, que existen en algunas Comunidades; o bien inclusive de sistemas de cooperativas, como existen en algún sitio -por ejemplo, como en la Comunidad de Madrid o en el País Vasco-, etcétera, etcétera. Es simplemente poner la imaginación a trabajar; ése es el asunto: poner la imaginación a trabajar cuando se tiene voluntad política de solucionar problemas. Pero cuando se está en la actitud que ustedes están -que parece ser que están absolutamente satisfechos-, pues entonces, resulta que los datos no tienen que ver nada con lo que ustedes hacen, ustedes viven en una Comunidad Autónoma diferente a lo que demuestran los estudios; y estudios no hechos por Izquierda Unida, sino estudios hechos por, inclusive, organismos oficiales que, lógicamente, lo que demuestran es la realidad y la situación que yo comentaba anteriormente.

Y claro, cuando no se tiene voluntad, pues se encuentran dificultades en que hay que hacer muchos contratos de arrendamientos, que hay que hacerse cargo de las reparaciones... ¡Hombre!, ya le recuerdo que las reparaciones de las viviendas, también de las que se entregan en propiedad, se tiene que hacer cargo la Junta de Castilla y León. Por si no lo sabe usted, se lo digo: por Sentencia del Tribunal Supremo –varias– en ese sentido; quien promueve la vivienda tiene la obligación de hacerse cargo de eso. La Junta de Castilla y León tiene la obligación de reparación de las viviendas también en propiedad. Y, si no, que le informe el señor Consejero, que alguna experiencia creo que tiene en el sentido... en cosas que todavía tiene pendientes, a pesar de Sentencias del Supremo de hace años. Pero bueno, lo que está claro es ese sentido.

Y claro, me dice usted, exenciones fiscales y reducciones a quien va a hacer la compra. Por supuesto que sí. Pero es precisamente lo que está criticando aquí. Es decir, si la política de fomentar fundamentalmente la compra de la vivienda no está solucionando el problema de cómo la inmensa mayoría, o sectores muy importantes de la población no pueden acceder a la vivienda, pues, lógicamente, habrá que cambiar esa política. No me venga usted aquí a relatar lo que se está haciendo; ya sabemos lo que se está haciendo: favoreciendo, en gran medida, las exenciones fiscales de aquellos que tienen la solvencia para comprar la vivienda, que es a quien se dan los préstamos. A quién no tiene esa solvencia no se le dan los préstamos, ni tan siquiera para poder acceder a las viviendas de la Junta de Castilla y León. Mueva usted la cabeza todo lo que le dé la gana, pero la evidencia está ahí. Ya me contará usted cómo puede acceder a una vivienda alguien que no tiene la solvencia para que se le conceda un préstamo; a no ser que usted tenga la capacidad de hacer milagros ahora, a estas horas de la tarde.

Y sobre el tema de que ahora... "que lo hagan los Ayuntamientos", que el Decreto de la Junta por el cual se... se regula la entrega de las viviendas de promoción pública tiene la posibilidad o la potestad de que los Ayuntamientos accedan a esas viviendas. Pues, una vez más, para ese viaje: ninguna alforja. Claro, pero parece ser que los Ayuntamientos –que inmensamente están gobernados por ustedes– también, pues parece ser que su política, aplicando su política, no es el hacer eso; y, prácticamente, no acceden a esa posibilidad que les concede esa Orden de acceder o adquirir esas viviendas para ponerlas en alquiler. Y como eso no lo hacen, pues ustedes dicen: como no lo hacen los Ayuntamientos, pues nosotros tampoco. Y ya está, y solucionado el problema ¿no? Y la iniciativa de la Junta de Castilla y León es: como no hacen los Ayuntamientos, que tienen esa posibilidad, que también están en manos del Partido Popular; y como correctamente, aplicando la política del Partido Popular, no lo hacen, pues la Junta tampoco. Y así nos

encontramos en la situación en donde, pues, por supuesto, no hay posibilidad de una oferta en alquiler para esos colectivos de ciudadanos o para hacer tirar hacia abajo, lógicamente, de los precios del alquiler de la vivienda libre.

Y así, por lo tanto, ustedes rechazando sistemáticamente, pues unas iniciativas u otras, pues nos encontramos con la situación que aquí se ha definido anteriormente.

(Parece que han venido muy habladores los señores Procuradores.)

Hombre, por lo menos yo... me molesto en presentar mis iniciativas y bajar aquí a hacer cosas. Ustedes lo único que vienen es a hablar ahí, y a molestar cuando se está interviniendo.

(*Murmullos. Voces.*)

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: ¿Ya os habéis calmado? Vale.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Procurador, le ruego concluya su intervención y deje las facultades de mantener el orden en la Cámara al Presidente.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Sí, pues haga el favor, señor Presidente, de moderar...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Ya lo he hecho...

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: ...a los compañeros de su Grupo...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Ya le he amparado, ya lo he hecho.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: ...que a quien están molestando es al que está interviniendo. A ver si me va a llamar la atención a mí, que estoy haciendo un riguroso turno de palabra, y no va a llamar la atención a sus compañeros de Grupo, que son los que me están interrumpiendo, ¡hombre, por favor!

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Ya lo he hecho, señor Procurador.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Ejerza correctamente la disciplina en esta Cámara.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Concluya.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: No se le note tanto el color político, ¡hombre! Así pues –y termino ya–, simplemente, con los datos que se han dado aquí, que, una vez más, inclusive con respuestas –y habrá que clarifi-

car... que me ha sorprendido -y por supuesto me lo creo- lo que ha dicho el Portavoz del Grupo Socialista, de cara a cuál es el número de viviendas que se ha iniciado en el año noventa y seis. Porque si son ciertos esos datos, alguien ha mentido con estas preguntas escritas.

Pero claro, parece ser que las preguntas que se responden por escrito, luego se dice que es que ha habido errores mecanográficos. Por un lado se dice que se han iniciado setecientos setenta viviendas, y parece ser que se han iniciado escasamente doscientas. Eso, habiendo prometido iniciar más de mil en el año noventa y seis. Ésa es la política en vivienda social que realiza, la política, la Junta de Castilla y León y éstos son los resultados que tenemos en esta Comunidad. Con eso, no es extraño que los estudios -que algún día esperemos que haga luz el estudio ese tan maravilloso que está elaborando la Junta-, pues, nos lleven a la conclusión de que somos la Comunidad, de las cuatro, donde mayor dificultad hay para acceder a una vivienda. Ése es el resultado de su política. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Se somete a votación la Proposición No de Ley que acaba de ser debatida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones, si hubiere?

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta. Votos a favor: veintitrés. Votos en contra: cuarenta y siete. Abstenciones: ninguna. Queda, en consecuencia, rechazada.

Y ruego al señor Vicepresidente dé lectura al siguiente punto del Orden del Día.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Octavo punto del Orden del Día: **"Proposición No de Ley número 487-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a negociación con el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de los criterios de negociación de la cuota láctea"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para presentar la propuesta, en nombre del Grupo Socialista, señor Fernández Merino, tiene la palabra.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO: Gracias, señor Presidente. Bien. Vamos a hablar de un tema que ha sido calificado... -me refiero a la multa por sobrepasamiento de la cuota láctea, o la llamada "supertasa"-, digo que ha sido calificado como el secreto mejor guardado de los pocos meses de Gobierno del señor Aznar. Y sobre este tema hemos podido escuchar opiniones para todos los gustos: desde la mayor rigidez inicial de la Ministra del ramo, pasando por distintas opiniones ya más suavizadas, en función de que aterrizara por Galicia o por otras Comunidades. Ha habido, incluso, manifestaciones de Comunidades gobernadas por el PP dispuestas a solucionar, vía Administración, el problema directamente.

Pero lo más... lo último con lo que contaban todos los ganaderos del país era la promesa firme de la Ministra de Agricultura de que, en el peor de los casos, se pagaría en cómodos plazos y realizando una discriminación positiva por tramos de producción, en función del volumen de los ganaderos.

Por lo que se refiere a nuestra Región, el señor Consejero -que está muy entretenido con el teléfono- ha mantenido desde la mayor rigidez, diciendo no quiere saber nada como Administración del problema, y deben de pagarlo los ganaderos; hasta algo mucho más positivo, como era: "Haré lo que hagan los demás".

De repente, la semana pasada, cuando todos estábamos en una idea distinta, se descubrió el gran secreto, el secreto mejor guardado, y llovieron por correo urgente sobre la mesa de los primeros compradores -empresas y cooperativas- una notita, que no era otra cosa que la multa efectiva, con el apremio de pago -salvo recurso en contra- urgente para pagar.

La dimensión del problema que se ha generado a partir de ese momento, especialmente para las cooperativas de los propios ganaderos, es de tal calibre que este Grupo Parlamentario, el Grupo Socialista, en función de un ejercicio de responsabilidad, de permitir actuaciones positivas y discretas que permitan buscar soluciones razonables a este problema y, a la vez, se avance en el diálogo y negociación con las organizaciones agrarias, retira la Proposición No de Ley.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Pasamos entonces al noveno punto del Orden del Día, donde se va... entramos a debatir la **"Proposición No de Ley 488-I, presentada por la Procuradora doña Elena Pérez Martínez, relativa a presentación de un proyecto de inserción sociolaboral dirigido a personas susceptibles de recibir un Ingreso Mínimo de Inserción"**.

Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra doña Elena Pérez Martínez.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, señor Presidente. Intentaré ser breve. Ya sabe que tengo serios problemas para intentar explicar los temas sociales en un tiempo tan récord como el que nos plantea esta Cámara. Y sobre todo con el tema que traemos hoy, que lo hemos traído más veces, que lo hemos llevado a Comisión, que hemos hecho preguntas en esta Cámara, que es el IMI; el IMI, que es la integración de las personas que perciben un salario social o Ingreso Mínimo de Inserción.

Y quisiera contar brevemente los antecedentes de esta prestación social, recordar a todas las Señorías cómo nació esto en mil novecientos noventa, por parte de un acuerdo, una negociación o una presión -como lo quieran llamar ustedes- por parte de los sindicatos de clase en

esta Comunidad Autónoma: la famosa PSP, Plataforma Sindical Prioritaria.

En ese planteamiento –que por eso se llamaba Ingreso Mínimo de Inserción– se planteaban dos aspectos importantes ya en mil novecientos noventa, que es cuando se empezó a instaurar; es decir, cubrir teóricamente la subsistencia de personas que se encontraban debajo de ese nivel y cubrir mínimamente sus necesidades básicas.

Y por el poco tiempo, podíamos traer aquí datos estadísticos, primero, de que somos Castilla y León la Autonomía que tiene un nivel de pobreza severa más grande de todo el Estado español. Esos datos los tenemos; en tal caso, en un turno de dúplica los sacamos.

Y también plantear que somos la Autonomía que tenemos el nivel de prestación más bajo de todo el Estado español. Aquí en mil novecientos noventa se planteó que este ingreso, o esta renta mínima de inserción serían 30.000 pesetas, y no la hemos variado. Pero no sólo que fueran 30.000 pesetas, sino independientemente de las situaciones específicas de las personas o familias que lo recibieran. Estamos muy por debajo de Autonomías que, desde luego, no tienen un nivel de renta boyante, como podía ser Cataluña; hablamos de Galicia, hablamos de Aragón, etcétera; que además plantean que hay que incrementar, según la situación en que se encuentren esas familias o esas personas, si tienen familias o familiares a su cargo, si no lo tienen, etcétera, etcétera.

Por no hablar de los estrictos requisitos, requisitos que se plantean, y que ya en esta Cámara se ha visto la necesidad de cambiar. Lo hemos dicho en esta Cámara, lo ha dicho el Procurador del Común, y no lo vamos a cambiar.

Pero hay, sobre todo, un aspecto, que es el positivo y por lo que nació este Ingreso Mínimo de Inserción, es que toda renta mínima no puede subsistir sin un mecanismo de apoyo a la inserción sociolaboral. Éste era el mecanismo sin el cual el salario social –que es lo que damos hoy en día en nuestra Comunidad Autónoma– no sirve para nada; es decir, se considera una limosna que no sirve para la integración social real de las personas que lo escriben.

Y tenemos poco tiempo, y vamos a hacer unas pinceladas de lo que se está haciendo, ya no sólo en Autonomías... en esto no vamos a ser prioritarios... o pioneros –como le gusta al señor Portavoz–. Es decir, aquí no venimos a plantear algo que no se esté haciendo a nivel del Estado español; aquí venimos a plantear necesidades que ya se han visto en otras Comunidades Autónomas, y que, por lo tanto, las están llevando a cabo, como Navarra, Asturias, Extremadura, Andalucía, Madrid, etcétera, etcétera; proyectos que, si quieren, luego podemos contrastar. Es decir, programas de inserción entendidos como programas específicos de intervención, con medidas activas, individualizadas y, sobre todo,

específicas; con acciones específicas, convenios de inserción y, como puede presentarse en Euskadi... Miren ustedes, que no les hemos traído aquí una ley contra la exclusión social –como se tiene planteado en Euskadi–, que es un aspecto más amplio, y además desarrolla el papel de todas las Administraciones, y además crea las estructuras para que eso se lleve a cabo. Resumiendo, un plan de formación individualizado, teniendo en cuenta necesidades individuales de formación: contratos de empleo–solidaridad, creación pública o parapública de empleo, contratos de retorno al empleo, de iniciativa de empleo, empresas –que no tienen por qué ser públicas– de inserción, convenios de inserción, etcétera.

Simplemente, lo que hemos venido a traer aquí es la recomendación que ya en mil novecientos noventa y dos hizo la Unión Europea, la Comisión Europea, de estos temas, que planteaba dos aspectos muy puntuales: primero, para percibir o para plantear la dotación económica del IMI...

(Murmullos.)

Mire, señor Presidente, o Vicepresidente, es que no puedo acabar; no puedo acabar porque se me va la onda.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señoría, Señoría, yo no he dicho nada; estaba llamando silencio a la Cámara, no a usted.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, sí, si ya sé que no me lo decía a mí. Simplemente le estoy planteando que, por favor, pida silencio a la Cámara, o retiramos la Proposición No de Ley.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Continúe.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Y acabo. Lo que se está planteando en esta Directiva europea es que la prestación económica del salario social... planteaba que todos los Estados miembros y todas las Comunidades Autónomas de los Estados miembros tenían que ver, primero, el nivel de vida, tener en cuenta el nivel de vida de los Estados, el nivel de precios de los Estados y de las Comunidades, el salario mínimo interprofesional, los distintos tipos y dimensiones de las unidades familiares, adaptándose para satisfacer necesidades específicas, es decir... Y también planteaba el segundo aspecto... Este primer aspecto en esta Comunidad Autónoma no se cumple.

Y el segundo aspecto, desde luego, que es el positivo de esta Proposición No de Ley, es el que más queremos resaltar en nuestra Propuesta de Resolución: programas de recuperación personal, familiar y social; de readaptación educativa, formación y apoyo; y creación específica de empleo. Es decir, medidas de acción positiva, que antes se llamaban de discriminación positiva, también para este colectivo. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, Señoría. Para consumir un turno en contra... Fijación de posiciones. Entonces, para fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto...

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Gracias, Presidente. Para anunciar que vamos a apoyar la iniciativa. Nada más.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene su Portavoz la palabra.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías. En el Grupo Socialista nos parece que si hay un ejemplo de una prestación social que sirve para muy poco es el salario social. El salario social, según está actualmente configurado, no sirve para atender o para dar respuesta a lo fundamental, que, como su nombre dice, es Ingreso Mínimo de Inserción. Desde luego, no sirve para insertar; es más, no sirve ni tan siquiera ni para prevenir situaciones de marginación —que yo creo que eso es lo más grave—, en la medida en que el dinero que tiene asignado este programa es insuficiente. Probablemente esta cantidad es insuficiente; lo cual hace que las concesiones de esta prestación se alarguen en el tiempo, al objeto de que sirva para reducir las cantidades que se pagan; se deniegan por cualquier motivo, cualquier motivo que no justifica el que la persona no tenga esas necesidades que pretenden cubrirse; y el fin último que pretende el salario social, que es insertar a las personas que tienen coyunturalmente problemas de marginación... El salario social no está dirigido, o no debería estar dirigido, a lo que se entiende comúnmente por personas marginadas, sino personas que coyunturalmente pasan una situación de pérdida de ingresos, de pérdida de trabajo y, ante la situación de desempleo que tenemos en la Comunidad, la responsabilidad de la institución es ésa: garantizar esos ingresos mínimos a esas personas que tienen esa necesidad.

Es decir, el salario social no tiene por qué identificarse necesariamente con las personas con menor nivel de vida o el extracto más bajo de la sociedad. Es decir, hay muchas mujeres que, como consecuencia de separaciones que no tienen... no reciben la prestación por alimentos por parte de su cónyuge, porque hay mucha picaresca; u otras situaciones, que no tiene por qué necesariamente asimilarse el salario social, que su petición esté relacionada con personas de extrema necesidad. Pero que si esta prestación funcionara bien, teóricamente, a esas personas les permitiría, en tanto pueden rehacer su vida, les permitiría el tener esos ingresos mínimos que, de alguna manera, les garantizara el poder comer todos los días.

Pero la estructura actual del salario social no permite eso. Es decir, el salario social —como decía al principio— tarda en concederse; la cantidad que se concede es escasa; y en muchos casos se deniega por cuestiones que rayan

más bien la forma que el fondo que pretende atender el salario social.

Por lo cual, al Grupo Socialista le parece que la iniciativa que plantea Izquierda Unida es una iniciativa que pretende mejorar y, de alguna forma, que el fin para el que fue creado el salario social... —y, que, desde luego, durante esos seis años no ha sido ese fin—, es decir, que el salario social nació desde el principio con las críticas de que no iba a servir para reinsertar, y han pasado seis años y, desde luego, no se ha hecho en estos seis años ningún programa de inserción con el salario social, se ha limitado a ser una prestación económica escasa. Nos parece que la propuesta que realiza Izquierda Unida podría corregir esa situación y, en la medida que se desarrollara, esos programas de inserción servirían para evitar que las personas que tienen que recurrir al salario social para vivir, pues, vivan en situación de marginación.

Yo creo que es inevitable hacer otra reflexión, porque no hace muchos días —yo no sé si a raíz de que esta iniciativa se pensaba que iba a poder venir al Pleno de hoy—, pues nuevamente asistimos a declaraciones en medios de comunicación hablando de lo que se va a hacer para revitalizar el salario social. No es la primera vez que aparecen declaraciones desde la Consejería de Bienestar Social hablando de la reforma que se va a someter al salario social y que, con posterioridad de estas declaraciones, no se ha hecho nada. En esa propia noticia, pues, se confirmaba la demora en el cobro. Quiero decir que son más de seis meses lo que tarda en cobrarse el salario. Teniendo en cuenta que hay que renovarlo anualmente —lo cual quiere decir que si hay que renovarlo todos los años—, y se tarda más de seis meses en cobrar, está claro que las personas que reciben estas treinta mil pesetas al mes —treinta mil pesetas al mes— pueden recibirlo sólo durante seis meses; lo cual da la idea de para qué está sirviendo el salario social.

Entonces, en definitiva, lo que no puede ocurrir es que cada vez que debatamos la utilidad del salario social se hagan declaraciones de las muchas reformas que se pretende someter el salario social y nuevamente quede en agua de borrajas; y, en consecuencia, nos parece que la Proposición que se realiza por Izquierda Unida debería ser tomada en consideración. No sólo el que se aprobara por esta Cámara, sino que se asumiera el compromiso del desarrollo rápido de esos programas de inserción que garanticen que el salario social sirve para algo más que para justificar un programa social que tiene en este momento muy poca utilidad. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, don Jorge Félix Alonso. Y, por el Grupo Parlamentario Popular, doña Isabel Jiménez tiene la palabra para consumir un turno de fijación de posiciones.

LA SEÑORA JIMÉNEZ GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Señorías, la Proposición No de Ley que hoy debatimos, a iniciativa de Izquierda Unida, es... -como la misma Portavoz ha dicho-, ya se ha debatido en estas Cortes, no es nueva. Estuvimos en el mes de octubre -creo recordar- una Comisión de Sanidad y Bienestar Social con los mismos planteamientos, hay bastantes declaraciones ya en estas mismas Cortes por el propio Consejero, hay contestaciones por escrito a petición de otros Grupos; y, sobre todo eso, pues, mi Grupo va a fijar turno de posiciones.

La señora Portavoz de Izquierda Unida, doña Elena Pérez, pues ha hecho el mismo planteamiento. Yo he leído muy bien todo el Diario de Sesiones del mes de octubre, de la Comisión, y, desde luego, ha hecho el planteamiento que hace... lo mismo, pues habla lo mismo.

Habla de cómo nació el Ingreso Mínimo de Inserción -que a mí también me gusta más llamarlo más salario social, pero se llama Ingreso Mínimo de Inserción y es como lo conocemos, el IMI-. Habla también -lo mismo que entonces- de que son ayudas bajas, que es la más baja de todas las Comunidades. Pues, efectivamente, Señoría, a mí tampoco me gustan esas 30.000 pesetas, sobre todo teniendo en cuenta que se conceden, pues lo mismo a una persona que viva sola, pues que a un matrimonio con hijos, ¿no? Pero eso de que es la más baja en todas las Comunidades, eso no es lo que yo tengo entendido. Hay Comunidades donde hay una cantidad fija que se destina al Ingreso Mínimo de Inserción, y si una persona le pide en el mes de octubre o de noviembre, y se les ha acabado el presupuesto, pues ya no se concede; esta Comunidad Autónoma cubre el Ingreso Mínimo de Inserción de todos los que lo solicitan, desde el uno de enero hasta el treinta y uno de diciembre.

En cuanto al planteamiento que se ha hecho por parte del Grupo Parlamentario Socialista, de que se deniegan por cualquier motivo, Señoría, no es así; se deniega por aquellos motivos que contemple la Ley. Se deniegan, pues, porque no se renuevan, como usted mismo ha dicho; se piden prórrogas, cuando llega el momento de solicitarla, pues no se renuevan. Por revisión de oficio, a veces desde los mismos Servicios Territoriales, porque se comprueba que esas personas ya no cubren los requisitos por los cuales había que conceder el Ingreso Mínimo. Y se suspende la percepción del IMI también, pues, porque esta persona ha encontrado trabajo, pues entonces se suspende hasta que vuelva a encontrar, hasta que vuelva a quedar en situación de paro. O sea, que eso de que se deniega por cualquier motivo: no.

En cuanto a la tardanza, pues esta Procuradora ha comprobado que si todas las solicitudes que se tramitan a través de los Ceas llegan con todos los datos, con todos los informes puntuales, se está tramitando la prestación del IMI en cuestión de uno o dos meses como mucho. Incluso hay algunas que se están tramitando durante el

mismo mes. Lo que pasa es que a veces, pues, desde el mismo Servicio Territorial, pues tienes que volver a pedir informes, se pide asesoramiento... y, entonces, bueno, los Ceas tienen que volver a investigar la situación real de esa persona. Pero, vamos, desde luego, se está tramitando, ya le digo que en un plazo de dos meses como mucho, Señoría.

Entonces, mi planteamiento en cuanto a la Proponente, a la señora Pérez, pues decirle que podría ser también en los mismos términos que se desarrollaron en la Comisión. Porque, como es lógico, si entonces dijimos una cosa, hoy no vamos a decir lo contrario; o sea, no decimos hoy sí y mañana no, sino que nos seguimos manteniendo, y con coherencia.

Mire, Señoría, el Ingreso Mínimo de Inserción, que no es una prestación meramente económica, sino que -como así lo contempla el Reglamento del IMI del año mil novecientos noventa y uno-, es una ayuda de carácter económico destinada a la reinserción social de esas personas, pues, que no tienen suficientes medios económicos para cubrir sus necesidades. Y reconocemos el derecho de todos los ciudadanos de esta Comunidad Autónoma a la inserción. Y, por eso, el Ingreso Mínimo de Inserción o el salario social debe convertirse en un instrumento destinado a facilitar la inserción y la integración normalizada de las personas en situación de dificultad social.

No obstante, Señoría, las medidas destinadas a promover la reinserción sociolaboral de estos colectivos deben desarrollarse desde la perspectiva de individualización; de forma que no se puede hablar de un proyecto de inserción -que yo entiendo que usted hablaba de un proyecto de inserción global para los perceptores del IMI-, sino que nosotros entendemos que se debe hacer con un desarrollo de proyectos individualizados de inserción que vayan vinculados a la ayuda económica. Además, sobre este proyecto de individualización ya hablé en esta Cámara el Consejero de Sanidad y Bienestar Social. Y por eso también... por decirle que la Gerencia de Servicios Sociales se encuentra en estos momentos revisando el Decreto 286 del noventa y uno regulador del IMI. Pero se encuentra revisándolo partiéndolo de la filosofía de proyecto individualizado y que, como marco general, incluya o diseñe medidas de orientación, de apoyo y asesoramiento familiar; medidas para el desarrollo de habilidades de competencia personal y social; programas de prevención de situaciones de riesgo de la marginación infantil; medidas de promoción sociolaboral y sociocultural de la mujer; y -¿cómo no?, que es a lo que todos queremos que vayan estos ingresos- programas de formación ocupacional que lleve a la inserción laboral de los perceptores del IMI.

Señoría, independientemente de esa modificación que se está haciendo y -según han comunicado a la persona que está interviniendo- se encuentra ya en la Asesoría Jurídica de la Gerencia, que está muy avanzado. Desde

luego, yo me imagino que usted, como yo misma, pues esperamos que estos proyectos sean integradores, y que acaben con la situación de precariedad en la que se encuentran los perceptores del IMI de esta Comunidad.

Aparte de eso, Señoría, pues decirle que aunque no existan esos proyectos globales, pues sí que ya la Junta de Castilla y León tiene un plan regional de acciones frente a la exclusión social que incluye varios programas, como son: el programa de promoción, integración social, a través del desarrollo de recursos humanos; el programa de medidas básicas para la inserción laboral. Estos dos programas establecen ya líneas generales de actuación individualizadas con estos colectivos y, entre ellos, perceptores del IMI.

Por otro lado, es conocido que la Junta de Castilla y León y la Consejería de Sanidad a través de convenios con las Corporaciones Locales y, en ocasiones con financiación cofinanciada por el Fondo Social Europeo, está apoyando el desarrollo de programas de orientación profesional y asesoramiento dirigidos, fundamentalmente, a la formación y al empleo.

Yo puedo decirle que en el Ayuntamiento de mi ciudad, de Salamanca, ya se han hecho durante este año cursos para personas receptoras del IMI, donde estos chavales que tenían... pues era un grupo de cuarenta, pues ya le puedo decir que diecisiete de ellos están trabajando. O sea, que eso es bueno para que vayan saliendo de la percepción de estas ayudas sociales; y, desde luego, que no tengan que depender constantemente de ellas.

También hay que recordar que en las convocatorias que hace la Consejería, la Junta de Castilla y León, para Corporaciones Locales y entidades privadas sin ánimo de lucro, pues hay que decir que se incluyen como destinatarias prioritariamente a personas receptoras del IMI.

Por eso, Señoría, en la línea de otras intervenciones de mi Grupo, en la línea expuesta en varias ocasiones —y ahí están las hemerotecas y el Diario de Sesiones— por el Consejero de Sanidad: sí a la reforma de la normativa que regula el Ingreso Mínimo de Inserción en la que se contemplen medidas y programas individualizados de inserción. Teniendo en cuenta...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señoría, vaya concluyendo, por favor.

LA SEÑORA JIMÉNEZ GARCÍA: (Sí, señor Presidente.) Teniendo en cuenta que estos colectivos no son uniformes. Y, por eso mismo, la respuesta que hay que darles no puede ser una respuesta global, sino una respuesta individual.

Por ello, con el ánimo de que estos planteamientos salgan adelante, conociendo además la voluntad de la

Consejería y del propio Consejero, por parte de mi Grupo manifiesto que no tenemos ningún problema, no hay problema para que podamos votar a favor de la Proposición No de Ley que acabamos... o que estamos debatiendo. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, Señoría. Para fijar el texto definitivo y cerrar el debate, doña Elena Pérez tiene la palabra.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Agradecer al Portavoz del Grupo Socialista que ya cuando llevamos este tema... no este mismo tema, quiero aclarar, sino que estábamos planteando otras historias más concretas, pero sí que planteamos en Comisión... mi Grupo Parlamentario planteó...

(Murmullos.)

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Se ruega silencio, Señorías, por favor.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: ...sí que planteé ya en esta Cámara, aunque fuera en Comisión, la necesidad de un proyecto de inserción sociolaboral para las personas que estaban recibiendo esta renta mínima. Y a mí sí que me gusta llamarlo Ingreso Mínimo de Inserción. ¡Cómo no me va a gustar!, si es como lo quiero llamar, y por eso traigo esta Proposición No de Ley. ¿Por qué lo llamaba salario social? Porque es lo único que había hasta ahora. Esperemos que dure poco tiempo lo del salario social y se convierta de verdad en salario mínimo de inserción.

Agradecer a la Portavoz del Grupo Popular, señora Isabel Jiménez, el apoyo a esta Proposición No de Ley. Y plantearle que no es casual que sea ella la Portavoz para que se haya apoyado esta Proposición No de Ley; y, por lo tanto, lo agradezco.

Pero también recordarle que se votó en contra en esa Comisión una enmienda, y se votó en contra en el planteamiento de la Proposición No de Ley que llevaba este Grupo Parlamentario, y se votó en contra... Y usted se lo ha leído, yo no me lo he leído, pero me acuerdo, porque, claro, mi Grupo Parlamentario no va cambiando de opinión; entonces, de octubre a hoy, pues seguimos contando lo mismo, claro.

Nos plantearon que eso ya estaba haciendo, que ya se estaban haciendo cursos de formación. Y nosotros planteamos, Señorías, no se pueden dar cursos de formación para quedar bien, hay que hacer... Y, claro, nosotros también tenemos los proyectos; pero no sólo de estas Comunidades Autónomas: le podemos contar lo que se hace en Estados Unidos, lo que se hace en Francia, lo que se hace en Holanda, lo que se hace en Dinamarca, lo que se hace en el Reino Unido —bastante más avanza-

do-, lo que se hace en otras Comunidades Autónomas. Y planteamos: no se puede dejar en las manos de una iniciativa -ya sea una Corporación Local, sea una ONG, sea lo que sea- la inserción sociolaboral; que tiene que estar planteada con los requisitos, con los términos por donde se tiene que llevar a cabo. Es decir, este proyecto no puede surgir de un Ayuntamiento... Que, de verdad, Señoría, yo me alegro que siete jóvenes o diecisiete de Salamanca -seguramente hay mucha más gente o personas en exclusión social- tengan posibilidad de un empleo. Le recuerdo que el empleo no es exclusivo o síntoma exclusivo de una integración social; es algo mucho más amplio: la integración social es bastante más amplia, y no sólo con el empleo se consigue una integración social. Y así se está planteando no sólo en Estados Unidos, en Europa, sino en el Estado español.

Usted nos comenta las prestaciones económicas. Yo de verdad que no quería sacar los datos, pues los teníamos aquí; es decir, no se puede entender, no se puede entender que seamos la última Comunidad Autónoma cuya cantidad media mensual por unidad perceptora sea la más baja de toda España, con 26.000 pesetas. Eso son datos estadísticos, no son de Izquierda Unida -se lo juro-, ¿no ven ustedes el anagrama?, son de su Imserso, de su Imserso -el transferido-, y no se puede entender cómo en Asturias tienen 50.342 pesetas. Independientemente de que luego, según sea un miembro, dos miembros, tres miembros, esa cantidad pueda ir aumentando. Ni se puede entender... -y, de verdad, esperamos, ya que entendemos la buena intención en este momento del Grupo Popular, que sustenta el Gobierno-, no entendemos cómo todavía en el día de hoy no se han cambiado los requisitos para acceder a esta renta. Eso era prioritario; eso lo dijeron... lo dijo el Procurador del Común hace año y medio; eso lo han dicho las asociaciones; eso lo hemos dicho los Grupos Parlamentarios. En eso están ustedes de acuerdo; Señorías, vamos a cambiarlo lo primero.

Y no es cierto, no es cierto que no haya burocracia y que el retraso no sea de seis meses. Porque es que lo dicen ustedes mismos, lo dicen los Ceas, lo dice... mucha gente.

Y no es cierto que la revalorización que se estaba planteando por el Portavoz del Grupo Socialista... Miren ustedes, cuando en esta semana el nueve de marzo -o la pasada, bueno-, esta Procuradora lee: "la Junta prevé instaurar la revalorización automática del salario social en la Región", nos entró una alegría inmensa. Pero, claro, hay que leer la letra pequeña -como en los seguros-, y, claro, dice: "se pretende llegar, se pretende llegar automáticamente a la mitad del salario mínimo interprofesional"; es decir, se queda en 33.000 pesetas. Eso sí, en grandes titulares ponen lo otro. Bueno, Señoría, ya sé que algo es algo; desde el noventa que lo tenían ustedes congelado, pues es verdad que algo es algo. Pero, vamos, no nos demos tanto bombo, saquemos esto...

Y, de verdad, Señoría, si ustedes apoyan esta Proposición No de Ley pensando que se puede dejar a iniciativas particulares -ya sean de Corporaciones Locales, de empresas privadas o sociales, como llaman en alguna Autonomía- que cada una haga lo que piense, eso no es esta Proposición No de Ley. Esta Proposición No de Ley sí que es verdad que plantea -¿cómo no lo vamos a plantear si lo tenemos completamente mirado y remirado y lo hemos sacado muchas veces!- un diagnóstico individualizado. Eso es lo que trajimos. Pero para eso tiene que haber una instancia autonómica, porque son sus competencias, que plantee qué es lo que hay que hacer y cuáles son los pasos que hay que dar.

Por eso, Señorías, agradecemos que se apoye esta Proposición No de Ley y que traigamos -o traigan ustedes- un proyecto de reinserción laboral y social, en último término, para las personas susceptibles de recibir el salario social. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. ¿Se aprueba entonces por asentimiento la Proposición No de Ley que acaba de ser debatida? Gracias. Se aprueba.

Las Proposiciones No de Ley que figuraban como décimo y undécimo punto del Orden del Día, números 489 y 490, ambas presentadas por el Procurador don Luis Cid Fontán, han quedado retiradas del debate.

El punto duodécimo, a petición de los Portavoces de los distintos Grupos, están redactando una Enmienda Transaccional que todavía no ha llegado a la Presidencia.

Y, como consecuencia, pasamos al siguiente, dejando éste aparcado, pasamos al siguiente punto, decimoquinto sería, perdón, decimotercero. Ruego al señor Secretario proceda dar lectura al mismo.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Muchas gracias. Decimotercer punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley 509-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a demandas al Gobierno de la Nación en defensa del sector remolachero**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para la defensa de la Proposición No de Ley, en nombre del Partido Popular, don Vicente Jiménez Dávila tiene la palabra.

EL SEÑOR JIMÉNEZ DÁVILA: Gracias, Presidente. Señorías, me piden que sea breve, en vista posiblemente a lo largo de este Pleno y a las veces que llevamos ya hablando de remolacha últimamente. Yo creo que a estas alturas hasta cualquier profano que no sabía ni qué era exactamente la remolacha, ya sabe de qué va todo este mundo de la remolacha.

En definitiva, nosotros venimos a presentar hoy una Proposición No de Ley, que ya anunciamos el último Pleno, como consecuencia de una Proposición No de Ley... de una Interpelación que presentaron los dos Grupos de Oposición... una Moción, perdón, el Grupo de Izquierda Unida y el Grupo Socialista.

Nosotros dijimos entonces que no nos gustaba cómo se... estando básicamente, que no nos gustaba cómo desarrollaban los puntos; básicamente estábamos de acuerdo en el contenido, pero había compromisos que nosotros no podíamos adquirir, y que, por lo tanto, íbamos a presentar esta Proposición No de Ley que hoy estamos aquí presentando.

Como se ha publicado en el Boletín, y como ya dijimos en su día el por qué íbamos a presentar esta Ley y en lo que no estábamos de acuerdo con lo que habían hecho el Grupo Socialista y el Grupo de Izquierda Unida; y como todo el mundo -entiendo- la ha leído, pues yo obvio la presentación en aras de la brevedad y espero la reacción y las posturas de la Oposición. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Se ha presentado una Enmienda por el Grupo Parlamentario Socialista. Para su defensa, don Fernando Benito tiene la palabra.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Es tiempo compartido, porque son entre los dos...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ¡Ah, bien! La Enmienda está presentada por dos Grupos, por el Grupo Parlamentario Socialista y de Izquierda Unida, que compartirán el turno. De acuerdo.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Gracias, señor Presidente. Quizá no tan brevemente como el Portavoz del Grupo Popular, no obstante bastante brevemente porque es un turno compartido al presentar una Enmienda de Sustitución los dos Grupos. Yo creo que vamos a entrar en el debate continuo, pues que llevamos tres Plenos y dos Comisiones de Agricultura debatiendo este asunto.

Pero sí quisiera dejar claro algunas diferencias entre nuestra Proposición y la suya. En primer lugar, decir que no es cierto... -y yo creo que es evidente-, que no vamos juntos -como dijo el Presidente Lucas ayer-, no vamos juntos en este tema, porque yo creo que lo vamos haciendo es tirando de ustedes hacia las proposiciones que nosotros venimos manteniendo desde hace ya tiempo. Al final lo que se está viendo es que ustedes paulatinamente, a medida que pasa el tiempo, se van acercando a las proposiciones que les hemos venido haciendo desde hace más de un mes. Y se lo voy a intentar demostrar muy brevemente.

Yo creo hay que ser meticuloso y exigente en los ocho puntos que hemos mantenido de la Plataforma. Yo, en el debate del último día del Pleno, le decía que me lo redacte

como quiera, en lo referente al asentamiento del cultivo; que me redacte como quiera la unificación de esfuerzos financieros; que me redacte como quiera la posición española en el dos mil uno; y que me redacte como quiera el pedir un incremento de cuota.

En lo que no estamos de acuerdo es que la estrategia de las empresas sea superior a la estrategia del interés general. Y, por lo tanto, en dos cuestiones fundamentales: en primer lugar, en la creación de una mesa nacional del sector azucarero a nivel nacional, en instar a la Junta para que lo haga; y en segundo lugar, lo que se deriva de ello, es decir, la elaboración de un plan estratégico del sector azucarero, que necesariamente puede pasar por pedir el aumento de cuota, y necesariamente debería de poder ir por el mantenimiento del empleo, máxime cuando estamos hablando del crecimiento de doscientas cincuenta mil toneladas de azúcar y, por consiguiente, la creación -si los cálculos no son equivocados- de treinta y cinco mil hectáreas de remolacha en esta Comunidad.

El segundo tema que nos separa, el segundo tema que nos separa lo expliqué claramente el otro día, y es que, para nosotros, las partidas necesarias de la Junta de Castilla y León para hacer un plan estratégico del sector remolachero es muy distinto a una adecuada prioridad presupuestaria. No es lo mismo... nosotros entendemos que no es lo mismo que se contemple a un sector estratégico -como es el sector remolachero-azucarero en Castilla y León- de una manera específica y especial, a que se haga de una manera global dentro de los presupuestos propios, y vendiendo como programa específico para el sector remolachero lo que puede ser en el programa ordinario de la Consejería.

Quedan otros detalles menores: ustedes, en su Proposición, se van acercando... pues al tema de ACOR; se van acercando a los coderechos -que no llegan a decirlo de una manera explícita-; y, por consiguiente a que, de alguna manera, asumamos la mayoría de sus puntos... Pero dos diferencias sustanciales que nos diferencian y que no podemos compartir. Por ello, nosotros mantenemos nuestra Proposición en sus justos términos, es decir: la que garantiza el acuerdo de la plataforma de la remolacha y, sobre todo, la que garantiza la creación de la Mesa negociadora a nivel nacional como método fundamental para mantener el sector en la Región; y, en segundo lugar, el agilizar y el apostar decididamente por un control presupuestario decidido al sector remolachero en nuestra Comunidad. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. En nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, el señor Conde Valdés tiene la palabra.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Gracias, señor Presidente. Bien, estamos en el mismo punto que en el Pleno anterior, donde debatimos la Moción y una Proposición No de Ley de Izquierda Unida -una Moción del Partido

Socialista y una Proposición No de Ley de Izquierda Unida-.

Yo vuelvo a reiterar una cuestión: estamos de acuerdo en algunos puntos; pero ustedes han dejado fuera de esta Proposición No de Ley, pues puntos esenciales. En primer lugar, estamos de acuerdo en el tema de que los cupos queden en manos de los Estados, en el aumento de los cupos de producción de azúcar, etcétera; en eso estamos de acuerdo y estábamos de acuerdo también el otro día. Pero ustedes se olvidan de lo esencial, y se olvidan de compromisos políticos que han asumido, fundamentalmente en la Plataforma en defensa del sector remolachero. Y le vuelvo a decir, señor Dávila: no se puede venir aquí planteando una cosa y allí tratando de asumir otra. Porque, incluso, en la última asamblea de la Plataforma de la remolacha, incluso algunos Procuradores manifestaron públicamente el deseo de que en esta Cámara hoy se aprobaran o se incluyeran estos puntos, fundamentalmente el de la constitución de la Mesa; pero veo que no hay voluntad política.

Entonces, claro, decir... El que ustedes no recojan la necesidad de crear o de constituir esa Mesa... me parece que esta Proposición no va servir de mucho. ¿Por qué? Porque, evidentemente, los puntos que ustedes plantean son cuestiones genéricas -que tienen importancia, yo no lo dudo; esos puntos los hemos recogido todos los Grupos de esta Cámara como una cuestión esencial para la defensa del sector remolachero-, pero se olvidan de lo fundamental: la constitución de la Mesa. Y volvemos a reabrir el debate del tema: ¿quién va a hacer el diseño del plan estratégico?, ¿las azucareras?, ¿las empresas, al margen de los sectores interesados, que son los agricultores y los trabajadores de las azucareras? ¿Por qué en el metal, en el sector del carbón, cuando se constituyen mesas de negociación para la ordenación de los sectores intervienen todos los agentes implicados y en el caso de la remolacha ustedes cierran la puerta a la participación de las OPAS y de los propios sindicatos de los trabajadores? Es un contrasentido.

Y estábamos diciendo: teniendo en cuenta la situación actual, es necesario que se constituya una mesa para que se elabore un plan estratégico; y ese plan estratégico, al margen de los postulados que plantee el Partido Popular a nivel nacional, a nivel autonómico, y aparte de los postulados que planteen las propias empresas y la futura empresa fusionada, es lógico y normal que los agricultores, a través de sus legítimos representantes, pongan allí, en esa Mesa, cuáles son sus pretensiones y sus objetivos y, al menos, se cuente con ellos en el diseño de la política del sector, de igual manera que se tiene que contar con los representantes de los trabajadores de las empresas. Yo creo que es una cosa fundamental porque, si no, ¿qué pasa? Que el diseño de la política del sector lo van a hacer las empresas, con lo cual van a dejar fuera -si pueden, evidentemente- los intereses de los agricultores. Por eso, nosotros decimos que una de las cuestiones fundamentales en esta Proposición No de Ley, que no contemplan

ustedes, es la constitución de esa Mesa. ¿Para qué? Para que participen -se lo vuelvo a repetir- todos los sectores implicados. Otra cosa es el resultado de la negociación de esa Mesa, otra cosa es el resultado final de cómo va a quedar el diseño del sector; eso será un proceso de negociación, pero está claro que en esa negociación tendrán que participar todos los sectores implicados, y ustedes dejan fuera a la constitución de esa Mesa.

Y después, otra cuestión importante: esto va ligado también en la pretensión... -que no es una pretensión ni del Grupo Socialista ni de Izquierda Unida, sino es una exigencia de los agricultores-, el decir: es fundamental que se intervenga, por parte del Gobierno, para evitar que antes de la fusión, ¿eh?, antes que se produzca la fusión, se cree o se diseñe el plan estratégico; porque, si no, se va a hacer ese plan estratégico en función de los intereses de los industriales azucareros, al margen de los intereses de los agricultores. No está recogido ahí pero, implícitamente, lleva consigo eso la constitución de la Mesa: evitar que antes de que se proceda a la fusión no se haya hecho el plan estratégico; lo lógico es primero hacer el plan estratégico y después que se produzca la fusión. Y como la fusión ya está en marcha, lo único que se está discutiendo... -a pesar de que el señor Consejero decía que no, que no se puede hablar de fusión porque todavía no se ha producido-, lo cierto es que las reuniones se están produciendo, y lo único que se está ventilando, el escollo fundamental de la fusión es quién se va a poner en el sillón. Y, una vez que se discuta quién se va a poner en el sillón, la fusión ya está prácticamente hecha. Y, sin embargo, el diseño del sector todavía no está elaborado. Ésa es una cuestión fundamental.

Y después, otra cuestión que es curiosa: tanto en la plataforma del sector remolachero se reivindica el codecho de los cupos para los remolacheros, para los agricultores, ustedes, en Comisión, dicen que están dispuestos a reivindicar no el 50%, sino hasta el 100%; sin embargo, aquí, ustedes no dicen nada. Ustedes aquí, en la Proposición suya, creo que no contemplan el tema de los coderechos. Por tanto, yo creo que ésa es otra contradicción flagrante suya: si ustedes en la Plataforma están dispuestos a que los agricultores... ya no digo el 50%; ustedes el otro día, en la Comisión de Agricultura, en la comparecencia del señor Valín, incluso, dijeron: "miren ustedes, el Partido Popular no solamente pide el 50%, sino el 100%; todo". Bueno, pues pónganlo aquí. Pero ya no le pedimos que ponga el 100%; le pedimos que, al menos, contemple ese 50%, que fue su compromiso en la Plataforma en defensa del sector remolachero. Ya no le pido el 100%, que fue lo que dijo el Consejero en Comisión: el 50%.

Y después, con respecto al punto octavo, que es donde hay algún tipo... Bueno, seguimos en la misma situación: en que el Partido Popular se compromete a un plan de modernización del sector, pero no concreta. Y nosotros decimos: de acuerdo que se haga un plan de modernización del sector, pero habilitando las partidas económicas

suficientes para ello –que ya no entramos si son 1.500, 2.500 ó 3.000; los que sean; que se concreten–. Y ustedes lo dicen, bueno, pues de manera muy ambigua "dando prioridad"; no es igual "dando prioridad" que "con el compromiso político de habilitar partidas económicas suficientes para ello".

Y yo creo que son las cuestiones sustanciales. Si no, yo se lo digo: esta Proposición No de Ley no va a servir de mucho, porque es instar, instar, instar... pero el compromiso concreto de la Junta en este tema no se ve por ningún sitio, ni en el tema del coderecho, ni en el tema de constituir la mesa para elaborar ese proyecto estratégico. Y después, en lo que compete a la propia Junta, de habilitar partidas económicas con los propios fondos, tampoco; parece ser –o, al menos, de manera ambigua está recogido– que no hay mucha voluntad de habilitar partidas económicas propias. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Para consumir un turno en contra de la enmienda o, en su caso, fijar posiciones sobre la misma, en nombre del Grupo Parlamentario proponente, el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Jiménez Dávila.

EL SEÑOR JIMÉNEZ DÁVILA: Gracias, Presidente. Señoría, siento yo ahora tener que ser un poco más... alargarme un poco más en la exposición.

Y empiezo por el final, para que no se me olvide: me dice el señor Portavoz de Agricultura de Izquierda Unida que no hemos concretado en lo de pedir la cuota para los cultivadores. No sé si es que no se ha leído usted bien la Propuesta de Resolución nuestra, pero dice: "Instar a la Junta de Castilla y León para que demande del Gobierno de España los acuerdos que aseguren y garanticen que la cuota de azúcar, o bien se mantenga en los Estados Miembros –como en el momento actual– o, preferentemente, pase a ser detentada por los cultivadores, como en otros productos". Está claro ese punto, me imagino.

Señorías, pasamos a revisar un poco todo lo que hemos hablado estos días anteriores y lo que podemos hablar hoy. Vamos a ver la Enmienda de Sustitución que nos presentan el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida y el Grupo Socialista conjuntamente. Dicen en su primer punto: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que demande del Gobierno de la Nación que adopte los acuerdos y propuestas necesarias tendentes a garantizar que los cupos de azúcar seguirán en el futuro en manos de los Estados Miembros".

Sin embargo, en su... y eso es lo que piden ustedes en su primer punto. Sin embargo, en el tercero podían decir "por lo menos". Pero no, en el tercero dicen: "que exista un coderecho –un coderecho o derecho– para los agricultores de remolacha de, al menos, el 50% de las cuotas de producción a nivel nacional". Coderecho, ¿de

quién?, ¿lo tienen los Estados o lo tienen los cultivadores? Y coderecho, ¿con quién?, ¿con el propio Estado o con los fabricantes de azúcar, que no les hemos querido dar nunca el derecho? Y ustedes, ahora, piden un coderecho; especifiquen con quién, y cómo, y para qué. El 50%, ¿con quién?, con el Estado; el Estado detenta el 50% y los cultivadores el otro 50%; ¿o el 50% con los fabricantes? Oiga, si estamos pidiendo en el primer punto que, por lo menos, lo tengan los Estados, ¿cómo vamos a compartir 50% con los Estados... con los fabricantes?

El segundo punto dice: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a demandar del Gobierno de la Nación la urgente construcción de una mesa nacional de azúcar donde estén representados los sindicatos de los trabajadores, las organizaciones profesionales agrarias, industrias del azúcar y la Administración Central y Autónoma para diseñar y elaborar y debatir un plan estratégico para el sector azucarero". Mire usted, parece ser que es el caballo de batalla de esta reunión: el Partido Popular no tiene gran inconveniente en que no se haga este punto. Yo les vuelvo a explicar a ustedes el por qué dijimos que no: no nos parece operativo; y puse ya el ejemplo de que si quieres que una cosa no funcione, crea una comisión –ahora lo llamamos mesa pero, al final, es esto–. Nos parece que no está maduro, que están hablando ustedes... dando por hecha la fusión; que, a lo mejor, pero que todavía no está claro que la fusión se vaya a realizar.

Pero, además, mire usted, yo le digo: ¿cuál de los agentes que ustedes piden aquí no interviene en el mundo remolachero? ¿Es que acaso los fabricantes de azúcar no van a estar en una mesa que se crea para hablar de la ordenación del sector estratégico azucarero, que ustedes lo piden? ¿Es que no van a estar los cultivadores? ¿Es que no tienen mecanismos los cultivadores de remolacha para estar presentes en cualquier mesa que se hable del sector? Es que existen, es que tienen todo el apoyo de las normas comunitarias, y todo el derecho; y tienen todo el derecho y todo el apoyo de los acuerdos marcos interprofesionales que se están firmando año a año; incluso se va a reunir en breves días esa Mesa que el Acuerdo Marco ya instaura año a año. Ahora, ¿quién nos falta?, ¿el Estado? ¿Se puede hacer un plan estratégico sin contar con el Estado cuando, al menos hasta el año dos mil uno, el Estado es el que ostenta la propiedad de las cuotas de azúcar? ¿Quién se va a atrever? ¿Alguien se iba a atrever a no avisar a esta Junta de Castilla y León cuando esta Región tiene en cuota el 56% de la cuota de azúcar de este país, y en estos años está haciendo hasta un 70%?

Y, por último, nos quedan, de las peticiones que ustedes hacen, los trabajadores de las azucareras. Pero ¡hombre!, los trabajadores de las azucareras tienen sus comités de empresas, sus comités intercentros. ¿Cómo no se va a contar con los trabajadores de las azucareras ante cualquier movimiento de un plan estratégico que se vaya a hacer? Pero, miren ustedes, para que no digan que el Partido Popular no quiere... Ahí justificaba yo el por

qué no hacía falta hacer estas mesas de seguimiento del plan estratégico, o de elaboración del plan estratégico. Pero para que vean ustedes que el Partido Popular no nos oponemos a ello y lo podemos incluir, si ustedes aceptan el resto de nuestros puntos tal y como nosotros los hemos redactado, podemos incluir que esa petición suya no nos preocupa en absoluto, porque, de hecho, se da. Y lo que nosotros intentamos es de una cosa que continuamente se habla en todos los foros democráticos... y que les gusta mucho a todos ustedes hablar de la vertebración de la democracia, cuando nosotros intentamos vertebrar la democracia, pues ustedes cierran filas y dicen: "cuidado, no siendo que no estén capacitados los sectores para poder, para poder... resolver sus propios problemas. Vamos a ir todos en comandita, no siendo que nos vayan a hacer alguna cosa que no nos enteremos".

Y, luego, otro punto de discrepancia que parecía ser..., también es que la Junta... vuelven a decir ustedes y lo he apuntado a ver si... Bueno, no lo encuentro, pero, en definitiva, dicen ustedes que la Junta no se compromete en nada a poner dinero para el sector. ¿Pero cuántas veces tenemos que repetir aquí....? Miren ustedes, el único Gobierno, la única Autonomía que ha puesto 13.000 millones para modernizar al sector. Y lo hemos conseguido. Porque hay otras Autonomías que presiden socialistas donde se hace remolacha -como en La Mancha, Andalucía y Extremadura- que en una se ha perdido, en otra no se pone un duro y en otra se está perdiendo estrepitosamente. Y en esta Región estamos produciendo 1.500.000 por encima de nuestro derecho. ¿Le parece que hemos modernizado poco el sector? ¿Metiendo 13.000 millones con otros 1.500 y dar este año 14.500?

¿Pero ustedes salen al campo remolachero de la Región? ¿Ustedes creen que se riega hoy como se regaba hace cuatro años? No es ni parecido, ni parecido. ¿Por qué? Porque hemos metido 13.000 y pico millones en el sector para que se pudiera dar ese cambio. Y lo hemos hecho nosotros. En parte con su oposición, que nunca les ha gustado, que nunca les ha gustado. Y nosotros somos los que hemos metido ya 13.000 y pico millones en el sector. Y hemos conseguido el cambio, de tal manera que hemos pasado de una producción de sesenta gramos por metro cuadrado de azúcar, seiscientos -perdón-, a una media este año pasado de un kilo cien gramos por metro cuadrado de remolacha, hemos puesto de azúcar. Eso es una transformación en cinco años. Y eso no se ha conseguido porque el tiempo haya venido mejor, o porque el Espíritu Santo nos ha iluminado; se ha conseguido porque se ha invertido, porque hemos metido, hemos metido 14.000 millones en el sector. Y ustedes siguen diciendo: "no se compromete a nada". Y hemos dicho que lo vamos a seguir haciendo.

Y que también es muy difícil, cuando una región está sobrepasada su cuota por todos los sitios, cuando está produciendo millón y pico de toneladas más de su cuota, decir "oiga, y siga usted metiendo dinero porque va a haber una reestructuración que, a lo mejor, hace falta".

Sigo con la misma idea que he planteado, y tengo ahí, en mis papeles -y no me importa decírselo a ustedes-, demostración evidente de que no se ha perdido, de que últimamente cuando se cierra una factoría no se pierde cultivo, no se pierde cultivo. Incluso... -se lo puedo demostrar, señor Benito, no levante usted los brazos-. León, se cierra una factoría, se cultiva más hoy que antes de cerrar la factoría; Burgos, se cierra Aranda, se cultiva más hoy que antes de cerrar esa factoría; Miranda, se cierra la de Vitoria, se cultiva más hoy en Vitoria y en Miranda que antes de cerrar la factoría. ¿Por qué ahora va a ser distinto? No estamos hablando de hace cuarenta años cuando el transporte era un problema, ahora transportar la remolacha en un ámbito de cien, ciento y pico kilómetros no es ningún problema. Pero ustedes siguen empeñados en que pongamos más dinero. Si alguna vez... -como ya se ha dicho por parte del Consejero: lo que haga falta-. Si alguna vez detectamos que hace falta dinero y ponemos más, dirán ustedes: "bueno, vamos a ver dónde. Vamos a ver cómo procuramos que no se ponga todo el dinero que el sector necesita"; porque ya lo han hecho ustedes.

En definitiva, yo creo que hemos hablado de las discrepancias. Ustedes piden también en su Proposición No de Ley, en su Enmienda de Sustitución, que se le dé más cuota a ACOR, nosotros también; pero decimos cómo y de qué manera: sin perjudicar a terceros. Ustedes lo hacen así, "que se le dé más cuota", ¡hale!, tranquilamente. Miren ustedes, como hay que hacerlo: bien. Y nosotros siempre que nos han criticado en esta tribuna, siempre hemos defendido eso: más cuota para ACOR; pero bien, como debe de ser, no de cualquier manera.

En definitiva, ése es el rechazo que nosotros hacemos a su propuesta. Y estamos dispuestos a admitir, si a ustedes les parece, en nuestra Propuesta de Resolución su punto segundo -me parece que era- el de crear la Mesa Nacional de Azúcar. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para el turno de dúplica, igualmente compartido -me figuro-, señor Benito tiene la palabra en nombre del Grupo Socialista.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Señor Presidente. Yo creo que con el Portavoz del Grupo Popular ocurre una cosa que expresaba muy bien André Maurois y es que "en una discusión, lo difícil no es defender nuestra opinión, sino conocerla". Yo es que, al final, llega un momento en que ya me hace perder el hilo de lo que están ustedes defendiendo. Y por una razón fundamental: yo, cuando le oigo, tengo la sensación de que no estoy oyendo al Portavoz del Grupo Popular, sino que estoy discutiendo, debatiendo con el Portavoz de las industrias. Entonces, claro, me casa todo bastante bien. Porque claro, esa veleidat técnica que dice usted que cerrando industria, no importa, se produce más... Eso será porque alguien produce remolacha en Salamanca y la lleva a transformar a otro sitio, me imagino. Porque no tiene ninguna justificación el que alguien me diga desde un Grupo Parla-

mentario que defiende la mesa negociadora de un grupo, en los que están todos –como decimos en nuestra Proposición–, no tiene ningún sentido el defender eso. Porque hay una solución, pero tremenda: cerramos todas las azucareras y se incrementa el cultivo; lo cual, es una barbaridad, lo cual es una barbaridad.

Eso ocurre por varias razones. Porque el transporte, el transporte hoy es más fácil y hay azucareras hay industrias agrotransformadoras cercanas; con lo cual, no hay una dificultad imposible que dificulte imposibilidad material de cumplir esa entrega.

En segundo lugar, porque de alguna manera, de alguna manera no hay otra alternativa de cultivo, que es el problema de aquí. Si el problema que tenemos en nuestra Comunidad es que se está... que está asentado el cultivo remolachero y el sector azucarero, porque en todos los informes, en todos los estudios desde hace veinte años, en este país y en Europa se defiende que no hay una... hay dificultad de variedad de cultivos y, por lo tanto, en un cultivo que tenemos hecho la producción y la transformación, como es el sector remolachero, es el más interesante mantenerlo aquí, no por otra razón, no por un esfuerzo de nadie. Conclusión: es evidente que esa veleidad técnica de defender que se mantiene... como se mantienen los trabajadores que pueden coger un coche entre cuatro e irse a trabajar a Peñafiel cuando cierra Aranda, pues claro, siempre que puedan y no tengan otra salida lo tendrán que hacer, pero ésa no es la solución. Es que eso va en contra de lo que ustedes pregonan en su programa de gobierno y en su programa electoral. O sea, esto del valor añadido me parece a mí que es que no se lo creen.

Entonces, en conclusión. Yo ya le he dicho que esto no me lo dijera más veces porque me pasa un poco como al Presidente de la Junta, hay cosas que le hieren a uno la sensibilidad, pues a mí me parece que eso no es defendible a estas alturas. Cuando no queda otro remedio, uno tiene que ir a llevar la remolacha donde puede; y a trabajar, lo mismo; pero ésa no es la mejor solución.

Y, yo le estoy diciendo otra cosa: si el Plan Estratégico y la Mesa Nacional llegan al convencimiento de que las doscientas cincuenta mil toneladas de azúcar que puede incrementar la cuota este país se asentaran en el sitio donde hay mejor producción o mejor zona dedicada a la remolacha, que es aquí, cómo vamos a decir... Y usted dice: mantenimiento de empleo. Yo no digo mantenimiento, si es que hay que... eso lo doy por supuesto. Pero por qué, si hay un aumento de treinta y cinco mil hectáreas de remolacha o de doscientas cuarenta mil de azúcar a esta Comunidad, ¿por qué vamos a hablar de mantener empleo? ¡O incrementarlo! Que se reestructure la industria; si se reestructura mejor, molturación mayor. ¡Pues, anda, que no hay con un millón ochocientos mil toneladas de remolacha a mayores, no hay posibilidades de empleo! ¿Pero desde cuándo esta Comunidad, de entrada, va a apoyar una resolución que diga que se

mantenga el empleo cuando está volando por ahí doscientas cuarenta mil toneladas de azúcar y, encima, somos la zona productora por excelencia de este país? ¡Pero bueno, es que esto ya es el colmo! Estamos entregados de entrada. Pues, no señor. No señor. Nosotros decimos: no mantenimiento del empleo. Mantenimiento, por supuesto; pero el Plan Estratégico y la Mesa Nacional puede que se nos asigne –y debería de asignarse– la cuota aquí. En consecuencia, ¿por qué vamos a andar nosotros, de entrada, hipotecándonos en nuestra reivindicación?

¡Hombre!, en lo de los costes que me ha dicho... yo no he entendido muy bien eso de los costes, porque esto de que vale más/vale menos, ha hecho una alusión ahí. ¡Hombre!, nos tienen esperando una faenita que el Consejero ha desmentido, pero nos tienen preparado una faenita –de estas que le entregan a la Ministra en Bruselas– a propósito del riego... que más vale que no lo hablemos hoy. Que si nos ponen contadores a todos, si nos ponen contadores, a ver dónde va el asunto, ¿eh? Es que cada vez que vamos a Bruselas venimos con una perla de este tipo. A ver qué va a pasar con el coste del agua y el coste del agua a los agricultores, que eso está por ver.

En consecuencia, yo no creo que sea una cuestión... Es que hay que dejar muy claro el asunto –en qué nos diferenciamos hay que dejarlo muy claro–, porque yo tengo especial interés, y nuestro Grupo tenía especial interés en que se aprobó una resolución conjunta en defensa de un sector estratégico en la Comunidad Autónoma, y, en consecuencia, que todos a uno defendiéramos esto. Si no somos capaces, es un mal ejemplo a la opinión pública. Pero ¿cómo vamos a apearnos de que la reestructuración no la hagan las industrias sino la hagan todos los implicados y cómo no vamos a apearnos ahora... nos vamos a aprear ahora de que se pongan los créditos necesarios para afrontar, desde la Junta de Castilla y León, a este sector estratégico? No podemos apearnos de ahí.

Ustedes se han ido acercando hasta donde no les afecta al bolsillo; en el momento que les afecta al bolsillo, no dan ese paso adelante. Y eso es lo que nosotros... Usted me cuenta el pasado, pues si está tan seguro que ha puesto tantos miles de millones, con más criterio no le importará cambiar la frase de que en vez de "prioridad presupuestaria" sean "créditos necesarios". Yo no veo la discusión. Yo no veo la discusión. Si usted está decidido y lo ve tan claro, pues con cambiar esa frase –que nosotros nos la creeríamos–, pues, estaríamos todos de acuerdo. Y no será tan importante. No me pida usted que cambie a mí, si usted no está dispuesto ha hacer lo mismo.

En conclusión, nosotros mantenemos la posición, haciendo hincapié en que, de los ocho puntos de la Plataforma, hemos ido llevando a lo largo de dos meses a su Grupo a la asunción de por lo menos seis. Porque ya me explicará usted por qué no ha votado nuestra Proposición de hace un mes, que recogía exactamente los puntos que han llegado a ustedes. Desde luego, aquí sí

hay una diferencia, hay una diferencia sustancial: nosotros estábamos dispuestos a hacer una Proposición conjunta en defensa de un sector estratégico en la Comunidad y, ustedes, por lo menos hace un mes y medio, no; porque hubieran tenido que aceptar los puntos que ahí se ponían, que son exactamente... y yo no voy a cansar a la Cámara diciendo cómo eran, pero son exactamente los que traen ustedes hoy. La diferencia sustancial está en que no son los industriales los únicos que tienen que hacer la reestructuración, los intereses generales están por encima de los sectores estratégicos industriales –y ustedes esto lo han defendido en otras cuestiones, como les he dicho el otro día–; y más en un sector que en la economía agraria y en la economía de la Región ha dado tanto al medio rural y ha sido un motor para el desarrollo del medio rural fundamental. Nosotros ahí no nos podemos apelar de que estemos absolutamente convencidos que, por un lado, no van a ser las industrias –como ya está ocurriendo en otros sectores– las que dirijan este proceso; y, segundo, que ustedes de verdad van a poner dinero suplementario necesario para abordar este tema. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Conde Valdés.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Gracias, señor Presidente. Bien, yo quería una aclaración, después en la intervención del Portavoz del Grupo Popular, porque no sé si le he entendido bien, no sé si acepta o no acepta el punto segundo, lo de la Mesa. Pero yo... por contestar a algunas cuestiones.

Primera cuestión. Hace mes y medio, en concreto el día veintisiete de enero, cuando la venta del Banco de Santander, es cuando surge toda esta polémica y se constituye la famosa Mesa Regional de Empresas del Sector Remolachero; y hay una reivindicación esencial, asumida por todos los partidos políticos de la Comunidad y los sindicatos agrarios y los sindicatos de los trabajadores, y se hace una plataforma reivindicativa.

Desde esa fecha hasta hoy ha habido: una Moción del Partido Socialista en la misma línea que usted ha planteado aquí; una Proposición No de Ley... una Moción socialista –con anterioridad a la constitución de la Plataforma– que Izquierda Unida enmendó incorporando los puntos de la Plataforma y que ustedes rechazaron (eso fue en el Pleno del mes pasado). Con posterioridad, en el Pleno del mes pasado también, se rechazó otra Proposición No de Ley del Grupo de Izquierda Unida; y ahora llegamos a esto. Es decir, hemos tardado mes y medio para que, al final, ustedes hayan tenido que asumir casi la práctica totalidad de todos los puntos de la Plataforma. Yo no sé si ha sido por tratar de ganar protagonismo político –porque no tiene otro tipo de explicación, como ustedes tienen aquí mayoría–, y ahora resulta que ustedes dicen que a lo mejor están dispuestos... Yo no lo he entendido bien si están dispuestos ustedes a asumir lo de la constitución de la Mesa Nacional para el Desarrollo del Plan Estratégico. Ustedes en la primera intervención

han dicho que eso no tiene importancia, que eso no tiene ningún tipo de importancia, porque el Gobierno Central va a participar.

Y yo le vuelvo a incidir en un tema: se trata del diseño de la política del sector. Con lo cual, tendrán que participar los agricultores; esto tiene que quedar claro. Llevamos mes y medio discutiendo ese tema.

Y sobre todo, ¿para qué? Para evitar que la fusión se produzca antes del diseño de la política del sector; si está más claro ya que el agua; ya no hace falta reiterar más veces el argumento. Es necesario, primero, diseñar el sector y, después, que se produzca la fusión. Eso que quede claro. Por eso pedimos la constitución de la Mesa. Y después ya veremos lo que se saca de esa Mesa, ya veremos al final en qué queda todo. Pero, al menos, sí que participen todos los sectores implicados.

Otra cuestión: lo del coderecho. Efectivamente, ustedes, en el primer punto hablan, o bien en nombre de los Estados miembros o bien en poder de los propios agricultores. Si yo lo decía por matizar los compromisos con la Plataforma, que decíamos que el reparto de los cupos esté en manos de los Estados, y al menos garantizar que el 50% esté en manos de los agricultores. Eso es una matización precisa; lo suyo es más ambiguo. Ésta es una matización más precisa; pero que tampoco vamos a discutir por ello, no vamos a discutir por ese tema.

Tercera conclusión. Ustedes, cuando hablan de la reestructuración, parece que no le dan importancia. Sí la tiene. Usted dice que, aunque se cierran azucareras, no por eso se deja de cultivar. Y ha puesto, precisamente, el ejemplo de León. Bueno, pues pregúnteles usted a compañeros de su Grupo que son de León, y pregúnteles a ver si con el cierre de la azucarera de Santa Elvira no se ha perdido cultivo en la provincia de León. Eso no lo he dicho yo, sino lo dijeron el otro día sus mismos miembros del partido en la reunión que tuvimos de la Mesa de la Remolacha: que al cerrar la factoría de Santa Elvira se perdió cultivo. O sea, que ya no lo dice Izquierda Unida, sino que lo dicen sus propios compañeros de partido.

El tema del empleo. Efectivamente, ustedes también lo recogen. Pero yo lo que quiero plantear es una cosa: que es que, de la misma manera que cuando se está diciendo que hay que mantener el máximo empleo posible, pues aquí hay que hacer el mismo esfuerzo, aun reconociendo que, dentro de un proceso de reestructuración o de ordenación, pues presumiblemente, puede haber alguna pérdida de puestos de trabajo. De entrada, los fijos discontinuos no queda ninguno; porque los fijos, dentro de un proceso de fusión, pues con los traslados y demás se les puede garantizar los puestos de trabajo; pero los fijos discontinuos, éstos pierden de hecho ya el puesto de trabajo. Y lo que se está pidiendo es que en ese proceso de fusión se contemple... se den unas ciertas garantías para tratar de mantener el máximo volumen de empleo;

que yo sé que eso es una voluntad, pero habrá que ir por delante con esa voluntad; porque si vamos ya de antemano reconociendo que va a haber una reestructuración y ya asumimos de hecho que la reestructuración conlleva necesariamente pérdida de puestos de trabajo, pocos puestos de trabajo podemos salvar, si vamos con esas pretensiones. Yo creo que son argumentos esenciales.

Y después, lo del Plan de Modernización. ¡Hombre!, es curioso que ustedes, en el Pleno anterior, donde se discutió la Moción del Partido Socialista y la Proposición No de Ley de Izquierda Unida, no dijeran nada de ese tema, y tuvo que sacarlo a relucir el Consejero en unas Jornadas de Remolacha, donde hablé de un Plan de Modernización en torno a 30.000 millones, que no sabemos cuántos va a poner la Junta o cuántos van a poner los agricultores.

Y en ese punto, en el punto octavo, yo le hago la misma pregunta que hizo antes el Portavoz del Grupo Socialista: si a ustedes les da lo mismo, porque -según ustedes- quiere decir lo mismo, ¿qué dificultad hay en variar lo de "prioritariamente" a "habilitar partidas presupuestarias suficientes"? ¿Hay algún problema? ¿Es una cuestión de semántica? Porque si es una cuestión de semántica, y yo estoy en su lugar, digo: como estamos de acuerdo en que hay que hacer un Plan de Modernización e invertir todo el dinero que haga falta, me da igual que pongamos "habilitar partidas suficientes" o "dar prioridad a ese Plan". Bueno, pues asuman ustedes también el tema, por lo menos, de habilitar partidas presupuestarias suficientes. Ya que ustedes han ido a remolque durante mes y medio, después de darles la paliza desde la Oposición para que fueran ustedes capaces de asumir los planteamientos de la Plataforma, al menos asuman ustedes, digamos, el párrafo que habla de "habilitar partidas presupuestarias suficientes", si al final ustedes asumen lo de la Mesa, que es, parece ser... que yo no lo tengo claro. Yo le rogaría que en la segunda intervención dijera si asume o no asume la constitución de la Mesa.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para fijación de posiciones, el Grupo que no ha intervenido en el debate, Grupo Mixto. Señor Otero Pereira, tiene la palabra.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Gracias, Presidente. Señor Jiménez Dávila, yo he examinado detenidamente, tanto la PNL que aquí debatimos como la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y por Izquierda Unida. Y con relación a la PNL, me suscita algunas dudas; la veo coja e incompleta. Y me suscita algunas dudas, que yo le voy a comentar; y eso determinará, lógicamente, nuestro voto. No estamos en condiciones ahora mismo de decir qué vamos a votar; quizá con las explicaciones que usted nos pueda dar podamos fijar una posición.

Mire, en el punto primero habla usted de "preferentemente", es decir, que se mantenga la cuota como hasta ahora a los Estados miembros, o "preferentemente pase a ser detentada por los cultivadores". Y el concepto de "preferentemente" ahí yo no lo entiendo, no sé lo que quiere decir. Me lo explica usted, si no le importa, en el próximo turno que tenga, y no habrá ningún problema.

En cuanto al punto quinto -dando por sentado que los demás los comparto, hasta el quinto-, habla usted del máximo nivel de mantenimiento de los puestos de trabajo. Y yo añadiría ahí "y de las azucareras"; porque, lógicamente, no solamente me ha sorprendido, sino que me ha preocupado mucho esa tesis suya de que "a menos azucareras, más azúcar"; o a lo mejor no eso exactamente, sino que no hace falta mantener todas las azucareras para que se mantenga toda la producción de azúcar. Usted sabe -y a mí me preocupa mucho- que hay algunas azucareras que corren peligro. Que en León hace poco se cerró una azucarera, y que hay otra que está, pues, en serio peligro, también, de cierre. Y con esa filosofía de que no importa que se cierren azucareras para que se mantenga la producción de azúcar, con esa filosofía yo quedo preocupado, de verdad. Por dos razones, fíjese:

Porque no la entiendo. Si estamos pidiendo, de un lado, que nos asignen más cuota a España, al Estado español, y que esa cuota es evidente que una parte vendrá para esta Comunidad y una parte irá para la provincia de León, yo creo que no hace falta que se cierre ninguna; todo lo contrario.

Y segundo, hay que tener en cuenta también los puestos de trabajo. Es decir, no sólo podemos fijarnos en una mayor producción de azúcar, sino que también hay que pensar en los puestos de trabajo, y no queremos que se destruya ni un solo puesto de trabajo.

Por tanto, están relacionadas las dos cuestiones, porque no puedo yo comprender cómo es compatible el punto sexto de su iniciativa, con el mantenimiento máximo de los puestos de trabajo, con el cierre de alguna central. Por tanto, yo creo que está cojo ese punto, y tendría usted que haber añadido ahí "que también se mantengan las azucareras que ahora mismo están funcionando en la Comunidad Autónoma de Castilla y de León". Y, desde luego, las de la provincia de León con toda seguridad, que ya han soportado el peso de un cierre hace bien poco tiempo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, guarden silencio, por favor.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: El punto octavo de su iniciativa me parece correcto, pero carente de compromiso. Mire, efectivamente, al hablar de instar a la Junta a que ponga en marcha un Plan de Modernización del sector del cultivo de la remolacha hay que hablar ya de dinero; porque "un plan" es algo muy abstracto. Efectivamente, ¿qué significa poner un plan? El plan será

importante o no será importante, tendrá eficacia o no tendrá eficacia, según el dinero que la Junta destine a ese plan.

Y no lo sé directamente, lo sé indirectamente -a lo mejor no es así-, pero me han dicho que el Consejero ha hablado de 30.000 millones de pesetas, no sé en cuántos años. Yo quisiera saber si eso es así o no es así. Trece mil se han invertido hasta ahora, pero hacen falta -como usted sabe- muchos más. E insisto, yo oí esa cifra, la cifra de 30.000 millones de pesetas -el Consejero asiente-; me parece bien. Me parece que si ese Plan de Modernización tiene previsiones por parte de la Junta de ser dotado con 30.000 millones de pesetas, me parece bien; no sé en cuántos años, pero bueno, la cantidad en principio me parece buena.

Y yo sí soy partidario, también -como los demás Grupos-, en la creación de esa Mesa Nacional para la Defensa del Sector Remolachero, porque ahí estarían representados todos.

Y en el escaso tiempo que me queda, sí quisiera hacer mención a la necesidad de que de estas Cortes salga una declaración institucional; eso es importante. Pero también al escepticismo que a mí me merece el recibimiento que esa iniciativa reciba en Madrid en el Ministerio. Fíjese, señor Consejero, señor Jiménez Dávila, el viernes nos reuníamos en León con la Mesa de Defensa de la Remolacha de León, y nos contaban lo siguiente: hace unos meses, en la última reunión de la Plataforma, los Parlamentarios leoneses del Partido Socialista y del Partido Popular acordaron poner en marcha los mecanismos parlamentarios, en el Congreso de los Diputados, necesarios para que el tema de la remolacha se debatiese en el Congreso lo antes posible. Bien, el viernes por la mañana la Mesa, la Plataforma de León convocó a los representantes del Partido Socialista y del Partido Popular, para que rindiesen cuentas sobre las gestiones que habían hecho. Los del Partido Socialista ni se molestaron en ir -no se sabe por qué razones-, ni se molestaron en ir; y los del Partido Popular fueron representados solamente por uno, que además dijo que le habían dicho en Madrid que eso de debatirlo en el Pleno del Congreso que ni hablar, que en todo caso comparecería la señora Ministra en Comisión; que era un asunto de segunda fila, que no era prioritario, que no era un tema de Congreso, sino, en todo caso de Comisión. Fíjese, con esos planteamientos, qué escépticos somos nosotros con relación al futuro de lo que aquí se acuerde.

No obstante, ¿importante acuerdo institucional de estas Cortes? Sí. ¿Mejor que sea por consenso que por mayoría? También. Pero permítame que sea escéptico, porque los responsables de los partidos mayoritarios en Madrid no están haciendo absolutamente nada, y la voluntad de la señora Ministra hasta la fecha me parece que es muy escasa para defender este sector; que hay que defenderlo fundamentalmente en Madrid y en Bruselas, sin perjuicio de lo que aquí podamos apoyar, que,

¡hombre!, bienvenido será, pero que tampoco va a llegar demasiado lejos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Por último, para cerrar el debate, el Proponente, señor Jiménez Dávila, tiene la palabra.

EL SEÑOR JIMÉNEZ DÁVILA: Gracias, Presidente. Vamos a ver si vamos ordenando los papeles, porque le piden a uno tantas informaciones...

Mire usted, señor Benito, dice usted que pierde el hilo cuando yo hablo; pues intento ser más claro... yo creo que me entiende todo el mundo menos usted. Y, desde luego, ha dicho una cosa por la que no paso: que soy el Portavoz de la industria. Usted ya ha demostrado suficientemente en este Parlamento que cuando no le gusta el tema, o cuando no le parece a usted oportuno, tergiversa continuamente lo que hemos dicho los demás. Y entonces me dice que cómo hablo del cierre de azucareras y de los empleos... y mantengo los empleos en las industrias. Yo no he hablado en absoluto de los empleos industriales; he hablado de las ayudas de la reestructuración a los agricultores; usted me junta los dos temas. Mire usted, cuando yo hablo por un lado de que no se pierde cultivo, no estoy diciendo que haya que cerrar azucareras, porque usted es el que tergiversa lo que yo digo; yo nunca he dicho que se cierren azucareras, es mentira que lo haya dicho. He dicho... he estado hablando del cultivo, que porque se cierren no se pierde cultivo, no que no se pierdan puestos de trabajo, que es donde usted ha querido llevar su intervención; y, mire usted, yo no la he hecho así. Y usted es muy habilidoso para siempre hacer maniobras parecidas. "¿Cómo puede usted decir que si se cierran azucareras no se pierden puestos de trabajo?" No, yo he dicho: si se cierran azucareras, no se pierde el cultivo; pero no he dicho que no se pierdan puestos de trabajo. Y no me confunda usted las cosas que yo quiero decir.

Luego ha hablado del coste del agua, que ya no es la primera vez que lo oigo, y de lo que no hay nada de nada. Y dice: "No son sólo... No van a hacer la reestructuración sólo las industrias". Pues por supuesto; si no la pueden hacer. No se quiere usted enterar de que hay mecanismos comunitarios y mecanismos de la legislación española, y de las normas que nosotros mismos nos damos, que tenemos que intervenir. No tienen... no pueden hacer la reestructuración las azucareras solas, es imposible.

Después me ha dicho el representante de Izquierda Unida: "¿están ustedes dispuestos a asumir la Mesa Nacional?". Sí. Y ya he explicado que nos parece que no sirve para nada. Que no es que no sirva la Mesa, sino que hay mecanismos suficientes; que no hace falta la Mesa, pero lo asumimos. Y ahora lo redactaré para que el señor Letrado tome nota y quede incorporadas a nuestra Proposición No de Ley.

"León ha bajado el cultivo", me lo han dicho los dos representantes, tanto del Grupo Mixto como de Izquierda Unida, "porque nosotros leoneses...". Mire usted, yo hablo siempre con números, con estadísticas; lo tengo en colorines, ordenador... como usted quiera. Pero, mire usted, León en el año ochenta y seis-ochenta y siete -que no es hablar del año la polca-, producción de León: seiscientos treinta y ocho mil cuatrocientas noventa y dos. Yo he llegado a conocer a León con un millón y pico de toneladas, antes del ochenta y siete; pero las van perdiendo porque no se habían cerrado fábricas: porque no la quieren sembrar. Y en el año ochenta y siete ustedes entregan seiscientos treinta y ocho mil cuatrocientas sesenta y dos. "Que en estos años se ha perdido una azucarera." ¿Saben ustedes las que entregaron el año pasado? Setecientos dieciséis mil trescientas treinta y una. ¿Eso es bajar o es subir? Son ciento y pico mil toneladas más que hace diez años. Y en el intermedio se ha cerrado una azucarera. Y éstos son datos reales.

¿Y los quiere usted de más provincias? Los tengo de todas, los tengo de todas. Y son datos reales. Y esto es lo de León. Pero ya no... ya no; hace diez años producía un millón doscientas mil toneladas, como yo he llegado a ver.

Por supuesto, y me vuelven ustedes a hablar de los 30.000 millones y de ningún compromiso de la Junta con el sector remolachero. Pero, oiga, mire, si es que donde ustedes quieren llevar el dinero, nosotros entendemos que no hace falta. Porque siguen con su teoría: "Mire usted, si se reestructura el sector, las zonas donde se cierre una azucarera va a hacer falta meter dinero". Yo digo: ¿para qué?, ¿para qué? Demuéstrese a mí, y a la Consejería, y al señor Consejero, que donde se cierra una azucarera ya el cultivador necesita tener más dinero para producir; lo único que tendrá es que llevar la remolacha veinte, treinta o cincuenta kilómetros más. Y como hay un escalón de portes -que la fábrica le compensa-, pues le cobrará un poco más el transporte y quedará compensado; pero eso no significa que haya que invertir en esa región.

¿Dónde ha dicho el Consejero...? Que sí lo ha dicho; y no lo ha dicho en una reunión, en ninguna conferencia, perdón, lo dijo en esta tribuna; y lo remaché yo: el dinero que haga falta, que haga falta. ¿Para qué? En estructuras, en regadíos, atención prioritaria. Ése es el compromiso. Si no le habían entendido... ahora ustedes dicen: no, no, el compromiso es que ponga dinero donde... Pero, bueno, ¿por qué, por qué si en Salamanca se cierra la azucarera necesito yo como cultivador más dinero para llevarla, a lo mejor, a Toro, que es veinte kilómetros más? ¿Ya va a desaparecer el cultivo de mi zona por esa razón? Eso no cabe en cabeza humana. Es pedir por pedir.

Por decir: igual que antes nos oponíamos a que la Junta diera la ayuda porque decíamos que "sólo las de menos de doscientas toneladas", no sé qué... siempre hemos estado mareando la perdiz; ahora hay que decir

"mire usted, para por si acaso, ponga usted ahí un compromiso presupuestario". Ya está puesto: el dinero que haga falta.

Por último, yo quería acabar... no sé si me queda algo de contestar al del Grupo Mixto. Dice que la cuota de Estado o preferentemente los cultivadores, que le aclarara ese punto. Mire usted, las cuotas están por Estados. Ahora estamos pidiendo que al 50... unas cosas muy raras ha pedido la Oposición, que al 50% compartido no sé sabe con quién. Nosotros decimos: o que siga como está, o que, de cambiarla, se le dé a los cultivadores (porque ya hay precedentes en el tema de la leche, en el tema del tabaco, y en otros asuntos, en otros productos agrícolas que la cuota es del cultivador). Sabemos que esto es difícil, pero por pedirlo... exactamente igual que lo tienen otros sectores.

No sé si hay alguna otra cuestión más que usted ha pedido que no le he aclarado... los puestos de trabajo en las azucareras. Por qué va... dice: "si conseguimos más cuota, ¿por qué se van a cerrar?". Mire usted -me olvidaba de hablar este tema-, las azucareras españolas están en cuarenta y pico mil toneladas de cuota; para competir en Europa las azucareras están ya en ochenta o noventa mil. Y nosotros no estamos diciendo que cierre ninguna, ¿qué pasa si cierra una? ¡Hombre!, habrá que ampliar otra. No estamos pidiendo que se pierdan puestos de trabajo; si se cierra una, se amplía otra y, por supuesto, se recoloca gente de la que se cierra en la se amplía. Pero, indudablemente, no a fuer -y ya lo he dicho, no es la primera vez- de mantener todas las industrias que haga falta abiertas... que yo no pido que se cierre ninguna, pero entiendo que es una cuestión a la que vamos a llegar por una lógica normal de que, si quieres competir, tienes que hacer mayores tus azucareras, podamos reestructurar con el fin de que el cultivo permanezca; si no, nos quedamos con azucareras pequeñas, se arruinan las empresas... Como ya ha pasado. Ya le dije aquí el otro día que España tenía en el año ochenta y ocho treinta y ocho, treinta y cuatro azucareras; y hoy tiene diecinueve; y muchas empresas de éstas, sobre todo en Andalucía -tuvimos la suerte, ninguna en Castilla y León-, empresas con una cuota muy pequeña tenían... tuvieron que cerrar porque se arruinaron, y dejaron pillados a un montón de agricultores que no les pagaron su remolacha de algunos años. Luego, hay que reestructurarse y crecer.

Y, mire usted, esto es así. A mí no me gusta que cierre ninguna azucarera, ni que se pierda ningún puesto de trabajo. Y la propuesta de la Junta dice que se intente por todos los medios y que se ayude de la manera que haga falta para que no se pierdan esos puestos de trabajo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, vaya concluyendo su intervención. Y yo le ruego que fije el texto definitivo.

EL SEÑOR JIMÉNEZ DÁVILA: Gracias, Presidente. Ahora mismo. Acabo con la explicación. Y, en

definitiva, nosotros no podemos negarnos... o sea, no negarnos, decir "manifestamos que no se cierre ninguna azucarera". Oiga, yo no lo puedo hacer. Me gustaría que no se cerrara ninguna, pero desde una postura un poco coherente tengo que reconocer que Europa y el mundo en el que vamos tiene lo que tiene.

Mire usted, señor Presidente, el texto definitivo quedaría de la siguiente manera: la Propuesta del Partido Popular, en el segundo punto correríamos todos los demás nuestros hacia un puesto más abajo, y en segundo de la Propuesta del Partido Popular incluiríamos el segundo punto de la Enmienda de Sustitución del Partido Socialista y de Izquierda Unida, que dice: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a demandar del Gobierno de la Nación la urgente constitución de una Mesa Nacional del Azúcar, donde estén representados los sindicatos de los trabajadores, las organizaciones profesionales agrarias, industrias del azúcar y las Administraciones Central y Autónoma, para diseñar, elaborar y debatir un plan estratégico para el sector azucarero". Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Se somete entonces a votación la Propuesta del Grupo Parlamentario Popular relativa al sector remolachero en los términos en que venía presentada e incluyendo como número segundo lo que era también apartado segundo de la Enmienda presentada por Izquierda Unida y Grupo Socialista. ¿Se aprobaría así por asentimiento? Pues se aprueba por asentimiento. Muchas gracias.

Volviendo hacia atrás, al décimo...

(Murmullos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Silencio, Señorías, por favor. Volvemos a retomar el decimosegundo punto del Orden del Día. Señor Secretario, le ruego proceda a dar lectura al mismo.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): **"Proposición No de Ley, presentada por el Procurador don José Luis Conde Valdés, relativa a creación de una ponencia de estudio sobre las sectas destructivas y/o dependientes"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Los Grupos Parlamentarios han hecho llegar a la Mesa la siguiente Propuesta Transaccional como texto definitivo a esta Proposición No de Ley del Procurador Conde Valdés:

"Las Cortes de Castilla y León acuerdan constituir una ponencia de estudio al objeto de analizar y realizar un informe en torno a la implantación y grado de desarrollo de las sectas destructivas y/o dependientes, al número de sus adeptos y sus seguidores, sus creencias, su estructura, las fuentes de financiación y los métodos de captación. Fuensaldaña, veinte de marzo del noventa

y siete". Y firmada por los cuatro Grupos... Portavoces de los cuatro Grupos Parlamentarios.

Señor Conde Valdés, ¿aceptaría como texto definitivo de su Propuesta esta Transaccional que presentan los Grupos? ¿Se aprueba por asentimiento? Se aprueba.

Pasamos entonces al decimoquinto punto... al decimocuarto punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Decimocuarto punto del Orden del Día: **"Proposición No de Ley, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a interposición de un recurso de inconstitucionalidad contra el nuevo sistema de financiación autonómica"**.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra don Jaime González. Se ruega a Sus Señorías abandonen el hemicycle en silencio, por favor.

(Murmullos.)

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Señor Presidente. Señorías. Defendemos aquí, el Grupo Parlamentario Socialista, que la Junta recurra de inconstitucionalidad el nuevo sistema de financiación autonómica, que se deriva del Pacto que, como consecuencia de que el Partido Popular no ganó las elecciones el tres de marzo por la mayoría suficiente -gracias a quien fuera- para poder hacer su política, gracias a ese Pacto, hubo que rehacer un modelo de financiación rigurosamente nuevo.

Ese modelo de financiación se basa fundamentalmente en el siguiente concepto: cesión a las Comunidades Autónomas de un 30% del Impuesto del Rendimiento de las Personas Físicas, sin ningún tipo de tope, y con capacidad normativa.

Por concretar, a nuestro juicio eso se precisaría en el recurso a la Ley 3/96, de veintisiete de diciembre, de Modificación de la LOFCA; a la Ley 12/1996, de Presupuestos Generales del Estado para mil novecientos noventa y siete; y a la Ley 14/96, de treinta de diciembre, de Cesión de Tributos del Estado a las Comunidades Autónomas y de Medidas Fiscales Complementarias. Por lo tanto, esas tres normas deberían de entrar en el recurso de inconstitucionalidad que pedimos se plantee. Trataremos de argumentar las razones para ello.

Como consecuencia de ese Pacto -necesario para que el señor Aznar subiera a la Presidencia del Gobierno-, se firma ese Acuerdo; y entonces, a partir de ese momento, aparece un discurso que podíamos resumirlo en una frase: "no hay autonomía política verdadera sin corresponsabilidad fiscal". Y se eleva a la categoría de cierto el aserto de que la corresponsabilidad fiscal es básica para la autonomía política. Si eso es cierto, a continuación el

sofisma es evidente: si eso es cierto, la cesión de un 30% sin topes y con capacidad normativa es buena porque garantiza más corresponsabilidad fiscal y, por lo tanto, más autonomía política; y, por lo tanto, eso es bueno para el sistema autonómico. Menos mal que la Constitución está ahí –se puede leer–, y realmente contiene afirmaciones totalmente diferentes.

Y yo quiero hablar de algunos artículos de la Constitución que están perfectamente encadenados con ese concepto de autonomía política y solidaridad. En primer lugar, el Artículo 2. El artículo dice que "la Constitución se fundamenta en la indisoluble unidad de la Nación española, patria común e indivisible de todos los españoles, y reconoce y garantiza el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones que la integran y la solidaridad entre todas ellas". Por lo tanto, estamos en un artículo equilibrado; dos principios: autonomía por un lado, y solidaridad por el otro; de importancia equivalente; y que deben estar puestos, además, en conexión, porque el Artículo 2 no dice "autonomía política o solidaridad", sino dice: "y solidaridad". Y, por lo tanto, son dos principios equivalentes en un Artículo 2 equilibrado, que tienen que estar en conexión y que tiene que garantizarse en ambos casos su cumplimiento.

En segundo lugar, el legislador... los responsables de la redacción de la Constitución, y el Parlamento cuando la aprobó, la verdad es que eran sabios, y como prevenían que podía desequilibrarse ese contenido del Artículo 2, y que ese desequilibrio, en la mayoría de los casos, se iba a producir a favor de la autonomía política y en contra de la solidaridad, pues introdujeron un Artículo –el 138– que dice lo siguiente: "el Estado garantiza la realización efectiva del principio de solidaridad".

Por lo tanto, crea, primero, el principio de solidaridad al mismo nivel que el principio de autonomía política, e indisolublemente unidos ambos; y, después, crea el instrumento de garantía y responsabiliza al Estado de la garantía. Ya no dice de la autonomía política; dice de la solidaridad, previendo, precisamente –repito–, que podía producirse un desequilibrio. Y que ese desequilibrio se ha producido, evidentemente, por la parte más débil, y la parte más débil siempre es el lado de la solidaridad.

¿Y cómo realizaría el Estado esa garantía? Pues, nuevamente, la Constitución –esta vez también en el Artículo 138– pone la piedra de cómo habría que hacer. Dice más adelante el Artículo 138: "velando por el establecimiento de un equilibrio económico, adecuado y justo entre las diversas partes del territorio español". Por lo tanto, también indica la Constitución cómo se debe realizar, cómo se debe realizar y cómo se debe garantizar ese principio de solidaridad.

¿Y qué mecanismos tiene el Estado para lograr la solidaridad, qué mecanismos tiene? Pues yo creo que sólo hay un mecanismo, que es la redistribución. La redistribución, ¿de qué? De la riqueza. De la riqueza, ¿cuál? De

la que generamos los españoles y los territorios que integran España. Bueno, pues esa redistribución es el instrumento que tiene el Estado para garantizar el principio de solidaridad. Todo lo que atente contra ese instrumento atenta contra el principio de solidaridad.

¿Y cómo... qué instrumento, a su vez, tiene el Estado para garantizarse esa masa de volumen de recursos que puede redistribuir? Pues por el sistema fiscal. No tiene otro sistema. El sistema fiscal, la recaudación de impuestos de acuerdo con la riqueza de cada persona, que permitan crear bolsas de recursos económicos que luego se dedican a paliar las necesidades de las personas y de los sectores más necesitados. No hay otro .....

¿Y qué impuestos, que parte del sistema fiscal es, precisamente, el sistema... la parte óptima para realizar eso? Pues no cabe duda que el impuesto sobre la renta, no otros impuestos. Y eso no lo digo yo; tampoco lo dice la Constitución; pero ya que en este Parlamento se ha invocado multitud de veces, multitud de veces, el libro blanco de financiación de las Comunidades Autónomas, ahí lo dice expresamente. Y dice textualmente: "la fórmula de corresponsabilidad elegida, basada sólo en el IRPF, no era la recomendada por el informe de los expertos, por considerar éstos que era más conveniente una cesta de impuestos en la que entrara la imposición sobre el consumo, IVA en fase minorista y especiales".

Luego los expertos no recomendaban el IRPF, porque decían que el IRPF es otra cosa: es lo que garantizaba, precisamente, el efecto redistributivo, el efecto... la garantía constitucional del principio de solidaridad que tenía que afectar a todos los españoles.

(Sí, señor Presidente, voy acabando.) Incluso la propia Ley actual del IRPF dice que "el impuesto alcanza categoría, dada su generalidad de auténtica carta de ciudadanía, al implicar en su declaración anual a un número de contribuyentes que supera los quince millones de personas".

Por lo tanto, mediante el impuesto sobre la renta tributan los individuos, cada contribuyente, pero no los territorios; lo que permite establecer ese nexo con el concepto de ciudadanía, pues cada persona tributa igual a otra con la misma renta, sea cual sea la residencia de cada uno, y de esos recursos son potenciales beneficiarios todo el resto de los españoles, vivan donde vivan. Por lo tanto, ésa es la cuestión.

Por lo tanto, el nuevo modelo propuesto en el Pacto Autonómico, en el cual se transfiera... se crea un tramo autonómico del impuesto de la renta –30%–, y, además, se le dota, se le eliminan los topes –con lo cual desaparece el acotamiento que restringía y reducía el IRPF a un elemento de redistribución acotado–, además, la aparición de un nuevo concepto... –gracias a brillantes mentes que asesoraron al Presidente Aznar y al señor Rato en aquella negociación–, pues la aparición de la capacidad

normativa, realmente, crea un problema grave a la cuestión.

Por lo tanto, todo ello creemos que constituyen elementos suficientes para pedir a esta Cámara que inste a la Junta de Castilla y León a que recurra de inconstitucionalidad el nuevo sistema de financiación. En virtud de la contestación que obtengamos a esta intervención, profundizaremos, sin duda, en algunos conceptos que he simplemente pergeñado, pero que, sin duda, nos darán bastante más para hablar, como, por ejemplo, pues informando parte del sistema de financiación; por ejemplo, convenios con Canarias...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Concluya, señor González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: ...nuevo acuerdo con el País Vasco que se está produciendo en estos momentos, y algún otro problema extraordinariamente interesante que, sin duda, esta Cámara tendrá mucho interés en conocer. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, Señoría. Para el turno en contra, el señor Aguilar, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, entiende el Grupo Parlamentario Popular que la Proposición que estamos debatiendo en estos momentos, y a estas horas, y en este Pleno, no es ni más ni menos, y corresponde, pues a la batería de Proposiciones No de Ley que en el mismo sentido ha presentado el Partido Socialista en las diferentes Comunidades Autónomas -me parece que a excepción de Cataluña, donde ustedes ahí, al parecer, no han hecho absolutamente nada-.

Por lo tanto, Señorías, ante planteamientos como éste, que son unos planteamientos -a juicio de este Procurador-, pues absolutamente partidistas, con una utilización bastante mezquina de las cuestiones que afectan al interés general de todos los ciudadanos, manifestamos, en primer lugar, que la configuración, sin duda, del nuevo modelo de financiación autonómica es profundamente respetuosa con el texto constitucional y va a permitir avanzar, sin duda, en la autonomía financiera y en la solidaridad interterritorial entre las diferentes Comunidades Autónomas.

No cabe duda, Señorías, que las líneas básicas del nuevo sistema introducen transformaciones evidentes que van a implicar sin duda profundos cambios -no solamente cambios de orden cualitativo, sino cuantitativos- en las fuentes de los ingresos de las Administraciones Autonómicas y, por supuesto también -como no podía ser menos-, en el papel político y económico de estas Administraciones en el conjunto del Estado.

Entendemos, Señorías, que el nuevo modelo de financiación autonómica lo que intenta -y queremos subrayarlo- es proporcionar sin duda un instrumento sustancial para la corresponsabilidad fiscal, involucrando -como no puede ser menos- a las Administraciones Regionales en la gestión del más importante -sin duda- de los impuestos de nuestro sistema fiscal y nuestro sistema tributario, que es el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas; y por lo tanto, Señorías, la vinculación de la evolución de los recursos a la realidad económica de cada región. Esto es lo que nosotros entendemos que trata de conseguir el nuevo modelo o el nuevo sistema de financiación autonómica. Este instrumento que -repetimos y entendemos- es sustancial para la corresponsabilidad fiscal.

Así pues, Señorías, las Comunidades que han aceptado el nuevo modelo comprobarán -y vamos a comprobarlo- cómo se avanza sensiblemente, en primer término, en un nivel de autogobierno que nos va a permitir, sin duda y por primera vez, participar en una política de descentralización de la financiación del gasto -y no solamente como hasta ahora, de la ejecución del gasto-. Y esto entendemos que es un matiz importante y trascendente para cualquier Comunidad.

Sin embargo, señoras y señores Procuradores, el nuevo modelo de financiación, previniendo sin duda posibles contingencias que pueda sufrir alguna Comunidad Autónoma a lo largo del periodo de vigencia, y esa previsión no deja de ser sino otra cuestión más que, teniendo en cuenta el principio de solidaridad, ha previsto -y lo conocen todas Sus Señorías- un fondo de garantía para que ninguna Autonomía se quede descolgada financieramente del resto.

Esto entendemos que es poner en práctica -como no puede ser menos- los preceptos constitucionales que obligan a esa solidaridad -y, concretamente, el Artículo 138 de la Constitución-.

Para ello, Señorías, y, en primer lugar, se garantiza que en el conjunto del quinquenio noventa y siete-dos mil uno, cada Comunidad Autónoma deberá obtener un crecimiento de los recursos proporcionados por la tarifa del Impuesto de Rendimiento de las Personas Físicas, y, en su caso, la participación territorializada en dicho impuesto igual como mínimo al incremento que en el mismo periodo haya experimentado el PIR estatal, expresado en términos nominales.

En el caso, por supuesto, de que el referido incremento del PIR arrojase un valor superior al experimentado por la recaudación del Estado, por el IRPF, en el mismo periodo quinquenal, la garantía de crecimiento mínima de la financiación de cada Comunidad Autónoma, por los mecanismos del impuesto, será del 90% del citado incremento del IRPF. Entendemos, por lo tanto, que hay unos mecanismos establecidos, unos mecanismos de solidaridad.

¿Qué se ha producido frente a la actual situación? La interposición de un recurso –concretamente, hace muy pocos días, por la Junta de Andalucía– invocando la infracción del Artículo 138. Recurso que tenemos en nuestro poder, y del que tenemos que significar, realmente, que lo han basado, a nuestro juicio, en cuestiones de pura interpretación doctrinal, pero que de la lectura del mismo, por supuesto, no se deduce que exista infracción, a nuestro juicio, de ese principio de solidaridad.

En segundo lugar, Señorías, la denominada garantía de suficiencia dinámica permite –como no puede ser menos– que todas las Comunidades tendrán un incremento en el conjunto de sus recursos –y esto se ha dicho mil veces en esta Cámara– equivalente al 90% de la media de incremento de todas las Comunidades Autónomas.

Y, en tercer lugar, todas las Comunidades Autónomas contarán al final del año dos mil uno con una financiación per cápita igual al 90% de la media como mínimo, entrando en vigor esta garantía una vez que se haya complementado el traspaso de servicios de educación no universitaria.

Por lo tanto, señoras y señores Procuradores, otra componente del nuevo modelo de financiación es la creación del Fondo de Nivelación que se prevé en el Artículo 158.1 de la Constitución y en el Artículo 15 de la LOFCA.

Dicho esto, me parece, Señorías, oportuno remarcar y dejar claramente dicho que el nuevo modelo de financiación, frente a afirmaciones que se han vertido aquí –y que, sin duda, oiremos después en el siguiente turno por el representante del Partido Socialista–, no rompe ningún principio constitucional de igualdad, no rompe tampoco el principio constitucional de unidad política, y no rompe tampoco el principio constitucional de solidaridad.

Entendemos –y lo dejamos claro desde este momento– que el Grupo Parlamentario Socialista como tal en esta Cámara, como tal constituido, con personalidad jurídica propia, no tiene que acudir absolutamente a nadie para presentar un recurso de inconstitucionalidad; puede hacerlo. Por lo tanto, hágalo. Si entiende que así es, hágalo. La Junta de Castilla y León, desde luego, no va a producir, no va a producir ningún recurso de inconstitucionalidad. Primero, porque estamos de acuerdo con el nuevo modelo de financiación autonómica; en segundo lugar, porque creemos que es mejor que el anterior y, por supuesto, más solidario. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, Señoría. Para el turno de réplica, señor González tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Sí, señor Presidente, Señorías. Voy a ver si soy capaz de reconstruir brevemente el discurso que hacíamos antes desde esta tribuna, porque yo creo que es bastante fácil de

entender. Bastante más fácil de entender que el que nos ha hecho el señor Aguilar, como representante del Grupo Popular en este momento.

Dos principios consagra la Constitución al mismo nivel y enlazados: autonomía política, autonomía y solidaridad. Al mismo nivel y dependiendo el uno del otro. El crecimiento de uno no puede significar el decrecimiento de otro; y el decrecimiento de otro no puede significar el aumento del otro. Yo creo que está bastante claro.

Por lo tanto, autonomía política, corresponsabilidad fiscal, solidaridad, son conceptos que están al mismo nivel. Por lo tanto, todo principio, todo sistema que viole el principio de solidaridad en favor de otros principios que están al mismo nivel son básicamente inconstitucionales. Por lo tanto, nosotros creemos sinceramente que el nuevo modelo de financiación de las Comunidades Autónomas viola el principio de solidaridad consagrado en la Constitución, diga lo que diga el señor Aguilar.

Y el garante de ese principio es precisamente y, –como decíamos nosotros– el Estado. Y, por lo tanto, el Estado, Gobierno Central, Comunidades Autónomas, que somos todos, son los que tienen la obligación de garantizar ese principio de solidaridad. Pero es bastante fácil de entender.

Don Francisco Pérez García, que es Catedrático de Economía de la Universidad de Valencia y Presidente del Instituto Valenciano de Investigación Económica, ha publicado realmente, ciertamente, y muy recientemente, un artículo en la revista del círculo de empresarios que convendría que hojeara si tiene interés –y si tiene tiempo; porque claro, con tanto viaje y tanta personación en juicios, pues igual tiene algún problema de tiempo para acudir a estos debates–.

Bien, decía que..., y dice que las Comunidades Autónomas que tienen menos capacidad fiscal seguirán dependiendo mucho de las transferencias; o sea, las Autonomías –se lo repito para que le dejen oírlo–: las Comunidades Autónomas que tienen menor capacidad fiscal –o sea, Castilla y León– seguirán dependiendo de las transferencias; lo dicen todos. Y para que existan transferencias a esta Comunidad Autónoma, ¿qué tiene que haber? Pues tiene que haber cosas que transferir. Tiene que haber esas célebres bolsas de recursos que el Estado tiene que captar para poder después decir: aquí, allí, a esta persona, a aquella otra persona que necesitan esas cosas.

Bueno, y usted dice que con este sistema todas las Comunidades vamos a ganar; eso sí, unas más que otras, unas más que otras –y lo sabe usted de sobra–. Por ejemplo, Cataluña, señor Pujol, 300... no sé cuántos mil, casi 300.000 millones. ¿Cuántos? Ciento noventa y cuatro mil del propio sistema autonómico; 200.000 para mejorar su sanidad, no sé cuánto para sanear su hacienda territorial, que la vamos a sanear nosotros también.

Acuerdo con Canarias: pues 100.000 sólo el pacto empleo que conozcamos, más otras gabelas que no conocemos. Andalucía, según sus propias palabras y según han anunciado ustedes en campaña electoral –y yo cuando dicen cifras como ésa no puedo creer que estén ustedes engañando a la gente; por lo tanto, pienso que es verdad–: pues 476.000 millones de pesetas. Bueno, en cifras redondas estamos acercándonos a una cifra global de un billón de pesetas, como mínimo, en cinco años. De los cuales, esta Comunidad Autónoma, según palabras de la Consejera, las últimas, porque empezó diciendo que cinco, después que nueve, y al final son de 20.000 millones de pesetas... Bueno, pues sobre un billón –un billón– de incremento de financiación a las Comunidades Autónomas, esta humilde Comunidad Autónoma va a recibir 20.000 millones.

Si nosotros dependemos de las transferencias, y la Administración Central va a tener un billón menos para transferir, ¿qué nos va a pasar? Pues que tendremos y recibiremos menos dineros.

Y yo creo que eso es bastante fácil de entender, señor Aguilar. Bastante fácil de entender: si todas las Comunidades Autónomas van a recibir más; si, como consecuencia de ello, el Estado o la Administración Central va a tener menos; si va a tener menos, va a ser capaz de tener menos bolsas de recursos que transferir a las Comunidades Autónomas que tengamos menos capacidad de renta... Y nosotros tenemos menos capacidad de renta. Y, además, le digo más: hay Comunidades Autónomas –como Madrid– que van a ser capaces de financiarse al 100% con sus propios recursos, al 100% con el 30% del IRPF; y nosotros ni de lejos vamos a llegar a esa posibilidad de financiación. Por lo tanto, la diferencia va a ser inevitablemente recibida por la vía de las transferencias.

¿Y cómo el Estado, además, va a buscar ese billón de pesetas que tiene que darle a las Comunidades Autónomas, a algunas Comunidades Autónomas, de más y cómo va a conseguir ese dinero? Bueno, pues va a tener que reducir gastos. Y ¿dónde va a reducir gastos?, ¿dónde está ya reduciendo gastos? Pues está reduciendo gastos de servicios esenciales, de la sanidad, por ejemplo. Y, repito, no va a cerrar hospitales; pero esos hospitales van a estar peor dotados, van a estar con escasez de personal, no va a haber concursos de plazas, no va a haber material, etcétera. Ya está pasando eso en estos momentos. Y va a pasar en la educación. Ya está pasando: el número de alumnos por aula va a ser mayor, ya puede ser mayor, no se convocan plazas de sustituciones, no hay profesores. Ya está pasando. Pero eso no pasa en Cataluña y en el País Vasco, y en Andalucía, que tienen transferida la sanidad y la educación; eso pasa aquí.

Por tanto, doble efecto pernicioso, doble, doble: vía de reducción del principio de solidaridad –vía captación de recursos y transferencias a las Comunidades Autónomas– y vía a que las Comunidades Autónomas como

nosotros, que todavía no tenemos transferidos servicios esenciales, vamos a pagar el pato por esa vía. Y eso es así, usted lo sabe de sobra, usted lo sabe de sobra. Otra cosa es que su inmenso sentido de la disciplina –probablemente demostrado reiteradas veces– le lleve a no decirlo con esa claridad.

Y no me invento ninguna cifra. ¿Usted se acuerda de este anuncio? Es un anuncio del Correo de Andalucía pagado por el Partido Popular, pagado por el Partido Popular, a página entera, campaña electoral, le voy a decir lo que dice: "así Andalucía puede recibir 476.000 millones..." –continúa– "...a menos que el Gobierno del PSOE cometa nuevos errores que hundan aún más a los andaluces". Eso era antes de las elecciones autonómicas que perdieron estrepitosamente los señores del Partido Popular; porque estas cosas, claro, se pagan.

Por tanto, yo creo, señor Aguilar, que usted tiene que convencerse de que el sistema es malo; que vulnera y viola el principio de solidaridad y el principio de igualdad, y el principio de extraterritorialidad, y algún otro principio más que realmente pone en peligro.

Y, por lo tanto yo creo que deberían ustedes aceptar la propuesta que les hace el gobierno... el Grupo Socialista y en defensa, como Gobierno, de todos los intereses, de todos los ciudadanos de esta Comunidad Autónoma recurrir de inconstitucionalidad el sistema de financiación. Yo creo que tienen ustedes obligación de hacerlo, porque realmente va a lesionar, está lesionando ya los intereses de los ciudadanos de Castilla y León.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Para dúplica, señor Aguilar, tiene la palabra.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias, señor Presidente. El que una persona que pertenece a un partido político sea militante disciplinado no es el motivo o el elemento suficiente para hacernos comulgar con ruedas de molino –que es lo que, en definitiva, usted ha tratado en su intervención–.

Yo me hubiese alegrado muchísimo, señor González –crémelo, se lo digo de todo corazón–, yo me hubiese alegrado muchísimo y, sin duda, nuestra Comunidad se hubiese alegrado muchísimo y, sin duda, esta Cámara le hubiese a usted reconocido, efectivamente, siempre, que usted hubiese roto una lanza por esta Comunidad Autónoma cuando ustedes tenían el Gobierno de la Nación, y usted hubiese hablado de solidaridad...

(Voces.)

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: ...y usted hubiese hablado de solidaridad, en los mismos términos que usted pretende ahora, ante una situación –que ya no vamos aquí a comentar por hartos conocida– de absoluto abandono respecto a esta Comunidad de las inversiones públicas. Absolutamente riguroso.

Usted, como es habitual, se convierte siempre en juez de los demás; usted solamente es quien tiene la razón; usted solamente es quien conoce los problemas; y, en definitiva, lo que no sea pasar por lo que usted dice, siempre para usted ni es positivo ni es bueno, ni puede mantenerse.

El sistema actual que se pone en práctica ahora ¿podríamos decir cuál va a ser el resultado del mismo sin duda por todos los aquí reunidos, o por parte, o por usted, o por mí, sin temor a equivocarnos? ¿Podría usted hacer esa afirmación? ¿Se comprometería usted a hacerla? Nosotros lo que sí entendemos es que es mejor que la anterior. Pero cuál sea, evidentemente, el resultado final ni usted ni ninguno de los presentes en esta Cámara podemos, por supuesto, decirlo ni asegurarlo.

La prórroga del anterior modelo, señor González -y como usted muy bien conoce-, hubiera supuesto que, en los cinco años, las Comunidades Autónomas recibirían un total acumulado de dos billones cuarenta y dos mil millones de pesetas, un 18,6% de crecimiento acumulado; y usted que hace y maneja perfectamente los números, sin duda va a decir que sí. De este importe, a Castilla y León le corresponderían unos 107.500 millones de pesetas, que supone el 5,26%, y un 20% del que correspondería a las Comunidades del Artículo 143. La aplicación del nuevo concepto -señor González- de responsabilidad -que a usted, sin duda, no le gusta-, si durante los próximos cinco años se mantiene un crecimiento diferencial del 1,65% entre los ingresos derivados del IRPF y el PIB nominal, el conjunto de las Comunidades obtendría una financiación adicional de 281.671 millones de pesetas, un 13,8% del incremento derivado de la prórroga del anterior sistema; y, de este importe, a Castilla y León le corresponderían 20.085 millones de pesetas. Por lo tanto, entendemos que es mejor.

Usted está en su perfecto derecho -como no puede ser menos- de criticarlo, de decir que no es solidario, de decir que infringe la Constitución, de decir que lo vulnera, de decir que tenemos que recurrir esto porque a usted le interesa... Pero, ¿por qué... por qué usted en su programa, en el programa del Partido Socialista, también pedían el 30% del IRPF? ¿Por qué? ¿Por qué no lo defiende usted aquí, en esta tribuna? ¿Por qué? Dígalo usted después. Cuéntenoslo usted, cuénteselo usted a esta Cámara. ¿Por qué cuando ustedes lo ponen en su programa es bueno y cuando está en un tema como en el de la financiación es malo? ¿Por qué? Ésa es una respuesta que nos falta y que a mí me gustaría oírle; y que, sin duda, usted me lo va a decir después. Estoy completamente convencido que usted va a subir a la tribuna y va a justificar el por qué para usted en su programa era bueno, en el programa del Partido Socialista -en el programa electoral, por supuesto, del Partido Socialista- y, resulta que ahora, evidentemente, todo el sistema de financiación es malo.

Le repito, Señoría, que el Grupo Parlamentario Popular no va a instar a la Junta de Castilla y León a presentar ningún recurso de inconstitucionalidad. En caso de conflicto -y usted conoce muy bien la Ley, señor González-, usted sabe que hay una Junta Arbitral de Conflictos; y a ustedes no les ha gustado la figura o el mecanismo que se crea con eso; y ustedes prefieren judicializar la vida política, acudir... como no puede ser menos, acudir, como no puede ser menos, a los tribunales... (Puede usted reírse lo alto que usted quiera, yo de usted no me he reído nunca; pero usted ya sabemos que lo hace, usted ya sabemos que lo hace, y que eso simplemente es porque se tiene usted que tragar verdades como puños).

Por lo tanto, Señoría, por lo tanto, Señoría, no abra usted demasiado la boca no siendo que se le atragante. Pero el hecho cierto es el que le digo, y no hay otro. Y, en definitiva, Señoría, usted trae aquí un arma arrojadiza más, un elemento más de crítica a la Junta de Castilla y León -que está usted en su perfecto derecho-. Pero interpongan ustedes el recurso, tienen ustedes medios suficientes y tienen ustedes posibilidades suficientes. Además, ya se ha interpuesto por otras Comunidades Autónoma que, por supuesto, no comparten el sistema. Pero es que nosotros -que también representamos algo aquí en Castilla y León que, por supuesto, nos han votado la mayoría de los ciudadanos-, por supuesto, nosotros entendemos que es bueno y, por lo tanto, usted no nos va a enmendar la plana, pura y simplemente por su propia demagogia. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, Señoría. No deseando intervenir el Grupo Mixto, por Izquierda Unida tiene la palabra el señor Herreros para fijar su posición.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Señor Presidente, Señorías. Nosotros, en primer lugar, puesto que tenemos nuestra propia teoría, la hemos venido manteniendo y desarrollando durante todo el proceso de análisis y de planteamiento de la financiación de las Comunidades Autónomas, nos opusimos en su día y votamos en contra en la Comisión Mixta de Transferencias sobre el particular de la participación en el 15% del IRPF planteada por el Gobierno anterior, y entendemos y entendimos que en este caso se producen criterios que aumentan el problema hasta cotas importantes, vamos a apoyar la Proposición No de Ley para que estas Cortes insten a la Junta, al Gobierno Autónomo, porque sí estamos convencidos de que hay indicios muy importantes, muy razonables, de inconstitucionalidad en todo este procedimiento.

¿Y por qué decimos esto? Ya se están empezando a producir y, posiblemente, la argumentación teórica que aquí se viene esgrimiendo y barajando desde hace algún tiempo no va a convencer a nadie; yo voy a empezar por el capítulo opuesto: Rioja acaba de lanzar al palé del debate político que van a hacer una reducción del IRPF dentro de lo que ellos puedan.

Segunda cuestión. Todos somos conscientes y nos ha preocupado e incluso en un momento determinado se hace una motivación política para intentar compensar los desequilibrios tributarios que podían derivarse del Impuesto de Sociedades que el Parlamento Vasco o que el Gobierno Vasco había aprobado, había planteado.

Por consiguiente, ya existen indicios ciertos, planteamientos concretos que hacen entender que se van a producir modificaciones, tanto en la participación de esos ingresos –es decir, la financiación a las Comunidades Autónomas–, como en la función tributaria. Y entonces, si se van a producir esas modificaciones, entramos de lleno en el campo de la teoría política que ha venido defendiendo el Presidente Lucas y que el otro día se hacía una expresión clara en ese debate del Senado y que nosotros dejábamos, precisamente para estos momentos, el recordarle algunas cosas al Presidente y al Grupo Parlamentario Popular.

Decimos, y acaba de ratificarse y de confirmarse, cómo pueden ser 20.085 el crecimiento que se produzca de financiación de la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Pero a mí me gustaría que se hiciese algún tipo de correlación; porque observamos que hay algunas otras Comunidades que en ningún caso, ni mantienen una igualdad poblacional, ni mantienen una igualdad en cuanto usuarios de servicios, ni mantienen una igualdad desde el punto de vista competencial –es decir, en las competencias que tienen en su propio Estatuto de Autonomía, o ya transferidas–, y, sin embargo, aun siendo uniprovinciales, se producen fenómenos de crecimiento... bueno, pues que son simplemente el 50% del total de lo que se produciría en la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

¿Cómo puede admitirse o entenderse que no se produce en esta circunstancia un criterio de desigualdad manifiesto...? Que, lógicamente, de inmediato dicen: pero para que no se produzca este problema hay estructurado –fuera de la ley, en la mayor parte de los casos– una serie de fondos que son compensatorios y que permitirán paliar ese problema. Pero paliar hasta un extremo que el Presidente Aznar lo decía, precisamente, en ese debate al que aludíamos anteriormente: "ninguna Comunidad Autónoma descenderá del 90% de la media del resto de las Comunidades Autónomas". ¿Se han parado Sus Señorías a pensar qué significa esto? Significa que si eso se produce un año, dos años, tres años, un quinquenio, otro quinquenio... y siempre incide, precisamente, en la misma Comunidad Autónoma, siempre se produce una disminución, aunque sea simplemente en un 10%; y eso, que es por cuatro años, pero la filosofía que en estos momentos está rondando es la que inicialmente planteó el Grupo Parlamentario... perdón, el Gobierno Socialista, y que en estos momentos ustedes –que a veces dicen que no–, es eso, pero añadido unos criterios de desigualdad que intrínsecamente en su filosofía están admitiendo. Y, de hecho, lo han buscado... o han buscado la compensación mediante fondos. Fondos –que repi-

to– fuera de la ley todavía; al margen del Fondo de Compensación Interterritorial –que sí está incluido dentro de los Presupuestos Generales del Estado–, el resto de los fondos, como Fondos de Nivelación –dieciséis o dieciocho años esperando a que se produzcan–, o Fondos de Garantías –que se han utilizado también–, no hay ni una formulación concreta que permita paliar, ni hay una cuantificación expresa que pueda garantizar a las Comunidades Autónomas, en todo ese proceso de financiación, que haya, o que garantice ese criterio igualitario que compartimos –y que no puede ser de otra manera–, tanto en el Artículo 2 de la Constitución Española, como en el Artículo 156.

Pues bien, con esos ejemplos ya existentes, palpables y concretos, nos vamos a encontrar con una defiscalización progresiva –es decir, una reducción por competencia del planteamiento fiscal de unas Comunidades a otras–; y va a traer, lógicamente, como consecuencia que aquellas Comunidades Autónomas que tengan en su haber capacidad suficiente para ir reduciendo, entrando en colisión, en competencia con las Comunidades Autónomas próximas, pero para obtener sus ventajas en un cómputo global bastante elevado, van a utilizarlo. Y he citado desde el principio los dos casos: uno en fase de estudio y ya advertido por el Gobierno Riojano, y otro ya planteado por el Gobierno Vasco y el Gobierno Navarro.

Por consiguiente, sí hay una desigualdad; no hay una compensación suficiente desde el punto de vista de esa solidaridad, a no ser que nos hagamos la pregunta ¿cuánto estamos dispuesto a admitir de desigualdad desde Comunidades Autónomas del 143 y, concretamente, desde la Comunidad Autónoma de Castilla y León?

Y ésa será, posiblemente, la pregunta del futuro. Pero no cabe la menor duda que para llegar a una respuesta que sea, o con un mínimo de lógica, hemos tenido que pasar por encima de principios tan importantes como es el de igualdad, como es el de solidaridad, que garantiza para todas las Comunidades Autónomas la Constitución Española. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, Señoría. Para cerrar el debate, el señor González tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Señor Presidente, Señorías. Señor Aguilar, nunca le había visto a usted tan bajo como hoy. La verdad es que estaba usted muy cansado. Yo creo que el partido le exige demasiado. Trabaja usted demasiado, viaja demasiado, representa usted demasiadas causas al mismo tiempo y, además, casi siempre causas perdidas. Por lo tanto, yo creo que realmente debe usted tomarse un respiro. Y, sobre todo, salga sin papeles; porque hoy que se los ha escrito la Consejera: un desastre, un desastre, un desastre. De verdad.

Por lo tanto, vamos a entrar algo más en materia, si es que la entrada de los señores Procuradores nos dejan en estos momentos.

Señor Herreros, dice usted... ha dicho usted dos cosas con las que yo no estoy de acuerdo. Primero: vincula el problema a ser de la vía del 143 y a no ser de la vía del 143, o ser de la vía del 151. Y eso no es el asunto, no es el asunto. El asunto está en la capacidad de generar renta que tienen las Comunidades, estén en una vía o en otra, con una excepción, que es País Vasco, por su sistema especial de financiación. Por lo tanto, no es un problema de la vía por la que hemos llegado a la Autonomía; es un problema de capacidad de financiación, de capacidad de generación de renta, de lo que vamos a depender o no depender de las transferencias de la Administración Central para cubrir nuestra financiación. Rioja con el nuevo sistema llegará a obtener el 95% de sus recursos por la vía de sus propias fuerzas; y nosotros no vamos a pasar nunca del 55%. Por lo tanto, no es un problema de vía, sino es un problema de capacidad de generación de renta; y en eso, Castilla y León -gracias, entre otras cosas, a este Gobierno que nos ha tocado desde hace muchos años- estamos mal. Ése es el problema.

Segunda cuestión en la que no estoy de acuerdo: no es eso, no es el mismo sistema de financiación un 15% con topes y sin capacidad normativa, que un 30% sin topes y con capacidad normativa. Es que introduce tales factores nuevos que, realmente, nos abre un mundo. Un mundo donde el señor Aguilar ha dicho una cuestión que a mí me preocupa mucho, ha dicho textualmente: "quién de nosotros podríamos decir cuál es el resultado del nuevo sistema". Dice: nadie. O sea, que han aprobado un sistema, se lo han impuesto a una buena parte del país, sin que tenga ni la más remota idea de cuál va a ser el resultado del mismo. Que eso en política se llama irresponsabilidad, de manera manifiesta.

Pero -repito-: podemos; y yo he dicho cifras aquí que permiten averiguar cuál es el futuro del sistema. Y es: Comunidades Autónomas que por esta vía, por tener mayor capacidad de generación de renta, van a obtener resultados extraordinariamente positivos con el sistema.

Sin embargo, y paralelamente, se está produciendo en estos momentos una negociación con el País Vasco para modificar el cupo. Y realmente ésa es otra cuestión de la que no hemos hablado hasta ahora, pero que tiene extrema gravedad.

Primera cuestión. ¿Se acuerdan cuando en esta Cámara discutíamos qué forma había para medir la presión fiscal global, de manera que se garantizara el principio que regía el Concierto, de que fuera equivalente o igual entre el País Vasco y el resto de España, y que si la presión fiscal global era más baja en el País Vasco que en el resto de España estábamos infringiendo la norma? Yo creo que hasta se aprobó una Propuesta de Resolución en este sentido. Bueno, pues se va a cambiar. El Partido

Popular, el Gobierno conservador, ha llegado a un acuerdo con el Gobierno Vasco y la ley del cupo nueva, donde pone "equivalente o igual" va a poner "similar", va a poner "similar". Y ya me explicarán Sus Señorías qué es similar, ¿un 10% más?, ¿un 10% menos?, ¿un 20%?, ¿un 15%? Luego, toda aquella teoría que se había construido de que lo que medía el principio de solidaridad y de igualdad entre el País Vasco y el resto del territorio común -como dicen ellos- es que la presión efectiva fiscal global fuera igual, pues ya no va a ser así. Va a ser equivalente... perdón: similar, similar. Por supuesto, los Impuestos Especiales van a ser gestionados y recaudados por la Comunidad Autónoma; el Impuesto sobre el Patrimonio que recaudaban las Haciendas Forales, pero cuya capacidad normativa correspondía a la Administración Central, va a pasar a ser de la Comunidad Autónoma Vasca; el Impuesto sobre el Juego, que también recaudaba la Comunidad Autónoma Vasca, va a pasar a tener capacidad normativa sobre ello, cuando antes era de la Administración Central; y el concepto del concierto se modifica: dos países que negocian en términos de autogobierno dos cosas, cómo se pagan uno a otro sus servicios. Ése es el nuevo concepto que hemos acuñado gracias al Gobierno Popular; y, todo ello, a la mayor gloria del señor Aznar que, necesariamente, tenía que estar en el Gobierno de esta Comunidad Autónoma.

Por lo tanto, el nuevo sistema de financiación, que nos impone a una buena parte de los españoles el Partido Popular y su Gobierno, viola el principio de solidaridad, viola el principio de igualdad, viola el principio de extraterritorialidad y, desde luego, no nos viola a nosotros porque no nos dejaremos.

(Risas.)

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Yo creo, sinceramente, que es un puro ejercicio de irresponsabilidad política el haber aprobado un sistema cuya única virtud es permitir al señor Aznar que gobierne este país; y ninguna otra virtud tiene. Esta Comunidad Autónoma lo va a pagar caro y a corto plazo; caro y a corto plazo. Lo está pagando ya con los recortes en gastos sustanciales como son Educación y Sanidad. Lo va a pagar todavía más caro a corto plazo en cuestiones más importantes.

Realmente, no se puede, no entra en cabeza humana, que Andalucía vaya a recibir -según ustedes y según sus anuncios en los periódicos andaluces- 476.000 millones más en cinco años; que Cataluña vaya a recibir 394.000 millones más en cinco años; que nosotros vayamos a recibir 20.000 millones más en cinco años, y que eso sea positivo para nosotros. Porque lo que perciban los demás de más, siendo la tarta común, lo dejaremos de recibir nosotros por la vía de las transferencias y por la vía de la calidad en los servicios esenciales. Y eso es así. Lo entienden hasta los niños. Sólo no lo entiende el señor Aguilar, que hoy está muy cansado de viajar a Zamora. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Se va a proceder...

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Señor Presidente, al amparo del Artículo 75.1 y por alusiones y juicios de valor vertidos por el Procurador señor González, deseo, deseo intervenir.

(Voces.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Silencio, por favor. Yo lamento no haber estado presente en el debate y, por lo tanto, no puedo apreciar si la ha habido; pero el señor Vicepresidente, que ocupaba la Presidencia en funciones, si ha apreciado que ha habido juicios de valor, yo le concedería la palabra.

(Murmullos. Voces.)

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Sí, señor Presidente. El señor González, a mi modo de ver, ha hecho un juicio de valor cuando ha citado al señor Aguilar diciendo que estaba muy cansado de viajar...

(Risas.)

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): (Por favor, escuchen, por favor) ...para actuar en zonas de causas perdidas. Yo entiendo que eso es un juicio de valor, Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Tiene la palabra por alusiones.

(Murmullos.)

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias, señor Presidente. Yo le agradezco, primero, al señor González el interés por mi salud, pero le garantizo que estoy perfectamente bien, no cansado, puedo continuar trabajando como cualquiera de los Procuradores de mi Grupo Parlamentario, y de lo único que estoy cansado es de escucharle a usted.

(Voces.)

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: En segundo lugar, le signífico: causas las pierden ustedes, casi todas. Siempre que acuden a los tribunales, palo y tente tieso. Nosotros... nosotros, realmente, nosotros, realmente, ése es a un juego al que no estamos acostumbrados -sin duda ustedes tienen experiencia sobrada en él-, pero lamentablemente lo pierden siempre. Muchas gracias.

EL SEÑOR .....: Bien dicho.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Señor Presidente.

(Aplausos. Voces.)

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Señor Presidente, puesto que la alusión era por estar cansado, yo entiendo que ha entrado en debate...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor González, perdón...

(Murmullos.)

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Señor Presidente, señor Presidente...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Perdón, Señorías... Señorías, por favor.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: En su primera intervención...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Pare un momento, señor González. Señoría, el turno de alusiones no ha lugar a debate.

EL SEÑOR .....: (Intervención sin micrófono).

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Si no lo introduce el aludido.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El turno de alusiones no ha lugar a debate, señor...

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Si no lo introduce el aludido. No ha contestado al cansancio. Se ha pasado.

(Voces. Murmullos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): La alusión la ha introducido usted.

(Voces. Murmullos.)

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: ¿Qué pasa? ¿Sabe por qué Señoría?

(Voces. Murmullos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El juicio de valor... Señorías... el juicio de valor no ha sido por decir que estaba cansado, sino por hablar de cansado en causas perdidas.

(Murmullos.)

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Señor Presidente, señor Presidente...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El turno de alusiones no ha lugar a debate, señor González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Señor Presidente, yo creo que usted una vez más... y además tengo

que decir que puesto que el señor Zamácola le indicó por teléfono al señor Aguilar que pidiera la palabra porque le iba a decir que sí, protesto formalmente. Esta Mesa... esta Mesa es una Mesa sectaria en este caso, que no me da el turno de palabra.

*(Murmullos. Voces. Aplausos.)*

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): ¿Puedo pedir...?

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Señor Presidente, déjele al señor Zamácola que hable.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Silencio, Señorías. Se somete... silencio, Señorías...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Un juicio de valor... Y otra vez...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se somete a votación la Proposición No de Ley...

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Señor Presidente, el señor Zamácola vulneró el espíritu de la Mesa.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones, si hubiere?

*(Murmullos.)*

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Silencio, por favor.

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y cinco. Votos a favor: veintiséis. Y en contra: cuarenta y nueve. Abstenciones: ninguna. Queda, por lo tanto, rechazada la Proposición No de Ley.

Señor Secretario, le ruego dé lectura al decimoquinto punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO): Decimoquinto punto del Orden del Día: **"Toma en consideración de la Proposición de Ley de Modificación de la Ley 8/1994, De Evaluación de Impacto Ambiental y Auditorías Ambientales de Castilla y León, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para consumir un turno a favor, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, señor González, tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Señor Presidente. Señorías. La verdad es que me congratula que el señor Aguilar no se pueda cansar de oírme, porque ya se ha marchado; o sea, que así es mucho mejor. Así no tendrá ningún turno por alusiones.

Vamos a entrar en una materia mucho menos aparente, pero, sin embargo, no menos importante -creo yo-, y es la conservación del medio ambiente y del medio natural en esta Comunidad Autónoma. Y hablar de ello en una Comunidad Autónoma que tiene noventa y cuatro mil kilómetros cuadrados, y uno de cuyos principales valores, sin duda, es el medio físico, el territorio, sus... naturaleza, su belleza, en su caso, etcétera, yo creo que es importante también.

Esta Comunidad Autónoma se dio -con el voto favorable del Grupo mayoritario- una Ley sobre Evaluación de Impacto Ambiental que el señor Consejero califica sin ningún tipo de rubor como una de las más modernas del mundo. Bien. Una de las modernas del mundo, pero con bastantes lagunas, como vamos a tratar de demostrar ahora. Lagunas que no sólo son responsabilidad del Consejero y del Grupo mayoritario, sino también -y hay que reconocerlo en muchos casos- de los Grupos de la Oposición que no supimos calibrar, en algún momento determinado, algunas determinadas enmiendas, que se podían haber hecho, que no se hicieron; otras, en cambio, se hicieron y no se aceptaron. Por lo tanto, siempre me cabría la duda de, si hubiéramos hecho una enmienda de esta naturaleza, la intransigencia o transigencia del Grupo mayoritario en aquel momento hubiera permitido su aprobación o no.

¿Y de qué hablamos? En estos momentos hay multitud de peticiones de instalación en esta Comunidad Autónoma de parques eólicos, de grupos generadores de energía eléctrica mediante la utilización de un recurso renovable, inagotable y abundante en algunos lugares de la Comunidad Autónoma, como es el viento, el aire.

Sin embargo, no cabe duda que los generadores de energía eléctrica de los que hablamos tienen algún problema de naturaleza ambiental. ¿Qué naturaleza?, ¿qué problemas? Bueno, pues, fundamentalmente, yo los valoraría en tres apartados: afectan a la fauna, sobre a determinado tipo de fauna, sobre todo a la fauna que vuela -de la que el señor Consejero le gusta tanto-; segundo, también afectaría, sin duda, al paisaje, al paisaje, porque es evidente que en un espacio natural un conjunto enorme de torres, con sus aspas correspondientes moviéndose, produce un impacto visual importante (imaginemos en Candelario, en la Sierra de Béjar una cosa así; pues tremenda). Y, desde luego, también intervendría en algún otro factor de más difícil evaluación.

Pero, de cualquier manera, lo que no parece razonable es que una instalación de esa naturaleza no esté contemplada en la Ley de Evaluación de Impacto y no sea sometida al procedimiento de impacto ambiental, cuando otras, posiblemente de naturaleza más sencilla, sí lo son. Por ejemplo, se somete a evaluación de impacto ambiental, aunque sea simplificado, pues... pues planes parciales o montones de actividades que posiblemente tengan un impacto mucho menor que el de estas instalaciones.

¿Qué se trata? Se trata de modificar la Ley, incluyendo en su Anexo Uno, y que, por lo tanto, como actividad sometida a evaluación de impacto, no todas las instalaciones, pero sí por lo menos aquellas cuya potencia, superficie ocupada sea superior a 1,5 hectáreas, cuando el número de generadores sea al menos tres, o cuando se iguale y se supere una potencia de 1,5 megavatios. No decimos "y", "y", "y", sino en cualquiera de los tres casos, cuando se dé uno solo de los tres casos. Por lo tanto, yo creo que la postura es bastante razonable.

¿Qué otro problema tiene la Ley y lo comentábamos esta mañana el señor Consejero y yo? Tiene un problema, a nuestro juicio, de rigidez. La Ley no contempla un sistema que no sea otro que modificando la Ley para modificar los anexos de actividades sometidas a evaluación de impacto. Por lo tanto, para cada vez que surja una nueva actividad que creamos que deba ser sometida a evaluación de impacto, no nos queda más remedio que recurrir a una modificación de la Ley. A nosotros nos parece que eso no debe ser así, y tomaremos... o debe tomar el Gobierno, o quien sea, una iniciativa en el sentido de añadir a la Ley una disposición que permita aumentar la lista de actividades que deban someterse a evaluación de impacto por una actuación del rango de decreto, posiblemente, que sería bastante razonable. No así suprimir actividades que deban ser sometidas a evaluación de impacto. Eso sí, de verdad, exigiría un debate, venir a esta Cámara y modificar la Ley por otra vía.

Por lo tanto, yo creo que la postura es bastante razonable, y no se me argumente que se está estudiando todo para no aceptar esto. Hay en estos momentos veintisiete solicitudes, veintisiete solicitudes de esta naturaleza. No podemos correr el riesgo de que se empiecen a autorizar instalaciones como éstas sin que esté incluido en la Ley y que sea... sin que sea preceptivo y obligatorio la evaluación de impacto.

Por lo tanto, nuestra idea es que debe ser aprobado, y no entenderíamos, desde luego, ninguna... no hay ninguna razón objetiva, a nuestro juicio, que impida su aprobación en estos momentos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. ¿Algún Grupo desea consumir un turno en contra? Por el Grupo Popular, señor Bartolomé, tiene la palabra.

EL SEÑOR BARTOLOMÉ MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Señorías. Vista la Proposición de Ley que presenta el Grupo Parlamentario Socialista, que bien ha pronunciado y ha descrito su Portavoz, con esa pequeña modificación "el punto catorce" que hace referencia a las instalaciones, nuestro Grupo, en principio, estaría de acuerdo en el fondo de esta cuestión. Pero, analizando los antecedentes, observamos que se dice: "Con fecha veinticuatro de septiembre de mil novecientos noventa y seis se presentó ante las Cortes..." "etcétera, etcétera" "...una Proposición No de Ley". Dice: "parece

evidente que en tanto se produce la citada regulación que esperamos...", etcétera, etcétera.

Pues vistos estos antecedentes, visto también el Registro de la Cámara, donde se ha presentado el trece de febrero del noventa y siete otra Proposición "ésta No de Ley" por los dos Grupos Parlamentarios, Socialista e Izquierda Unida, digo, vistas estas conclusiones, el Grupo Parlamentario Popular "como he dicho" estaría de acuerdo en el fondo, pero no en la forma. Y me explico.

Señoría, yo pienso que un Proyecto de Ley es para tener una vigencia en el tiempo, y no podemos estar modificando una Ley. Recordemos y usted lo tiene que reconocer bien, porque fue Portavoz de su Grupo en la Ponencia para la Ley 8/94, recordemos que el día veintiséis de octubre se reformó puntualmente la Ley 8/94, formando por una Proposición también de Ley... de la Ley 6/1996.

Pienso personalmente y así piensa mi Grupo que el producir continuas modificaciones, modificaciones puntuales o parciales, con prudencia en este caso y por coherencia con el conjunto normativo, lo más prudente sería no proceder a nuevas modificaciones puntuales de la Ley, sino plantearse una revisión más amplia que abordase las siguientes cuestiones:

Primero. Dotar a la norma de la suficiente flexibilidad para afrontar las nuevas actividades, habilitando a la Junta de Castilla y León para poder ampliar las actividades sometidas al procedimiento de evaluación de impacto ambiental mediante decreto "que se está trabajando", sin tener que recurrir a nuevas modificaciones de ley.

Segundo. Adaptarse a los nuevos planteamientos normativos a nivel estatal o europeo. Luego me referiré.

Tercero. Agotar el ámbito competencial, sin pasar esa línea en la cual podríamos tener recursos que nos paralizarían parcialmente la Ley. Nos adaptaríamos a la normativa básica del Estado, que también dependerá de Europa.

Y cuarto. Esa revisión global debería procurar armonizar la aplicación sin interferencias recíprocas de las dos leyes de protección ambiental preventiva, es decir: Ley de Evaluación y Ley de Actividades Clasificadas.

Esta reflexión que he hecho, Señoría, sobre los aspectos de la Ley que deberían ser modificados, no puntualmente, sino en toda su generalidad, ya ha sido iniciada por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, que ha creado al efecto un grupo de trabajo, del que creo que usted es consciente.

Por lo tanto, desde un planteamiento general, no se aceptaría en este momento la Proposición de Ley, ni otras similares que pudiesen presentar posteriormente, puesto

que lo más lógico parecería ser plantear una única reforma global al texto de Ley.

Por otro lado, y en lo que se refiere al tema concreto que nos incumbe en este momento, de los parques eólicos –y con independiente... independencia del planteamiento general antes expuesto–, las Consejerías, por una parte, de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, y por otra parte, la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, están elaborando un borrador de decreto –actualmente está el tercer borrador de este decreto– para regular el procedimiento que han de seguir los proyectos de parques eólicos para su autorización administrativa.

La voluntad de la Junta, tanto en el órgano ambiental como en el órgano sustantivo, es el regular las instalaciones de parques eólicos. En esa labor de gobierno, creo que la coordinación entre las dos Consejerías... se complementa una buena acción de gobierno y una coordinación que es muy importante en esa labor de gobierno.

Refiriéndome a las palabras de su primera intervención, estoy de acuerdo, nuestro Grupo está de acuerdo en los planteamientos generales que ha hecho, los metros cuadrados... kilómetros cuadrados que tiene nuestra Comunidad. Ha hecho alusión a que nuestro Consejero en sus declaraciones dice que tenemos una Ley... la más moderna del mundo. Yo no le voy a decir lo mismo. Quizá comparta su idea, pero, luego, en una segunda intervención le haré referencia a lo que sí dice la prensa de nuestra Ley, de la Ley de Castilla y León, que varios autores la defienden, y no son políticos, son periodistas.

También ha hecho usted referencia al recurso renovable, a que se están proliferando multitud de centrales eólicas en la Comunidad –usted conocerá como yo, por supuesto, la proliferación exhaustiva que se está haciendo en la provincia de Soria–, que habría problemas sobre la fauna, sobre el paisaje, sobre otros factores. Luego, en mi segundo turno de intervención, me referiré a este planteamiento. Y ha dicho que es cierto que esto no está en la Ley y que hay un tiempo hasta que se apruebe la Ley por el cual ustedes, su Grupo, propone este cambio.

Pero yo querría tranquilizar a Su Señoría, porque si esta Ley, que usted fue Ponente, que quizá el Grupo Popular con los Grupos que estuvieron en la Ponencia no supieron matizar en aquel momento, pues puede ser. Hay que darse cuenta que estamos en una sociedad dinámica; cada día surgen nuevas alternativas, y a lo mejor en aquel momento no era la importancia que hoy tiene y va cogiendo la energía eólica, quizá hay que adaptarse a los tiempos. Pero sí podemos estar tranquilos, porque todos los proyectos que se han presentado en toda la Junta de Castilla y León –los de Soria los conozco muy bien–, todos están pasando al menos por una herramienta que usted también conoce, que es las actividades clasificadas. Con las actividades clasificadas bien dirigidas, bien preparadas, cualquier proyecto que tenga un impacto medioambiental tiene que pasar por el buen criterio de la

Junta y de esa composición, que es importante, porque están personas representando a instituciones, tanto de la Junta de Castilla y León como a nivel central. Y en la Ley de Actividades Clasificadas, en cualquier apartado que pudiésemos buscar... pero podemos buscar cualquiera, como puede ser, por ejemplo, el Artículo 16, donde se hace la declaración de impacto ambiental, y podemos ver que en el apartado "eme", en la página cuarenta y ocho, simplemente con eso ya cualquier central de cualquier tipo que se quiera colocar en nuestro territorio tendría que pasar obligatoriamente por un impacto evaluador de impacto ambiental. Dice ahí: "Las redes de distribución y transporte de energías". No olvidemos que una minicentral, mediana, grande o pequeña, depende del número de megavatios que tenga, hace un impacto –como usted ha dicho–, puede hacer un impacto en nuestro medio ambiente, afectando a la fauna, a la flora, etcétera; pero lo cierto es que es una producción de energía que luego hay que transformar esa energía, elevar esa energía y transportarla. Pues solamente acogiéndonos a ese punto, que quizá está al final –el apartado "eme"–, ahí ya está la obligación implícita para que esa Comisión de Actividades Clasificadas pueda legislar antes de que el Ayuntamiento correspondiente otorgue la licencia municipal.

Y para terminar este primer turno de intervención, si quisiera decirle a Su Señoría, decirle a su Grupo Parlamentario, dirigir a la Cámara... he dicho que estamos en una sociedad dinámica, en una sociedad cambiante. Y simplemente hacer referencia a la última Directiva que ha salido de la Comunidad Europea, la Directiva del tres de marzo de mil novecientos noventa y siete, que ha sido publicada en el Diario Oficial de la Comunidad Europea el día catorce de este mismo mes. Creo que es un documento que va a hacer reflexionar, por una parte, a la ley básica del Estado y, por otra parte, a todas y cada una de las Comunidades que forman nuestra Nación. Creo que es importante el anexo que cita; hay unos cambios grandísimos, que son los que van a ser obligatorios de aquí al año mil novecientos noventa y nueve, que así marca la Directiva, donde se hace especial hincapié en las centrales de producción de energía eólica. Toda la producción de energía... producción energética estarán legisladas por el... la Comunidad Europea, y será de obligatorio cumplimiento a partir de aproximadamente... creo que es del mes de febrero/marzo del año mil novecientos noventa y nueve.

Por lo tanto, ante estos antecedentes, ante el planteamiento que ha hecho Su Señoría en la primera intervención, el Grupo Parlamentario Popular, al que me digno en representar, piensa –y así manifiesta ante este Pleno– que no parece oportuno estar modificando –como he dicho antes– continuamente un texto legal, un texto de ley; que se está realizando en estos momentos actuales un análisis para plantear la modificación –como he dicho antes– global de la Ley 8/94 y 6/96; que en breve será aprobado por la Junta de Castilla y León un Decreto

regulando los parques eólicos y la protección del medio ambiente estará garantizada en los entornos próximos a esas centrales en lugares de sensibilidad ecológica, regulado por ese Decreto; y que actualmente todo el tema de demanda, de licencias de centrales eólicas está totalmente garantizado por evaluaciones de impacto ambiental y, como mínimo, por la Comisión que está creada en cada provincia y luego a nivel regional sobre las... todo tipo de actividades clasificadas, y una actividad clasificada son las centrales eólicas. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para consumir un turno de réplica, señor González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Señor Procurador, la verdad es que la Ley lleva aprobada desde el veinticuatro de junio del noventa y cuatro, va a hacer casi tres años. Y yo creo, desde luego, que una Ley tan moderna, tan perfecta y ya sé que usted después me va a leer no sé qué de no sé qué periódicos; posiblemente se corresponda con artículos y con indicaciones y con notas de prensa. Me parece bien, pues resulta que usted mismo dice que tiene que ser objeto de una remodelación profunda. Luego, ni tan moderna, ni tan actual, ni tan buena. Porque, realmente, una de las cosas que siempre ha caracterizado a una ley como buena es precisamente su permanencia en el tiempo. Y no tenemos que recurrir a leyes como la antigua de Aguas, o como el Código Civil, o como montones de cuestiones que, desde luego, han durado muchas decenas y decenas de años sin tener que ser modificadas globalmente, y sí sólo parcialmente. Incluso la Constitución de Estados Unidos mediante la vía de la enmienda, pues debe tener como doscientas o doscientas cincuenta modificaciones sin que a nadie se le caigan los anillos. Simplemente, porque el devenir de los tiempos y las nuevas situaciones obligan e imprimen carácter al cuerpo legal.

Yo ya sabía que iban a votar que no, porque, con la amabilidad que le caracteriza al señor Consejero, ya me lo había dicho esta mañana. Pero casi no me lo podía creer; casi no me lo podía creer. Pero bueno.

Y me habla usted... me pide que esté tranquilo. Pero, oiga, pero por... aquí no venimos a hablar de autos de fe; no me pida usted tranquilidad como quien pide... el que haga una novena. Aquí lo que me imprime tranquilidad es que lo que yo quiero esté en un texto legal y que obligue. Porque, si no, pues el funcionario de turno, cuando no lo vea que está aquí, pues no pedirá una evaluación de impacto ambiental y el asunto seguirá su trámite. Y no me diga usted -como ha parecido indicar- que lo que van hacer es paralizar todas las peticiones, porque como no está aquí, pues más vale paralizar que cometer un daño irreparable.

Sólo hay en estos momentos dos lugares a los que se puede uno acoger para hacer evaluación de impacto ambiental de los parques eólicos: una... y siempre simplificada, y siempre simplificada, una, Anexo II, apartado tres, Minería 3.4, otras Industrias, punto "b", cuando dice: "industrias que pretendan ubicarse en una localización en la que no hubiera un conjunto de plantas preexistentes y disponga de una potencia total instalada o superior a diez mil kilovatios". Es la única... el único enganche. Y es para esas, para las que tengan más de esa potencia y para las que estén aisladas y no exista en su entorno un conjunto de instalaciones.

Porque la otra que usted dice "líneas de transporte, distribución de energía", bueno, pues yo puedo hacer el parque eólico más grande del mundo, y la línea enterrada, que no se vea, que cumpla todos los requisitos legales, etcétera. Y hay un ejemplo clarísimo: la central hidroeléctrica de Los Llanos en Picos de Europa. Una minicentral en el puro corazón de los Picos de Europa, autorizada por la Consejería de Medio Ambiente, y cuya línea, cuya línea tiene tramos enterrados, tramos no enterrados, etcétera. Por lo tanto, eso no garantiza en absoluto, en absoluto, la no instalación de una central de esa naturaleza.

Y podemos vernos, sin estar sometidos a evaluación de impacto ambiental, cien ventiladores en Puebla de Sanabria o unos cuantos en el Moncayo, etcétera, etcétera. Y, realmente, yo creo que antes de avanzar en esa materia, no se justifica la sustitución de una energía producida con recursos no renovables, cara y contaminante por la instalación de otra fuente de energía que tenga otros tipos de contaminación, que no seamos capaces de controlar en estos momentos.

Hay dos Comunidades que ya tienen un Decreto de regulación de parques eólicos que yo conozca; puede haber más, pero, que yo conozca, dos: Navarra y Andalucía; Navarra y Andalucía.

Desde que entró la primera solicitud para un parque eólico y hace años de eso, la Junta ha tenido tiempo de preparar ese Decreto que usted me pide que me crea que están preparando y que va a salir. Y, realmente, será difícil creerse que en eso de que en ese Decreto, que en ese Decreto figure que son obligatorias las evaluaciones de impacto ambiental de las... parques eólicos. Porque si hay una ley y se le querido dar rango de ley a ello, será difícil que mediante un decreto -salvo que lo disponga la ley; y no está en la ley, salvo que lo disponga la ley-, mediante decreto se puedan ahora fijar nuevas actividades que sean sometidas a evaluación de impacto ambiental, en este caso los parques eólicos. Por lo tanto, no es así.

Pero qué les cuesta a ustedes aceptar... si esto es brevísimo: se acepta, se publica, se... y pasado mañana está en vigor, y estamos a salvo de cualquier problema, o por lo menos de cualquier problema que afecte a esto.

¿Cuál es el problema? Porque yo no me puedo creer que sea por la simple voluntad... ¿qué pasa? ¿Es que hay alguna cosa rara que impida que los parques eólicos sean sometidos a evaluación de impacto ambiental por aprobación unánime de la Cámara a partir de... dentro de cuatro días? ¿Hay algún problema? La verdad es que a veces dan ganas de pensar hasta mal, y pensar que hay algún problema, entendiendo problema en su sentido más peyorativo. Porque la verdad es que, si no, no tiene ningún tipo de explicación.

Porque, señor Procurador, la misma Consejería, en la que usted confía tanto, es la que hace pocos meses ha hecho un Decreto de cambio de cultivos que permite roturar los montes, las masas forestales para cultivarlas -recurrido ante el Tribunal Superior de Justicia, suspendido el Decreto; ¡un desastre!-, para plantar azafrán cuarenta hectáreas por una multinacional, ¡hombre!, en algunos casos. Si es que dan ganas de pensar mal, cuando su cerrazón les lleva a votar en contra de resoluciones como ésta.

Y usted puede decirme aquí lo que quiera; pero lo cierto es que, hoy por hoy, los parques eólicos no están sometidos a evaluación de impacto ambiental. Hay veintisiete peticiones. ¿Y yo me voy a creer que el equipo del Consejero y el propio Consejero tienen la voluntad política de hacerlo así? Pues que lo hagan ahora mismo, que voten a favor de la Propuesta de Resolución, y arreglado, no hay ningún problema. Luego, cuando no votan a favor de lo que le resuelve el problema, cuando andan diciendo que globalidades y rollos morunos, pues, la verdad, es que dan a uno ganas de pensar que es que... no sé, pues no lo diré para no agriar -como dicen- el debate. Pero las irracionalidades sólo tienen una explicación... suelen tener una explicación bastante más racional de lo que parece, de lo que parece.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Para dúplica, señor Bartolomé.

EL SEÑOR BARTOLOMÉ MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Yo, Señoría, le he dicho en buen tono, en el que me caracteriza, que estuviese tranquilo. Al decirle a Su Señoría que esté tranquilo quiero decirle que, aunque usted no confíe en la Consejería -que yo confío-, usted debe tener esa cierta tranquilidad, al menos política, de que los intereses... de todo el equilibrio medioambiental de Castilla y León van a estar salvaguardados estén o no estén en esa Ley que usted tiene en las manos.

Y le digo... y claro, antes he hablado que hay muchos proyectos, sobre todo en Soria. No le voy a hablar de Soria, le voy a hablar, por ejemplo, de Burgos, al azar. O sea, ..... para que no piense que ha habido aquí un debate. Mire, la instalación del parque eólico de Alta, pendiente de impacto ambiental -de Burgos, no es de Soria-. ¿Esto querrá decir algo? Se ha reunido la Comisión de Actividades Clasificadas, que se considera competente en ese proyecto, y dice que hay que hacer un

impacto ambiental. ¡Hombre!, para usted ya sé que no dice nada; para mí, pues sí me da mucha tranquilidad, digo, veo que al menos en este sector la Consejería, en la que yo confío, funciona bien.

Es cierto que hay infinidad de proyectos. Las empresas van a invertir muchos millones. Los Ayuntamientos, a muchos de los cuales yo les he animado en este proyecto, porque creo mucho en estas energías alternativas, va avanzando. He dicho en la primera intervención que estamos en una sociedad completamente dinámica, que los tiempos cambian. En aquel momento en el que se reunió la Ponencia para hablar y debatir esta Ley, quizá no tenía los argumentos reales que tenemos en la actualidad. Hay un vuelco de las empresas. Y, por ejemplo, también al azar, yo le puedo decir que hay un compromiso de un grupo de empresas para producir el menor... y para hacer trabajos para producir el menor impacto ambiental en la Comunidad, en ésta y en otras Comunidades, en las que tienen Decreto en nuestra Nación y en las que no tienen Decreto.

Y le digo: yo confío en esta energía eólica, en esta energía alternativa, por uno de los principios fundamentales: creo que Su Señoría sabrá -y, si no, es bueno decirlo aquí en esta Cámara- que un megavatio de energía producida a través de aire evita el consumo... la producción y consumo de tres mil novecientas toneladas de anhídrido carbónico -de CO<sub>2</sub>-; evita setenta y cinco toneladas métricas de azufre de impacto en la atmósfera; evita 11,5 toneladas de NO<sub>2</sub> que -como Su Señoría bien sabe- es la que nos produce, por desgracia, las nubes ácidas.

Ha hecho referencia a las Autonomías. Pienso que nuestra Comunidad es la que mejor está de todo el territorio español, sin ningún tipo de sectarismo; es decir, yo confío en mi Consejería; al menos de los estudios que yo conozco en este tema, y que llevo mucho tiempo, inclusive antes de acceder a esta Cámara. Andalucía sabemos cómo está: tiene una legislación, tiene un proyecto, tiene Ley. Canarias tiene una Ley del noventa, la otra del noventa y cuatro. Hay Comunidades como Madrid que también tiene Ley. Cantabria, Galicia tienen Decreto, apoyándose en la ley básica. Valencia tiene Ley. Murcia tiene Ley. Aragón tiene Decreto. Extremadura, Decreto. Madrid tiene Ley, etcétera, etcétera.

Le he dicho antes, en la primera intervención, que en todos los recortes de prensa que hemos podido encontrar -éste es uno que es bastante duro... es bastante fiable- habla de los puntos débiles de legislación a nivel básico de la evaluación de impacto ambiental. Y es muy agradable leer -entresacar líneas no escogidas, sino buscar la veracidad-, cuando dice que en el tema, cumpliendo la Directiva del año ochenta y cinco -y por supuesto que esta Consejería, esta Comunidad Autónoma cumplirá la Directiva del noventa y siete/11-, dice "que la Comunidad Autónoma de Castilla y León ha sido pionera en la regulación de estos temas". Pionera.

También le puedo decir que la eficacia... y de los estudios de impacto ambiental dependen mucho de la calidad del equipo redactor. Y dice después: "tomando el ejemplo de la Comunidad de Castilla y León". Eso tiene... lo puede usted encontrar... el autor de la publicación es un Catedrático de la Universidad de Lleida, Jorge Alcázar Montero, a quien no me digno en conocer, pero tiene un buen artículo que pondré a su disposición.

Por lo tanto, creo que habría muchos temas para debatir. Yo quizá, avanzando aquí a lo largo de cómo se ha planteado el debate, pues hablando de todos esos parques que usted ha puesto de trágicos, yo quizá he hecho una pequeña extracción y ha venido a mi mente el Capítulo VIII de un libro, que usted me imagino que habrá tenido muchas veces entre sus manos, y al azar –y en plan de tono distendido, dado lo que llevamos ya de jornadas en este Pleno– le diré que decía: "la ventura va guiando nuestras cosas mejor de lo que aceptábamos a desear, porque ves ahí, Sancho, donde se descubren treinta o pocos más desaforados gigantes con quien pienso hacer batalla y quitarles a todos las vidas, con cuyos despojos comenzaremos a enriquecer".

Yo pienso que en la actualidad que estamos, mejorando esta Ley, pero de forma global, no habrá que hacer despojos; habrá que aprovecharse de esa producción de energía que nos permitirá el ahorro de otras energías que sí cuestan dinero. Y diciéndole lo que he propuesto al principio de mi intervención, que no nos consideramos –el Grupo Parlamentario Popular–, que no es procedente ir enmendando ley punto por punto. Creemos que eso es malo. Debe haber continuidad en la Ley. Que en breve, le he dicho que será aprobado un decreto, que pondré a su disposición, que usted también lo puede conseguir, que está prácticamente terminado, en el que intervienen dos Consejerías. Ese... y tercero, digamos, que se va a analizar totalmente la Ley y contemplará, por una parte, la legislación básica del Estado, pero sobre todo y fundamentalmente –como le he dicho antes, como le he dicho antes– la Directiva de la Comunidad Europea que fue aprobada en fecha tres de marzo del año mil novecientos sesenta y siete, publicada en el Diario de Sesiones el día catorce. Creo –y le he dicho y le reitero– que esta Directiva es la que va a marcar estos dos años toda la actividad industrial y energética de esta Comunidad.

Por todas esas causas, nuestro Grupo va a votar en contra de su Propuesta de Ley. Y me remito a las palabras del principio: estando de acuerdo en el fondo, pero estando en desacuerdo en la forma. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Señoría. Para fijación de posiciones y Grupos que no han intervenido en el debate, en ausencia del Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Conde, en representación de Izquierda Unida.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Muchas gracias, señor Presidente. Bien. De manera muy breve. Yo creo que es un tema que debería de estar perfectamente claro, porque quiero recordar una cuestión: cuanto estábamos discutiendo el famoso Proyecto de Ley del Ente Regional de la Energía, donde se suponía que ya había multitud de solicitudes para la constitución de parques eólicos, pues el propio Director Regional de Minas habló de aquel entonces, todavía no nos habíamos reunido ni en Ponencia siquiera para discutir el Ente Regional, pero ya había multitud de solicitudes de compañías eléctricas que habían solicitado permisos para la ubicación de parques eólicos en zonas de alto valor paisajístico. Bueno, ya, de aquí, al Director Regional se dijo que estaba elaborando un decreto para regular el tema de los parques eólicos. Y esto ya fue el año pasado y han transcurrido cinco meses.

Y el Decreto famoso, del que usted hacía alusión –el Portavoz del Partido Popular–, no se refería exclusivamente a que tendría que contemplar el tema medioambiental, de protección medioambiental, sino que hablaba de autorización y adecuación a las leyes, a las leyes del marco eléctrico, digamos al marco legal del sistema eléctrico, sobre todo en la producción, transporte y distribución de la energía. Se refería fundamentalmente a hacer un decreto de esas características. Porque, evidentemente, el impacto que podía provocar, o que de hecho pueden provocar los parques eólicos, evidentemente, para eso tenemos la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental.

Yo creo que la Proposición de Ley, la modificación de la Ley que plantea el Grupo Socialista, en este caso tiene razón. En todo caso, siempre cabe la duda de cuándo ustedes van a hacer el decreto. Ustedes han dicho que van a hacer el decreto, pero llevan haciendo el decreto desde hace ya bastante tiempo y ese decreto no sale a la luz. Yo no creo que sea contradictorio el hecho de que la Junta elabore un decreto para la regulación de los parques eólicos que se tengan que constituir en un futuro... que, por cierto, en un principio eran veintisiete proyectos, y que en estos momentos, por conocimientos no oficialmente de la Junta, pero en estos momentos se calcula que...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, silencio, por favor.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: ...hay diez proyectos nuevos, aparte de esos veintisiete ya, y cada vez irán en aumento. Y éste es el mismo problema que tenemos con las minicentrales, que de hecho sí hay una iniciativa conjunta Partido Socialista-Izquierda Unida en torno a la modificación de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental para garantizar que se proteja realmente el medio ambiente.

Y yo creo que no es... no entra en contradicción... –aunque el señor Jambrina mueva la cabeza y diga que

en eso no son competencias de la Junta-, no hay ninguna contradicción en modificar la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental para contemplar los parques eólicos. En absoluto. Otra cosa es que después la Junta saque otro decreto; pero en la perspectiva de que todos los parques eólicos tengan que cumplir con la Ley... con el marco legal estable, con la LOSEN. Otra cosa es que eso va a desaparecer por el Protocolo, pero, bueno, con el marco legal que se establezca en cuanto a la producción, transporte de energía, que yo creo que -eso sí- la Junta debería hacer ese decreto, que es... yo pienso, el decreto que el Portavoz del Grupo Popular pienso yo que es a lo que se refería. Porque -que yo tenga conocimiento- el Director Regional de Minas, cuando hablaba de ese decreto, hablaba exclusivamente de esto. No hablaba del tema del impacto medioambiental.

Yo creo que el tema del impacto medioambiental, en cuanto a la fauna o al impacto visual negativo, porque haya parques eólicos que se construyan... por ejemplo, en La Cabrera, en el Teleno, en todos los proyectos que hay previstos, yo creo que se tendría que modificar la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental y contemplarlo aquí. Otra cosa es que ustedes a lo mejor no quieran, por aquello de tratar de capitalizar la iniciativa, y se opongan a esta iniciativa; pero yo comprendo que no tiene ningún tipo de justificación, de lógica. Porque -vuelvo a repetir- aunque la Junta, en este caso la Consejería de Industria, esté elaborando ese Decreto -vuelvo a repetir-, que el conocimiento que yo tengo es que ese Decreto va en esa línea de reordenar las instalaciones de los parques eólicos, pero desde la perspectiva de la producción de energía, de la distribución de la red, etcétera, etcétera. Y a partir de ahí, evidentemente, todos los proyectos tendrán que contar con una evaluación de impacto ambiental. Evidentemente, no se pueden consentir que se construyan parques eólicos en zonas de alto valor paisajístico. Y eso, de alguna manera, lo tenemos que regular.

Si tenemos una Ley de Evaluación de Impacto Ambiental, modifiquemos esa Ley. Por lo menos en eso sí tiene razón el Portavoz del Grupo Socialista, en tanto y cuanto no se regule o no haya una regulación específica de los parques eólicos, que -vuelvo a repetir- que en un principio eran veintisiete y en estos momentos hay diez más, estamos cerca de la cuarentena.

Entonces, nosotros vamos a apoyar esta iniciativa; y sintiendo, evidentemente, que el Partido Popular -pues como siempre, cuando no sabe qué argumentos dar- se justifican que están preparando un Decreto. Bueno, pues ese Decreto ya lleva haciéndose seis meses, porque se pensaba hacer ya en el mes de octubre, estamos ya a finales de marzo, y ese Decreto no ha dado... nadie lo conoce, y mucho me temo que seguiremos esperando a que salga ese Decreto.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Concluido el debate, pregunto a Sus Señorías: ¿las Cortes toman o no en consideración la Proposición de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista para la modificación de la Ley 8/94, de Impacto Ambiental? ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y dos. Votos a favor: veintisiete. Votos en contra: cuarenta y cinco. Abstenciones: ninguna. En consecuencia, queda rechazada la toma en consideración de la Proposición de Ley que acaba de ser debatida.

Se suspende la sesión, que reanudaremos mañana por la mañana a las nueve y media, nueve treinta horas. Gracias.

(Se suspende la sesión a las veinte horas cincuenta y cinco minutos.)